



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 55
Año 2021
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 54

**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26
de noviembre de 2021**

Orden del día

1. Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

2. Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación de la energía y la minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

3. Comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, para que informe sobre la asistencia jurídica gratuita.



4. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 355/21, sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 365/21, sobre el autismo, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 380/21, sobre la modificación del impuesto sobre el patrimonio, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 392/21, sobre actuaciones frente a las violencias sexuales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 394/21, sobre ERTE provocados por la falta de microchips, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 398/21, sobre la reforma de la Ley Electoral, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Pregunta núm. 755/21, relativa a financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12. Pregunta núm. 753/21, relativa al puente de la Constitución y fiestas de Navidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. Pregunta núm. 752/21, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para prevenir los daños de eventuales crecidas del Ebro, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

14. Pregunta núm. 754/21, relativa al impulso de la economía social, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

15. Interpelación núm. 98/21, relativa a la paralización del servicio de hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

16. Interpelación núm. 85/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el bilingüismo en los centros docentes de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 91/21, relativa a la dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 95/21, relativa al sector turístico, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta núm. 724/21, relativa a la actualización del derecho foral aragonés ante la nueva ley que regula la tutela de personas con discapacidad, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 675/21, relativa a los exámenes de recuperación de educación secundaria, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

21. Pregunta núm. 684/21, relativa a las propuestas relacionadas con el informe «Aragón, una visión para el 2030», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta núm. 721/21, relativa a la declaración del año 2023 como «Año de Sijena», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 698/21, relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

24. Pregunta núm. 719/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial para personas mayores dependientes, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 725/21, relativa a las líneas de actuación del Observatorio Aragonés de la Soledad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 747/21, relativa a la concesión de subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 697/21, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de letrados en entidades del sector público autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

28. Pregunta núm. 738/21, relativa a la concesión de ayudas directas a autónomos y empresas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta núm. 716/21, relativa a la nueva estación de tratamiento de agua potable en Caspe, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 729/21, relativa a sector vacuno de leche, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 750/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 751/21, relativa a la interposición de recurso para obtener la revocación de la Orden 980/21, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 748/21, relativa al parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 536/21, relativa a la mejora de la maquinaria en las líneas de media distancia aragonesas, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 671/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Sanz Remón, de la A. P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.5607

- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, las diputadas Sras. García González y Susín Gabarre, y el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la energía y la minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura5617

- El vicepresidente de Aragón, Sr. Aliaga López, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El vicepresidente de Aragón, Sr. Aliaga López, responde.

Comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para que informe sobre la asistencia jurídica gratuita5628

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.

- La diputada Sra. García González replica.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Proposición no de ley núm. 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado 5646

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sabés Turno, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Juste Sanz fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, la diputada Sra. Prades Alquézar y los diputados Sres. Ortas Martín, Juste Sanz y Sabés Turno intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 355/21, sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca en Aragón. 5652

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Romero Santolaria fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Morón Sanjuán, Escartín Lasierra, Romero Santolaria y Pueyo García intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 365/21, sobre el autismo.5657

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— La diputada Sra. Orós Lorente interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 380/21, sobre la modificación del impuesto sobre el patrimonio 5663

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Galeano Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 392/21, sobre actuaciones frente a las violencias sexuales5668

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.

- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su agrupación respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sra. Sanz Remón y las diputadas Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil, García González, Vaquero Perianez y Canales Miralles intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 394/21, sobre ERTE provocados por la falta de microchips. 5675

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sánchez Garcés fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón y la diputada Sra. Bernués Oliván intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 398/21, sobre la reforma de la Ley Electoral 5680

- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Saz Casado interviene en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 755/21, relativa a financiación autonómica. 5686

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Pregunta núm. 753/21, relativa al puente de la Constitución y fiestas de Navidad 5688

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Pérez Calvo replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 752/21, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para prevenir los daños de eventuales crecidas del Ebro 5690

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 754/21, relativa al impulso de la economía social. 5692

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

Interpelación núm. 98/21, relativa a la paralización del servicio de hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz 5693

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Interpelación núm. 85/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el bilingüismo en los centros docentes de Aragón 5698

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Interpelación núm. 91/21, relativa a la dependencia. 5701

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 95/21, relativa al sector turístico. 5705

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpe-
lación.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 724/21, relativa a la actualización del derecho foral aragonés ante la nueva ley que regula la tutela de personas con discapacidad. 5708

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El señor vicepresidente de Aragón, Sr. Aliaga López, responde.

Pregunta núm. 675/21, relativa a los exámenes de recuperación de educación secundaria . . 5709

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 684/21, relativa a las propuestas relacionadas con el informe «Aragón, una visión para el 2030. 5710

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

Pregunta núm. 721/21, relativa a la declaración del año 2023 como «Año de Sijena» 5712

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 719/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial para personas mayo-
res dependientes. 5713**

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 725/21, relativa a las líneas de actuación del Observatorio Aragonés de la Soledad. 5714

- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

Pregunta núm. 747/21, relativa a la concesión de subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 5715

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 716/21, relativa a la nueva estación de tratamiento de agua potable en Caspe. 5717

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 729/21, relativa a sector vacuno de leche. 5718

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 750/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas 5720

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 748/21, relativa al parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. 5721

- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Acín Franco replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 536/21, relativa a la mejora de la maquinaria en las líneas de media distancia aragonesas. 5723

- El diputado Sr. Ortas Martín, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Bueno, con un ligero retraso sobre el horario previsto vamos a dar comienzo *[a las nueve horas treinta y cinco minutos]* ya al Pleno correspondiente al día de hoy, y comenzamos con el debate y votación de totalidad del proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Para la presentación en el nombre del Gobierno tiene la palabra la consejera de Presidencia, señora Pérez.

Debate y votación de totalidad del proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidente. Gracias por permitirme esta pequeña licencia porque la carretera la verdad, es que estaba bastante mal.

Señorías, buenos días a todos y a todas. El proyecto de ley que presentamos tiene por objeto continuar y profundizar en el proceso de mejora de nuestra Administración autonómica, proceso que iniciamos el pasado mes de diciembre con la aprobación en Consejo de Gobierno del proyecto de ley de simplificación administrativa y que culminó con su aprobación en estas Cortes el pasado 11 de febrero, con el voto favorable de seis grupos parlamentarios, que suponen más del 90% de la cámara.

Una norma transformadora que es pionera en España, garantista y eficaz, que da respuesta a las demandas de la ciudadanía, a la vez que preserva un alto grado de calidad en el servicio público prestado. Una norma, además, vinculada de manera directa con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social aprobada en junio de 2020 por siete de los ocho grupos parlamentarios con representación en estas Cortes y que en todas sus áreas recoge y materializa la necesidad de conseguir mayor agilidad en la actividad administrativa.

La puesta en marcha del actual proyecto supondrá la derogación, nada más y nada menos, de noventa y dos normas de igual o inferior rango, con lo que con este proyecto se genera una labor de saneamiento del ordenamiento jurídico inédita en nuestro parlamento.

Tratamos de acometer las reformas legales que permitan hacer efectivas las previsiones de la Ley de Simplificación en los siguientes aspectos: sustitución de autorizaciones o licencias previas por declaraciones responsables o comunicaciones; sustitución del silencio negativo por silencio positivo; revisión de plazos de silencio administrativo; revisión de plazos de emisión de informes y dictámenes; sustitución de la obligación de aportación inicial de documentación por una declaración responsable.

En definitiva, es un paso más, desde luego, necesario, pues dota de la cobertura jurídica, pero, desde luego, no es el final, puesto que esta ley se complementará necesariamente con desarrollos reglamentarios para que puedan llevarse a la práctica las mejoras proyectadas.

De acuerdo con los objetivos señalados, les enumero, a continuación, de manera somera las modificaciones más importantes de esta norma. La primera, la revisión de plazos de resoluciones en sentido del silencio. En la Administración local se reducen de seis a tres meses el plazo de resolución de varios procedimientos mediante la modificación de la Ley de Administración Local de Aragón. Se modifica la Ley de Subvenciones de Aragón para fijar el plazo de tres meses en resolver las solicitudes de concesión directa de subvención a instancia de parte. Se modifica la Ley de Cooperativas de Aragón, se establece un plazo de dos meses para la inscripción en el registro, con silencio positivo si no hay contestación en este periodo, y un plazo de tres meses para la inscripción de otros actos, efecto igualmente positivo del silencio.

En materia de Universidades, se estatuye un plazo de tres meses para la adquisición de centros universitarios y de seis meses para otorgar autorización de inicio de actividad de centros adscritos. En los servicios sociales se instituye el silencio positivo en los procedimientos de reconocimiento de prestaciones económicas. Además, en materia de discapacidad, el silencio será positivo en la prestación económica únicamente si ya consta reconocida la discapacidad o el grado de dependencia.

Aplicación por ministerio de la ley del silencio positivo en los procedimientos que se enumeran en el proyecto de ley y que versan sobre las siguientes materias: por ejemplo, violencia de género y víctimas de terrorismo; buceo profesional y protección civil; compensaciones económicas a árbitros en procedimientos arbitrales; servicios sociales y consumo; agricultura; sanidad; salud pública.

Aplicación por ministerio de la ley del plazo de tres meses para resolver en los procedimientos que se enumeran en el proyecto de ley y que versan sobre materias tan fundamentales como la atención a víctimas del terrorismo, sector del juego, fundaciones, Administración local, artesanía, vivienda, carreteras, economía, servicios sociales, consumo y familia, educación universitaria, sanidad o salud pública.

Por razones de seguridad jurídica nos remitimos también a lo que disponga la normativa estatal para los procedimientos autonómicos regulados en ella.

Segundo bloque de modificaciones: la sustitución del régimen de autorización previa. Mediante la modificación de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón se procede para la habilitación de los organismos de control a sustituir el régimen de autorización por el de declaración responsable.

Sustitución del régimen de autorización administrativa por declaración responsable y comunicación en los procedimientos que se relacionan en el proyecto de ley y que versan sobre espectáculos públicos, hacienda, por ejemplo, para la liquidación telemática de determinados tributos; agricultura, en la acreditación de entidades para impartir cursos u homologación de cursos de cuidadores y adiestradores de animales o determinadas actuaciones relacionadas con actividades vitivinícolas, y sanidad y salud pública, para flexibilizar en este caso los cursos de formación o mejorar la colaboración de los veterinarios en la investigación de triquina. Esto es un ejemplo. Asimismo, se enumeran

expresamente los procedimientos en los que existen razones imperiosas de interés general que justifican el mantenimiento del régimen de autorización o licencia previa.

Tercer bloque: la revisión de los plazos de emisiones de informes y dictámenes. En la Ley de Aguas y Ríos de Aragón se reduce a uno, en lugar de dos, el número de informes preceptivos que debe emitir el Instituto Aragonés del Agua. En el caso de planes y proyectos de interés general de Aragón, se fija en treinta días el plazo para la emisión de informe urbanístico, exigido en la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que expedirá el órgano competente en materia de Urbanismo.

Y, finalmente, como cuarto bloque, otras medidas de simplificación: se regula el contenido del catálogo de servicios. A estos efectos se entiende por «servicio» toda interacción entre Administración e interesado susceptible de realizarse mediante la sede electrónica, desde la información de ese servicio, pasando por el modelo normalizado de solicitud, la documentación a disposición de las personas interesadas, los plazos de resolución y los efectos de silencio en caso de producirse. En materia de documentación a presentar en el registro general de asociaciones, pasa a permitirse la presentación de copia en lugar del original, acompañada de declaración responsable de su veracidad y coincidencia con el original. En relación con la legalización de libros para el registro autonómico de fundaciones, esta ley impulsa su legalización en formato electrónico, y asimismo se modifica la Ley de Subvenciones de Aragón respecto a la comprobación de hallarse el beneficiario al corriente de obligaciones económicas con las Administraciones públicas, puesto que el órgano gestor de la subvención, en lugar de recabar de las Administraciones competentes certificados acreditativos de la situación, podrá simplemente consultar los datos a través de los sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Otra importante novedad en la materia consiste en establecer con carácter general que las bases reguladoras prevean la justificación telemática de las subvenciones.

En definitiva, con este proyecto de ley queremos implantar de forma efectiva una administración más ágil y proactiva, ya que el Aragón que está saliendo con fuerza y paso firme de esta crisis sanitaria es distinto del de febrero de 2020, y, desde este Gobierno, desde el Gobierno de Aragón, invito a todos los grupos a mejorarlo, así como del resto de las Administraciones aragonesas queremos con este proyecto de ley anticiparnos a este reto de presente y futuro, liderarlo y ofrecer a la ciudadanía y a todos los agentes implicados en el devenir y en el progreso de esta sociedad el acceso a unos servicios públicos de calidad y a un compromiso irrenunciable para con los derechos de todos los aragoneses y aragonesas, sin renunciar a la agilidad de la Administración, que es lo que nos está solicitando a gritos la sociedad civil.

Muchísimas gracias y espero el apoyo de todos los grupos e incluso la mejora de este proyecto de ley en su periodo de enmiendas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Antes de continuar, como saben ustedes, se había ya previsto la votación en cada terminación, finalización de cada uno de los debates. Si algún grupo viera que cuando se acerca la votación de este primer tema de la ley hubiera algún problema de que no hubiera podido llegar alguno de los diputados por el tema del tiempo, nos plantearíamos, de acuerdo todos, el trasladar la votación para más tarde. ¿De acuerdo?

Pues en nombre de los grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, y nueve meses después llegó la aplicación, la ley que concreta la aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa. Junio de 2021, se acordaba en esa estrategia que íbamos a garantizar esta agilización, una estrategia que Izquierda Unida apoyó, pero, desde luego, no para entenderse y desarrollarse como se está desarrollando, impulsando o poniendo alfombra roja a la actividad económica con problemas serios, como diré a continuación, y olvidándose de cuestiones materiales, concretas, de derechos básicos y fundamentales que perpetúan si no abordamos ese maltrato institucional.

Esta ley profundiza en los problemas que profundizaba la anterior, la que desarrolla, no podía ser de otra manera, de regularización. Dejación de funciones, sitúa a los trabajadores y a las trabajadoras de la función pública en problemas serios, a nuestro juicio, porque no se les dota de los medios oportunos para poder garantizar su trabajo. Abre la puerta también mediante esas certificaciones, como ya advertimos, a externalización de funciones que le son propios a la Administración.

Una ley muy política, que profundiza en una línea muy liberal, pero de la peor de las tradiciones liberales, siguiendo aquello que decía el presidente de que mucho Estado es sinónimo de ineficiencia económica y a la larga de pobreza y de desigualdad también.

Señorías, el problema es que ustedes confunden la simplificación con la desregulación. Y a nosotros eso nos preocupa, porque, por ejemplo, profundizar en la declaración responsable y en la comunicación previa no garantiza las mínimas, las mínimas herramientas indispensables de control de responsabilidades que le son propias a la Administración, y algún día debatiremos, señor consejero, sobre metrología, la ley de metrología y lo que supone en función delegada y responsabilidad subsidiaria del Estado, porque es el responsable de la garantía de estas cuestiones.

Por lo tanto, una ley, a nuestro juicio, equivocada. Además, a nuestro juicio, también chapucera. Introducen reformas legales que poco tienen que ver, cambian normas que hemos cambiado hace meses y que están ahora mismo en trámite parlamentario para su reforma. En definitiva, una ley que además apunta solo a tres cuestiones fundamentales: el silencio administrativo, con veintitrés procedimientos, treinta y nueve reducciones de plazos, va a ser la ley de los tres meses, y noventa y dos derogaciones relativas a ficheros de carácter personal.

Yo quiero hablar de estos tres ejes, fundamentalmente, y hay alguna cuestión más que también citaré porque nos parece alguna de las cuestiones importantes.

Silencio administrativo. Dijimos que la mejor manera de acabar con el silencio administrativo es disponer a la Administración de los medios suficientes para que no se produzca el silencio, pero ustedes, al final, evidentemente, no van a fortalecer el Estado y, por lo tanto, profundizan en esa lógica de garantizar su adelgazamiento. Lo resuelven aplicando esos veintitrés procedimientos, que van desde la obtención de la tarjeta de discapacidad, hasta la autorización de los botiquines farmacéuticos, pasando por la obtención del distintivo de producción integrada.

Una cuestión: ¿qué implica esto en el reconocimiento efectivo de derechos, por ejemplo, cuando hablaban de las cuestiones sociales? La valoración de la dependencia se resuelve de la mano del Plan individualizado de atención, por lo tanto, que establece las prestaciones. El problema no está en tener el derecho a, el problema es ser concreto y hacer efectivo ese derecho. No resuelve nada.

¿Cómo vamos a tener que hacer esto? ¿Va a tener que pedirse un certificado acreditativo del silencio positivo para poder obtener la ayuda? Es más, en discapacidad el problema, el atasco está en la valoración, la valoración, que va a tener que seguir siendo objetivamente un paso previo, no está en la obtención de las prestaciones. La disposición adicional primera refuerza este sentido, esta cuestión en cuestiones como las ayudas a mujeres de violencia o ayudas complementarias a estas víctimas.

En definitiva, a nosotros nos gustaría saber cómo se va a hacer efectivo este derecho. No solo el reconocimiento, sino el pago de estas ayudas. ¿Cómo? No lo dice esta ley.

Segunda cuestión: ¿alguien se ha planteado qué consecuencias puede tener el efecto estimatorio del silencio en cuestiones, no sé, fundamentales? A nuestro juicio, es una irresponsabilidad. Ya lo dijimos en esa Ley 1/2021. No contestar en plazo no puede suponer administrativamente la conformidad de la documentación presentada.

¿Qué va a pasar, por ejemplo, si una cooperativa se registra y los estatutos están mal registrados? ¿Va a ser la Administración responsable subsidiaria de los efectos que pudiera esto tener? ¿Qué consecuencias puede tener en proyectos que no cumplan con la ley?

Estas cuestiones al final quedan en el aire y, por lo tanto, para nosotros esta ley pues dificulta y deslegitima el papel de la inspección y facilita, a nuestro juicio, también el fraude. Es una ley que tiene implicaciones, incluso, en el ámbito de la salud.

Reducción de plazos. ¿Cómo se va a cumplir con la reducción de plazos si no reforzamos el personal? Si antes no llegábamos con lo que teníamos, ¿cómo vamos a llegar ahora en tres meses? Una pregunta que yo lanzo al hemiciclo para que alguien me la conteste. Es más, incluso se llegan a reducir plazos de respuesta también para el administrado. Por ejemplo, con el caso de subsanación de errores en el ámbito de Registro de Cooperativas. Eso ¿en qué facilita a los administrados? ¿En qué facilita eso a los administrados? ¿Qué va a pasar, por ejemplo, si se reduce un plazo que es silencio negativo? ¿En qué gana el administrado? Bueno, son cuestiones que alguien tendrá que resolver para que justifique que esto es bueno para la sociedad.

En tercer lugar, noventa y dos derogaciones normativas expresas, la mayoría relativas a ficheros de datos de carácter personal. Han convertido esta ley en una barredora normativa. Yo entiendo que haya cuestiones que estén en el limbo, que estén desfasadas, nos puede parecer correcto eliminar algunas de ellas, pero yo tengo dudas sobre cuestiones concretas que se recogen en esta ley. Por ejemplo, el registro de autoprohibidos del juego. Es una herramienta fundamental para poner en marcha la Ley del Juego, que está a debate, en cualquier caso, y esto se elimina. ¿Con qué herramienta vamos a dotarnos para solventar esta cuestión?

El registro de demanda de las primeras consultas especializadas, vital dentro del sistema de garantías establecido en el Decreto 116/2009, señorías, sobre nada más y nada menos que plazos máximos en listas de esperas, o la derogación de la norma que regula las bolsas de trabajo del Salud o la historia clínica unificada. ¿Qué vamos a situar encima de la mesa? ¿Qué herramientas vamos a construir para resolver estas cuestiones y que no tengamos problemas? Porque, claro, derogando esto habrá que poner una alternativa encima de la mesa que nosotros no hemos visto en esta ley.

Ustedes, además, aprovechan esta ley para cuestiones que poco tienen que ver con la simplificación administrativa, como, por ejemplo, el refuerzo de la capacidad del Gobierno de Aragón para imponer sus planes de interés general a los municipios, restándole capacidad al ámbito municipal. A nosotros nos parece que esto es muy grave con la que está cayendo en determinados sectores productivos, y luego debatiremos.

Y, por otro lado, sigue habiendo elementos que no están y que sí que responden a la necesaria simplificación administrativa y que tienen que ver, como les decía ya en el debate que tuvimos hace meses para aprobar esta ley 1/2021, tienen que ver con la superación de ese maltrato institucional que sigue en esta comunidad, que sigue en esta comunidad y que afecta sobre todo a los más vulnerables en cuestiones básicas de derechos.

Por lo tanto, señorías, evidentemente, Izquierda Unida no va a votar favorablemente a esta ley. Haremos enmiendas como ya *[corte automático del sonido]*... a la otra, creo recordar más de cien, pero mucho nos tememos que el espíritu que inspira esta norma y la propuesta que Izquierda Unida ponga encima de la mesa van a ir en direcciones contrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Del Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, pues nosotros pensamos todo lo contrario que el compañero de Izquierda Unida. No hay nada más que hablar con las Administraciones, no hay nada más que hablar con los aragoneses, e, incluso, no hay nada más que

hablar con las pymes, con los autónomos y las empresas, y, cuando muchas veces hablas con todos en su conjunto, diferenciando la actividad propiamente de cada uno de ellos, te dicen muchas veces: «es que hay mucha burocracia». Estoy ahora mismo generalizando en un sentido amplio.

Yo creo que hoy volvemos a dar otro paso más, que iniciamos ya hace unos meses, de cara no a la simplificación administrativa solamente, sino a la adaptación de la propia Administración a los retos que tenemos en el siglo XXI. Y, además de esa adaptación, la situación que hemos vivido hace apenas unos meses, que todavía por desgracia colea, de una situación de pandemia y una situación social y sanitaria importante nos hace tener que tomar decisiones importantes. Y es que Europa, el Gobierno de España y la voluntad que tiene el Gobierno de Aragón es que los presupuestos y las acciones que vienen a partir de ahora sean los de la recuperación económica.

Claro, no podemos hablar de recuperación económica, si luego, por otro lado, existen frenos a esa recuperación económica, y entiéndanse como frenos procesos normativos, procesos administrativos, que naturalmente hay que cumplir, pero que nos gustaría y nos gusta a todos, y existe esa voluntad también desde el Gobierno de Aragón, que sean lo más ágiles posibles. Eso no significa estar en contra de tener que cumplir con los procesos administrativos, naturalmente, naturalmente, pero, dentro de esa voluntad que tiene el Gobierno de Aragón, existe el que se acometan reformas profundas dentro de la Administración para que sea más eficaz, más eficiente y, sobre todo, más ágil. Nada más, a partir de ahí empieza el desarrollo normativo. Los grupos podrán presentar naturalmente enmiendas, e intentaremos entre todos sacar la mejor ley posible en donde, pues, como todo el mundo sabe, se abordan acciones importantes, como tiene que ser la de la sustitución del silencio negativo por el silencio positivo, la revisión de los plazos del silencio administrativo, la revisión de los plazos de emisión de informes y dictámenes o la sustitución de la obligación de aportación inicial de la documentación por la declaración responsable.

Y, ojo, eso será en coordinación, naturalmente, no solo del Gobierno de Aragón, sino será y debe ser en coordinación con las diferentes administraciones. ¿Para qué? Para que tengamos una Administración robusta, coordinada, ágil, estable y flexible. Naturalmente, estoy seguro de que se incorporarán procesos necesarios, y más aún en el siglo XXI, alrededor de procesos activos en un proceso de digitalización, como no puede ser de otra manera. Tendrá que haber una adaptación desde la propia función pública, las personas que están en la función pública, de los métodos, procedimientos y proyectos, y, en definitiva, lo que todos buscamos como gestores públicos, y naturalmente busca esta ley, es que tengamos la mejor Administración posible para acometer y afrontar los retos y desafíos que tenemos en una situación post pandemia para intentar acoger de la mejor manera posible esos fondos europeos de la recuperación y, en definitiva, hacer que Aragón siga siendo la región que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el programa de Vox de las cien medidas se encuentra la de derogar cinco normas por cada una promulgada. Estamos, por tanto, por la eliminación de burocracia administrativa y normativas complejas y excesivas, que lastran la vida de los empresarios, de los emprendedores, de inversores y de ciudadanos de a pie.

Defendemos la simplificación administrativa, que conlleva la mejora de la calidad de vida de las relaciones entre Administración y administrado y de los sectores económicos. Vox pretende una Administración más sencilla y a la vez más eficaz y eficiente, reduciendo estructuras, personal, duplicidades y gasto innecesario.

Todos sabemos que las economías más competitivas tienen en común un marco normativo estable, sencillo y seguro capaz de proporcionar certidumbre y seguridad jurídica y facilitar la vida de ciudadanos y empresas. Hemos de reducir tal complejidad normativa que nos obliga a conciliar y coordinar distintas regulaciones a nivel comunitario, nacional, regional y local.

Si bien, con respecto a este proyecto de ley concreto de simplificación administrativa, hemos de manifestar que, en primer término, no podemos apoyar la forma en que se ha desarrollado el proceso de elaboración del mismo, toda vez que no se ha contado en modo alguno con las aportaciones o enmiendas realizadas por nuestro grupo parlamentario, que aportó veintiocho enmiendas de carácter técnico y práctico, que han sido rechazadas todas, salvo dos, y una transaccionada con Izquierda Unida, lo que demuestra que era más técnica que ideológica; por lo general ha prevalecido el rodillo del cuatripartito, y no el del consenso.

Resulta también digno de mención que nos encontramos ante un proyecto de ley que va a modificar y afectar de forma directa a innumerables leyes de diferente ámbito e importancia: Ley de Administración Local de Aragón, Ley de Subvenciones de Aragón, Ley de Hacienda de la Comunidad de Aragón, Ley de Fomento de la Actividad Industrial, Ley de Cooperativas, Ley de Ordenación del Sistema Universitario, Ley de Aguas y Ríos, Ley de Prestaciones Públicas y Sociales de Aragón. Ochenta y seis puntos tiene la disposición derogatoria. Y, para Vox, una tramitación de un texto legislativo de esta índole requiere un especial cuidado técnico, mucho más tiempo de debate y tramitación y, por supuesto, un espíritu de consenso real y mucho mayor, dadas las implicaciones que tiene en todo el ordenamiento jurídico, es decir, se derogan noventa y dos normas. Eso no se puede hacer coincidiendo con el debate de los presupuestos y el debate del Estado de la Comunidad. Perdóneme, pero eso no es así.

Con respecto al fondo, somos contrarios a la creación y funciones encomendadas a las entidades colaboradoras de certificación como órganos de certificación externos a la Administración, cuyas funciones principales son la comprobación, informe y certificación de todos los ámbitos donde haya de aplicarse la declaración responsable y la comunicación previa. Por ejemplo, el artículo 48.2, 3 y 4, relativo a la regulación y fomento de la actividad industrial.

Estamos en contra de las medidas porque con la reforma introducida a este respecto se entiende que los funcionarios pues son incapaces de realizar esas tareas que le son propias hasta la fecha, siendo que dichos funcionarios están perfectamente capacitados y son plenamente competentes y eficaces paralizar esas tareas con la celeridad que requiere la simplificación, y la mayor prueba de ello es que lo vienen haciendo hasta hoy. En Vox somos partidarios de no externalizar estas funciones fuera de la Administración pública, sino crear un cuerpo o sección de la Administración encargada de desarrollar específicamente estas funciones.

Del mismo modo, en la tramitación de los procedimientos para el reconocimiento de prestaciones sociales iniciados a instancia de parte, cuya competencia corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no podemos estar conformes en el silencio administrativo, es decir, cuando no se resuelven en tiempo y forma por la Administración, se interprete como positivo. Genera inseguridad jurídica e incertidumbres, puesto que puede suponer ayudas a personas de ciertos colectivos, entre ellos los extranjeros ilegales, por ejemplo, que adquieran por silencio administrativo una resolución favorable cuando puedan no darse los requisitos u objetivos de cumplimiento para ser beneficiarios de la prestación en todo o en parte. Más con los retrasos habituales de la resolución de la Administración, pues estaremos muchas veces en estos supuestos. Y, una vez concedida la prestación o la cuestión que sea, tiene a veces muy difícil rectificación.

La Administración debe contestar en tiempo y forma. No podemos saltarnos el deber de control público. Eso es imprescindible en un Estado y en una comunidad autónoma, también.

Igualmente ocurre con lo que respecta a la disposición adicional primera, que establece la aplicación *ex lege* del régimen de silencio positivo en determinados procedimientos regulados mediante normas reglamentarias sobre, por ejemplo, violencia de género. Para la concesión por esta vía de posibles ayudas económicas a mujeres víctimas de la llamada violencia de género, desde Vox no consideramos adecuada la vía del silencio administrativo positivo para la concesión de tales ayudas, al igual que no entendemos de justicia esa discriminación que se realiza con respecto al resto de víctimas de violencia intrafamiliar.

Con las anteriores manifestaciones debemos votar abstención a tal proyecto de ley compartiendo, sin embargo, como he dicho, el fin último de simplificación administrativa, pero con importantes desacuerdos en la forma y especialmente en cuestiones de fondo de calado. Presentaremos las enmiendas oportunas e intentaremos mejorar este texto legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días. Gracias, presidente.

Hoy, 25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, quiero poner en valor la lucha necesaria y urgente contra todo tipo de violencia que se ejerce sobre las mujeres. Desde Chunta Aragonesista nos unimos y sumamos a todas las movilizaciones convocadas en los diferentes municipios de Aragón.

El pasado mes de febrero de este mismo año ya se produjo en otra sesión de Pleno de las Cortes de Aragón la aprobación de una ley sobre simplificación administrativa. Destacamos en su momento la importancia que tenía esta norma para el trabajo de la Administración, para todas las personas que trabajan día a día en la función pública y para toda la ciudadanía que precisa de estos servicios. Y es que para Chunta Aragonesista, si lo público es esencial para poder prestar el mejor servicio a toda la ciudadanía, también somos conscientes de que es necesaria una adaptación a estas nuevas realidades.

Esta situación distinta en la que estamos todavía viene provocada por las afecciones económicas, sociales, educativas y sanitarias que está teniendo la pandemia de la COVID, lo que nos obliga a tomar decisiones políticas para adaptarnos, tratando por un lado de minimizar su impacto y, por otro lado, de maximizar estas medidas puestas en marcha para salir cuanto antes de esta crisis. Y debemos lograrlo con un principio ineludible: no dejar atrás a ninguna persona ni a ningún territorio.

Debemos aportar desde todos los ámbitos para contribuir a este objetivo y la Administración pública también, por el relevante peso significativo que tiene, como por su impacto en la economía y en crear las condiciones que permitan una sociedad con menos desigualdades. Se trataba entonces y ahora de seguir minimizando cuantas cargas administrativas se consideren innecesarias sin perder, por supuesto, todas las garantías y derechos. Y es que así tenemos que hacerlo dada la necesidad técnica y la obligación moral de aprovechar hasta el último euro de las ayudas europeas, fondos públicos que van a ser clave para esta necesaria recuperación económica y social en Aragón a la que nos estamos refiriendo. Hay que aprovechar esta crisis como una oportunidad para cambiar también el modelo productivo, pasando a una economía aragonesa más verde, más digital y más diversificada.

Es cierto, y hay que dejar constancia, que también hay una demanda social, latente una reivindicación del sector empresarial de pymes y personal autónomo desde hace tiempo para poder simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración pública. Se trata, tanto con la anterior ley como con esta nueva norma, de atender esta simplificación desde el punto de vista regulador, organizativo y de procedimiento administrativo.

Queremos destacar que la política de simplificación administrativa debe de ser un objetivo horizontal en todo el sector público con su correspondiente programación, evaluación y seguimiento. Debemos regular la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales para proyectos concretos o para áreas de actividad, una mayor integración administrativa con el tejido social y económico y lograr reducciones significativas de los plazos.

Debemos atender en este ámbito de la reforma administrativa los problemas de la triple brecha digital por cuestión de habilidades, la economía o la de ubicación en el territorio, además de garantizar el control y las garantías por parte de las Administraciones públicas.

Y se trata de avanzar en esta simplificación, pero también se trata de cambiar el paradigma de la gestión pública, avanzando hacia la evaluación constante en función de los objetivos marcados y la adaptación de los mismos, tras analizar los resultados, con el objetivo de lograr una mejora general del servicio prestado por la Administración pública aragonesa.

Por tanto, este proyecto de ley que hoy debatimos trata de avanzar las previsiones marcadas ya en la Ley de Simplificación en distintos ámbitos, como puede ser el cambio del silencio negativo por el positivo, lo que, a nuestro juicio, necesitará, para ser realmente eficaces, de mejores recursos técnicos y de una mayor dotación de medios humanos, o también, a modo de ejemplo, la revisión de plazos para evitar alargamientos innecesarios en todos los procedimientos.

Por este motivo, anunciamos que desde Chunta Aragonesista daremos nuestro apoyo a la tramitación de este texto, siendo conscientes de que es solo un paso más necesario para desarrollar posteriormente los correspondientes reglamentos que traten de abordar y abarcar todas y cada una de las diferentes cuestiones.

De este modo se pretende alcanzar con esta norma una serie de objetivos en distintos ámbitos: el primero, rebajar sustancialmente los plazos para la resolución de los diversos trámites y los procedimientos administrativos que abarcan, desde cuestiones ciudadanas, de las que se puede beneficiar cualquier particular, a las propias cooperativas, con el papel tan importante que pueden jugar estas entidades para una economía aragonesa más social, y también en materia universitaria, o en cuestión de servicios sociales, entre otros ámbitos.

El segundo objetivo de esta norma es avanzar hacia el uso de la denominada declaración responsable, para mejorar la agilidad del proceso administrativo en ámbitos tan variados como el agrícola, en materia de hacienda, sanidad o salud pública, lo que generará sin duda un cambio de cultura, para el que se hará necesario mejorar mecanismos de información, aumentar la transparencia e implantar un control efectivo por parte de la Administración pública.

Y como tercer objetivo general de esta ley que tratamos en este Pleno se pretende conseguir una revisión de los plazos de emisión de los diferentes informes y dictámenes, tanto en diversos aspectos de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, o en los propios proyectos de interés general impulsados por el Gobierno de Aragón.

Igualmente, se añaden en esta norma otra serie de medidas concretas de simplificación administrativa en diferentes ámbitos culturales y asociativos, y, finalmente, esperando que durante el proceso de tramitación parlamentaria puedan recibirse las aportaciones constructivas que permitan a esta ley cumplir con los objetivos pretendidos, reiteramos nuestro voto favorable a la misma.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

No puedo dejar de lamentar que en el Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres no hayamos iniciado este Pleno con una declaración institucional condenando los ya mil ciento dieciocho asesinatos contra mujeres desde 2003, desde que se están contando, por violencia machista.

Así que necesito este espacio para explicar y pedir, llamar al consenso, llamar a la sensatez, porque estos gestos, no hacerlo de forma unánime, nos mata, nos mata, nos hace andar con miedo y siguen subiendo los casos. Nos queremos vivas, nos queremos libres de violencia a nosotras y a nuestros hijos e hijas. *[Aplausos]*. Necesitamos un grito unánime.

En cuanto a la ley de aplicación y desarrollo de la ley, ya se ha comentado, este texto era necesario, era obligatorio, pretende mejorar el procedimiento administrativo dentro de las competencias que ostenta el Gobierno de Aragón. Es una petición de la ciudadanía. Desde Podemos en numerosas ocasiones hemos reiterado nuestra opción prioritaria del control y de creer en la sociedad y, por tanto, simplificar los trámites administrativos previos y reforzar las medidas de control.

Por tanto, además, dentro de lo que son los pactos adquiridos esta legislatura, se está cumpliendo el desarrollo de este sentimiento de minimizar los trámites, la simplificación de los mismos y reforzar los mecanismos de control.

El objetivo del texto, se ha comentado, en principio se concreta en una mayor simplicidad, rapidez y agilidad en la relación con la Administración, siempre, por supuesto, con el mantenimiento de un alto grado de la calidad en el servicio prestado y en asegurar el cumplimiento de la ley con todas las garantías necesarias.

Creo que las insinuaciones que ha habido contra esta ley de que se busque el no cumplimiento de la ley, de la legislación vigente, son, por tanto, injustas e inciertas. Esta ley comporta el ejercicio de fundamentales competencias atribuidas a la Comunidad de Aragón por el vigente Estatuto de Autonomía, además del desarrollo de principios esenciales constitucionales y estatutarios proclamados tan importantes como el de la buena fe, la confianza legítima, la transparencia y el servicio efectivo a la ciudadanía u otros, como la buena administración.

Al detectar que ha habido fallos de excesiva burocracia, porque la Administración se ha ido adaptando ante procesos de corrupción o faltas graves, y, sin embargo, se ha trabajado pensando en aquellos que iban a utilizar mal la Administración, y no tanto en el control de aquellos que efectivamente lo estaban haciendo, tenemos que reconducir esta Administración, en eso estamos todos de acuerdo, y creemos que esta es una de las herramientas de desarrollo de esta intención.

Como se ha dicho, la Ley se estructura en nueve capítulos, quince artículos, ocho disposiciones adicionales y una disposición transitoria, una derogatoria y disposiciones finales. Evidentemente, las derogatorias son las más voluminosas en tanto en cuanto es uno de los objetivos de esta ley de aplicación.

En el Gobierno de Aragón, como decía, estamos convencidos de la importancia de los servicios públicos y de la Administración autonómica fuerte, como garante de derechos de cualquier ciudadano. También conocemos y se ha hablado ya mucho sobre la brecha digital, uno de los problemas que podía suponer la aplicación de esta ley, y, por tanto, se lleva trabajando de forma exponencial en la conectividad, la formación y el acceso de todos y todas los aragoneses a los procedimientos administrativos *online* o informáticos.

La Administración pública es un ente indispensable y por eso debemos aspirar a que esta sea lo mejor posible. Estas son grandes palabras, grandilocuentes, pero es que es el espíritu de esta ley. Estamos mejorando la Administración, es complejo, nadie ha dicho que sea fácil, y esto es un texto, es un borrador con el cual estamos llamando al debate y a la participación.

Es injusta también la aseveración de falta de participación cuando precisamente hoy lo que se está haciendo es abrir un procedimiento para el debate parlamentario, que es la sede en la que trabajamos las leyes. No sé si se insinúa que se tengan que trabajar en otro foro o a espaldas, pero creo que hoy precisamente se está abriendo el proceso de debate, y entonces criticar que no hay debate es cuanto menos contradictorio.

Evidentemente, la simplificación administrativa no puede suponer sorteos del marco constitucional y así se hace. No puede suponer saltar requisitos de control medioambiental, por supuesto, debe tener una vertiente social y debe servir para agilizar trámites a la ciudadanía. Deben mejorarse muchos procedimientos, debe ayudarse al personal de la Administración, cuya labor no es sino asegurar el cumplimiento de la ley, de los derechos, de la transparencia, y en ello están. Debemos reforzarlos, debemos ayudarles a mejorar sus procedimientos, a tener más herramientas y, si es preciso, a mejorar las plantillas, por supuesto.

Es un paso necesario, seguirá desarrollándose, como bien se ha dicho, y esperemos que el resultado en ningún caso sea la inseguridad y siempre se garanticen los derechos. Si realmente alguna de las acusaciones o de las sospechas que se han vertido sobre esta ley se pudieran demostrar, evidentemente, nos encontrarán en esa modificación, pero estaría muy bien que en el trámite parlamentario se expliquen las mismas porque nosotros no las encontramos. Así que votaremos a favor de la tramitación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

Por el Grupo de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos aquí ante la ley de aplicación de la Ley de Simplificación, una ley que aprobamos a principios de este año en estas Cortes y esta ley de aplicación de esa Ley de Simplificación, bueno, viene a completar lo que es el desarrollo que se verá completado posteriormente, pues, por los consiguientes reglamentos que se dispongan.

Yo quiero hacer dos aseveraciones previas. La primera de todas es recordar a todas sus señorías que esta Ley de Simplificación parte de la Estrategia Aragonesa de la Recuperación. Muchas de las medidas ahí tomadas estaban en esa Estrategia Aragonesa de la Recuperación, en cuya mesa Ciudadanos participó activamente, y otra consideración previa es que, a pesar de que esto no gusta a muchos, sí que es cierto que fue una de las condiciones para aprobar los Presupuestos de 2021 que Ciudadanos puso sobre la mesa: las famosas líneas naranjas.

Lo ha dicho el señor Sanz, que me ha precedido en el uso de la palabra, y yo lo repito: es una ley liberal y, como ley liberal, no podemos estar más de acuerdo, con independencia de que, por supuesto, será un texto que mejoraremos. Pero es una ley liberal porque está pensando en el ciudadano, está pensando en la actividad empresarial y está pensando en todas aquellas cosas que faciliten la vida a todas estas personas en sus relaciones con la Administración.

Esta ley de aplicación ya venía prevista en la Ley de Simplificación Administrativa, donde se hablaba de que habría una ley de aplicación, y, fundamentalmente, lo que hace es reformar, establecer una serie de reformas legislativas, dirigidas, por un lado, a modificar la autorización previa y la licencia por la declaración responsable y la declaración previa, a modificar los plazos de resolución, a modificar el silencio negativo, cambiándolo por el silencio positivo, a modificar también los trámites de aportación de documentación y a modificar los trámites de resolución de la Administración. Todo ello, como verán ustedes, dirigido a lo que es la simplificación y agilización de la Administración, que es lo que nosotros debemos de intentar dentro de la legalidad, evidentemente, señor Sanz, dentro del marco de la legalidad, dentro del marco de la Constitución y dentro del marco de cualquier cumplimiento, agilizar esta Administración para que la Administración, con la dotación de medios, por supuestísimo, que sean precisos, pero que sea una Administración ágil y que no se convierta en un búnker administrativo donde el ciudadano, donde el empresario, donde el autónomo, donde cualquier persona cada vez que tiene que hacer un trámite se pierda en trámites, en plazos y en requerimientos.

Como digo, estas son las reformas principales que propone la Ley de aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa y, además, reforma un número considerable de leyes: la Ley de Subvenciones, la Ley de Cooperativas, la Ley de Universidad e incluso la LALA. Hay un montón de modificaciones legislativas. También se modifica el catálogo de servicios, el registro de asociaciones y fundaciones, modificaciones en las que nosotros estaremos atentos para que esas modificaciones puedan ser mejoradas con las enmiendas que en su momento presentaremos.

Sí que me gustaría destacar alguna serie de cuestiones que se tratan en esta ley de aplicación que consideramos que contribuyen a agilizar y simplificar la Administración. Por ejemplo, en el registro de asociaciones, ya no hace

falta presentar la documentación original, sino que bastará con una simple copia. Ya no solamente bastará con una simple copia en las subvenciones, modificándose la Ley de Subvenciones, sino que además de esa simple copia se solicita, se puede solicitar al órgano gestor que recabe la información correspondiente.

Esto, imagínense ustedes que cualquier persona que va a solicitar una información tiene que ir con el certificado de empadronamiento, estar al día de sus obligaciones con Hacienda, con la tesorería, etcétera, etcétera. Todo esto, si a la persona que va a solicitar la subvención se le facilita, dando autorización al órgano gestor para que aquella información de la que dispone la pueda recabar, evidentemente, estamos facilitando bastante la vida a los ciudadanos y la vida a todos aquellos que vienen a hacer gestiones ante la Administración.

Importante, me parece a mí también muy importante en cuanto a cooperativas. Se establece la posibilidad de una calificación previa de los estatutos antes de otorgar una escritura pública. Nos ahorramos aquí las modificaciones de escrituras, que suponen además un coste para el ciudadano cada vez que hay que modificar, y nos evitamos también que una persona, cuando constituya una cooperativa, sepa que ese registro, en el momento que haya habido una calificación previa, para la que hay un plazo de tres meses, al inscribir esos estatutos de la fundación, esos estatutos están de alguna forma validados por la Administración y ya puede empezar a funcionar.

También nos parece bastante interesante la posibilidad de que la enajenación de parcelas de la empresa de Aragón Plataforma Logística requiere el plazo del organismo de tutela, pero que, si esa autorización no se da en el plazo de tres meses, se entiende concedida. Esto simplifica también y agiliza lo que es el tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma.

Muy interesantes y muy importantes nos parecen las reformas *ex lege* que se establecen en las disposiciones adicionales, tanto aquellas que establecen la aplicación *ex lege* del silencio positivo, en temas tan importantes como es la indemnización de daños materiales y daños personales de las víctimas del terrorismo, como aquella que establece *ex lege* el silencio positivo de las ayudas económicas y complementarias a víctimas de violencia de género.

Esto sí que es política útil, establecer que para estas ayudas que se solicitan por parte de las víctimas de violencia de género, transcurrido el plazo conferido, el silencio sea positivo.

También existe la disposición adicional segunda, que establece, *ex lege* también, la aplicación del plazo de resolución de tres meses en temas tan importantes como la declaración de urgente ocupación de bienes por parte de las entidades locales, competencia de las mismas, la inclusión de viviendas en la red social, el registro de centros especiales de empleo, el registro de empresas de inserción y el título de familia monoparental.

En definitiva, es cierto que esta ley es una ley compleja, es una ley que modifica un montón de leyes, pero desde Ciudadanos votaremos a favor de ella por entender que, en primer lugar, beneficia al ciudadano, beneficia al tejido empresarial, beneficia a todas y cada una de las personas que se relacionan con la Administración. Rompe la brecha entre Administración y administrado, facilita la vida de las personas e impulsa la economía.

Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, les adelanto que votaremos a favor de la tramitación de este proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/21, de Simplificación Administrativa, porque hay que hacerlo; por supuesto, faltaría más que nos opusiéramos al trámite parlamentario. Más que nada porque, si no, lo que aprobamos hace unos meses no serviría para absolutamente nada, pero ya veremos cómo queda al final esta ley.

Este debate ya se debería haber producido hace unos meses, tal y como se establecía en la disposición final decimosexta de la Ley de Simplificación Administrativa, y me permitirán que, aunque estamos hablando de cosas serias, les diga que lo suyo tiene guasa, señora Pérez, tanto como que estamos pensando en presentar una PNL con el objetivo de instar al Gobierno de Aragón a simplificar la actividad legislativa de este Gobierno. Porque ustedes nos trajeron aquí una Ley de Simplificación Administrativa que, salvo procedimientos relacionados con el Departamento de Industria, lo único que recogía era la declaración responsable y el silencio administrativo positivo. Nada nuevo, ya que deviene de la normativa europea y además estaba regulado por la normativa estatal.

Bueno, pese a la exposición simplista de algunos portavoces, hoy nos traen aquí una ley de desarrollo y aplicación de la simplificación administrativa, y esto no acaba aquí, puesto que esta ley precisará de un desarrollo reglamentario posterior. ¿Tiene o no tiene guasa la simplificación administrativa? Hacemos una Ley de Simplificación que precisa en el plazo de seis meses de una ley de desarrollo de la simplificación administrativa, que precisa en el plazo de tres meses de unos reglamentos de desarrollo de la simplificación administrativa. Tiene bastante guasa. Casi dos años van a transcurrir para que ustedes decidan cómo simplifican a través de un complejo proceso normativo nada simplificado. ¿Sí o no?

Tiene razón el señor Campoy cuando les dice habitualmente que se fijen en otras comunidades autónomas y que copien. Todas las comunidades autónomas que han afrontado sus leyes de simplificación administrativa la han regulado en una sola ley, una ley sencilla, que afronta todos los procesos sin necesidad de una ley de desarrollo y sus correspondientes reglamentos. Porque, como decía, tanto el silencio administrativo positivo como la declaración responsable son cuestiones que devienen de la normativa europea y que ya están en la normativa nacional.

Y, por otra parte, el hecho de que se inicie este procedimiento legislativo hoy, de una ley tan compleja como esta, que modifica prácticamente todo el cuerpo normativo de la comunidad autónoma y que ya podría estar hecha, pero que además aprovecha, como ocurrió en febrero, para modificar y derogar cuestiones que no vienen al caso en plena tramitación parlamentaria de los presupuestos, cuando esto ya podría haberse iniciado en el mes de septiembre

y prácticamente finalizado para que entrara en vigor a la vez que los presupuestos, pues supone una falta de rigor, y también de respeto al trabajo parlamentario de los grupos de la oposición. Si lo que quieren es que la tramitación pase rápida y sin que los portavoces tengamos tiempo a profundizar, pues tenemos que darles la enhorabuena, lo han hecho en tiempo y forma; pero si lo que quieren es que esta ley se trabaje con rigor y la seriedad que supone el desarrollo de los procesos de simplificación administrativa, seguramente no han estado muy acertados. Lo cual, nos lleva a pensar que su intención era la primera.

Dicho esto, reitero nuestro apoyo a la tramitación parlamentaria de esta ley, puesto que sin ella la simplificación administrativa era un mero anuncio, pero no un hecho. Pero este trámite que vamos a hacer ahora se debería haber afrontado ya en la propia ley, como sí se hizo con las cuestiones que dependían del Departamento de Industria y como lo han hecho otras comunidades autónomas en sus respectivas leyes de simplificación, donde se establecen proceso por proceso todas las cuestiones susceptibles de simplificar sin necesidad de desarrollo normativo y/o reglamentario posterior. Lo que nos lleva a pensar y corroborar que la ley que se aprobó aquí en febrero se hizo con prisas y dudosa calidad técnica, como ya pusimos de manifiesto.

Bien, iniciaremos la tramitación para que la anterior ley no deje de ser un mero anuncio, pero para este viaje, señorías, no hacían falta tantas alforjas. Y estaremos muy pendientes de las cuestiones que aporten los comparecientes en los trámites de audiencias, porque, como ya dijimos en el anterior debate, la eliminación de la burocracia innecesaria no pasa por eliminar controles en detrimento de la seguridad jurídica, que es a lo que nos conduce este texto. Señora De Santos, lo veremos, lo veremos en las comparecencias, en el trámite de audiencias, como lo vimos en el anterior trámite de audiencias y, aun así, no se hizo caso a muchas de las cuestiones que presentaban los comparecientes, que son los expertos en este tema.

La desregulación que plantea la ley, la eliminación de controles por parte del sector público y la falta de seguridad jurídica que desprende puede llevar a los empleados públicos a incurrir en ilícitos penales, algo a lo que por supuesto no están dispuestos ni los empleados públicos ni lo estará el Partido Popular. Como siempre, utilizan la ley, además, para cuestiones que nada tienen que ver con la simplificación administrativa, como ya hicieron en la anterior ley, y a las que también nos opondremos. Como también nos oponemos al recorte que hace esta ley de la autonomía municipal.

En definitiva, señorías, la seguridad jurídica no es una cuestión ni de liberales ni de conservadores ni de comunistas, ni de socialistas, es una cuestión de responsabilidad de todos los que estamos aquí y, como les digo, no apoyamos ninguna cuestión que ponga en riesgo la seguridad jurídica y, sobre todo, de nuestros empleados públicos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, usted ha presentado la ley de aplicación de simplificación administrativa, un paso más para ese objetivo común por parte de la mayoría de los grupos de esta cámara. Ese deseo soñado y tantas veces repetido y demandado en nuestros discursos políticos, en todo tipo de espacio y en todo tipo de índole, y una ley de aplicación que no viene sino a volver a cumplir y ampliar y a redundar en ese compromiso que ya se tuvo en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Miren, yo les voy a decir que creo, y en mi posición de jurista, que una mejor regulación o una simplificación de la regulación, o una clarificación de la regulación, o una mejora normativa, en ningún caso supone ni desregular ni cometer ilícitos penales, ni dejar al Estado de derecho a los pies de los caballos.

Entendemos, señorías, que en esta ley de aplicación se trabajan una serie de aspectos básicos que desarrollan una ley que, bien es cierto, lo que hacía era poner la estructura, la arquitectura general y fundamental de lo que tenía que ser la gran tarea de simplificación administrativa en nuestra comunidad autónoma, en la que hablábamos de la sustitución de los silencios negativos por silencios positivos en alguna de las cuestiones, la revisión de los plazos y los efectos de los silencios respecto de sus autorizaciones positivas o negativas, o el fomento de la declaración responsable.

Algunas de las intervenciones que hemos podido escuchar durante esta mañana parecería que, cuando a un ciudadano que acude a una Administración y que firma y registra en esa Administración una declaración responsable de que cumple la ley o de que, efectivamente, tiene una serie de documentos que aporta y adjunta, ustedes parece que no le dieran valor a ese elemento de la declaración responsable.

Miren, tenemos que completar el asunto, que no acaba aquí, puesto que cada elemento específico y concreto necesitará, como bien saben, de un desarrollo reglamentario.

Esta ley viene a modificar la Ley de Subvenciones, Ley de Cooperativas, enajenación en parcelas importantes para el desarrollo económico e industrial, asuntos relativos a la universidad, al consumo, a la agricultura, a la política social, al fomento del empleo, proyectos de interés general, a la hacienda de la comunidad autónoma, a un sinfín de procesos que no solamente afectan a las Administraciones, que no solamente afectan al tejido económico y social de nuestra comunidad autónoma, sino que afectan de lleno al conjunto de los ciudadanos.

Nos parece una buena oportunidad, señora consejera, de trabajar con mayor grado de detalle en esta ley, que era necesaria para seguir completando ese trabajo, y que terminará de cristalizar con los aspectos más concretos de cada procedimiento con un desarrollo reglamentario.

Vaya, por un lado, se nos acusa de desregularizar, y, por otro lado, que este ejercicio importante de simplificación significa una mayor regulación, cuando ustedes han podido ver cómo se modifican aspectos fundamentales y sustanciales en distintas leyes.

No hablaré de algunas de las intervenciones. Hoy no es un buen día para hablar de violencia intrafamiliar. Hoy es un buen día para reivindicar de manera unánime la lucha contra la violencia machista, la lucha contra la violencia de género. *[Aplausos]*.

Hoy tampoco es un día apto para que, sobre un procedimiento que afecta a noventa y dos leyes de nuestra comunidad autónoma, parece que lo centremos en los extranjeros ilegales. Oigan, vamos a ver si entre todos empezamos a poner en solfa y a decir las cosas por su nombre. La inmigración en esta comunidad autónoma construye la fortaleza y una sociedad mucho más rica, diversa y multicultural. Por tanto, en algunos discursos, nosotros tenemos que estar en la oposición, pero vayamos también a los ejemplos de la vida real.

Esta ley ¿qué significa? ¿Pues a ustedes les parecen fáciles aquellos procedimientos que un ayuntamiento pequeño tiene que hacer para la contratación de un servicio por importe de más de cinco mil euros? ¿A ustedes les parece que hoy en día se sostienen o comparten el procedimiento de cualquier chico o chica que presente un proyecto de explotación ganadera en nuestra comunidad autónoma? ¿A ustedes les parece que tenemos que actuar, o que tenemos que mirar para otro lado?

Pues esta ley actúa y actúa desde la concreción para resolver los problemas de la gente normal, de la gente corriente, de los ciudadanos. Yo muchas veces también les preguntaría a todos ustedes, y también a todos los grupos y a todas las personas que nos asesoran, que nos ayudan y que nos aportan en esta digna labor, como es la representación parlamentaria, qué experiencia tenemos todos también en la gestión, no solamente como ciudadanos, sino también como gobiernos o también en responsabilidades en cualquier otro tipo de circunstancias.

Y entenderán que, aparte de la ideología liberal de la que hablaba la señora García, conservadora a la que se refería la señora Susín o algunos de los aspectos que han hablado otros grupos parlamentarios, esto va de mejorar la eficiencia administrativa y, desde una profunda convicción socialdemócrata y de izquierdas, yo le digo que una buena regulación es fortalecer la Administración y es un planteamiento de izquierdas, porque yo defiendo un estado social, democrático de derecho, una administración fuerte, una administración ágil, una administración que facilite la labor a los ciudadanos y una administración que dé respuestas. Porque la administración que sabe dar respuestas en tiempo y en forma a los ciudadanos beneficia a quien menos recursos tiene, beneficia a las personas humildes, a las empresas o autónomos que no tienen grandes despachos de abogados que puedan estar y que se puedan permitir que la demora de los plazos les ayude.

La buena administración y la buena fe, como comentaba la señora De Santos, nosotros la compartimos, y, miren, sobre la regulación, aquí, que se ha hablado de algunas de las leyes que se van a modificar, hay algunas de las órdenes o de los decretos que parten de los años noventa, que parten de principios de los años 2000 o que el grueso se refiere a más de una década de esta comunidad autónoma, cuando ustedes saben que los procedimientos han cambiado mucho, por ejemplo, cuando no estaba instaurada la administración electrónica.

Por supuesto, nosotros, señora Pérez, defendemos, trabajaremos y aportaremos constructivamente al desarrollo de la aplicación de esta ley de simplificación administrativa, lo primero porque nos comprometimos a ello, lo segundo porque nos parece bueno y lo tercero porque consideramos que mejora notablemente la vida del conjunto de los aragoneses.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pues si no hay ningún grupo que plantee que le falten algunos diputados, pasaríamos a votar, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. **Votos a favor, sesenta y uno; en contra, uno y tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado el debate a la totalidad de dicha ley.**

Comenzará el procedimiento parlamentario, muchas gracias.

Explicación de voto, Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Una cosa es simplificar, señorías, y otra cosa es desentenderse.

Miren, una cosa es el silencio positivo, otra cosa es la garantía de derechos efectivos. ¿Ustedes me pueden decir que con lo que hemos aprobado hoy se va a garantizar el pago de esas ayudas a las víctimas de violencia machista automáticamente? La respuesta es no, y yo, Izquierda Unida, por supuesto, por supuesto que cree que hay que dar respuestas al ciudadano, pero, por ejemplo, el silencio positivo o el silencio negativo es no dar respuesta. Lo que hay que hacer es fortalecer el sistema público para dar respuesta efectiva y garantista. Eso es lo que tiene que hacer una Administración, dar garantías a sus administrados, acortar plazos, y más medios. ¿Cómo lo vamos a hacer si con los que tenemos ahora más grandes esos plazos y con los medios que tenemos no llegamos?, pues es difícil. ¿Cómo lo van a hacer los ayuntamientos?, ¿se les va a apoyar para que cumplan esta norma? Pregunto.

Y, bueno, derogar leyes y derogar registros. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer un barrido y una limpieza de todos aquellos que ya no son operativos, pero ¿alguien me puede decir si está o no está operativo el registro auto-prohibido del juego?, ¿alguien me puede decir si el registro de demanda de las primeras consultas especializadas se va a ver afectado?, ¿alguien me puede decir si las bolsas del Salud o de historia clínica única se van a ver afectadas? No, nadie me ha contestado.

Por lo tanto, permítanos que tengamos dudas, y le recuerdo: en la Ley 1/2021, Izquierda Unida presentó más de ciento veinte enmiendas a la ley, propositivas, todas y cada una de ellas, como siempre hacemos, pero no compartimos la filosofía de fondo, que, como vuelvo a decir, desde que he empezado la intervención, una cosa es simplificar y otra cosa es desentenderse o desregular. Y sí, esto es desregular, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, nada más felicitarnos por dar este último paso previo a lo que es el desarrollo normativo para hacer llegar a ciudadanos, hacer llegar a las empresas y especialmente también hacer llegar a todos que es necesario agilizar la Administración, que es necesario adaptarla a los retos y desafíos del siglo XXI, y yo creo que Aragón vamos a dar buen ejemplo de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Si todos queremos una Administración del siglo XXI, tenemos que simplificar y agilizar la Administración, sin más. Nosotros, como grupo parlamentario liberal, coincidimos en muchas de las propuestas que contiene esta ley de aplicación, y no solamente coincidimos, sino que, como hemos dicho anteriormente, mejoraremos la ley, sin lugar a dudas, con las enmiendas que presentaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos aprobado la tramitación parlamentaria de la ley, como he dicho al inicio de mi intervención, porque al final sin esta ley lo que aprobamos anteriormente no era más que un mero anuncio de a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno, y, reitero, y eso está por encima de las ideologías: simplificar no es desregular y no es poner en peligro la seguridad jurídica y, sobre todo, la de nuestros funcionarios públicos.

Trabajaremos por mejorar la ley. Presentaremos enmiendas, estaremos a lo que digan los comparecientes en el trámite de audiencias, pero desde luego no apoyaremos todas las cuestiones que pongan en riesgo la seguridad jurídica.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLARASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues se toma en consideración para ponernos a trabajar en esta cámara con un amplio respaldo parlamentario y ese caudal de confianza se traducirá en las aportaciones que todos y ustedes vamos a tener que realizar en un proyecto que nos compete, que nos atañe a todos y sobre el que todos tendremos que gestionar. Por tanto, la responsabilidad y el interés general de la comunidad autónoma quedarán en esa circunstancia.

Señora Susín, en ningún caso encontrará ni al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Socialista fomentando la inseguridad jurídica, se lo aseguro. Contamos con las aportaciones de todo el mundo para mejorar el texto.

Y, señor Sanz, estamos en posiciones distintas. Usted habla de que nos desentendemos, de una desregulación, de que tienen dudas, las dudas normalmente se traducen en unas abstenciones todo lo críticas que puedan ser, pero me permitirá el pequeño símil cinematográfico con cariño. Esta duda razonable que usted mantiene la ha hecho tan férrea como aquellos *Doce hombres sin piedad* de Sidney Lumet en su famosa película. Esperamos, a través del trabajo y el estudio de la norma, poderle convencer de que esto es bueno para Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con la comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación de la energía y minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Para lo cual, señor vicepresidente, tiene la palabra.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la energía y la minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Pedí esta comparecencia, aunque se han producido después determinadas preguntas y alguna interpelación, profundizando en algunos aspectos parciales de lo que yo quería en mayo a mitad de legislatura contarles, para que tuvieran una visión global de cómo estamos trabajando, sobre todo desde el departamento, el complejo apasionante, cambiante y determinante mundo de la energía en Europa, en España y en Aragón. En el mundo, en el mundo,

porque les aconsejo que entren en esa Agencia Internacional de la Energía que hace las previsiones, y curiosamente ahí se ve pues cómo va el mundo hacia la electrificación y a la descarbonización.

Bien, cuando ven las competencias que tiene el departamento, lógicamente, nosotros con el Estatuto de Autonomía y con las competencias que tenemos hacemos estrictamente lo que nos marcan nuestras capacidades de todo tipo.

La primera capacidad es: nos encargamos de la gestión energética. Ahora lo diré. Segundo, nos encargamos de la planificación energética, y también, como estamos en la misma área conocimiento, nos encargamos de la gestión minera, que desgraciadamente en Aragón la minería energética ya no existe. Digo desgraciadamente porque ahí están las reservas, saben que esto si algún día se produce el avance tecnológico a coste razonable del almacenamiento de CO₂, que incluso los que tenemos memoria en Pina de Ebro se hicieron importantes inversiones para en determinados yacimientos subterráneos salinos almacenar ese famoso CO₂, que es el que nos produce el calentamiento global o derivar hacia la formación de carbonatos etcétera, etcétera. Todavía la tecnología no ha llegado, pero, igual que ha llegado la tecnología a la energía solar y la energía eólica, algún día llegara a esa tecnología y esas reservas de carbón ahí están, como digo.

Planificación, gestión y promoción. Los que llevamos años en esto no habíamos visto un cambio legislativo de tal magnitud en los últimos cinco años, desde los acuerdos de París, desde el Green Deal europeo, una conciencia mundial y toda la legislación medioambiental y energética está en continua evolución.

Aún salen constantemente normativas. Hay una cosa que quería resaltar en esta comparecencia que ha pasado, que se ha democratizado el tema de la energía. Fíjense, antes eran monopolios y ahora hay pequeñas distribuidoras de energía. Hay algunas que estaban en algunas zonas del territorio históricamente, que fueron muchas absorbidas por las grandes compañías, sin embargo, algunas aguantaron, pero, sin embargo, con la democratización y las directivas europeas de participación y de desregularización nacieron compañías energéticas distribuidoras y la separación de las actividades de generación y distribución ha traído también una oferta diversificada en las cuestiones, en este caso, de las contrataciones de los suministros de energía.

Y dos. Por fin, y lo digo yo aquí en esta tribuna, el ciudadano participa en las cuestiones energéticas. Cuando se regula el autoconsumo en el año 2019 con un real decreto, por fin un señor puede generar energía si le sobra a la red, si no le sobra consumirla él, pero al menos sí que se ha democratizado el sistema y ya todo no está en manos, afortunadamente, de las grandes compañías.

Algunos me preguntarán, pues, bueno, esa democratización ha hecho que en Aragón ya tengamos mil ochocientos instalaciones de autoconsumo, o sea que ha sido clave. Digo lo de la democratización porque ha sido una ambición siempre que los ciudadanos participaran. Y aún voy a decir más: ahora viene otro movimiento trascendental que son las comunidades energéticas. Ahí también yo agradezco a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, que desde hace dos años está haciendo un ingente trabajo por explicar esas comunidades energéticas locales, donde participan los consumidores, los productores, los ayuntamientos para, como digo, producir electricidad con autoconsumo y abaratar los costes. Porque, ahora sí, aún tenemos que vencer ciertas resistencias en la normativa, porque al final, al que le vendes la energía o al que se la compras siempre prefiere vender su energía que la del autoconsumidor. Y ahí tenemos que estar todavía con estas..., vencerlas.

Digo una ingente legislación, y es importante el Plan Nacional de Energía y Clima, la Estrategia de transición justa, el decreto ley del año veinte que pone plazos concretos, y luego la democratización ha llegado al extremo de que antes nosotros, cuando hacíamos el plan energético de Aragón, el interlocutor de la red eléctrica nos decía dónde había nudos, pero luego el Gobierno de España lanzó la iniciativa de que las compañías de transporte y las distribuidoras tenían que decir todos los puntos donde hay capacidad de evacuación. Y eso ha dado lugar a que sean otorgados permisos de acceso y conexión a la red y ha generado, como digo, muchos expedientes.

El Plan energético de Aragón, que redactamos en el año 2012-2020, teniendo en cuenta las previsiones del desarrollo de infraestructuras y capacidades de evacuación, hablaba de alcanzar cuatro mil megavatios de energía eólica. Hoy tenemos, nueve o diez meses después, bueno, once meses después, tenemos cinco mil seiscientos sesenta y cinco entre eólica y acertamos en la planificación, cuatro mil trescientos dieciocho megavatios de energía eólica.

Luego, lo que ha ocurrido en Aragón con la energía eólica, basadas en las previsiones que hicimos con la capacidad de evacuación y los puntos de conexión que teníamos, pues estaba calculado en las previsiones y aquí esta curiosamente. Tenemos cuatro mil trescientos megavatios, sí que ha habido un exceso en la previsión de energía solar fotovoltaica porque eran pequeñas instalaciones y ahora tenemos mil trescientos cuarenta y siete megavatios.

Y lo voy a decir porque creo que es importante, y hay que jugar, que es cambiar el modelo productivo. Estamos cambiando el modelo productivo, señorías. Todas las convocatorias que está saliendo de los React y de los MRR llevan tres condiciones *sine qua non*: digitalización, descarbonización e inclusión social. Luego, todo lo que está entrando de los fondos React, de las convocatorias que les anuncié en la presentación del presupuesto, llevan esos tres parámetros. Y o presentas un expediente que reduces el consumo de energía, o presentas un expediente que automatizas, digitalizas para ser más productivo, o algún expediente, yo ahí tengo menos capacidad de maniobra, pero sí que estamos haciendo el bono térmico, el bono social térmico, como saben, que es la parte más social del departamento.

Es decir, gestión energética, se están cumpliendo las previsiones del plan general, y otra parte de la que nos ocupamos, que no es menos importante, lo voy a decir antes, porque seguro que algún diputado me lo pregunta, que es la vigilancia ambiental de las instalaciones. Saben, señorías, que los parques eólicos en la fase de construcción durante los cinco primeros años tienen una declaración de impacto ambiental y se crea un plan de vigilancia ambiental y cada cuatro meses van enviando informes [*corte automático del sonido*] ... y esos informes se revisan y se controlan. Luego, cuando hay más afección, se crea una comisión de seguimiento ambiental que puede afectar a una serie de parques, y cuando alguien, algún diputado decía que crecían gastos de personal, hay cuatro ingenie-

ros medioambientales que vamos a contratar para el control de que se cumplan escrupulosamente las condiciones de la vía.

El autoconsumo. Las ayudas a la movilidad, hablábamos de puntos de recarga en el primer Moves, ciento treinta y dos puntos públicos de recarga frente a noventa y cuatro privados.

El 11% de todos los vehículos fabricados en España este año, que son el 38% menos que el año pasado, los chips, etcétera, etcétera, son ya eléctricos.

Luego, nosotros, en planificación, vamos a hacer el plan energético una vez que tengamos la planificación de la red de transporte que nos diga...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Termino.

Desde luego, vamos a seguir trabajando en todas las cuestiones sin descuidar, porque no me da tiempo, que estamos en serio también trabajando con la transición justa en el nudo de Andorra, hasta el punto de declarar diez proyectos de interés autonómico para que haya una verdadera transición, y ahora trabajar en el nudo con los mil trescientos megavatios que han salido a concurso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Por lo tanto, continuamos con la intervención de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Aliaga, le he escuchado con mucha atención y la primera pregunta tiene que ver con su finalización de la intervención, si tiene los datos de vigilancia ambiental de la comisión de seguimiento de las que hablaré después, ¿por qué no nos los facilitan? Porque se los hemos pedido, se los hemos pedido.

Usted reconoce que tiene competencias en cuestiones que nosotros le vamos a exigir, planificación, gestión, promoción, de un sector que en los últimos dos años pues ha crecido de forma absolutamente exponencial; reconocía usted el desborde, y para nosotros lo que usted reconoce como desborde, yo miraba hace poco unos mapas de proyección de instalación de parques en mi comarca, en Cinco Villas, y terriblemente preocupados. Pero es que miré el día de antes en Sariñena, en Matarraña, en Huesca: sin ningún tipo, sin ningún tipo de planificación, sin ningún tipo de respeto al territorio, a los agentes del territorio, pero a otras muchas entidades que están pidiendo precisamente lo mismo que pide Izquierda Unida, que es planificación para poder garantizar que lo que es una solución que nosotros siempre hemos apoyado no se convierta en un problema. Porque, si no, al final detrás, con esta laxitud que estamos manteniendo, con esta alfombra roja que estamos poniendo, pues ganan los de siempre. Usted hablaba de democratización del sector. ¡Bueno, señor Aliaga, bueno! El oligopolio sigue marcando las normas del mercado eléctrico y sigue estando detrás de multitud de pequeñas plantas operadoras. Y usted y yo lo sabemos, no hay más que meterse en la base de datos para ver dónde tiene su razón social.

Eso es así, y, a partir de allí, ¿por qué este desorden lesivo en el desarrollo?, porque no hay ningún tipo de cuestión relativa al cumplimiento ambiental que justifique que no somos capaces de pararnos serenamente a reflexionar sobre este asunto, ni de garantía energética tampoco, y luego hablaré a continuación de eso, no lo justifica.

Estamos ya por encima de lo que teníamos previsto en el Plan Nacional de Energía y Clima para 2030, exportamos el 47% de la producción energética, el 47%, 46% o 47%, y eso a pesar de que Red Eléctrica Española ha rechazado alrededor de siete gigavatios, que están saturados esos nudos de evacuación y que tenemos un 80% de los puntos de conexión también saturados, eso es una realidad objetiva. Por lo tanto, ¿no sería conveniente cumplir lo que esta cámara ha puesto encima de la mesa en innumerables ocasiones y con arreglo a las competencias que estatutariamente determina el marco jurídico aragonés, planificar de forma objetiva, correcta, participada, transparente, para evitar que lo que es una solución, como decía, acabe siendo un problema?

Mire, en el horizonte están las nuevas líneas de evacuación dispuestas y planificadas para trasladar la energía producida en el territorio a los grandes núcleos de consumo, y eso se llama expolio, señor Aliaga, eso se llama expolio, y la pregunta es que por qué no estamos planificando, ¿por qué no estamos haciendo nada en ese sentido? Porque no estamos garantizando que, por ejemplo..., porque no estamos evitando que sea más fácil instalar un parque fotovoltaico, un parque renovable, que cambiar la legislación que afecta al ámbito de la regulación municipal, planes generales de ordenación urbana, para intentar evitar que esto no se produce, si es así, si es esa la voluntad de los municipios. No lo entiendo.

La respuesta es nada, no se lo pedimos nosotros. Se lo ha pedido el anterior Consejo de Protección de la Naturaleza, se lo han pedido los agentes del territorio. Hace nada, se lo pidieron los colegios de ingenieros de caminos, los colegios de biólogos, que decían no entender que tramitaciones tan poco garantistas que afectan tanto al territorio se pudiesen llevar a cabo, acabamos de debatir lo que entienden por simplificación administrativa, cuando se les exige el cumplimiento de procedimientos ambientales exhaustivos para otro tipo de cuestiones.

Es necesario actuar y es necesario además actuar ya, no se lo pedimos nosotros. Como digo, se lo pidió la cámara en el último debate del estado de la comunidad y usted ha reconocido, ha empezado por ahí diciendo que tienen competencias.

Y quiero preguntarle también, quiero comentarle también una reflexión para ir acabando mi intervención, que tiene que ver con la necesidad de una visión integral, una visión integral por cuanto usted también es consejero de industria y vicepresidente de este Gobierno. No podemos convertirnos en meros exportadores, la energía producida tiene que revertir o tiene que también fijar actividad productiva en el territorio, mucho más allá de esas compensa-

ciones en clave económica o en clave del precio de la luz que se le pueden otorgar a los municipios, que nosotros entendemos que no es la manera.

El territorio no puede ser el marco de extracción de la fuente principal de riqueza de actividades que se producen en otros focos de desarrollo, sino que debe ser, y usted tiene que participar en esto, el espacio donde se fijen empresas que transformen y consuman esa energía. Eso es reindustrializar el territorio y la planificación energética debe ir de la mano de esos propósitos políticos.

Ahora mismo hablaremos, luego hablaremos de la economía circular, de la necesidad de concurso de lo público para garantizar que estas cuestiones no lleven al colapso de nuestra economía. Bueno, pues se lo volvemos a repetir, intervenir significa actuar y, por lo tanto, plantear también la iniciativa pública para garantizar esa reindustrialización, también por la vía de la exigencia del desarrollo de esos parques que se quieren instalar en el territorio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya acabando.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya.

Por lo tanto, bien al autoconsumo, bien a la democratización del mercado eléctrico mucho más allá. Estaremos muy vigilantes a ver qué fórmula utilizan para esas comunidades energéticas locales, queremos que no entren a formar parte otra vez más del negocio de los mismos, de los de siempre, pero tenemos que avanzar en fijar actividad productiva en el territorio, en reindustrializar y en que la energía producida también se quede aquí de alguna manera.

Porque, si no, y este debate hay que trasladarlo a Madrid, estaremos exclusivamente cometiendo un error, y esta última reflexión: no habrá transición energética si no entendemos el cambio de paradigma mucho más allá de la sustitución, la mera sustitución de las tecnologías que producen la energía, que es lo que estamos viendo que está pasando.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, vicepresidente y consejero.

La verdad es que al final es complicado lo que comentaba usted hoy aquí, yo creo, y digo complicado en el sentido de generar oportunidades, estamos en un movimiento como nunca de cara al cambio de modelo productivo, no solo por el vector digital o sostenible, sino especialmente alrededor de lo que son las energías renovables y las energías limpias.

Pero, mire, a colación de lo que decía el señor Sanz, ¿quién autoriza las instalaciones de cincuenta megavatios o más? El Gobierno de España.

Y a partir de ahí, por ejemplo, ¿por dónde circula la energía si queremos aprovechar lo que son las fuentes de energía renovable en el territorio?: por las redes de transporte, si queremos energías renovables tiene que haber redes de transporte, que sean sostenibles, naturalmente, que sea medioambientalmente sostenible, naturalmente. Son debates que me gustaría lanzar. Luego la autorización de un parque, ¿quién la autoriza? ¿Solo Industria? ¿O tiene que haber un informe del Inaga, Ordenación del Territorio? ¿Tienen que estar los ayuntamientos para intentar que se instalen? ¿O solo es Industria?

Lo digo porque a veces con estos temas empezamos a hablar o empezamos a correr rumores en los territorios, etcétera, y sí que, vicepresidente, permítame, era algo que quería aclarar. Es una reflexión personal, y pues como al final nos escucha todo el mundo la lanzo aquí y cada uno que haga la reflexión que quiera hacer.

A partir de ahí, el Gobierno de Aragón, y naturalmente, el vicepresidente, tiene la voluntad de que uno de los vectores estratégicos más importantes que tenemos, que es el de la energía, sea un motor de crecimiento, sea un motor de oportunidades, y, naturalmente, habrá que cumplir lo que dicen los marcos normativos, es que esto no se nos ocurre. Esto viene de Europa, señores. Esto viene de Europa, de cara al cambio de modelo productivo, de cara al cambio de modelo productivo. Y ahí se habla del Green Deal, se habla de diferentes cambios de modelo normativo, se habla de lo que nos dice el propio Gobierno de España y se habla de lo que hay o de lo que son las propias competencias que tiene el Gobierno de Aragón.

Y, naturalmente, en base al Decreto 18/2020, del 26 de febrero, el Gobierno de Aragón, habla de tres grandes líneas de actuación. Lo ha dicho el vicepresidente: la gestión energética, la planificación energética y la promoción y desarrollo minero.

Y en el acuerdo de gobernabilidad que tiene este gobierno sale reflejado en el punto setenta y ocho: continuar y apoyar firmemente los sectores estratégicos de Aragón. Nos pusimos de acuerdo. Impulsar, en el punto ochenta y siete, una transición de energía justa, implementando la estrategia aragonesa contra el cambio climático; en el noventa, desarrollar soluciones para las Cuencas Mineras en consonancia con el dictamen de la comisión, que, como bien saben, se presentó aquí; fomentar la rehabilitación energética para la eficiencia de edificios, o en el punto noventa y dos, por ejemplo, poner en marcha una red pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos en colaboración con otras Administraciones. Y, además, todo eso también se extrapola a algunos de los puntos de la estrategia de la reactivación social y económica.

Y, vamos, yo creo que todos ustedes, en su fuero interno, gobierno y oposición, saben que el departamento y que el Gobierno está haciendo todo lo posible y más, y más, y digo «y más» dos veces. Porque, oigan, al final si vamos viendo las diferentes convocatorias que han salido en cuanto a la rehabilitación energética, a todo el tema de autoconsumo, en cuanto al Moves, pues, hombre, las cosas se están haciendo bien.

Y luego, además, Aragón y el Departamento, el Gobierno está posicionándose en temas de futuro. Oigan, no me negarán que el tema del hidrógeno no fue un acierto allá por 2003, 2004, señor Aliaga, cuando muchos no sabían de qué iba esto del hidrógeno. Ahora resulta que todo el mundo quiere venir a Aragón. Saben que existe un proyecto de enjundia, que lo dijo el señor Aliaga, Hidrógeno Valle Verde, que, al final, Aragón tiene unas peculiaridades especiales para fomentar y potenciar este tipo de energía.

Y luego, naturalmente, ha habido una declaración también de intentar impulsar cómo se desarrolla también ese marco normativo alrededor de las comunidades energéticas locales.

Y, luego, naturalmente que todo lo que se haga tendrá que cumplir con las pertinentes normas, tendrá que contar con el territorio, dentro de lo que la normativa, de lo que la normativa dice, y naturalmente, tendrán mucho que decir también los propios ayuntamientos [*corte automático del sonido*]... lo que se pretende es que Aragón siga siendo vector de energía y de posicionamiento alrededor de las energías limpias.

Con lo cual, señor vicepresidente, consejero de Industria, lo que tenemos que hacer es dejarle trabajar, que sigan en esa línea y hacer que Aragón siga siendo una tierra de oportunidades, también en el sector de la energía.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Señor Aliaga, lo primero agradecerle su comparecencia a petición propia en esta cámara para hablar de asuntos tan relevantes como la minería y la energía en Aragón.

Para ir por partes, comenzaré haciendo referencia al tema de la minería y quería recordarle en este sentido el último informe de 2019 de la Cámara de Cuentas sobre los Planes Miner, donde se recogía una enorme decepción que supuso el escaso impacto en el empleo y, por tanto, en la fijación de la población, cuando era este el objetivo del plan.

El objetivo ha sido y es el de fomentar la actividad empresarial para que se genere un volumen de empleo que compense el cierre de las minas y evitar así la despoblación de muchos ayuntamientos rurales. Para eso, el empleo generado tiene que ser estable, para que se asiente la población en el territorio. Y este informe de la Cámara de Cuentas deja entrever que las inversiones acometidas con fondos públicos fueron en la mayoría de los casos un auténtico disparate. Porque no se entendía la inversión en polígonos industriales fantasmas, en explotaciones ganaderas sin ganado y otras múltiples inversiones fallidas e innecesarias, donde se invirtieron más de cuatrocientos millones de euros en los últimos veinte años con gobiernos de distinto signo político y que solo se generaron poco más de dos mil puestos de trabajo.

En Vox creemos que actualmente las cosas no han cambiado de manera sustancial. Se van a invertir dieciséis millones de euros en veinticuatro proyectos que supuestamente afectan a los municipios de las cuencas mineras, destacando proyectos, como ya dijo en una intervención anterior, como el alumbrado del casco histórico de Andorra, el alumbrado de la carretera de Lécera, accesibilidad a los polígonos industriales o la llegada de fibra óptica, para lo que se deberían de utilizar otro tipo de fondos.

Por eso, desde Vox le pedimos que se realice un seguimiento exhaustivo del rendimiento que se obtiene con los fondos públicos, que se realice un informe y que se haga público, que existan informes claros de viabilidad de las inversiones, que se fijen los objetivos que persiguen y el seguimiento a lo largo de años para conseguirlos. Porque hoy ha venido a informarnos de cifras y datos para justificar el anuncio y la ejecución de los fondos, nos ha hablado de los MRR, pero no del impacto que se espera en términos económicos y sociales dentro de unos años.

Sabemos que en el Plan Miner 2019-2027 se priorizarán o se van a priorizar treinta y nueve nuevos proyectos, que suponen una inversión de cincuenta y siete millones de euros, para la creación de casi doscientos puestos de trabajo. Por eso creemos que, con alguna excepción, esto nos parece más de lo mismo.

Esto respecto de la minería. En el tema de la energía, en Aragón tenemos que hablar, por supuesto, de fuentes renovables. Y en este sentido, y dada la actual coyuntura de precios de la energía y la afectación que estos tienen en particulares y en empresas, creemos necesario implementar a la máxima velocidad los seis programas de subvenciones destinados a la implantación y desarrollo del autoconsumo y los sistemas técnicos mediante el uso de las energías renovables. Y lo que le pedimos es que las solicitudes de estas subvenciones puedan atenderse en tiempo y no supongan una especial complejidad burocrática para que los recursos se liberen lo más rápido posible. Y, en ese sentido, sí que queremos agradecerle la buena iniciativa que nos pareció la supresión del requisito de la licencia administrativa y sustituirla por una declaración responsable para reducir esos plazos.

En Vox somos conscientes de la cantidad de proyectos de generación de renovables que hay en Aragón, y, por eso, en eólica vamos a duplicar, en fotovoltaica vamos a multiplicar por ocho la capacidad actual, siempre que se lleguen a desarrollar todos esos proyectos. Pero entendemos que, a pesar de que Aragón por las condiciones geográficas y orográficas es una tierra especialmente indicada para el desarrollo de este tipo de energías, esos proyectos no están llevando una aceptación adecuada cuando no hay un rechazo de pleno en algún territorio, en alguna parte del territorio.

Y aquí queremos ahondar, porque es conocido, aunque no es muy conocido, que comunidades colindantes como Cataluña y País Vasco no van a soportar este tipo de concentraciones de placas fotovoltaicas ni aerogeneradores y que será desde Aragón, a través de los nuevos corredores de líneas de muy alta tensión, MAT, los encargados de suministrar electricidad necesaria a su denso tejido empresarial.

Es decir, desde un punto de vista social no es de recibo, pero tampoco nos parece de recibo desde un punto de vista técnico o de ingeniería, porque carece de sentido práctico, por las ineficiencias y pérdidas que se producen en la red de transporte.

Y, en definitiva, y en este tema que estoy comentando, la percepción de muchos aragoneses es que nos toca soportar una vez más el impacto negativo de este tipo de energías cuando van a ser los de siempre los que disfruten de los beneficios de las mismas.

Así que dicho lo cual, y estando donde estamos, simplemente esperamos que esos mil trescientos megavatios de renovables lleguen cuanto antes, se adjudiquen cuanto antes y se asigne la capacidad de evacuación de la térmica de Andorra.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, tiene usted la palabra cuando quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Es evidente que cada partido político tiene sus propuestas con respecto a la política de energía de minas y es evidente que los partidos que formamos el Gobierno de Aragón tenemos diferencias con respecto a las políticas a desarrollar.

Pero también es cierto que debemos caminar juntos con nuestras discrepancias para garantizar la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas.

Existe un dato revelador, y es que se ha producido una subida abusiva en el precio de la electricidad con respecto al año pasado, un aumento que afecta directamente al incremento de la inflación, con los problemas que supone para todos los sectores económicos.

Tenemos un reto muy importante, una transición energética justa que haga realidad los objetivos de descarbonización previstos por la Unión Europea, y para ello es necesario implicar a la sociedad y a las empresas en políticas de ahorro energético y autoconsumo, para que se conviertan en protagonistas de cambio en el modelo energético y que puedan vender la energía sobrante a la red, democratizando así la generación de energía para que no se quede en manos de unos pocos. Por lo tanto, es clave definir el modelo y la estrategia territorial para cada municipio, para cada comarca, con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar los impactos, adoptando las decisiones políticas de manera coherente en los distintos niveles de las administraciones públicas implicadas.

En la actualidad, hay muchos proyectos de grandes centrales eólicas y fotovoltaicas en tramitación, estas propuestas generan expectativas en algunas zonas por la generación de empleo y los ingresos económicos, pero también generan preocupación y alarma social en zonas donde están previstos grandes proyectos que pueden entrar en conflicto con los usos del territorio, sus valores ambientales y paisajísticos, así como las actividades socioeconómicas. Y voy a poner unos, por ejemplo, en las comarcas de Monegros, Sobrarbe, Matarraña, Plana de Huesca o la propia Cinco Villas.

Así, desde Chunta, pedimos respeto a las decisiones del territorio y reclamamos consenso político y determinación para afrontar la necesaria ordenación y planificación para la instalación de centrales eólicas y fotovoltaicas en el medio rural, especialmente en zonas de alto valor ambiental y paisajístico, algunos incluidos dentro de la Red Natura 2000, figura de protección medioambiental que desde Chunta Aragonesista consideramos incompatible con las grandes centrales eólicas y fotovoltaicas.

Asimismo, consideramos que el autoabastecimiento y los proyectos de generación distribuida a nivel local pueden ser el modelo más adecuado para impulsar en el medio rural, generando economías de escala, mejorando la red de distribución de energía local y aumentando los trabajos especializados y nuevas oportunidades, aprovechando la energía producida en la zona.

En definitiva, creemos que el debate está en la planificación y en el modelo, no en si las renovables son buenas o malas. Necesitamos definir una estrategia sensata con un Plan energético de Aragón 2021-2030, que plantee los objetivos y necesidades para este periodo, además de especificar las características de los proyectos, y es algo que quiero poner en valor con la puesta en marcha que usted ha anunciado hoy.

Por otro lado, parece ser que los años 2019 y 2027 van a proceder a la reversión de la concesión al Estado de varias centrales. Tenemos una oportunidad para que el Gobierno de España impulse la reversión pública de las concesiones caducadas de saltos hidroeléctricos en Aragón, acabando con las políticas de nueva concesión a subastas para el aprovechamiento privado. Es una cuestión de justicia territorial, permitiendo una compensación justa a los ayuntamientos y habitantes afectados por esta servidumbre durante décadas.

Y otro tema que está en la agenda, los megaproyectos con nuevas propuestas de líneas de transporte de muy alta tensión, que recorren centenares de kilómetros para evacuar fuera de Aragón. Desde CHA, entendemos que la energía debería producirse cerca de los principales puntos de consumo en lugar de saturar el territorio aragonés de centrales de energía renovables con el objetivo de abastecer a las grandes ciudades.

Esta semana hemos advertido el grave problema que supone la decisión de la Comisión Europea de incluir una interconexión entre Francia y España por territorio aragonés.

Por otro lado, hace muy pocos días, el consejero de Vertebración del Territorio anunció la directriz especial del paisaje, que servirá para protegerlo, gestionarlo, ordenarlo y potenciarlo como recurso económico. Esta directriz desarrolla el Convenio europeo del paisaje y, dentro de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, se recogen varios objetivos, como el desarrollo del convenio europeo para categorizar y proteger los paisajes más so-

bresalientes, su integración en el planteamiento urbanístico, medidas compensatorias por la pérdida de calidad y la promoción del paisaje aragonés.

Para desarrollar este convenio europeo se impulsaron treinta y tres mapas de paisaje desde el Departamento de Vertebración, y ahora toca dar el paso y crear esa directriz para que sirva para aplicar las políticas en materia de paisajes.

Además, las Cortes de Aragón instaron al Gobierno a elaborar el Plan energético de Aragón 2021-2030, que, como ya le he dicho, he puesto en valor cuando lo ha anunciado, y también en una directriz sobre la implantación de las renovables, junto a esta directriz del paisaje, podría regular y gestionar la situación en la que nos encontramos con megaproyectos, que se han convertido en una clara amenaza para el territorio cuando podría haber sido una buena oportunidad en esta transición energética si las administraciones hubieran hecho los deberes, poniendo a los consumidores y no a los intereses de libre mercado.

Voy terminando, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya terminando.

La señora diputadas LASOBRAS PINA: Voy terminando, presidenta.

Si queremos construir un Aragón verde que proteja al medio ambiente y que promueva un modelo de desarrollo sostenible, son ya demasiados los proyectos no sostenibles para Aragón, la mina Muga, línea de alta tensión, sobre-dimensión de instalación de energías renovables, y todos estos proyectos tienen o tendrán un gran impacto medioambiental en Aragón.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno al Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor vicepresidente.

En su intervención nos ha ido desgranando, dando algunos detalles de las tareas que se están realizando desde su consejería en gestión energética, también en planificación energética y en el desarrollo minero, que, como bien he dicho, afectan evidentemente una parte importante de nuestra comunidad.

Lo que está claro es que, sin duda, tras la pandemia y en el horizonte que nos ha marcado desde la Unión Europea para afrontar esta crisis sanitaria, pero también económica y social y una crisis medioambiental que llevamos arrastrando ya desde hace muchos años, está claro que debemos transitar hacia un modelo energético limpio, social, ecologista, digital también, y sobre su departamento recae una buena parte de la responsabilidad en esa transición que queremos realizar.

Es cierto que en estas intervenciones que hemos escuchado hasta ahora nos hemos centrado principalmente, los ponentes que han intervenido hasta ahora, en temas de materia energética, porque es una parte muy importante de esa transición. Tenemos claro el cambiar ese modelo energético que teníamos hasta ahora, pero no creo que debamos ignorar, porque también influye mucho en la descarbonización, los tres programas Moves que se han puesto en marcha hasta ahora, tanto con el impulso eléctrico de los puntos de recarga, y también para implementar ese sistema de préstamos de bicicletas eléctricas, que quizá no sea una actuación muy visible o muy llamativa en principio, pero que sin embargo puede facilitar mucho esas ciudades más limpias, más amables, más sostenibles, por las que también debemos apostar para la descarbonización.

Y también otra parte importante que se ha llevado a cabo es la red de rehabilitación energética, en edificios, en empresas y en instalaciones agropecuarias. Sí que creo que es importante tener la mirada amplia de todo lo que se está haciendo en ese aspecto.

En este proceso hay que tener claro también que ha sido fundamental la coordinación entre todos los niveles de la administración. Desde Europa, que ha marcado unas líneas claras que usted ha expuesto en su intervención, y también desde los ayuntamientos. En este proceso debemos ir todas de la mano, porque, evidentemente, son muchos los cambios que ha sido necesario realizar, adecuar normativas, agilizar trámites para gestionar todos esos fondos, estos mecanismos que se han activado desde Europa, pues para reactivar la economía y que lleguen empresas, pymes y en general a toda la ciudadanía.

Nosotras, por la parte que nos toca, en Podemos estamos satisfechas por el trabajo realizado desde Unidas Podemos dentro del Gobierno de España ante la Unión Europea, y es que ha sido fundamental para que por fin la Unión Europea reconozca que hay que enviar fondos en lugar de hombres de negro. Y queda demostrado que de las crisis se puede salir de otra manera.

Todas o la mayoría de las medidas que se han ido implementando y algunas que están poniendo en marcha todavía o bien están recogidas con el acuerdo de gobernabilidad, o en la Estrategia Aragonesa de la Recuperación Económica y Social, y, tal y como recoge el punto ochenta y siete del acuerdo de jornada de gobernabilidad, nosotras no solo hemos presentado una ley de cambio climático que en breves tramitaremos en estas Cortes. Usted ha dicho, y ha dicho bien, desde la Dirección de Cambio Climático y Educación Ambiental, llevamos dos años realizando talleres formativos para poner en marcha esas comunidades energéticas, y es que son ya veinte grupos Leader los que han realizado estos talleres, los que se han informado en qué consiste una comunidad energética y cómo llevarla a cabo. Y ahora estamos trabajando también en preparar una pequeña asesoría, en una materia técnica, jurídica, por supuesto, pública y gratuita, pues para ayudar y acompañar en la construcción de esas comunidades energéticas.

El objetivo es que los municipios, empresas, que los propietarios se organicen y que puedan ser propietarios de esa energía, porque, como bien hemos dicho muchas ocasiones, apostamos por esa soberanía energética, apostando por el autoconsumo, las comunidades energéticas, y lo que está claro es que, frente a esos grandes proyectos que pretenden instalarse en nuestra comunidad, que tienen graves impactos medioambientales, también sociales, estamos viendo la contestación social que hay, que no está demostrado que generen puestos de trabajo en el territorio, y que con el actual modelo, si no lo cambiamos, evidentemente, no vamos a conseguir bajar el precio de la luz, debemos incidir en impulsar esas comunidades energéticas y el autoconsumo. Que se ha hecho mucho, y quiero poner en valor también la última orden publicada con veintidós millones de euros. Evidentemente, el 19 de noviembre salió esto publicado, y creo que va a ser un impulso en el que debemos seguir incidiendo.

Es necesario también planificar y ordenar el territorio, y nosotras, en la parte que nos toca, también desde la Dirección de Gestión Forestal, en menos de dos años hemos conseguido aprobar más de cuatrocientos planes de la Red Natura. Hemos pasado de no tener ni un solo plan aprobado a tener cuatrocientos. Hemos dado a nuestra comunidad una posición óptima para conseguir fondos europeos en materia medioambiental, hemos facilitado que esa transición fuese más justa.

Nosotras, termino, señora presidenta, insistimos en que la implantación de esos proyectos eólicos y fotovoltaicos que se van a llevar a cabo en esta comunidad no deberían hacerse sin un plan energético actualizado, si un mapa de ordenación que recoja todos esos recursos energéticos, y, desde luego, por qué no, ser valiente y apostar también por una empresa pública de energía, que nos permitiría a todas y a todos pues tener una energía accesible y, sobre todo, garantizar que nadie se quede sin luz en momentos críticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Por el Grupo de Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Creemos que es importante la comparecencia a la que ha venido a informar, sobre la situación de la energía y minería, cosa que le agradecemos, sobre todo por seguir con el debate abierto sobre el cambio climático, sobre el modelo energético, y ver exactamente los beneficios y los inconvenientes que está trayendo este modelo.

En primer lugar, me gustaría hablarle de la obtención de energías alternativas, puesto que esa implantación y desarrollo de las energías renovables en el territorio tiene su principal afectación en el Plan energético de Aragón. El Plan energético 2013-2020, que, en su momento, bueno, pues se aprobó, y que todavía está vigente, tanto en el año 2021, ese plan energético anunciado por usted en julio de 2020, y, bueno, pues que en palabras de su director general indicó que era un documento indicativo, y efectivamente indicativo, pero que no iba a limitar otro desarrollo posterior en cuanto al plan, ese plan creemos que va a necesitar una evaluación estratégica ambiental y, sobre todo, una participación ciudadana. Por tanto, el Gobierno de Aragón, en principio, creemos que estima que se va a incluir la limitación de distribución de energías renovables en el territorio. Nos gustaría saber si eso es así de momento o se atacan de diferente manera las zonas ambientales o creemos que no va a haber forma.

Esto viene del Real Decreto Ley 20/20, que da acceso porque no hay más capacidad en la red. Se está esperando que se apruebe el Plan de Redes de Transporte 21-26, que ese sí que es vinculante, pero tenemos que saber, claro, realmente, si España necesita más capacidad o no. Así que, sobre esto, qué nos puede decir y qué afecta a Aragón.

En cuanto a las redes de distribución y transporte, que usted se ha extendido y ha explicado, aquí me gustaría hablar de las líneas de evacuación con las preguntas que siempre le hago sobre el tema de la energía: qué pasa con esas líneas en cuanto a Aragón, que produce el 120% la energía y evacua muchas de esas líneas en Cataluña y fuera de esta comunidad, Navarra, País Vasco, que, claro, igual en otras comunidades no les apetece esa afectación al medio ambiente y sobre todo al paisaje y, sin embargo, en Aragón parece que no nos importa tanto.

Me gustaría hablarle también de esa falta de planificación en la ordenación del territorio, con los problemas de las líneas de muy alta tensión, por ejemplo, la que conoce usted bien de Laluega a Isona. Aquí hubo una resolución y una proposición en la Comarca de La Litera y de la Ribagorza, que, por cierto, todos los partidos políticos votaron a favor de estar en contra de esa línea de muy alta tensión, excepto PP y Vox, cosa que nos llama la atención.

En Aragón hay en estos momentos cinco mil megavatios en funcionamiento de eólica y solar fotovoltaica, aparte de la biomasa. Creo que hay once mil megavatios en tramitación, y la generación de energías renovables hoy en Aragón es del orden de magnitud del consumo de la energía, desde luego industrial, residencial, es decir, lo que consumimos en Aragón.

El Plan nacional de energía y clima publicó su versión definitiva el 31 de abril, y tiene por objetivo esos cincuenta mil megavatios de incremento para España entre eólica y fotovoltaica, y hoy hay acceso a ciento cuarenta mil. No han cortado esos cincuenta mil, pues sigue habiendo megavatios; por lo que vemos, el balance no sale entre la energía que se genera y la energía que se consume y vemos que hay una sobrecapacidad que existe.

Entonces, a no ser que estemos hablando de energía de hidrógeno y que seamos exportadores, desde luego, si no, no cuadran los datos. Díganos, por favor, cómo pretende hacerlo desde el Gobierno de España y cómo afecta a Aragón en este tema.

Es verdad que existe la Ley de Cambio Climático, en su artículo veintidós habla de que el desarrollo de las renovables tendrá en cuenta el patrimonio compatible con el patrimonio natural. Son frases que a todos nos gusta. Desde luego queda muy bien. Vamos a ver cómo se plasma en la norma.

El otro punto que nos interesa son los puntos de recarga. Aragón debe tener ocho mil cuatrocientos ochenta puntos de recarga en 2030. Esperamos que se puedan cumplir esas previsiones, porque en estos momentos no llegan a

cuatrocientos, Aragón necesita mil setecientos para 2023: ¿cómo va y cuál es el grado de ejecución del plan Moves II y Moves III en estos momentos?

Y finalmente hablarles del hidrógeno. Nos gustaría saber, es verdad que ha habido un aumento considerable en las partidas para la fundación del hidrógeno, hay que generar el hidrógeno, pero hay que gastarlo. Usted sabe que alguien tiene que comprarlo. Hay que ver esos costes de generación, cómo van avanzando o disminuyendo para que haya consumidores que lo puedan comprar. Todo esto lo valoramos con su director general y son palabras suyas; en estos momentos es verdad que no es barato, si va creciendo el mallado puede ser que se transporte impulsando los actuales gasoductos, pero tiene que mejorar la tecnología, pero también tiene que haber compradores; proyectos, muchos, pero no son de hoy para mañana. ¿Cómo lo analiza desde su departamento y cómo prevén orientarlo?

Muchas gracias. Esperamos su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

Hoy ha venido a esta cámara a comparecer sobre la situación de la energía y también de la minería en nuestra comunidad autónoma, y es muy difícil hablar de este asunto, sobre todo cuando estamos ante un Gobierno pues que ha perdido toda su credibilidad, y yo le voy a decir por qué ustedes a día de hoy no tienen credibilidad.

Primero, porque el señor Lambán afirmó en todos los medios de comunicación rotundamente que estaba en contra de los indultos a los independentistas. Sin embargo, luego vinieron a este pleno y el Partido Socialista votó a favor de los indultos a los independentistas.

También han perdido toda su credibilidad cuando el señor Lambán dijo en mayo de 2019 que llegarían a Andorra empresas y cientos de puestos de trabajo, y a día de hoy no han llegado ni las empresas ni los puestos de trabajo.

También ha perdido credibilidad este Gobierno cuando dijo en el año 2020, en febrero, que en marzo del 2020 se firmaría el convenio de transición justa, y estamos ya en el mes de noviembre del año 2021 y aún no se ha firmado ese convenio de transición justa.

Porque, señor Aliaga, un gobierno serio y responsable no puede basar su acción de gobierno en anuncios y promesas, sino que debe cumplirlas, señor Aliaga, y ustedes no las cumplen.

Pero, mire, han tenido la generosidad de darnos aquí la oportunidad de debatir sobre la minería, también sobre la energía y para nosotros hay tres cuestiones prioritarias que no ha aclarado en su intervención y esperamos que sí que nos pueda responder.

Mire. La primera de ellas es si en Aragón se va a realizar de una vez por todas esa ordenación del territorio para la instalación de energías renovables.

La segunda de ellas es: ¿qué medidas van a adoptar desde su Gobierno para ayudar a nuestro sector industrial ante la subida desorbitada del precio de la luz?

Y la tercera, señor Aliaga, es: ¿cuándo se va a firmar el convenio de transición justa? Mire, si le parece más sencillo, díganos cuándo van a llegar esas empresas y todos esos puestos de trabajo a las comarcas mineras.

Mire, respecto a la ordenación territorial de las renovables, nos gustaría saber cuándo la van a aprobar, señor Aliaga, que nos dé una fecha. ¿Va a ser dentro de tres meses, dentro de tres años o lo están estudiando, o es que Aragón va a seguir siendo una barra libre para las empresas de energías renovables? Es decir, ¿en Aragón se van a seguir implantando energías renovables de forma masiva para que Pedro Sánchez pueda cumplir con los objetivos que se ha marcado Europa sobre energías renovables, señor Aliaga?

En Aragón estamos produciendo un 120% de la energía renovable, es decir, producimos mucha más energía de la que necesitamos. Somos la comunidad autónoma que actualmente tiene más expedientes en tramitación, más de cuatrocientos setenta, el 47% de energía se está exportando a otras comunidades. Señor Aliaga, ¿a qué comunidades se está llevando esa energía que se produce en Aragón? ¿Se está llevando a Cataluña, se está llevando al País Vasco? ¿Es esta una condición para que aprueben los presupuestos al señor Sánchez? ¿Cuánta energía vamos a instalar? ¿La que diga Pedro Sánchez, señor Aliaga, aquí en Aragón?

Es que no dan ninguna información, ni a los grupos parlamentarios ni a los ciudadanos, sobre cómo se está llevando a cabo este proceso de transición energética.

Mire, usted anuncia la instalación de unos mil doscientos megavatios de renovables en Andorra, pero es que, señor Aliaga, es que la misma energía ya la estaba generando la central térmica de Andorra. Es decir, ustedes están dando lo que previamente han quitado.

Pero, mire, ¿nos puede contestar quién va a asumir el coste de los bombeos de los regantes que antes asumía Endesa? ¿Nos lo puede responder? Porque los regantes de la cuenca del Guadalope están muy preocupados con quién va a asumir esos bombeos, y nos gustaría, señor Aliaga, que en esta comparecencia nos pudiera responder.

Mire, estamos a favor de las energías renovables, usted lo sabe, pero queremos que se instalen de forma ordenada, que se respete nuestro entorno natural, nuestro patrimonio turístico, y, sobre todo, que respete la autonomía municipal, y, a poder ser, que sea con transparencia y con consenso. *[Aplausos]*.

Respecto al aumento de la factura eléctrica, señor Aliaga, afecta a todos los aragoneses, también a nuestro sector industrial. Y además se lo han advertido: muchas empresas han salido a la prensa a decir que no son viables con este encarecimiento de la factura eléctrica, están perdiendo competitividad, y esto es muy grave, señor Aliaga. Y nos gustaría también que nos explicara qué medidas va a tomar, qué va a hacer este Gobierno ante esta situación.

Y, por último, señor Aliaga, ¿qué pasa con ese convenio de transición justa? ¿Cuándo lo van a firmar? Hace dos años dijeron que lo iban a firmar. Usted hace poco dijo que daba igual firmarlo, no firmarlo, de los millones que iban

a llegar. El señor Lambán dice que hace un mes que es urgente firmarlo para no crear desesperación. Es que esto es coordinación, señor Aliaga, entre usted y el señor Lambán; al final la gente no tiene claro lo que va a ocurrir en esas cuencas mineras.

Termino ya, señor presidente.

Mire, señor Aliaga, es muy bonito hacer anuncios y promesas, se lo he dicho antes, pero luego hay que cumplirlas. Así, señor Aliaga, es como se gana la credibilidad, y ustedes no han cumplido ninguna de sus promesas, ni sobre energía ni sobre minería, ni sobre indultos, ninguna.

Y es que la realidad de la minería de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Finalice, por favor...

El señor diputado GRACIA SUSO: ..., y cualquier otra realidad, señor Aliaga, que ustedes pretendan dibujar, simplemente se ajusta a una recreación virtual de sus fantasías.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenido, señor consejero.

Le agradecemos toda la información y todos los datos que nos ha facilitado a este respecto y además nos parece muy positivo, no solo que venga a rendir cuentas en este momento en el que hemos avanzado ya al ecuador de la legislatura, sino que también lo haga de manera propia, es decir, *motu proprio* venga a rendir cuentas.

Y yo voy a intentar poner un poco de luz, porque al hablar la última portavoz lo bueno que tiene es que escuchas todas las intervenciones, y voy a tratar de poner un poco de luz a algunas intervenciones de algunos portavoces que yo creo que están un poco como el día de hoy, llenos de nubarrones, centrados mucho más en los problemas que en las soluciones.

No sé si somos conscientes de que estamos ante una de las mayores y más intensas transformaciones que estamos sufriendo en todo el mundo desde la revolución industrial del siglo diecinueve. Estamos asistiendo a un cambio de paradigma, estamos asistiendo a la descarbonización, a la electrificación de la economía, y eso nos está obligando a cambiar absolutamente todo y dirigirlo a esos objetivos que nos está marcando el Green Deal europeo. Está condicionando absolutamente todas las actuaciones legislativas y de planificación de absolutamente todos los gobiernos, y eso se está viendo en la consejería que usted dirige, en concreto, en la Dirección General de Energía y Minas, en donde hay un montón de planes, de documentos, de regulación, de reglamentos, de circulares.

Y evidentemente que compartimos, como usted muy bien ha dicho, que estamos asistiendo a la democratización de la energía, si es que es evidente, no hay más que ver los datos en donde usted ha puesto encima de la mesa el autoconsumo de más de mil ochocientas instalaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero vayamos a la gestión, un poco a la gestión que se viene haciendo desde 2019 a 2021 por parte del Gobierno Aragón.

A mí me gustaría, en primer lugar, destacar la vigilancia ambiental y el seguimiento ambiental que, evidentemente, se está haciendo de todas las instalaciones de generación eléctrica a partir de las renovables.

Nosotros siempre hemos hablado en dos límites infranqueables: escuchar al territorio, autonomía local, el Plan General de Ordenación Urbana para algo tiene que estar, y, en segundo lugar, la legalidad, respetar escrupulosamente todas las disposiciones medioambientales vigentes. Quiero recordar todos los informes desde el Inaga, todas las declaraciones de impacto ambiental, todos los planes de vigilancia ambiental, la comisión de seguimiento, cada cuatro meses informes que se tienen que estar enviando constantemente durante los cinco primeros años.

También poner de manifiesto y en valor esas medidas de agilización de la tramitación de esas instalaciones, que nos parece fundamental, como fundamentales son también las declaraciones de inversión de interés autonómico, evidentemente, para todos los proyectos que se presentan suficientemente maduros y sólidos.

También compartimos, señor Aliaga, que estamos asistiendo a un cambio de modelo productivo, es que, queramos o no, los fondos React nos están obligando a hacerlo. Digitalización, descarbonización, inclusión social, evidentemente, no hay más que ver el número de expedientes que, en cuanto al bono social térmico, su departamento está gestionando.

Pero me gustaría destacar, además, que esa descarbonización se ve en las convocatorias de ayudas. Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, junio de 2021, 3,9 millones, dos mil trescientas treinta y nueve solicitudes. Plan Moves I, 1,89 millones de euros. Moves II, 2,8 millones que fueron ampliados a 2,5 millones más. Plan Moves III, 10,6. Todas las ayudas que se están planteando para la rehabilitación energética de edificios, 8,9. Edificios también en municipios en reto demográfico, 2,5. Eficiencia energética en empresas industriales, 10,5. Autoconsumo y mantenimiento en el sector residencial, 20,7.

Es que esto no lo ha dicho nadie. Es que hay que poner en valor que, además de toda la carga de trabajo que se lleva, se están facilitando y se están planteando y convocando ayudas.

También, segundo paso fundamental: comunidades energéticas locales. Otro cambio que es fundamental para ese cambio de modelo y de paradigma. ¿Dónde está Aragón? Ahí, elaborando ese grupo multidisciplinar con consumidores, ayuntamientos y productores para que Aragón esté en esa otra pata fundamental del cambio de paradigma.

Y, bueno, vamos a la promoción y al desarrollo minero. Porque, claro, aquí se dice absolutamente todo. Convenio de transición justa de Aragón, 22 de mayo, clave del año veinte. ¿Por qué? Porque se firma el protocolo general de actuación con el ministerio, que nos permite que el listado definitivo de municipios se amplíe a treinta y cuatro. Y oiga, señor Gracia Suso, que el ordenamiento jurídico está para algo, que es que estamos en las Cortes de Aragón donde elaboramos las leyes, que es que los convenios de transición no se crean en la Ley de Cambio Climático, que no se aprueba hasta el 20 de mayo de 2021, que eso es de primero de Derecho [*aplausos*]. Es que además de eso el reglamento europeo se aprueba en junio. ¿Cómo lo vamos a firmar si todavía no tenemos el amparo jurídico y la legalidad que nos permite llevarlo? De primero de Derecho [*rumores*].

Por otro lado, a mí me hace gracia que se nos reclame que no se hace nada en las comarcas turolenses, que no se hace nada en Andorra... ¿Ha mirado los datos de paro en Andorra desde que se cierra la central térmica? Y es que, claro, me hace gracia que también se nos recrimine que no se hace nada cuando quiero recordar que la subasta, el primer nudo, lo consigue Andorra siendo que hay comunidades autónomas gobernadas por el PP que también han cerrado centrales térmicas como en Castilla y León, Compostilla, o Galicia, As Pontes, y no han conseguido ese nudo. Pues a lo mejor el Gobierno de Aragón sí que está trabajando, a lo mejor es que se están viendo reflejados esos esfuerzos y lo tiene en esa primera subasta.

Yo concluyo ya. Quiero dejar de manifiesto, señor Aliaga, que ese plan energético 2021-2030 que se le ha reclamado entiendo, entiendo que tendrá que ir de la mano del Plan nacional que se está ultimando y que, una vez que ese Plan nacional lo tengamos elaborado, desde Aragón podremos hacer ese proceso de elaboración.

Yo concluyo agradeciendo su solicitud, además, *motu proprio*, en un momento, insisto, muy oportuno, en el que ya hemos pasado el ecuador de esta legislatura, y quiero desde el Grupo Socialista plantearle todo nuestro esfuerzo para que siga en la línea en la que está trabajando, para que, en ese cambio de paradigma y en ese nuevo cambio de modelo productivo, Aragón siga siendo protagonista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, presidente, interesante debate y...

El señor PRESIDENTE: La mascarilla se la puede quitar.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Vaya por delante agradecerles este tono tan constructivo.

Pedí la comparecencia porque este tema es de actualidad y va a seguir siendo actualidad.

Algún recordatorio para las memorias. Las primeras subastas para bajar el precio de la energía las sacaron el señor Nadal y el señor Soria. Es decir, que esta política de sacar subastas para bajar el precio de la energía, las últimas han sido recientemente, no son del Partido Socialista solo, sino que, simplemente, porque parece que estamos haciendo todas las cosas mal, y es todo lo contrario, lo estamos haciendo muy bien.

Segundo tema. Hay mejor cifra de empleo en Andorra ahora que cuando estaba funcionando la térmica y la minería, tomen nota, porque están en marcha los diez proyectos, los diez proyectos enormes de desarrollo de energías renovables, se está desmantelando la central, están trabajando las subcontratas, no hay albañiles... Hay mejor dato de empleo ahora en Andorra que cuando estaban la central y las minas abiertas [*aplausos*]. Luego, señor Suso, algo estamos haciendo, algo estamos haciendo.

Le querría contestar al señor Sanz. Fíjese si hemos avanzado, que en el año 2004-2005 la planta de Opel hizo la primera instalación sobre tejado de solar fotovoltaica, que yo tuve el placer de inaugurar, y tenía que vender la energía porque no podía consumirla en la planta. Y la instalación que ha hecho recientemente, que traeremos un decreto ley brevemente a estas Cortes para apoyarla, está favoreciendo el autoconsumo. Es decir, que en una fábrica de automóviles eléctricos van a intentar que el mayor porcentaje de la energía se fabrique, como digo, con energía renovable, también para la fabricación de esos vehículos.

Señor Sanz, claro que hay que respetar al territorio. Mire, la planificación de las líneas de transporte es competencia nacional, de las grandes líneas de transporte, nacional. Se inició en el año diecinueve, se está gestionando y tendrá que ir al gobierno y luego incluso el Congreso de los Diputados. Y ahí Aragón ha metido veintiséis cuestiones claves. Lo dije el otro día, una es alimentar el tren de Teruel, porque ese tren, si funciona con energía, hay que suministrar energía de varios puntos. Otra es, si hay crecimiento económico en determinadas áreas del territorio, habrá que dar capacidades desde la red de transporte a la red de distribución para que pueda otorgar conexiones cuando las empresas se amplían, cuando se instala Amazon, que hemos tenido que duplicar la potencia en la subestación del Espartal.

Luego, nosotros cuando le pedimos al Estado esa planificación de lo que afecta a Aragón, se la pedimos pensando en el crecimiento económico de Aragón y en actividades económicas que se prevén que se pueden desarrollar en el futuro.

La línea de Guissona ha desaparecido de la planificación. La hemos quitado. ¿Por qué? Pues porque llegó un momento, como la Aragón-Cazaril, que era inviable. Sin embargo, sin embargo, fíjese usted lo que es hacer las cosas bien, desde Mezquita se ha hecho una línea de cuatrocientos kilovoltios que pasa por el Maestrazgo, sin embargo, durante dos, tres años, hablando con los alcaldes, el alcalde de Molinos, que en paz descanse, venía a mi despacho a las ocho de la mañana: esa torre no, que se ve, esa torre tiene impacto visual, y al final la línea Mezquita-Morella se ha hecho. ¿Para qué? Para reforzar el suministro también de Aragón con el levante, porque no podemos tampoco ser una isla energética.

Aragón tiene el 10% del territorio de España. Ha tenido centrales, tiene centrales hidroeléctricas del orden de mil quinientos megavatios en el Pirineo, como saben, ha tenido cuatro centrales térmicas, en Aliaga, en Escatrón, Escucha, la de Andorra... Y tiene el 10% del territorio. Igual que ese territorio tiene capacidad para producir alimentos para doce o trece millones de personas, que no nos los podemos comer nosotros, Aragón tiene capacidad para producir energía para doce, veinte o más millones de personas, que no podemos consumir nosotros.

Las primeras grandes líneas eléctricas, efectivamente, se hicieron desde Aragón hacia Bilbao, hacia el Pirineo, pero ahora, pero ahora las únicas líneas que están previstas son las que se marcan en la planificación, porque los promotores privados que quieran hacer grandes líneas de transporte, algún caso hay que ha salido en Teruel o en la provincia de Huesca, como no están incluidas, lo he dicho ya alguna vez, en la planificación nacional, y eso es competencia del Estado, tienen dudas de prosperar.

Ahora bien, y aquí hablo, dice el señor Sanz, de Ejea de los Caballeros. Si recuerdan, nos falta una conexión con Francia y lo digo porque es fundamental para nosotros. Nos faltaría la travesía central y esa conexión; el nuevo trazado, desechado el antiguo, que el territorio no la aceptaba, la famosa Aragón-Cazaril, se está pensando por la línea existente, que es la subestación de Sabiñánigo, ir por ese trazado que ya ha pasado a Francia por el mismo trazado a una subestación que no es la Cazaril, que es Marsillon, más cerca, en este caso de Burdeos.

Está en el inicio de la planificación y le voy a decir por qué; más controversia que tuvo la línea de Cataluña y al final corriente continua y una línea financiada por el Banco Europeo de Inversiones y hay una conexión muy potente. Y hay problemas con la conexión atlántica. Sabe que ha aparecido una falla donde están tirando el cable en el golfo de Vizcaya y por eso se ha vuelto a poner esa línea. No se preocupe, que, en el caso de Red Eléctrica, la experiencia que tenemos en Aragón, siempre hace las líneas con bastante pulcritud, y no hacen líneas sin hablar con la gente, con el territorio, con todos los estudios ambientales, protecciones, etcétera, etcétera. Pero nos iría muy bien a los aragoneses tener una conexión de más potencia con Francia. Lo dejo ahí. Porque si producimos alimentos y queremos que salgan por el Canfranc o por el corredor Cantábrico-Mediterráneo, también nos interesa que, si tenemos capacidad de producir energía, la podamos vender, porque la energía, como la proteína, va a ser un bien muy escaso.

Algunas reflexiones para la señora Lasobras. Oiga, a mí no me interesa la polémica, no nos interesa la polémica, nos interesa que el territorio, que la gente se encuentre a gusto. Sabemos que las energías renovables, yo he tenido la suerte de inaugurar en algunos pueblos donde ha sido su salvación: Fuendetodos, Gurrea, Tardienta, la alcaldesa, que en paz descansa, que fue uno de los primeros parques, los primeros parques y son una fuente de ingresos, Robres también, para el territorio importante. Tampoco las podemos despreciar. Ahora, hablemos con la gente, respetemos el tema ambiental.

Y hay tres cosas, tres elementos claves en los próximos meses o días.

Se está trabajando en esa ley de cambio climático, se está trabajando en la directiva del paisaje y nosotros vamos a trabajar el plan energético, a ver si somos capaces de poner un marco, pero lo voy a decir también: hay una planificación que es estatal y, si queremos cumplir los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero del 58% [corte automático del sonido]... personal. ¿Cómo quito yo en el coche mi calefacción de mi casa con gas? Porque, fíjese, ¿cuál sería el sueño? El sueño sería que Aragón, ahora tenemos esos cinco mil seiscientos megavatios de renovables, tenemos mil quinientos de hidráulica, y ahora tenemos mucho carbono porque tenemos mil ochocientos megavatios de centrales de gas, de ciclo de gas. ¿Sabe cuál sería el sueño y por ahí va el hidrógeno? Sustituir ese gas por hidrógeno y hacer funcionar las centrales térmicas con hidrógeno verde. Y entonces sí que sería nuestro sueño como aragoneses, es decir, somos capaces de todo lo que consumimos producirlo si, y solo si, con energías renovables.

Se está investigando la producción de fertilizantes con amoníaco de hidrógeno verde, se está investigando la inyección ya en las tuberías del gas del hidrógeno producido con energía renovable, es decir, que es un cambio fundamental.

Termino. Pongo un ejemplo. Lo que estamos viendo en diez años va a cambiar. Yo he estudiado los cambios trascendentales en la industrialización del mundo, y en Nueva York hay fotos que pueden ver ustedes de los coches de caballos transportando todo, todo. Y había guarnicioneros, había gente que fabricaba carretas, gente que tenía cuadras, y esa economía, cuando vino el coche, el Ford modelo T, desapareció completamente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Desapareció completamente y se sustituyó por fabricantes de neumáticos, por fabricantes de piezas, por gasolineras. Las cuadras, por gasolineras, y los que hacían pienso para los caballos se dedicaron a combustibles. Este es el cambio que viene, nos guste o no.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, vicepresidente.

Continuamos con la comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox en Aragón, para que informe sobre asistencia jurídica gratuita.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ledesma.

Comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para que informe sobre la asistencia jurídica gratuita.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, invitados que están en la tribuna, muy buenos días.

Los tres grupos de la oposición hemos pedido esta comparecencia conjunta para poner el foco sobre lo que entendemos que es una brecha, una brecha cada vez más grande dentro del servicio público de la asistencia jurídica gratuita. Y quiero matizar y subrayar: servicio público de la asistencia jurídica gratuita, y el Gobierno de Aragón, que es quien está obligado, esencialmente, a financiar.

Podríamos haber pedido cada uno la comparecencia individual y luego tramitarla conjuntamente, pero, como gesto para poner el foco sobre este problema, hemos decidido que era bueno pedir la comparecencia conjunta. Era una opción que nos permitía el reglamento, no es habitual, pero de momento hemos logrado poner el foco y me consta que a la señora consejera le ha llamado la atención este extremo, a ver si logramos mantener la atención en toda la comparecencia y, sobre todo, en el problema que venimos a plantear. Como deber de la oposición es poner el foco cuando se detecta que hay algún problema en la gestión por parte del Gobierno. Si no se habla de un asunto, si no se pone el foco sobre un asunto, ese problema, evidentemente, a los ojos de la calle, deja de existir.

Por eso voy a dedicar una pequeña parte de mi intervención a explicar el servicio público de asistencia jurídica gratuita, porque es un servicio público que tiene su tecnicidad y que luego en detalle entrarán mis compañeros a desglosar la multitud de problemas que hay dentro del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Como he dicho, existe una brecha actualmente entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, que son los colegios de abogados o procuradores, por un lado, y los profesionales colegiados, los abogados y los procuradores, por otro. Y hay varios y significativos problemas.

¿Y por qué voy a dedicar un momento a explicar el servicio? Porque entendemos que el servicio público de asistencia jurídica es un servicio público como es el de la sanidad o como es el de la educación. Los destinatarios de este servicio de asistencia jurídica gratuita son las personas de la sociedad que tienen dificultades para defender sus derechos cuando son atacados, que tienen dificultades económicas para acceder a ese servicio y para pelear por la defensa de sus propios derechos. Evidentemente, si tienen dificultades para pelear por la defensa de sus propios derechos individuales, imagínese para pelear por la defensa del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Por eso, porque en sanidad existen las relaciones de usuarios o los sindicatos, en educación están las AMPA, también están los sindicatos, en la asistencia jurídica gratuita no hay asociaciones de usuarios que se manifiesten o que vengan, como se han manifestado las AMPA regularmente en los últimos Plenos. No hay más que unos profesionales que prestan el servicio y los representantes públicos que estamos aquí para poner el foco, especialmente la oposición, sobre aquellos problemas que se detectan en la gestión del Gobierno de Aragón. Además, la partida de asistencia jurídica gratuita, evidentemente, es una partida mucho menor, gracias a Dios, que la que representan la sanidad pública o la de educación.

Pero el servicio de asistencia jurídica gratuita es un servicio que requiere cierto conocimiento técnico, es engorroso para las personas de la calle, para las personas ajenas al mundo jurídico, requiere ciertos conocimientos precisos, distinguir, por ejemplo, una denuncia de una querrela o de una demanda, la jurisdicción civil, la jurisdicción penal, la jurisdicción contencioso administrativa, y eso requiere que haya personas que conozcan el servicio, como lo hay, y ustedes en el Gobierno han decidido poner en sanidad al frente una médica, una médica, además funcionaria del servicio, o han decidido poner en industria al frente a un ingeniero, y además en el tema, por ejemplo, de los fondos europeos han decidido poner al señor Aliaga, que era jefe del Servicio de Fondos Europeos, y no dejarlo en el área de Presidencia.

Bueno. Esto es por lo que nuestros grupos parlamentarios han decidido que en estos temas de la justicia gratuita van a poner al frente a profesionales del derecho, y usted, señora consejera, me dirá: para eso tengo yo una directora general de Justicia que forma parte del mundo del derecho y que es letrada de la Administración de Justicia.

Y ahí viene el primero de los problemas que hemos detectado, que queremos ponerle encima de la mesa. Hemos detectado que entre lo que le traslada a usted su directora general de Justicia y lo que nos trasladan en realidad los profesionales que prestan el servicio existen grandes y graves diferencias.

Nosotros le pedimos que escuche lo que hemos venido a decirle, se lo decimos en un tono constructivo, y pueda comparar las diferencias que le llegan por una versión y por otra, para poder analizar el problema, porque es un problema, la asistencia jurídica, cada vez con una brecha mayor entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan el servicio, que, como digo, son los profesionales.

Usted en la última Comisión de Presupuestos dijo que el servicio funcionaba muy bien, que se había, incluso, reunido con el decano de Zaragoza y que iba muy bien. Bueno, aquí vamos a traer una visión distinta.

Y esta asistencia jurídica gratuita empieza por el análisis que hacen los colegios de abogados, como parte de la Administración pública que son, como corporación de derecho público, reciben al ciudadano que tiene un problema y no sabe adónde va, y va al colegio de abogados, que analiza ese servicio, esa necesidad, y dice: sí, efectivamente, pues esto..., o no, pero, efectivamente, este servicio necesita que un abogado lo lleve y necesita asistencia jurídica. Y ahí viene el primer problema de la asistencia jurídica gratuita. En ese servicio que prestan los colegios de abogados ya el Gobierno de Aragón tiene un problema, han ido a los tribunales, pero esto lo van a desglosar en detalle mis compañeros en las siguientes intervenciones. Primer problema, ya en el servicio de orientación, nada más empezar el servicio, ya hay un problema que tienen ustedes con los colegios de abogados.

El segundo aspecto, que es el listado de los servicios que se prestan dentro de la justicia. Hay servicios que se tienen que prestar y que no están incluidos, servicios que no se están pagando y servicios que no se actualizan desde hace muchos años, y mis compañeros espero que entren en el detalle para desglosar este problema.

Estos listados son lo que se llaman baremos, señora consejera, y le ruego que compare lo que les vamos a trasladar, lo que estoy trasladando y lo que vamos a trasladar aquí y lo que le dice su directora general.

Yo me voy a limitar a poner sobre la mesa hoy, que es un día especial, el señor Villagrasa hace unos instantes ha dicho que era un buen día para hablar de violencia contra la mujer, efectivamente, y voy a plantearle como un problema, que creo que es importante respecto al servicio de guardia jurídica, en los servicios de asistencia a mujeres víctimas de violencia. Es un servicio en que hay una diferencia en cómo lo tienen regulado, cómo obliga la Administración a regularlo entre el territorio y las capitales. En las capitales el servicio se organiza en guardias de veinticuatro horas, ya no estoy diciendo el servicio en sí, sino la guardia que hay, que es de veinticuatro horas; en el territorio se está organizando en guardias de siete días por veinticuatro horas cada una. Y ahí viene el problema.

A ese añadido, que hay una diferencia de trato, es que, en las provincias, en el territorio, hay territorios que son mucho más extensos, se han juntado, por ejemplo, y el ejemplo es clarísimo, Barbastro con Boltaña: se tiene que dar respuesta a ese servicio en una serie de horas, hay que estar siete días de guardia, veinticuatro horas al día, y eso limita bastante luego las actuaciones que pueden hacer profesionalmente, porque tienen que estar esa semana muy limitados, el desplazamiento en una serie de horas máximas, en un territorio donde a veces el desplazamiento no es fácil, sobre todo, en zonas de montaña, usted hoy lo ha sufrido, los desplazamientos no son a veces fáciles, y, evidentemente, hay una diferencia, que tienen un problema muy grave, que es que cada vez hay menos profesionales que están dispuestos a prestar ese servicio. Ya no estoy hablando de cómo se está remunerando el servicio, no quiero hablar de dinero, porque el problema es que tienen que reorganizarlo entero, se lo están pidiendo esos profesionales de esas áreas y la directora general no quiere, se niega a entrar a estudiar la posibilidad de analizar y de solucionar ese problema.

Y aquí, señora consejera, se juntan, en este problema puntual del servicio de guardias a las mujeres víctimas de violencia en el territorio, se juntan dos elementos a los que usted no es ajena ni mucho menos. Uno, la violencia contra las mujeres. Evidentemente, usted no es ajena ni mucho menos a ese problema y hay que dar respuesta, hay que dar una respuesta con calidad, y no es que no se esté dando ahora, digo que hay que estar llamando la atención, los profesionales que se encargan de este servicio en el territorio, cada vez hay menos profesionales dispuestos a darlo, y hay que dar una solución y la directora general se niega a entrar a estudiar el problema, le digo que le pido por favor que lo estudie.

Y el segundo, el segundo punto de este servicio es que afecta al servicio público en el territorio, en el territorio, señora Pérez, usted, por sus responsables políticas dentro de su partido y por su responsabilidad política en general, no puede ser ajena a la calidad del servicio público en el territorio. Le pido, por favor, que escuche lo que le decimos hoy en tono constructivo, como ha podido ver, porque intentamos solucionar, no buscamos enfrentar, sino poner el foco sobre un problema para que lo estudien y traten de aportar soluciones.

Porque, le digo, en este caso he puesto el ejemplo principal del que quería hablar hoy, ya que estábamos en el día 25 de noviembre, el servicio de asistencia a mujeres víctimas de violencia, el servicio de guardia, especialmente en el territorio.

Tienen que hablar con su directora general para que lo analice, lo estudie en profundidad y busque soluciones.

Y ahora mis compañeros pasarán a desgranar multitud de otros problemas existentes en la asistencia jurídica gratuita.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos. Buenos días al público que nos acompaña en el día de hoy.

Venimos a hablar de justicia gratuita, y el motivo, como ya se le ha adelantado por parte del diputado del Partido Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, es simplemente poner el foco en un tema que yo creo que nos interesa a todos. Es un tema importantísimo, el derecho a la defensa, el derecho a tener un asesoramiento jurídico, y el motivo por el que todos hemos pedido esta comparecencia no es otro sino ponerlo sobre la mesa y desgranar un poco cuál es la situación actual de la justicia, como ponemos muchas veces cuál es la situación actual de la sanidad, de la educación, etcétera, etcétera.

Este va a ser un debate constructivo. Nosotros no venimos aquí a poner en solfa, sino simplemente a demostrar un poco o a poner sobre la mesa aquellos problemas que consideramos que ahora mismo padece la justicia gratuita, que los hay, como en todos los sitios, evidentemente.

Yo sé que usted tiene una sensibilidad especial por el tema de la justicia gratuita. Hemos hablado muchas veces sobre este tema. Compartimos que el derecho a la defensa es importantísimo y que los profesionales y los ciudadanos se merecen una justicia gratuita de calidad, y esa justicia gratuita de calidad tiene que estar avalada por unos honorarios justos y por un trámite lo más ágil y sencillo posible para el ciudadano que acude a solicitar justicia gratuita.

Es competencia suya, forma parte de las competencias de su consejería, la consejería de Presidencia, y no quiero repetir mucho, pero en el debate que tuvimos sobre los presupuestos estuvimos hablando de la partida de asistencia jurídica gratuita, y yo le comentaba que es cierto, que es una partida, bueno, hasta la fecha ha servido, es un crédito ampliable, con lo cual siempre, si los asuntos son más pueden ampliarse, pero lo cierto es que de partida no ha subido la partida presupuestaria de justicia gratuita.

Y yo se lo comentaba también porque, en ese mismo programa de justicia, hablábamos de que se van a crear juzgados nuevos, que estos juzgados muchos de ellos son consecuencia de la pandemia y estamos hablando de un juzgado de lo social nuevo, porque entendíamos que iba a haber más temas sobre el mundo social. Estábamos hablando también de que iba a haber nuevos juzgados de violencia de género, porque la violencia de género

parece ser que había sufrido un parón, pero existe y está, y hablábamos de que se creaban juzgados nuevos, que esos juzgados, además, van a atender a personas que son potencialmente beneficiarias de justicia gratuita y fundamentalmente las víctimas de violencia de género. Usted sabe que, con independencia de las cantidades o de los ingresos que tengan, son beneficiarios de justicia gratuita, y también aquellos que reclaman mejoras salariales. Es decir, ampliamos la planta judicial, porque consideramos que va a haber más asuntos, y, sin embargo, no ampliamos la partida presupuestaria. Sé que, repito, es un crédito ampliable, pero le ruego que considere y que, en su caso, las enmiendas que presentaremos en ese sentido sean consideradas por parte del Gobierno a la hora de aumentar la partida de justicia gratuita.

Cuando alguien pide justicia gratuita, esa partida se refiere por un lado a lo que son los gastos de infraestructuras del colegio y, por otro lado, a pagar los trabajos que realizan las concretas peticiones de justicia gratuita. Esa partida colegial yo creo que está bien dotada, solucionada y, en cualquier caso, es un tema que entre el Gobierno de Aragón y los colegios profesionales han de debatir, y yo sí que quería centrarme en lo que es la parte correspondiente a las justificaciones de trabajos realmente realizados.

Es cierto que cuando alguien solicita justicia gratuita se inicia un trámite, que ese trámite por un lado consiste en lo que es la parte correspondiente al letrado que le ha asistido, con una serie de documentación y de justificaciones que tiene que aportar, y, por otra parte, la persona que está solicitando justicia gratuita, que tiene que aportar una serie de documentación.

Hablábamos al principio de la mañana de la Ley de Simplificación y de la ley de aplicación de la de simplificación y cómo va a modificar determinadas leyes, como es la Ley de Subvenciones. Y yo le pongo sobre la mesa que es cierto que, a las personas que solicitan justicia gratuita en el ámbito penal, les suele acompañar una hojita amarilla donde se les da la posibilidad de que autoricen al órgano gestor para que investigue su situación patrimonial. Me pregunto si realmente van a aplicarlo en lo que es la justicia gratuita, porque es cierto que esto supone muchísimos problemas. Muchas de las personas que asisten a la justicia gratuita o piden un abogado de oficio, sobre todo cuando estamos hablando de asistencias de guardia, se les da el papel que tienen que rellenar, pero finalmente no aportan la documentación, por muchísimas razones, muchos de ellos porque no tienen posibilidades, otros porque no lo entienden, etcétera, etcétera. Bastaría, bastaría sin más con ese documento, donde con los datos personales, DNI, etcétera, etcétera, de esa persona, la propia administración, la propia Dirección General de Justicia pudiera recabar la información correspondiente, y entonces nos evitaríamos esas denegaciones por falta de documentación, que existen.

Y ahí entro en el otro tema: en cuanto a los problemas que plantea ahora mismo lo que son las liquidaciones de los abogados de oficio en relación con sus actuaciones por parte de la dirección general, entiendo que existen dos problemas fundamentales. Por un lado, lo que son las denegaciones por falta de documentación. Yo entiendo que, desde luego, si alguien pide justicia gratuita, tiene que acreditar que es beneficiario de esa justicia gratuita, pero bien podemos articular un sistema mucho más sencillo en el cual la Administración misma pueda averiguar si esa persona es beneficiaria o no de justicia gratuita.

Porque, hoy en día, averiguando con la Tesorería, con el Inaem, con Hacienda, si tiene algo o no tiene nada, o qué es lo que tiene, se puede directamente dar la justicia gratuita sin necesidad de iniciar todo un papeleo que, al final, muchas de las veces, acaba en una denegación de justicia gratuita, que además esa denegación de justicia gratuita, si es recurrida, acaba en un procedimiento judicial, donde el justiciable, el ciudadano tiene que reclamar que se le conceda la justicia gratuita, y, si no acaba en un procedimiento judicial, aún es peor, se le deniega la Justicia gratuita por falta de documentación y esa persona en un momento dado, si es condenado en costas, por ejemplo, tendrá que responder, siendo que es merecedora de justicia gratuita. Ese uno de los problemas que plantean ahora mismo las justificaciones y liquidaciones del turno oficio.

Otro de los problemas que plantea: las personas jurídicas. Todos sabemos que desde la última reforma del Código Penal existe la posibilidad de responsabilidad penal de las personas jurídicas, y estas personas jurídicas muchas veces acuden a un abogado de oficio a reclamar o a que se les asista. ¿Por qué acuden? Pues imagínese usted que son personas jurídicas que están en bancarrota, suspensión de pagos, sin ningún tipo de ingreso ni ningún tipo de liquidez. Esas designaciones de personas jurídicas también están ocasionando problemas.

Todo esto se traduce en dos cuestiones: por un lado, que el abogado correspondiente deja de percibir unos honorarios por el trabajo digno que ha realizado y profesional y, por otro lado, que las personas que acuden a solicitar la justicia gratuita se quedan sin justicia gratuita.

Es una de las cuestiones que queríamos poner sobre la mesa para intentar dar una solución. Yo creo que la Ley de Simplificación y la Ley de aplicación de la simplificación pueden dar solución al primero de los problemas, a esas denegaciones por falta de documentación cuando la Administración puede tener los datos por otros medios que no sean el propio administrado.

Y, en segundo lugar, en cuanto al mandato que contiene el Código Penal de que estas personas pueden ser responsables penales, me permito recordarle que en la Ley de Servicios Jurídicos, en la Ley 7/19, ya se establecía en la disposición final que estas personas tenían que incluirse como beneficiarios de justicia gratuita, y hasta la fecha nos encontramos con denegaciones de personas jurídicas que tienen que ser recurridas en reposición, etcétera, etcétera, por parte de los colegios profesionales.

Eso son yo creo que los dos caballos de batalla en cuanto a las justificaciones y en cuanto a las actuaciones por parte de los profesionales del turno de oficio.

Existe otro caballo de batalla que usted sabe, que es la actualización de los baremos. Se ha abierto un procedimiento con una orden de la dirección general donde se ha dado traslado a los colegios profesionales de una actualización lineal del 0,9% de todos los baremos. La justificación de ese 0,9 es la subida que han experimentado en el año

veintiuno los salarios de los funcionarios. Yo me imagino que usted sabe perfectamente que los baremos de pago del turno de oficio se dictaron por una orden en el dieciséis, que entraron en vigor en enero del diecisiete; evidentemente, llevan sin actualizarse cuatro años, va para cinco, y la verdad es que comparar lo que es la actualización del sueldo de los funcionarios en un año con cinco años de no actualización, la verdad es que yo creo que se queda un poco cojo.

Debería, yo creo que su departamento, hacer un esfuerzo por adecuar estos baremos al menos a un IPC, al menos, a una subida acumulada de lo que ha subido por parte de los funcionarios, no solamente a la subida que van ustedes a aplicar en el último año a los funcionarios.

Y, además de esa subida, que entiendo que debería de ser algo superior, debería plantearse también su departamento la inclusión de determinados trabajos, de determinadas actuaciones que se están haciendo en beneficio del ciudadano que están ahora mismo sin baremar, es decir, por las que no *[corte automático del sonido]*... Por ejemplo, la orden de protección. Estamos hablando de violencia de género. La orden de protección no está incluida en los baremos, más otros muchos, porque ocurre que desde el diecisiete no solamente no se han actualizado, sino que la legislación ha cambiado y se han introducido nuevas actuaciones posibles.

Estas son las cuestiones que yo, por el momento, quería poner sobre la mesa para que se tenga a bien considerarlas y, si pudiera contestarme a alguna de ellas, y, si no pudiera contestarme, lo que le digo, considerarlas de cara a introducir reformas en lo que es ahora mismo la subvención, los baremos y, sobre todo, la justicia gratuita de cara al ciudadano.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, su turno, adelante.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera, señora Pérez, gracias por su comparecencia. Gracias también a las personas que asisten hoy a la tribuna. Bienvenidos.

Nos consta que les afecta y mucho la cuestión que vamos a tratar, que no es otra que la defensa de la asistencia jurídica gratuita, que es la defensa del derecho constitucional, del Estado de derecho mismo y del Estado social. Estado de derecho, Estado social y preceptos constitucionales, con lo cual tiene su importancia, señora consejera.

Nuestra Constitución, en el artículo 24, promulga el derecho de todos a la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos; pero para la efectividad y desarrollo de este derecho tenemos que acudir al artículo 119 de la Constitución, que dispone la gratuidad de la justicia cuando se desprenda de la ley o cuando las personas acrediten no tener suficientes recursos para litigar. Podemos decir entonces que la justicia gratuita es un sistema que garantiza el derecho a la justicia en condiciones de igualdad. Tales premisas nos llevan a comprender que con el servicio de asistencia jurídica gratuita se está prestando un auténtico e imprescindible servicio público. Y esta cuestión es de vital importancia.

Quien presta los servicios públicos es el Estado, a través mayormente de distintos funcionarios que trabajan en distintos ámbitos, ya sea la sanidad, la educación, la defensa, la justicia, la educación, etcétera, etcétera. Sin embargo, en esta materia fundamental, donde se desarrollan derechos constitucionales, se defienden, efectivamente, derechos y libertades de los ciudadanos, se defiende el propio funcionamiento correcto de la Administración de justicia y la misma existencia del Estado de derecho, no existen ni funcionarios ni personal de administración que desempeñen las labores de procuradores y abogados, como usted bien sabe. Lo que es una obligación del Estado de prestar un servicio público imprescindible y un mandato constitucional expreso, la asistencia jurídica gratuita, lo están ejerciendo y cumpliendo profesionales liberales de la justicia, abogados y procuradores adscritos al turno de oficio de los diferentes servicios de distintas especialidades, gestionados por los colegios profesionales que en Aragón son los colegios profesionales de Zaragoza, Huesca y Teruel, tanto de abogados como de procuradores.

La inmensa mayoría de estos profesionales que forman este servicio y turno de oficio lo hacen por una cuestión vocacional, es una apuesta y un compromiso por la justicia y con el Estado social. Si bien, una cuestión desconocida es que esta prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, en teoría o al menos en teoría, es obligatoria. Hay una obligatoriedad, sí, así lo dice el Tribunal Constitucional. Es obligatorio asegurar el derecho constitucional a la asistencia jurídica gratuita y a la tutela judicial efectiva. En la práctica, son los colegios profesionales de abogados y procuradores los encargados de asegurar la prestación de tal servicio público y de su organización.

Así, dependerá de la existencia o no de profesionales suficientes para que este formar parte del turno de oficio sea obligatorio o sea voluntario. En Zaragoza, estar en el turno de oficio es voluntario tanto para abogados como para procuradores. Sin embargo, en Huesca y Teruel es voluntario para abogados y es obligatorio para procuradores. Sí, obligatorio.

Señora consejera, ya ve, unos profesionales liberales, autónomos en su mayoría, que prestan un servicio público imprescindible para el funcionamiento de la propia administración de justicia, cumpliendo un deber constitucional que es un pilar del propio Estado de derecho y que, además, en principio, están obligados, por lo menos ese colegio profesional tiene la obligación de dar ese servicio, y que, además, en principio, no reciben por parte de la administración pública el reconocimiento debido, ni unas condiciones laborales dignas, ni cobran en tiempo y forma, ni se actualizan sus baremos, etcétera, etcétera, etcétera.

No pueden venderse ustedes como adalides y defensores de lo público, de los más vulnerables, de lo de que no queda nadie atrás, de la igualdad de oportunidades y derechos sin importar la situación económica, y, al mismo tiempo, cargar esta obligación de prestar un servicio público a unos profesionales liberales, autónomos en su mayoría, a los que se permiten tratar de cualquier manera. Se lo digo así, tratar de cualquier manera.

Le recuerdo que desde Vox interpusimos en 2020 una iniciativa parlamentaria para que considerase a los abogados del turno oficio como trabajadores esenciales durante el estado de alarma, donde pedíamos simplemente dotarles de elementos de protección adecuados, de la mascarilla, de unas medidas de seguridad, y que pudieran tener acceso a esas pruebas PCR, que antes eran tan restrictivas, cuando tuvieran situaciones de riesgo, de contacto de riesgo. Sin embargo, esa iniciativa de Vox fue desestimada con el voto en contra del cuadripartito.

Estamos ante un trabajo especializado, que requiere además titulaciones especiales y cursos de formación avanzados en distintas materias, con peculiaridades y exigencia y dedicación de mucho tiempo, actuaciones y gestiones en juzgados y tribunales, en comisarías o centros de detención, reuniones privadas con clientes, estudio y trabajo en el despacho, tiempos perdidos de espera, desplazamientos, etcétera, etcétera, etcétera.

Una cuestión especialmente sangrante es lo relativo al cobro de honorarios, algo tan lógico y razonable como que quien preste un servicio profesional y dedique tiempo y trabajo a una tarea especializada de responsabilidad, como es la defensa y libertades de los ciudadanos y en especial de aquellos que tienen pocos recursos, perciba unos honorarios en tiempo y forma. Pues bien, unos honorarios dignos en tiempo y forma cobrados en un tiempo razonable constituyen hoy una quimera, señora consejera.

Desde Vox le manifestamos que a estos profesionales se les paga poco y mal, y, por si no fuera suficiente, la Administración de justicia impone la carga de recabar la documentación de ese cliente relativa a la situación personal, económica, laboral, patrimonial, para poder tramitarles, porque están obligados, tramitarles el beneficio de la justicia gratuita.

La cuestión es especialmente delicada en el ámbito penal. El derecho a la justicia gratuita, la concesión de tal beneficio hay que acreditarlo, pero, primero, en la mayoría de los casos, el abogado designado tiene que cumplir su función, tiene que hacer su trabajo, y luego veremos si esa persona tiene o no el beneficio concedido. El profesional ha de probar que sus clientes tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita, dependiendo el cobro de sus honorarios de que estos presenten una serie de documentación que acredite el derecho de los mismos a esa asistencia jurídica gratuita. Si sus clientes no presentan esa documentación, los abogados o procuradores se quedan sin cobrar, persistiendo, eso sí, su obligación de seguir asistiendo jurídicamente o representando a esas personas hasta el final del procedimiento, aun a sabiendas de que no lo va a cobrar. Con lo cual, con esta práctica, la Administración obliga al abogado, procurador o ambos a realizar el trabajo de representación y defensa jurídica del cliente y a un trabajo extra de gestión.

Primero, ha de gestionar la concesión de la propia justicia gratuita, cumplimentando impresos, recabando documentación, remitiéndolo al colegio, gestiones a menudo muy complicadas, y más en ámbito penal, por ejemplo. ¿Usted sabe con las personas que tenemos que tratar? Es decir, hay personas de todo tipo, pero las personas con problemática penal, normalmente, pues a veces tienen problemáticas sociales, problemáticas psicológicas, problemáticas personales, y no es lo habitual que esa persona tenga una especial diligencia, una especial habilidad para recabar esos documentos, es decir, una persona que acaba de atender un abogado por un atraco a una farmacia no se imagine usted que va a coger la carpetilla y va a ir a Hacienda a por la vida laboral con una diligencia absoluta. Porque además a esa persona le importa bastante poco, generalmente, en muchos casos es así, en otros no, hay gente de todo, por supuesto, pero le importa a veces muy poco si el abogado cobra o no cobra. El fallo es el sistema, que tenga que estar supeditado el profesional a que esa persona tenga la diligencia o no de tramitar esa justicia gratuita.

Después, en el caso de que no se conceda, o que por la falta de documentación se lo rechacen o se archiven, nos vemos obligados a gestionar el cobro de los honorarios, esos abogados y profesionales, tras años de trabajo, porque son procedimientos judiciales durante años, tienen que gestionar su propio cobro, iniciar una jura de cuentas, una demanda, conseguir después de un procedimiento una resolución con fuerza ejecutiva, seguir un proceso de ejecución, rastrear judicialmente sus bienes, cuentas, tratar de embargar, y así hasta cobrar sus honorarios. Muchas veces no se cobra. Tras el trabajo extra, resulta insolvente, y otras se desiste de tal trabajo por puro hartazgo y desesperación. Habrá perdido trabajo, tiempo y dinero, porque hay desplazamientos, fotocopias y muchas cosas.

La labor que llevan a cabo estos profesionales es realmente encomiable, sin la cual el Estado de derecho no funcionaría. Sin embargo, a estos profesionales de la justicia no se les está dando el trato y el apoyo que merecen a esta labor que desarrollan.

A veces sí que se puede cobrar, aunque no le hayan concedido la justicia gratuita, por falta de presentar un documento, pero se cobra cien euros por todo el procedimiento, y eso es indigno. Es indigno porque, si estamos garantizando un derecho fundamental y un servicio público a personas sin recursos, no pueden tratar de esa manera a este colectivo. Ellos dedican tesón, esfuerzo, profesionalidad y buena voluntad a desarrollar este servicio.

¿Por qué no es la Administración la que investiga el patrimonio de esas personas atendidas en el turno de oficio y los recursos a ver si de verdad se les puede conceder o no el beneficio de justicia gratuita? La Administración cuenta con muchos más medios, tiene acceso a bases de datos que no tiene un abogado, etcétera, etcétera.

Sus colegios profesionales pueden beneficiarse de la justicia gratuita y tienen que atender también ese tipo de trabajo de gestión que les requiere tiempo y esfuerzo. Además, comentar otras situaciones que para Vox representan discriminación injustificada.

Para los llamados *[corte automático del sonido]*... casos de violencia de género o maltrato contra la mujer, donde la mujer es la víctima en calidad de esposa, pareja o exmujer, etcétera, la concesión del beneficio de justicia gratuita es automático. Sin embargo, para los casos, por ejemplo, de violencia doméstica, la que sucede entre familiares o el varón es la víctima, sea esposo, pareja o exmarido, no es automática tal concesión del beneficio de justicia gratuita. Esto es discriminación y esto va en contra del artículo 14 de la Constitución. Vox defiende a todas las víctimas de violencia intrafamiliar sin importarle el sexo de las mismas.

Desde Vox hacemos nuestro el resto de reivindicaciones que han manifestado mis compañeros y esperamos continuar y que nos responda usted en el turno siguiente.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Para contestar a estos tres grupos, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, personas de la tribuna que acompañan, directora general.

La verdad es que hemos cubierto un complicado tramo de la legislatura que pasará seguramente a los anales de nuestra cámara autonómica por lo que ha supuesto la pandemia y toda la actividad legislativa. Pero hoy asistimos a un episodio parlamentario cuando menos llamativo. En dos años y medio de legislatura, únicamente se han registrado dos proposiciones no de ley suscritas al unísono por dos grupos parlamentarios distintos, pero que los tres grupos de la oposición presenten al alimón una petición de comparecencia es algo completamente inédito.

En estos dos años y medio de legislatura se han registrado cuatro mil doscientas noventa y dos iniciativas parlamentarias, entre ellas mil doscientas dieciséis solicitudes, y, como digo, es la primera vez que cuenta con la rúbrica de tres firmantes en una entente poco frecuente de lobby corporativo parlamentario, si me permiten la expresión.

Y, además, curiosamente, se han repartido los papeles. No solo presentan una iniciativa los tres grupos de la oposición. Debe de ser, señora Broto, que los servicios sociales funcionan muy bien, porque no hace falta poner de manifiesto ninguna quiebra, que ha dicho el señor Ledesma; que la sanidad, la educación, que son fundamentalmente a quienes se destina el gasto público, funcionan muy bien porque no necesita, a juicio del Partido Popular, de Vox y de Ciudadanos, poner en manifiesto una unión de tres grupos de la oposición, y solo parece ser que lo requiere la quiebra en la justicia gratuita, señor Ledesma.

Es verdad que hablará usted con mucha más propiedad de la justicia gratuita, lo hará aquí y cuando salga de este parlamento. Pero yo le recomiendo que, bajo su teoría, no salga a esta tribuna a hablar de algo que no sea relacionado con el derecho, bajo su teoría, usted lo ha dicho. Yo soy consejera de Presidencia, llevo la Administración local, llevo Interior, y Protección Civil, llevo Justicia, la coordinación del Gobierno, es decir, una transversalidad, y, según su teoría, de esto solo pueden hablar los abogados, como ustedes han hecho aquí en esta Cámara, los tres abogados. Por tanto, yo lo que le recomiendo, señor Ledesma, es que, cuando acabe esta legislatura, no se presente usted como parlamentario por la provincia de Zaragoza y lo haga usted como decano al Colegio de Abogados de Zaragoza. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*.

Para contextualizar de qué estamos hablando, porque, realmente, sus intervenciones... El señor Ledesma no ha hablado absolutamente nada de la quiebra de la justicia gratuita, seguramente en sus cinco minutos restantes lo hará.

La señora García ha nadado entre cierta ambivalencia, porque yo creo que, de alguna manera, señora García, me imagino que el artífice de la iniciativa ha sido el señor Ledesma, porque ha dirigido un poquito cómo iba a ir en el discurso. *[Rumores]*. Porque, señora García, usted sabe que me ha llamado en reiteradas ocasiones para abordar problemas, fundamentalmente del ámbito de la justicia, y, en concreto con la justicia gratuita, la he atendido y creo que hemos buscado soluciones a las cosas que usted me ha puesto encima de la mesa. Por lo tanto, me sorprende que haya asumido o que haya entrado en este juego.

Y cuando decía que se denegaban expedientes por no presentar la documentación, ese papel se le encomienda al colegio precisamente, a los colegios de abogados, por eso hay una parte de gastos de funcionamiento e infraestructura. Si lo hiciera la Administración, esa parte que se indemniza a los colegios profesionales deberíamos de eliminarla. Pero mi pregunta es: ¿y por qué no lo hacemos para las becas de comedor, para cualquier tipo de prestación de servicios sociales, para cualquier tipo de prestación en sanidad? Generalicemos todo esto. Entiendo que usted lo plantea, pero luego exigen desde la ética, desde la garantía del cumplimiento de la legalidad, y no solo de la legalidad, sino del control económico, que seamos muy rigurosos con el procedimiento administrativo y con la tramitación de las intervenciones, que también nos interpelan por esto.

Por lo tanto, creo que aquí tenemos que ser responsables con lo que decimos, con el mensaje que lanzamos a la sociedad, para no generar falsas expectativas. Porque ustedes son responsables también de lo que dicen, yo, de lo que gestiono, y le aseguro que tengo voluntad manifiesta, y así lo he hecho con el decano del Colegio de Abogados, que, por cierto, no me ha trasladado ningún problema que hoy ustedes ponen de manifiesto con una comparecencia a tres bandas de los grupos de la oposición, algo inédito, insisto, las formas son parte del fondo. Seguramente las personas que han venido a escucharles a ustedes no lo entenderán, pero tengo la obligación porque esta es la Cámara de los representantes de los aragoneses y, por tanto, tengo que ser muy clara en lo que digo.

Usted me pidió una comparecencia el pasado pleno sobre ética, sobre la ley de ética e integridad. Esto también es ley de ética e integridad, decir las cosas y no utilizar a colectivos sectoriales precisamente para desgastar al Gobierno. *[Aplausos]*. Señora García, me ha defraudado, se lo tengo que reconocer. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Y, señor Arranz, es curioso el discurso, se ha rasgado las vestiduras en defensa de lo público, señor Arranz, en defensa de lo público. *[Aplausos]*. Ustedes, ustedes que están defendiendo desde el liberalismo más atroz la sanidad, la educación y los servicios sociales. Sin embargo, en esto le interesa lo público, ahí lo dejo porque no sé si es una posición que defiende su partido o es un posicionamiento más personal y profesional.

Decía que, claro, el contexto en el que hablamos... Yo les puedo asegurar que he estado trabajando esta comparecencia, e invito, además, a las personas que han venido a la tribuna a tener una reunión cuando terminemos esta comparecencia. Las invito porque me interesa escucharlas, de verdad, las invito. Porque, claro, yo me he preparado esta comparecencia porque decía «pero ¿qué se ha roto en este momento con la justicia gratuita?, ¿qué hemos hecho mal?, ¿qué no estamos haciendo que nos exige la ley?, ¿qué falta de compromiso y de sensibilidad y de palabra cumplida estamos haciendo?». Se lo aseguro, señor Ledesma, señora García y señor Arranz. Porque soy responsable con lo que me toca y sensible, fundamentalmente, con una prestación de carácter social, como usted estaba diciendo, que además se ha visto claramente manifiesta no solo en el procedimiento de mejora de la gestión, y estoy segura de que tenemos margen de mejora, sin ninguna duda, sino que se ha visto también incorporada en criterios y en servicios que se han incrementado.

Usted decía, señor Ledesma, hay cosas que no entran en la justicia gratuita y deberían de entrar. Yo no le he oído todavía. Nosotros sí que sabíamos que había expedientes relacionados con pleitos en materia de vivienda que tenían que entrar y los incluimos. Éramos absolutamente conscientes de que había que incorporar el servicio de mediación también como un elemento a considerar en los baremos dentro de la justicia gratuita y lo incorporamos. Y hemos sido la primera comunidad autónoma que ha hecho una oficina de víctimas de delito, en la que hemos puesto un abogado para asesorar precisamente a esas víctimas, la primera comunidad autónoma.

Estaría encantada, de manera constructiva, como ustedes han dicho que iba a ser esta comparecencia, efectivamente, constructiva para no decir absolutamente nada, permítanme que sea tremendamente sincera con ustedes, simplemente de manifestar al alimón una denuncia sin basarse en datos reales. Nosotros somos plenamente conscientes de las mejoras y vamos incorporando esas mejoras, siempre, evidentemente, limitados por el presupuesto, que no es infinito.

Y, señora García, nunca se han dejado de pagar de pagar los servicios de justicia gratuita. Tenemos cuatro millones de euros en este presupuesto, es un crédito ampliable. Se lo dije en la comparecencia, se lo vuelvo a decir: nunca.

Hablaba usted y ha centrado más su intervención en aquellos expedientes que no son capaces de justificar, que entiendo que son los colegios los que tienen que hacer esa labor en colaboración con la Administración. Yo eso se lo compro, señora García; de hecho, estamos trabajando en una aplicación informática precisamente para facilitar todas esas cosas. Pero estamos hablando de en torno a un 10% de denegaciones de expedientes, no todos por falta de documentación. Y ustedes han hecho de esa categoría una razón para manifestarse, para hacer una comparecencia aquí porque, prácticamente, su intervención ha sido todo eso.

En línea también con extender el servicio de asistencia jurídica gratuita, hemos incorporado, como saben, en Zaragoza y en Teruel el servicio de asesoramiento y orientación penitenciaria a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita. Hemos firmado un convenio con el Colegio también de doscientos mil euros hasta el año 2023, y lo hacemos con los inmigrantes a través del servicio de ciudadanía, con ochenta mil euros, el Colegio de Abogados en un convenio, y con el Instituto Aragonés de la Mujer con el servicio asesoramiento a mujeres, que, por un lado, se está asumiendo todo lo que tiene que ver con guardias y con asesoramiento, por valor de doscientos veinte tres mil euros [corte automático del sonido] también en el Colegio de Abogados, con un convenio exactamente.

Hoy, por ejemplo, se ha inaugurado... Tengo que decir que hemos mantenido el presupuesto —y concluyo, señor presidente—, a pesar de que han bajado, como sabe, los índices de delincuencia, han bajado los datos, no en Aragón, en el conjunto del país, y, sin embargo, nosotros lo seguimos manteniendo. Sí que ha subido, cosa que nos preocupa, el apartado de justicia gratuita destinado a violencia de género, que se ha incrementado en un 2,2% en el último año y que ha sumado más de cuatrocientos veinte mil euros en el conjunto de la comunidad autónoma. Hoy precisamente la directora general ha asistido a la inauguración de la jornada de formación de abogados en Viógen, que financiamos en colaboración también con el Colegio para mejorar —también hacemos con los trabajadores sociales y con los psicólogos— la atención de las víctimas de violencia.

En mi segunda intervención tendré tiempo de ampliar. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Turno de réplica, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le he dicho que hoy hemos venido a poner el foco sobre la asistencia jurídica gratuita, hemos venido hablar sobre la asistencia jurídica gratuita, lo que se llama «justicia gratuita», porque es un servicio público muy importante. Y no va a ser la primera vez ni la última que hablemos en esta legislatura de este problema si nos da respuestas como la que nos ha venido a dar, que es ninguna respuesta, porque no ha hablado de la asistencia jurídica gratuita, ha hablado del SOP, ha hablado del SAM, que también si quiere luego le daré alguna respuesta al problema.

Ha hablado de ley de ética... ¡Usted que sabrá si yo como abogado he prestado servicios de justicia gratuita en el SAM o en el Sopi!, ¡usted qué sabrá para poner aquí...! Yo he venido a defender un servicio público, la asistencia jurídica gratuita, he venido a hablar de él esencialmente, a poner el foco sobre esto. Y ¿por qué? Pues mire, en estos momentos —y espero que usted sepa esto— se está negociando con los colegios de abogados la actualización de los baremos, la renovación de los baremos, intentar subir el coste porque, evidentemente, llevan cinco años sin subirse. Ese es uno de los problemas que entre otros compañeros... Y están ofreciendo ustedes un 0,9, que es lo que sube el sueldo de los funcionarios para este último año... Yo le estoy hablando de cinco años que llevan sin subir, cinco años, y ofrecen un ridículo 0,9. Y esta información, oiga, yo la sé porque nos la trasladan los colegios, igual a usted no se

la ha dicho el decano, pero los colegios nos la han trasladado y por eso hemos pedido esta comparecencia, porque nos la han trasladado a los grupos de la oposición porque desde el Gobierno no se les está escuchando. *[Rumores]*.

Tiene usted una directora general, y lo sabe usted muy bien, que no negocia, impone, y ese es un carácter que después de seis años ya tienen claro todas las partes que se sientan con ella. Entonces, hemos querido traer este tema aquí, a la tribuna, para que lo escuche de otras personas, para que escuche la realidad de un problema de un servicio público y, por favor, le dé la importancia que tiene.

Porque al final hemos hablado de que hay tramitación engorrosa, de que los baremos no están adecuados, algunos, a la realidad y de que hay servicios que no se pagan porque no están incluidos, pero que sí se prestan. Y ¿sabe la diferencia? Usted lo compara con el servicio de becas, de becas al comedor lo ha comparado porque hay que cumplir una tramitación... Claro, pero hay una diferencia esencial entre el servicio de becas al comedor u otras ayudas, u otros servicios y el servicio de asistencia jurídica gratuita: que el ciudadano va a recibir el servicio exactamente igual si lo cobra o no lo cobra el abogado, esa es la diferencia. *[Aplausos]*. El ciudadano va a ser atendido exactamente igual por la profesionalidad de las personas que prestan el servicio, lo cobren o no lo cobren, eso al ciudadano... Es decir, la carga engorrosa administrativa no se le puede exigir, es muy complicado que todos lo vayan a cumplir, porque le da igual si va a recibir el servicio exactamente igual. Y esa carga debe recaer sobre todo en el Gobierno de Aragón, que tiene acceso a los servicios públicos (al Inaem, a la Seguridad Social, a Hacienda..., para que ese servicio se complete, y dé, y se pague si se ha prestado, y, si hay requisitos, si hay problemas de documentación que falta, el Gobierno o la Administración tienen que ir a recabarlos, porque información no falta, información que no tenga ya la Administración por alguna otra vía.

Eso es lo que le venimos a decir: oiga, resuelvan ese problema y no lo dejen en manos de los abogados que prestan el servicio, ni de los ciudadanos, porque, evidentemente, hay servicios, como bien ha dicho el señor Arranz, en los que el ciudadano se siente muy desligado de toda la documentación y todo el papeleo que hay que hacer. No me lo compare con servicios de comedor: el que no cumple los requisitos no recibe el servicio de comedor, aquí lo van a recibir igual. Y esa es la gran diferencia, señora Pérez.

Por eso hemos querido traer este tema aquí, para dejarle claro que hay diferencias entre otros servicios y el de asistencia jurídica gratuita, servicios públicos importantes. Y el hecho de que haya además otros problemas, como son los pagos. Ya hemos dicho que solo ofrece un 0,9, que es lo que sube el coste de la vida este año, pero estamos hablando de que llevan cinco años sin actualizarse. Pero, señora Pérez, se está pagando cada vez más tarde el servicio, llevan varios meses sin cobrar este servicio y se está acumulando cierto retraso. Es cierto, y he de reconocer, que con el tiempo se han ido mejorando y acortando los plazos, en los últimos años es cierto, pero últimamente ha habido problemas y se están retrasando los pagos en la justicia gratuita, y tampoco es algo que a los abogados les beneficie ni les venga bien. Van a prestar el servicio igual, pero, claro, cada vez que se retrasen los servicios... Eso hay que mejorarlo y *[corte automático del sonido]*...

El tono de la intervención es constructivo, ya se lo he dicho, lo que no hemos recibido por su parte: tono constructivo. Escuche y analice los problemas.

Y ya, por último, ya que ha hablado de otros servicios que no son directamente la asistencia jurídica gratuita, pero sí forman parte de los servicios públicos sociales que tienen que ver con justicia, ha hablado del SOP y ha hablado del SAM. Del SAM está pendiente de firmarse el convenio *[rumores]*, está pendiente, estaba encima la mesa estos días. Todo el año *[rumores]*... no, ya sé que no es de su competencia, pero usted ha hablado del SAM, usted lo ha puesto encima de la mesa. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo.

El señor diputado LEDESMA GELAS: El convenio estaba, está sin firmar o pendiente de firmar, está preparado, finales de noviembre, finales de noviembre, y el servicio se viene prestando desde principios de año como todos los años.

Esto es lo que esperan los abogados: que se agilice la Administración, que no recaigan en ellos obligaciones que no les merecen la pena, vamos, que no tienen la obligación jurídica de hacer, de soportar, porque su obligación es dar cumplimiento al servicio, y dan siempre el mejor servicio...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... que se merece el ciudadano. Gracias. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma. Señora García, en nombre de Ciudadanos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, basta con ver la reacción que acaba de tener usted a la comparecencia que hemos solicitado los tres grupos de la oposición para saber que, realmente, el tema es importante. Le parecerá a usted que no es importante o no lo es, pero lo que está claro es que la justicia gratuita es un tema importante y podemos traerlo aquí de la forma que nosotros queramos, somos el grupo de la oposición, ¿por qué tiene que cuestionar que hemos hecho una comparecencia conjunta? *[Rumores]*. Es que, vamos, me parece increíble. Nosotros somos el grupo de la oposición, me da igual que sea la primera, ¡pues a lo mejor no es la última y la próxima a lo mejor la hago con ustedes!

Porque nosotros somos un partido que lo que estamos buscando es que los ciudadanos mejoren sus servicios, y me da igual presentar una propuesta con ellos que presentarla con ustedes o presentarlo con quien sea, eso lo primero de todo.

Y lo segundo. Usted dice que la he defraudado. Pero ¿sabe usted cómo me ha defraudado a mí? Es la segunda vez que habla usted de ética y me nombra a mí, es la segunda vez que habla usted de ética y me nombra a mí. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Yo de verdad se lo digo, me parece ya increíble, me parece increíble que tenga que poner la palabra «ética» y asociarla a mi nombre. Es que yo no lo entiendo, de verdad que no lo entiendo. *[Rumores]*.

Ha hablado usted también de *lobby* corporativo. Ha hablado usted de *lobby* corporativo porque tres grupos de la oposición, en su función de oposición y de control al Gobierno, han decidido presentar una comparecencia conjunta en un problema que consideramos que es importante. ¡Pero qué *lobby* corporativo! ¿También tenemos un *lobby* corporativo cada vez que se habla por parte de tres grupos parlamentarios de ambulancias, o de sanidad, o de la educación concertada?

No ha contestado a ninguna de las propuestas que se le han hecho, no ha contestado a ninguna de las preguntas. No, lo único que ha contestado es para decirme que, cuando hay denegaciones por falta de documentación, que sí que se pagan. ¡Claro que se pagan!, cien euros, pero que no estábamos hablando de eso, estamos hablando de las personas a las que se deniega la justicia gratuita por falta de documentación, el problema que supone. Le he hablado de la ley de simplificación, le he dicho que la Administración tiene la posibilidad de acceder a determinados datos, que activen esa posibilidad.

Es que, de verdad, la comparecencia que hemos hecho aquí ha sido una comparecencia para darle ideas. Yo le he hecho una serie de propuestas, sí, no me mire con esa cara porque le he hecho una serie de propuestas. Le he dicho cómo podemos articular las denegaciones por falta documentación. Le he dicho que hay unos baremos pendientes de actualizar y que me parece ignominioso que se les suba a estas personas un 0,9 porque eso no es lo que ha subido la vida en cinco años ni lo que han subido los sueldos de los funcionarios. Le he dicho que hay una serie de servicios que no se están pagando. Y le da igual, o sea, usted, con decir que nos hemos unido aquí los tres grupos de la oposición, con decir que demuestro falta de ética, etcétera... Sí lo ha dicho usted y es la segunda vez que lo ha dicho, ¿eh?, es la segunda vez que lo ha dicho, es la segunda que lo ha dicho.

Mire, yo le voy a contar una cosa. ¡Claro que soy corporativa, por supuesto que soy corporativa!, porque soy abogada, porque he estado treinta años en el turno de oficio, treinta, uno detrás de otro, en el turno de oficio, en los servicios de guardia, en la violencia de género contra la mujer, y esto me lo sé de memoria y sé lo que va bien y lo que va mal. Y si tengo la posibilidad aquí, como representante de los aragoneses, que yo también lo soy igual que ustedes, de venir aquí y reivindicar determinados problemas, lo voy a hacer, lo voy a hacer porque me parece lo más normal. Y si yo me lo sé mejor que cualquier otro, lo normal es que lo exponga yo, vamos, como sería lo normal.

Y yo no necesito, además, tutelas. Usted ha estado hablando de que le parecía mal, de que si la directora general no informaba. Pero ¿usted cómo viene a nosotros a decirnos que esto ha sido pergeñado por uno de los portavoces y que los demás le hemos seguido? Pero ¿usted cree que yo no tengo personalidad suficiente como para decidir o mi grupo parlamentario no tiene la autonomía suficiente para decidir qué es lo que se presenta o no se presenta? Que me da igual que sea la primera vez, pues a lo mejor no es la última, mire. *[Rumores]*. Como le digo, le he hecho una serie de propuestas y usted no ha contestado a ninguna de ellas. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Un poco de respeto —perdón, señora García—, un poco de respeto con algunos comentarios.

Siga, continúe, por favor.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Hay una de las cosas que sí que me parece bastante interesante que ha dicho usted: que a la salida de esta comparecencia va a hablar con las personas que aquí han comparecido. Pues me parece estupendo porque, probablemente, todas aquellas cosas que nosotros hemos dicho aquí, todas aquellas reivindicaciones que hemos estado diciendo se las van a decir ellos. ¡Si es que nos necesitamos!, si es que, además, les va a dar la oportunidad muchísimo mejor, que nosotros venimos aquí, vale, a poner sobre la mesa un problema que existe. Existe ese problema, que le digan ellos si nosotros nos lo inventamos, o nos lo sacamos, o realmente no tiene nada que decir, etcétera, que se lo digan ellos, a ver si realmente todas y cada una de las cosas que hemos dicho aquí son así o no son así.

Y en su caso, si usted los escucha y considera que lo que se ha dicho es así, bueno, tiene sobre la mesa una serie de propuestas que se le han hecho. Intente atenderlas o por lo menos escúchenles y, de alguna manera, solucione los problemas. Que yo no he dicho en ningún momento que la justicia gratuita esté en quiebra, ni se esté cayendo, ni nada de nada, pero tiene problemas como muchas cosas, y la cuestión es poner los problemas sobre la mesa, y ya no solo poner los problemas sobre la mesa, sino intentar solucionarlos.

Y los grupos de la oposición estamos aquí para dar al Gobierno y para impulsar la acción del Gobierno, y estamos aquí para decirle lo que nosotros consideramos que podría mejorarse, sin más. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.
Señor Arranz, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha sido muy desafortunada su intervención, pero muy desafortunada [*una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «ha perdido los papeles»*], ha perdido los papeles usted, efectivamente, ha perdido los papeles. Usted ha llegado a hablar aquí, en sede parlamentaria, de un «lobby corporativo parlamentario», ha llegado a decir que había un artífice, como si hubiera perpetrado algo.

Hemos traído una iniciativa y hemos tenido la suerte de poder aunar fuerzas y voces para defender un servicio público, seguramente porque es una iniciativa que no tiene una especial carga política ni ideológica, claro, porque somos unos partidos cada uno con su ideología, pero en temas de bien común y defensa de un servicio público como es la asistencia jurídica gratuita, pues nos ponemos de acuerdo. Ustedes son los de «Aragón, tierra de pactos», «el consenso»... ¡Pues ha habido un consenso, fíjese, ha habido un consenso!

Y usted también insinúa, porque lo insinúa sibilinamente, con perdón, que porque somos letrados los tres que hemos presentado esta iniciativa. Pues es muy normal que un letrado esté de diputado porque son personas juristas que tratan con leyes, y esta es la Cámara legislativa, pero eso no es óbice para que defendamos lo que es un servicio público: asistencia jurídica gratuita. [*Rumores*].

Vamos a ver, vamos a ver, nosotros hemos defendido [*rumores*]...

El señor PRESIDENTE: Por favor, que yo soy médico, pero también sé de dirigir esto, aunque no sea jurista. Siga con la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Nosotros hemos defendido iniciativas...

El señor PRESIDENTE: Aunque sea médico. Por favor, siga.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... de todos los ámbitos, el ámbito de la sanidad, el ámbito de los servicios sociales...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... y no tiene nada que ver con la profesión de cada uno, porque muchos no venimos de mamar de la teta pública, venimos de trabajar en la vida civil, ¿sabe usted? Y eso es muy bueno para las Cortes de Aragón porque tenemos una visión de la realidad que igual no tiene alguien que ha estado toda la vida en un partido político. ¿Me entiende usted? Pues eso. [*Rumores*].

Lo único positivo que ha dicho usted es que se piensa reunir con el colectivo. Si ya ha servido para eso nuestra petición de comparecencia, ya es algo bueno, porque no le van a decir nada distinto de lo que le hemos dicho aquí.

Y otra cosa, Vox parece que está, según usted, en contra de lo público, ¡ya otra etiqueta, en contra de lo público! ¿Por qué? ¿Porque en educación decimos que ha de coexistir lo público, lo privado y lo concertado? ¿Por qué? ¿Eso es así? O sea, ¿yo no quiero una sanidad pública de calidad? ¿Yo no quiero una justicia de calidad? ¿Vox no quiere eso? ¿En base a qué, en base a qué? Un poco de rigor, por favor.

Le voy a contestar también con una sentencia, fíjese, con una sentencia; como somos juristas y esto es corporativo, pues le voy a poner una sentencia. Muchas de las cuestiones que le hemos referido fueron llevadas por el Colegio de Abogados de Zaragoza, que se vio obligado a recurrir unas órdenes dictadas por la consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón, que no presidía usted en ese momento, relativas a las liquidaciones económicas derivadas de la prestación por este colegio de abogados del servicio de asistencia jurídica gratuita durante los ejercicios 2015 y 2016. Se recurrían diferentes denegaciones de pago de actuaciones profesionales de defensa en distintos procedimientos y ámbitos (administrativo de extranjería o denegación de no reconocerse la justicia gratuita por insuficiencia de la documentación presentada principalmente), eso que usted decía que no existía.

Bien. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en fecha 4 de marzo de 2020, dictó la sentencia, que reconocía gran parte de las pretensiones del Colegio de Abogados de Zaragoza y anulaba muchas de las órdenes dictadas por su consejería, que usted hoy dirige, y condenaba a la Administración, a la Administración, al pago de importantes sumas de dinero al colegio, doscientos quince mil euros, ¿sabe usted?, y la mayoría eran denegaciones de justicia gratuita por no haber aportado documentación.

Lo que aquí le solicitamos es que haya un apoyo institucional y un respeto institucional, y eso no se hace con intervenciones como la que usted ha tenido en este Parlamento. Nosotros lo único que pedimos es que se reconozca un servicio público, que se reconozca una calidad de servicio público, unas condiciones dignas, que no tengamos que hacer un trabajo, que no tengan que hacer un trabajo esas personas extra de gestión que corresponde a la Administración, de gestión, de trámite de esa justicia gratuita, que investigue el patrimonio la Administración, que es la que tiene la capacidad para hacerlo. El profesional asume una responsabilidad a por su trabajo, por supuesto, faltaría más, y mucha responsabilidad, que estamos a veces jugando con la vida, con la hacienda, con la familia, con la libertad de las personas, fíjese la responsabilidad que asumimos, pero no tiene que asumir el riesgo de no cobrarlo, es así de sencillo. No es un apoyo institucional lo que usted nos ha hecho, es todo lo contrario.

Asimismo, nosotros esperamos que también tenga en cuenta cómo este servicio público, en el momento complicado, por ejemplo, de la pandemia, en el estado de alarma, estuvo a la altura de las circunstancias. Sí, en ese momento, aunque ustedes no nos apoyaban como cuatripartito en las iniciativas que dábamos aquí para que tuviera una protección adecuada el tema COVID, daba igual, estos profesionales siguieron trabajando, dando una calidad de servicio, y estuvieron a la altura y fueron un pilar del Estado de derecho y de la justicia social,

Apoyo efectivo, respecto y condiciones dignas, recuérdelo.
Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Para contestar, su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Lo importante es qué es lo que estamos haciendo, que es la responsabilidad que tengo como consejera, y sobre todo buscar elementos comparativos para ver si estamos en la buena dirección, si no, si nos equivocamos, con margen de mejora, insisto, que tiene toda la gestión de cualquier política pública, y sujeta, desde luego, a incorporar las modificaciones y las mejoras que sean correspondientes.

Decía el señor Ledesma «no sé si sabe que incrementan ustedes muy poco porque en cinco años no se han actualizado los módulos, el baremo...», sí, es que somos nosotros quienes se lo propusimos al Colegio de Abogados, señor Ledesma. Nos reunimos con el decano del colegio y le planteamos que teníamos que incorporarlo porque en cinco años se había estado más centrado en todo lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento e infraestructuras y se había olvidado de actualizar el módulo. Y lo hicimos a propuesta nuestra. ¿Es insuficiente? Seguro que será insuficiente, pero nosotros tenemos también que ver la capacidad presupuestaria que tenemos, insisto, y yo no me cierro nunca a nada, porque, además, así se lo dije al decano del colegio.

Había habido una relación, vamos a decir, no fluida, seguramente contaminada por muchas cosas que hoy mismo se han puesto de manifiesto aquí, y yo quería asumir en primera persona la negociación con el colegio, que creo que tiene un papel fundamental y que ustedes en algún momento obvian. Porque hablan de profesionales directamente y del servicio que prestan y obvian que hay un órgano intermedio, que es el colegio, con el que nosotros firmamos el convenio para que se pueda acceder ese servicio y que tiene unas funciones encomendadas por las que nosotros tenemos ese convenio y pagamos.

Por lo tanto, asumí en primera persona la interlocución con el Colegio de Abogados, con el decano, y le puedo asegurar que hoy hay aquí representantes, entiendo, de los colegios, pero el decano no se ha dirigido a mí en absoluto para trasladarme ninguna queja. Después de esta comparecencia, le aseguro que lo llamaré para que me explique cuál es el problema real y dónde hemos faltado a ese compromiso que asumí personalmente.

Pero, fíjense, hemos mantenido la cantidad económica, les decía, hemos mantenido los mismos profesionales en las guardias a sabiendas de que la carga de trabajo está siendo menor. En 2018, por las tres comisiones de asistencia jurídica gratuita, un total de quince mil doscientos treinta y un expedientes; en 2019, un total de catorce mil quinientos noventa y dos, y el año pasado, un total de catorce mil cincuenta y dos expedientes.

Si echamos la vista atrás, como decía esta mañana la señora Susín, recomendaba mirar otras comunidades autónomas para ver lo que hacen... Pues mire, yo voy a mirar en la nuestra, en la nuestra cuando gobernaban ustedes *[rumores]*, para ver si realmente lo hacían bien, que ustedes han borrado de repente, no les debe de gustar nada la gestión de la señora Rudi. Pero, si vemos, los pagos en los que usted decía que nos estamos retrasando se demoraban dieciocho meses, los pagos en el año 2015, cuando nosotros llegamos, se demoraban dieciocho meses *[aplausos]*; las actuaciones y guardias del primer trimestre de 2014, actuaciones y guardias del primer trimestre del 2014, se pagaron en el 2015.

Fíjense, les voy a dar datos de legislatura. En el 2014 tenían quince mil trescientos setenta y seis solicitudes, con dos millones doscientos noventa y ocho mil euros de aportación; en el quince, trece mil ciento noventa, con dos millones cuarenta y dos mil; en el dieciséis, doce mil doscientos tres —va bajando—, con dos millones cien mil; en el diecisiete, nueve mil novecientos ochenta, con un coste de un millón novecientos cincuenta y siete mil. Es decir, a pesar de que descendió un 35% la solicitud de asistencia gratuita, su coste solo descendió un 11%, en ese intervalo de años, la diferencia es que incrementó un 24% los honorarios a letrados y procuradores de la asistencia jurídica gratuita. Eso es lo que hemos estado haciendo nosotros. ¿Está mal? Pues a lo mejor sí, pero un poco mejor que lo que nos encontramos está, señor Ledesma. *[Aplausos]*. Por lo tanto, esa legitimidad que tiene para echar en cara otro tipo de gestión, en fin, déjeme al menos que lo ponga en duda y que acuse de oportunismo.

Y, señora García, a usted no le he achacado falta de ética, por favor, y, si lo ha entendido, desde luego, le pido disculpas. No, lo que he dicho es que la ética política está también en lo que decimos y en lo que generamos en la sociedad, eso es lo que yo he intentado decirle, que también se lo dije cuando me pidió la comparecencia.

El coste promedio por expediente ha sido en el catorce de ciento cincuenta euros, y en el diecisiete, de ciento noventa y seis euros. En cuanto a gastos de infraestructura, tenemos una sentencia que lo que decía, ojo, era que nos condenaba simplemente porque no habíamos presentado una memoria económica. *[Corte automático del sonido]*. Hemos hecho el informe, la semana pasada recibimos el informe del Consejo Consultivo y vamos a actualizar, de acuerdo con el colegio, esos gastos de infraestructura acorde con lo que se necesita en este momento.

Señorías, quiero decirles a los tres grupos de la oposición que tienen toda la legitimidad para hacer lo que quieren, pero ojalá hubiesen convencido al diputado o al Grupo Parlamentario Vox para que hoy, día de la violencia de género, hubiésemos podido aprobar una declaración institucional contra la violencia machista, que es una realidad *[aplausos]* y que, desde luego, eso también nos tiene que avergonzar porque precisamente es un atentado a la Constitución, a la igualdad, a la Justicia y a los derechos humanos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Turno para el resto de los grupos parlamentarios.
Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, consejera, por su intervención.

Gracias también a quienes nos acompañan por participar de este debate.

Comenzaré por donde usted lo ha dejado. De comodín, nada, señor Arranz. Es que usted ha subido a esta tribuna poniendo en tela de juicio el carácter inmediato de la asistencia gratuita de las víctimas de violencia machista. *[Aplausos]*. Es que hoy eso es, aparte de inaceptable, que lo es siempre, casi un insulto, señor Arranz. Así es como celebran ustedes un día de denuncia como el de hoy, así, negando la realidad. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Bueno, en fin...

Mire, hemos debatido mucho durante esta legislatura y durante la anterior también sobre un tema que para Izquierda Unida, yo creo que para el conjunto de personas, independientemente de lo acalorado de los debates de esta Cámara, todas las personas que estamos aquí, es fundamental porque da respuesta a un derecho constitucional como es el derecho a la tutela judicial efectiva de todas las personas, especialmente de las personas más vulnerables. Y desde esa óptica yo creo que este debate nos tiene que servir también, como responsables políticos y legisladores, para valorar si el modelo actual al que nos estamos aferrando en el conjunto de instituciones, porque es común, es el correcto, es decir, si mediante la fórmula de subvenciones podemos garantizar debidamente y dar respuesta a este derecho constitucional. Yo sé que el debate es complicado, pero también considero que difícilmente esta fórmula nos permitirá avanzar en temas estructurales que superen todo este tipo de casuísticas.

Hemos dicho muchas veces en las comisiones, en PNL, en mociones, en comparencias, que para nosotros la compensación indemnizatoria no es la mejor fórmula para avanzar hacia una retribución por una prestación de un servicio en condiciones. Hablamos, señorías, de un servicio público esencial, esencial.

Dicho esto, y aterrizando ya en el actual funcionamiento, volvemos otra vez hoy a debatir sobre cuestiones que hemos debatido en muchísimas ocasiones. Yo quiero hablar de alguna cuestión concreta que considero sí está cambiando y, por lo tanto, que nos dote de actualidad qué está haciendo el departamento para abordar esas situaciones.

Hablaba de cuestiones recurrentes. Hemos debatido en muchas ocasiones de la excesiva burocratización que existe, es verdad, esa carga de exigencia documentación que al final recae sobre los profesionales procuradores, procuradoras, letrados y letradas, que deberíamos de abordar en profundidad para aligerar y deberíamos cuando menos analizarla en condiciones y, sobre todo, respecto al coste de la insuficiencia de esa documentación una vez prestado el servicio, quién lo tiene que asumir y cómo se tiene que asumir. En otros sitios, evidentemente, esto también se contempla. Esa es una cuestión que está ahí.

Otra cuestión es, evidentemente, la suficiencia financiera. Hemos debatido a lo largo y ancho de estas comparencias de presupuestos sobre la importancia de los créditos ampliables, pero debemos avanzar, y yo espero que así sea, consejera, en el debate sobre cuantías y, sobre todo, la frecuencia del abono. Es verdad que el Partido Popular cuando gobernaba dejaba las fechas, dejaba esos plazos en una situación mucho peor, es evidente, pero eso no quita para que intentemos desde ahora mejorar con suficiencia y avanzar para hacerlo mucho más rápido y hacerlo mucho mejor.

El papel de los colegios. El papel del colegio de abogados y abogadas es necesario, es imprescindible —yo lo comparto con usted— para hacer efectivo y operativo en todos los términos, de calidad, de suficiencia, de dignidad, facetas de un servicio público esencial en lo que se refiere fundamentalmente a ese asesoramiento, orientación y previsión previa, que es fundamental en el proceso. Y, por lo tanto, también debemos hablar de cómo se remunera y qué fórmulas estamos teniendo para remunerarlo, algo que ha generado polémica y litigiosidad, de la que yo le voy a preguntar a continuación, espero, si me da tiempo.

Y hablamos también desde Izquierda Unida de la necesidad de seguir profundizando en el incremento de los colectivos que tienen acceso a este tipo de derecho fundamental en materia de servicio público que es la justicia gratuita. Es verdad que en Aragón se han incorporado perfiles nuevos que no están en otros sitios, pero hay otras cuestiones que también deberíamos de hablar.

Vuelven otra vez los dos debates recurrentes más importantes, más anclados o que más de alguna manera generan aquí controversia, que son la cuantía de los módulos, de los baremos, la agilización del pago y la desburocratización. Podríamos hablar en un momento de un gran paquete. Es verdad, la ley de simplificación, esa que usted ha votado a favor, portavoz de Ciudadanos, no contempla este asunto, eso es cierto.

Pero la segunda cuestión es la fórmula de abono, y yo creo que ahí sí que deberíamos de intentar avanzar también en la fórmula de abono y reconocimiento de las cuantías que soportan el gasto de estructura, los gastos de los colegios para garantizar el corto funcionamiento del servicio. En 2016 se optó por una fórmula que al final acabó judicializada, se ha hecho referencia a una sentencia que realmente afectaba a esta cuestión, fundamentalmente a esta cuestión, artículo 52, apartado primero del artículo 52 bis, es decir, el cómo se cuantificaba la remuneración de los colegios, que era lo que realmente estaba en lid. Y a nosotros nos gustaría conocer, habida cuenta de la lectura de la memoria del presupuesto, que a mí me ha extrañado que aquí nadie haga alusión a los propósitos de modificación que el Gobierno tiene ya desde el 2019, según pone en la memoria, con respecto a la modificación de este sistema *[corte automático del sonido]*, cómo lo van a enfocar, porque consideramos que esto es fundamental.

Teniendo en cuenta además, señorías, que tampoco nadie ha hablado, que hace poco se ha reformado a nivel estatal el reglamento mediante real decreto, el 141 del año pasado, que reforma este tipo de servicios para aquellas comunidades que no tienen transferida la justicia, la materia de justicia, y para el conjunto del territorio español. Aquí también hay una fórmula elegida, aquí hay una fórmula elegida con respecto, le hablo, a la cuantificación del cómputo de lo que tienen que soportar los gastos del colegio, que nos gustaría saber si va a ser el modelo que va a transformar el actual sistema o no para de alguna manera buscar esa homogeneidad.

Y, en cualquier caso —y también le pregunto por esto porque creo que es importante—, si esa modificación en alguno de los aspectos en los que contemple mejoras con respecto a la normativa aragonesa, que puede que en algún

caso concreto sí que la haya, se va a trasladar o se va a tomar de alguna manera como ejemplo de cara también a garantizar la armonización de un servicio público que debería de serlo en el conjunto del territorio [...].

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Doy la bienvenida a todos los que están hoy aquí con nosotros escuchando este debate.

Señora consejera, diputados.

Yo creo que para todos es conocido lo que supone el servicio de asistencia jurídica gratuita, no solo para todos los aragoneses, sino especialmente para todos los que conforman el sector. En ese sentido, existen varias cuestiones importantes y nosotros queremos destacar dos: una, que es el derecho de todos los ciudadanos al propio acceso a la justicia, y, en segundo lugar, el otro tema, las condiciones de trabajo de las personas que lo hacen, especialmente los abogados. En ese sentido, nosotros queríamos reflejar que esos dos tipos de acciones, tanto el derecho de los ciudadanos al acceso a la justicia como las condiciones de los trabajos de los propios abogados, son servicios esenciales y son servicios fundamentales.

Señorías, nosotros somos conscientes de que se han producido cambios para mejorar la prestación de lo que hoy debatimos, mejoras alrededor no solo de cuestiones de final, sino también de cuestiones de principio. Nuestro grupo parlamentario, como bien saben, ha apostolado respecto al impulso ya no solo dentro de las empresas, autónomos o de la propia ciudadanía, sino también de las administraciones en lo que es el impulso a políticas activas de digitalización para poner en valor la eficiencia y eficacia de los recursos.

También, además de esa incorporación que decía la propia consejera en cuanto a sistemas de información, sí es verdad que se está empujando y se ha puesto de relieve el adelanto de pagos a los letrados o el diálogo mantenido entre los representantes de los colegios de abogados y también los procuradores.

Asimismo, es cierto que existe sensibilidad por parte del sector, y más concretamente en relación con dos aspectos, alrededor de las cuantías y los plazos de los pagos, y en ese sentido yo siempre pongo en valor lo positivo. Lo ha dicho la consejera, el Gobierno está haciendo todo lo posible para intentar que se mejore esa sensibilidad para los dos sectores, y es verdad que eso se consigue con dos cosas: en primer lugar, mediante el diálogo entre la Administración y los representantes del sector, especialmente desde los colegios profesionales, y luego mediante esas acciones, que comentaba la propia consejera, a la hora de poner en valor la actualización de los nuevos baremos para la compensación económica no solo para los gastos de funcionamiento, que también, sino, como decía la señora Pérez, en cuanto a los gastos de infraestructura.

Por tanto, yo creo que hay que apelar a ese sentido común, a ese diálogo, a esa mano tendida que decía la señora consejera, para hacer que la defensa gratuita siga siendo un derecho importante en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida también al público que hoy nos acompaña.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Yo creo que también vamos a tener que estar en la obligación de darle las gracias al señor Ledesma porque nos explique lo que es el servicio de asistencia jurídica gratuita, porque parece que aquí todavía no nos habíamos enterado el resto de los diputados y diputadas.

La verdad es que ha sido un debate un poco bronco y un poco feo, quizá sea por las formas. Y, señora García..., no está la señora García, bueno, a cualesquiera de su grupo, quizá encuentre en las formas en que ha querido exponer o ha expuesto el señor Ledesma, el diputado del Grupo Parlamentario Popular, por qué esta intervención no es que fuera rara, porque ustedes la pueden plantear como quieran. Porque que la oposición sea haga eco de las legítimas reivindicaciones de un grupo es lo normal, otra cosa es cómo aquí ustedes se han distribuido los papeles, esa es la diferencia. Y creo que ustedes han querido utilizar las legítimas reivindicaciones de un colectivo no para favorecer al colectivo, sino para otra cosa, y aquí lo dejo. *[Rumores]*.

Dicho esto, señora consejera, usted lo ha dicho, yo creo que usted ahora se reunirá con las personas que están aquí y esa interlocución, que parece que ha fallado, y a mí, después de escuchar a los representantes que han intervenido, que han solicitado comparecencia, no me queda claro si existe o no la interlocución, si existe o no con el colegio, si el colegio y los abogados del turno de oficio no interactúan, porque la verdad es que ha sido todo bastante despropósito...

Creo que usted lo ha dicho, ¿se ha mejorado? Sí. ¿Hay campo de mejora? ¿hay acción para mejorar más? Sí. Creo que en esa línea tenemos que actuar. La verdad es que creo que hay problemas en los que todavía se puede incidir en la resolución que seguían teniendo desde hace muchísimo tiempo. ¿Se puede dar agilidad en los trámites? Sí. ¿Hay que mejorar los sistemas de gestión? Sí, se ha avanzado en ello también.

Y luego, claro, el problema es que no sé si solamente es un problema económico de lo que va esto, que creo que no, pero algunos intervinientes, algunos comparecientes lo han focalizado solamente en el problema económico. Hay una dotación en la ley de presupuestos de cuatro millones, la misma que en el año 2020, un crédito ampliable.

Bueno, pues ya veremos a ver en la fase de enmiendas cómo podemos hacer y, viendo todas las enmiendas, cómo podemos hacer si ellos reclaman una subida para esta partida. De cualquier forma, quiero aclarar que es un crédito ampliable.

Y la señora García se ha ofendido cuando parecía que esto era..., bueno, que se estaba hablando un poco de corporativismo. Mire, yo no lo voy a decir por la señora García, pero lo voy a decir por algún otro diputado. Aquí se ha reclamado o parece insuficiente, y yo puedo estar de acuerdo con ello, la subida del 0,9 para este servicio público esencial, que, por otra parte, no deja de ser un servicio público esencial un poco peculiar porque se financia vía subvenciones, por lo que a lo mejor también en eso podríamos mejorar.

Porque, señor Arranz, cuando resulta que a usted, legítimamente, le parece insuficiente el aumento del 0,9 que se han citado, resulta que no le parece insuficiente a usted, al señor Ledesma, a la señora García, que se incrementa el salario mínimo interprofesional. Entonces, ¿en qué quedamos? De lo que tendríamos que estar hablando aquí es de que hay muchas personas que tienen que acudir a la asistencia jurídica gratuita porque no tienen retribuciones suficientes [aplausos] para poderse permitir el lujo no, el derecho constitucional de que alguien les proteja jurídicamente. De eso no quieren hablar, ¿verdad?, de eso no quieren hablar. Porque ustedes, claro...

Después no se enojen si esto parece corporativismo. Porque ustedes se han puesto su espejo delante. ¿Son legítimas las reivindicaciones del colectivo? Sí. ¿Son legítimas las reivindicaciones de otros colectivos a las que ustedes no es que no hagan caso, es que, encima, les parece mal que se reivindicquen y que las consigan?

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.
Bienvenidas las personas que nos acompañan desde la tribuna.

Desde Podemos Aragón comprendemos la justicia gratuita como un derecho público que hay que defender y un derecho público que se defiende también en los tiempos donde minorías quieren quitar esos derechos a quienes no pueden costearse un servicio que debe ser público.

Este acuerdo es un acuerdo no solo del punto 16 del acuerdo de gobernabilidad, sino también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 o también de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950. Un acuerdo, como decíamos, de accesibilidad gratuita y también de derecho público.

En un país donde en la Constitución se garantiza el derecho a la justicia no debería de haber personas fuera del sistema, que se encontraban fuera del sistema por motivos económicos. Y, por lo tanto, la defensa de los servicios públicos no solo pasa, como habitualmente hacemos, por el estado de bienestar, sino también por los servicios jurídicos. Y para ello hay que defender servicios gratuitos, servicios públicos accesibles, dignos y, por lo tanto, también de calidad, de calidad también para el trabajo que desarrollan sus profesionales. Para ello necesitamos que el sistema garantice una asistencia jurídica gratuita y, por lo tanto, se dé trato digno a los profesionales que la garantizan y tengan una especial atención los mismos.

Hoy solicitan, señora consejera, la comparecencia quienes en su día, algunos de ellos, cuando gobernaba en este caso el Partido Popular, recortaba en justicia, y vienen a pedirles a ustedes aquello que no pusieron de ejemplo. Porque fue el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, el que impulsó la subida de las tasas judiciales, imponiendo un incremento de los cincuenta a los seiscientos euros para aquellos ciudadanos que decidían recurrir la sentencia, salvo en lo penal. El Gobierno de la derecha, quienes se posicionan en contra de las asociaciones de jueces, de fiscales, hoy le piden cuentas y se olvidan de que, cuando gobernaban en solitario, subieron las tasas judiciales.

Y me parece muy desfavorable para las personas que nos acompañen en la tribuna, para los profesionales, para los abogados, para las abogadas y también para la ciudadanía en general que se usen estas Cortes, que se use esta tribuna como trinchera política para no centrar el debate [rumores], sino para tirar aquellas piedras que están acostumbrados a tirar. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada CABRERA GIL: ¿Qué se está haciendo hoy? Hoy se está haciendo, por una parte, un esfuerzo fundamental para llevar a cabo la defensa de la justicia gratuita gracias a los profesionales que lo llevan adelante, pero también gracias a medidas que está poniendo el Ejecutivo aragonés: por el mantenimiento y la mejora de la gestión procesal, por la modernización del sistema, por plataformas tecnológicas que sustentan los sistemas y por el avance de las comunicaciones electrónicas.

Y vayan aquí, ahora que nos encontramos en la ley propia de presupuestos, algunos ejemplos de lo que está haciendo el Ejecutivo aragonés, porque parece que en esta tribuna, hoy para algunos convertida en trinchera, se ha olvidado que el Gobierno de Aragón también ha puesto en marcha medidas y también ha puesto en marcha propuestas desde los presupuestos.

Desde los fondos Next Generation, que vienen desde el Ministerio de Justicia para la integración de sistemas de gestión procesal como es el Avantius o la digitalización de los libros de registro civil.

También el apoyo de una nueva oficina judicial y fiscal. El apoyo y el nuevo juzgado de violencia sobre la mujer número 3. Y todo suma para que la justicia sea un servicio público y sea accesible.

Y habrá que recordar también algunos planes, como el plan de mediación, entendiendo la justicia también como un mecanismo de mediación y un modelo de justicia que cambia, que evoluciona y que mira hacia el futuro. Un plan de mediación de ciento cincuenta mil euros.

Un convenio con la Universidad de Zaragoza para la financiación de acciones de formación, investigación, divulgación y fomento de la mediación, treinta y cinco mil euros; el convenio o con la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación, quince mil euros, o el convenio con instituciones penitenciarias y el Colegio de Abogados de Aragón para el servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, por más de cuarenta y cinco mil euros. Y, por lo tanto, estas son medidas que también está poniendo en marcha el Gobierno de Aragón y, como decíamos, suman para ese acceso a la justicia.

En Aragón se aprobó en 2017 una ley de asistencia jurídica gratuita que hay que impulsar, que hay que seguir impulsando y hay que seguir haciendo un esfuerzo para que se desarrolle, y debe ir coordinada con esa ley estatal. Y hoy, en esta tribuna, aplaudimos algunas acciones que también se están llevando. Por una parte, la buena relación que existe con los representantes de abogados, de procuradores, y también ahí se incluye el REICAZ, la agilización de los pagos para la optimización de los mejores funcionamientos, y también, por otra parte, esa visión de futuro que se tiene *[corte automático del sonido]*..., como decía, señor presidente, esa visión de futuro que se tiene y esa visión hacia adelante, con la inteligencia artificial como un catalizador que actúa en la investigación, que ha sido impulsado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, desde la innovación y haciendo que se genere, que se almacene, que se lleve a cabo un proceso de *big data* para poder hacer la evolución dentro también de la justicia, desde el Instituto Itainnova, trabajando conjuntamente, y cuyo objetivo es el análisis mediante *big data* de todos aquellos procedimientos para agilizar la justicia. Y el resultado es un modelo basado en redes neuronales que se ha entrenado y seguirá entrenándose para reconocer argumentos, peticiones, y un proyecto que, por lo tanto, mejorará y agilizará también la justicia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL: Todo suma, como decíamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo...

La señora diputada CABRERA GIL: ... y hoy queríamos —vamos concluyendo, señor presidente—... Como decíamos, todo suma para crear un servicio gratuito, accesible, digno, de calidad y, sobre todo, también público.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señora consejera.

Señorías, personas que nos acompañan, representantes también del Gobierno de Aragón, de la Dirección General de Justicia.

Decía Ramón de Campoamor que, en este mundo traidor, nada es verdad y nada es mentira, que todo depende del color del cristal con el que se mira. Y entenderán que desde esta tribuna y teniendo que intervenir el último, quizás el tono, el planteamiento de algunas reivindicaciones legítimas de algunos temas de manera natural o de simples propuestas de mejora, a veces por las formas, a veces por la intencionalidad, dan la sensación de otras cuestiones.

Yo no seré el parlamentario más inteligente ni el mejor de todos los que aquí están representando al pueblo aragonés, pero el tiempo da y quita razones. Y en este sentido, señora consejera, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner en valor el trabajo que se lleva desarrollando desde el año 2015 hasta el año 2019, desde el año 2019 hasta la fecha presente, lidiando también con la pandemia COVID. Ustedes han hablado de las motivaciones, del origen, del derecho de la tutela judicial efectiva, de la Constitución, de la situación actual de la justicia, la han centrado algunos con un acento mayor en unas cuestiones y otros en otras, y, lamentablemente, el tono general no ha sido de un debate constructivo, por mucho que hayamos repetido esta palabra hasta la saciedad.

Les decía que aquí hay muchos juristas muy eminentes, en esta propia sala, espero no tener que explicarles lo que significa una partida presupuestaria de carácter ampliable, es decir, en el presupuesto del Gobierno de Aragón existen cuatro millones de euros para la tutela judicial efectiva a través de la prestación de la justicia gratuita y tiene la consideración de carácter ampliable. *[Aplausos]*.

Señora García, usted ha aportado algunas de las cuestiones. Han hablado ustedes de justificaciones. Les tengo que decir que, respecto a las armonizaciones de las guardias y otros aspectos organizativos, no serán este Gobierno ni los grupos parlamentarios que lo apoyan quienes se inmiscuyan en aspectos organizativos internos del Colegio de Abogados. *[Aplausos]*. Nuestro máximo respeto a esa circunstancia respecto de las justificaciones. Todos ustedes saben, lo digo porque son ilustres juristas con conocimiento en derecho, que para las justificaciones de cualquier partida, convenio o transferencia de dinero público tenemos todos, para esta materia y para cualquier otra, que cumplir estrictamente los postulados y la normativa de la Ley de subvenciones.

Ustedes también han hablado de algunos de los aspectos de la actualización de baremos, de las actuaciones que no se cobran, respecto —sigo insistiendo, señor Arranz, hoy no es el día de hablar de violencia intrafamiliar, repetimos el debate que hemos tenido anteriormente—... algunos aspectos en los que estamos de acuerdo. Y lo digo alto y claro, el Grupo Parlamentario Socialista, Chunta Aragonesista, Podemos y el Partido Aragonés estamos de acuerdo

y no nos intenten situar fuera de que defendemos la Constitución, defendemos el derecho de asistencia gratuita, defendemos la labor encomiable que realizan los profesionales de la Administración y los abogados, o la defensa de que es un servicio público. No intenten situarnos ahí y, por supuesto, no intenten crispar elementos que nosotros entendemos que pueden ser de mejora y que pueden ser constructivos y positivos para todo el mundo.

Creo recordar que hace un mes hubo una reunión de trabajo y encuentro entre la propia representación del Gobierno de Aragón y los representantes que se articulan a través de los colegios de abogados y procuradores y, hasta donde yo conozco —corríjanme si me equivoco—, el ambiente fue bueno y fue agradable, constructivo, de trabajo.

Pero, señora consejera, nosotros defendemos su gestión y el sistema. No hay una dejación de funciones, eso es radicalmente falso. Hemos hablado de la partida presupuestaria, ha expuesto usted el trabajo realizado con los distintos convenios, algunos asuntos de mejora positiva también en la Dirección General de Justicia, que aprovecho para reconocer el trabajo que hace la señora Júlvez —ya que algunos no gozan de su afecto, de su cariño, de su consideración parlamentaria, téngala por parte del Grupo Socialista—, el trabajo desarrollado de varios años, la incorporación de mejoras informáticas, la agilidad en los pagos...

Mire, señor Ledesma, sí que le doy la razón en una cuestión. ¿Sabe lo que ha impuesto la señora Júlvez? Que se pagará en tiempo y forma, eso es lo que ha impuesto la señora Júlvez, y no me haga recordar los meses y algunas cuestiones. *[Aplausos]*.

En este momento, señora Pérez, nosotros valoramos de manera positiva el que usted personalmente, como consejera de Presidencia, haya tomado la iniciativa de trabajar y hablar directamente con el propio Colegio de Abogados. Porque hablando se llega a acuerdos, se llega a consensos, se llega a pactos. Y también le tengo que decir que en este momento está, y a iniciativa del Gobierno, que ha propuesto la actualización de esos baremos, que ustedes pueden discutir en la cuantía, pero es un hecho empírico y real que ha sido el gobierno el que ha hecho esa primera propuesta de actualización de los baremos. Y también está a punto de publicarse el decreto de los gastos de funcionamiento e infraestructuras de los colegios, asumiendo aquello que dicta la sentencia de 30 de enero de 2019, y algunos aspectos de aumento también en la consideración.

Ha habido aspectos importantes que nosotros valoramos positivos. No volveré a defender el sistema Avantius, que bastante hablamos en la pasada legislatura. Creo que el diputado Sanz se ha leído el presupuesto y ha hecho unas aportaciones constructivas y leídas al propio debate.

Y concluyo, señor presidente, con algo, y permítame el auditorio que deje un poquito la justicia gratuita para entrar en un planteamiento político fundamental. Lo bueno de las Cortes de Aragón no es que haya juristas que sean abogados o personas que sepan mucho, es que aquí representamos todos al pueblo aragonés, cada uno desde nuestra localidad, con nuestra formación, con nuestra habilidad, y todos defendemos el interés común. Y fíjense ustedes que incluso también hay juristas que no somos abogados que intentamos mejorar todos los días y contribuir a esa digna tarea, como hace la consejera de Presidencia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Gracias en general por todas las intervenciones, por el tono de las intervenciones.

Y, por hacer un resumen, porque yo creo que han apuntado casi todas las intervenciones a cosas concretas, me van a permitir decir que, efectivamente, y lo decía la señora Martínez, estamos hablando de una actividad prestacional de carácter social y que nos debería de preocupar cuando subimos, cuando hay un incremento de esta solicitud, porque es sistemático de dos cosas: aumenta la delincuencia o aumenta la vulnerabilidad de las personas que tienen que recurrir a este tipo servicio.

Por lo tanto, yo creo que de fondo, señora Martínez, comparto con usted que está muy bien que subamos ciertos porcentajes, pero tendríamos que ser coherentes porque tenemos que dotar al ciudadano para que pueda ejercer en plenitud su derecho, como así lo reconoce la Constitución, y, efectivamente, tener los recursos necesarios para que en los momentos o en las situaciones más vulnerables puedan, evidentemente, cumplir con esa garantía.

Nosotros hemos ampliado precisamente los criterios que recogían el derecho a esa justicia gratuita en las personas en riesgo exclusión por pleitos en materia de vivienda, en la mediación, que nos ha convertido en la primera comunidad autónoma que lo ha incorporado, y en esas oficinas de atención a la víctima del delito, que incorporan por primera vez también la presencia de un abogado para del asesoramiento de la víctima.

Hemos mantenido... Yo lo digo sinceramente, entiéndanme también por mi sorpresa ante la solicitud de esta comparecencia porque, si tú analizas en términos generales qué es lo que estamos haciendo en justicia gratuita, insisto, no en esta legislatura, en la pasada legislatura ya incorporamos muchas mejoras, el consejero que me precedió en el cargo y, por supuesto, la directora general, que tengo que agradecer enormemente su compromiso personal en la mejora de la justicia y del servicio de justicia en términos generales y también de justicia gratuita... Hemos mantenido el presupuesto y esto no es óbice para que, si hay que incrementarlo, se haga, porque no se ha dejado nunca de sufragar esta prestación. Y esto lo queremos dejar claro, claro para tranquilidad de la sociedad, porque seguramente la gente no sabe lo que es un crédito ampliable, no sabe lo que es, y a lo mejor decir «solo hay cuatro millones», «¡anda!, ¿y lo que supere esos cuatro millones?», pues se pagará porque se puede incorporar precisamente a esa partida el dinero que sea necesario para prestar en garantías ese servicio.

Hemos mantenido el número de profesionales en las guardias pese a que haya bajado el número de incidencias. Lo he dicho, en el 2019 tuvimos catorce mil quinientos noventa y dos expedientes en justicia gratuita, en el 2020,

catorce mil cincuenta y dos, casi quinientos expedientes menos y, sin embargo, hemos mantenido el número de profesionales en las guardias.

Hemos mejorado en la gestión y, fundamentalmente, en los pagos. Nunca el Colegio de Abogados y el de Procuradores habían cobrado con tanta celeridad las cantidades.

Y, miren, les voy a decir, porque creo que también me lo ha preguntado el portavoz de Izquierda Unida: hemos hecho seguimiento trimestral de los retrasos en el pago de las guardias, pagamos los anticipos a cuenta de los servicios en el mismo mes y pagamos las actuaciones de abogados y procuradores en el trimestre siguiente. Aquí tengo la orden de pago del servicio de tesorería del 19 de noviembre de 2021. El Colegio de Abogados de Zaragoza ha cobrado el anticipo del mes de noviembre de 2021, setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco, así como también el Colegio de Procuradores. El turno de guardia de septiembre de 2021, que saben ustedes que el colegio tiene hasta el 15 de octubre para justificarlo a la dirección general, ha sido cobrado también a fecha 19 de noviembre. En Huesca, también el anticipo del mes de noviembre de 2021, con doce mil trescientos veintiuno, el turno de guardia de septiembre de 2021, con treinta y dos mil doscientos ochenta. Y lo mismo en el Colegio de Abogados de Teruel, con el anticipo del mes de noviembre y con el turno de guardia; el anticipo del mes de noviembre, con ocho mil treinta y nueve, y el turno de guardia de septiembre, de diecinueve mil novecientos veinte. Y también el Colegio de Procuradores.

Insisto, podemos mejorar, seguramente, no sé, yo no sé si en un mes y medio después de presentar las justificaciones se puede acelerar la tramitación. Yo, francamente, creo que esto es récord en gestión y en eficacia en la tramitación y en el pago. De hecho, no ha pasado nunca antes. Les recuerdo que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, el primer trimestre del 2014, el primer trimestre del 2014, se pagó en abril del 2015. Y digo ese último como ejemplo, pero esa era la tónica general, dieciocho meses de tardanza. Por lo tanto, ahí, oigan, reconozcan que no hemos mejorado, es que casi estamos al día en el pago de los servicios.

Hemos revisado los costes. Insisto, puede ser poco el 0,9, el 2% del año 2022, seguro, seguro, nunca satisfacen los incrementos a nadie, pero hemos hecho un esfuerzo y nos comprometemos a seguir modulando y actualizando los baremos porque entendemos que en cinco años... Pero, señor Ledesma, que es que la iniciativa partió de este departamento y de la directora general de Justicia, es que eso es así, eso se lo aseguro que fue así, que llamamos al decano y lo planteamos.

Los gastos de infraestructura. El lunes recibimos el informe del Consejo Consultivo y vamos a publicar el decreto asumiendo lo que la sentencia plantea, que es justificar adecuadamente los fondos. Y para esto cumplimos con nuevos baremos, que hay un primer tramo hasta doscientos mil, con un 10%, un segundo tramo hasta cuatrocientos mil euros, con un 11%, y un tercer tramo hasta seiscientos mil euros, con un 12%. Cuando llegamos, señor Ledesma, algo no funcionaba porque precisamente en gastos de infraestructuras y mantenimiento éramos la comunidad autónoma que más pagaba. Algo no funcionaba, señor Ledesma, y creo que ahí la responsabilidad de todos es optimizar y, desde luego, tener un control exhaustivo del gasto.

Y, además, también para favorecer la gestión hemos contratado ya, estamos trabajando en una aplicación informática, que supone doscientos veinticinco mil euros, para facilitar precisamente el trabajo a las personas, a los profesionales que prestan este servicio.

En definitiva, señorías, el empeño no es sencillo, lo entiendo, todo lo que supone un mayor esfuerzo de coordinación no es sencillo, pero entendemos que merece la pena y que, desde luego, es imprescindible. Y lo asumo, ya lo he dicho, como compromiso personal para mejorar la prestación del servicio allá donde sea necesaria.

Pero, insisto, ¿hay causas objetivas?, ¿hemos recortado presupuesto? No, mantenemos el mismo bajando los casos y, desde luego, con el compromiso de ampliarse porque así lo permite la partida presupuestaria. ¿Hemos mejorado la gestión? Sí, tanto en pagos, que prácticamente estamos al día, y hemos incorporado nuevos servicios que entendíamos que tenían que tener derecho a esa asistencia. Y seguimos mejorando actualizando los baremos, que en cinco años no se han tocado a iniciativa del Gobierno de Aragón y de este departamento, y estamos intentando también facilitar la gestión a través de la tecnología con esa aplicación.

Por lo tanto, yo creo que es evidente el compromiso de la dirección general, del departamento, del Gobierno de Aragón, para garantizar la garantía de la prestación del derecho de la justicia gratuita, para mejorarla, y ojalá no tuviésemos que estar hablando de esto porque seguramente habría gente que podría asumir sus propios recursos, sus propios servicios a su cuenta y no tener que asumirlo el Estado, porque eso, evidentemente, indica un grado de vulnerabilidad de las familias que lo necesitan.

Pero, insisto, estamos absolutamente comprometidos con la prestación del servicio. Creo que obras son amores y no buenas razones. Podemos tener en el discurso muchos planteamientos o prejuicios *a priori*, pero creo que los hechos son tozudos, hablan por sí solos y seguimos, insisto, comprometidos en la mejora de la justicia gratuita por parte del Gobierno porque nos parece absolutamente esencial. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Les anuncio que vamos a intentar hacer —depende de cómo vaya— dos PNL, luego pararemos. En principio estaba previsto hora y media para comer. Dado cómo está la climatología, vamos a intentar recortar un cuarto de hora para poder salir un poco antes, sobre todo los que viven fuera. Por lo tanto, pararemos una hora y cuarto.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, señor Juste.

Proposición no de ley núm. 308/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Partido Popular trae una iniciativa para rechazar de forma clara y rotunda la implantación de cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red de autovías del Estado. Señores diputados, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España envió a Bruselas, en la página 127, el punto D, «Infraestructuras sostenibles», dice que «Finalmente, es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de infraestructuras».

Con la transparencia que le caracteriza a este Gobierno y faltando a la verdad, empezaron negando que algo así se hubiera enviado en el mencionado plan. Después, el ministro Ábalos, con un poco más de tiempo, ya fue reconociendo que, bueno, quizá algo de eso había. Y es ahora cuando la actual ministra de Transporte, Raquel Sánchez, es la que reconoce abiertamente que el pago por utilizar las vías de alta capacidad será en breve una realidad. Todo un ejemplo del Partido Socialista, como dicen en mi pueblo, de ir de cara, sí, señor, de cara, con transparencia. *[Rumores]*.

La decisión del Gobierno Sánchez de imponer un pago por circular por las carreteras españolas y aragonesas supone un nuevo atraco injustificado e injustificable al conjunto de los ciudadanos, una nueva carga que decide imponerse en un momento de dificultad económica y que lastrará todavía más la tan necesaria recuperación. Por eso traemos a estas Cortes esta iniciativa, para que se produzca un rechazo frontal y unánime a la decisión del Partido Socialista de imponer un nuevo impuesto que perjudicará a todos los aragoneses.

Señores diputados, esto no es un impuesto a los ricos, es un lastre para el conjunto de los aragoneses. Se dispara el precio de la luz, lo mismo con las materias primas, los productos de primera necesidad como son los alimentos, los hidrocarburos, y, además de todo esto, tenemos que pagar por las autovías. Son muchos los organismos y asociaciones que han manifestado estar en contra de dicha medida. Los transportistas, por ejemplo, y las agrupaciones que los representan se muestran tajantes ante la propuesta del Gobierno de cobrar por el uso de las autovías. Ellos dicen que sería la puntilla para este sector. Con un incremento del gasóleo de más del 28%, con un incremento de los suministros, remarcando además que el 40% de gasóleo son impuestos ya. Entonces, ¿qué es lo que dicen? Ellos dicen que «ya pagamos bastante», con un anuncio de manifestación, de cierre, para los días 20, 21 y 22 de diciembre. Además, pagar por las autovías.

El Real Automóvil Club de España (el RACE) también manifiesta su frontal oposición por ser una medida que vuelve a cargar los problemas a las espaldas y los bolsillos de los conductores, y sobre todo supone un problema por la seguridad vial, porque obliga a los conductores a buscar vías alternativas, las secundarias, mucho más peligrosas, que en los datos estadísticos tenemos que el 78% de los accidentes mortales se producen estas vías.

Si las carreteras de Aragón están puntuadas con un muy deficiente por la Asociación Española de la Carretera, muy deficiente en su mantenimiento, muy deficiente en la señalización, ¿cómo van a soportar mucho más tráfico, más vehículos?, ¿cómo lo van a hacer?

Se quiere hacer pagar por algo que ya se paga. Entre los impuestos directos e indirectos —el RACE también nos da un dato muy importante— se contribuye en treinta mil millones de euros a las arcas del Estado. Estas autovías ya están pagadas y las hemos pagado entre todos, no podemos volver otra vez a pagarlas.

Y una pregunta que hago yo: ¿cuál es la solución para aquellos usuarios que no tienen carretera, que, cuando se hizo la autovía, desapareció la carretera nacional o la carretera convencional?

Señores diputados, con estas medidas se perjudica a las personas, cuando tienen que ir al médico, cuando tienen que ir al colegio, cuando tienen que ir a trabajar, se perjudica a los autónomos, se perjudica a las empresas, se perjudica a la recuperación económica y se lastra la competitividad de todos.

Cuando en Aragón llevamos pidiendo y subvencionando las autopistas, ahora vamos a pagar por todas, por mantener la seguridad. En Aragón faltan infraestructuras, falta inversión y sobran impuestos, demagogia y populismo.

Señores de la izquierda que respaldan al Gobierno de Pedro Sánchez, señores del PSOE, señores de Izquierda Unida, señores de Podemos, gastar y luego freír a impuestos a los ciudadanos es fácil, cualquiera lo sabe hacer. Administren, generen actividad económica, generen *[corte automático del sonido]* empleo *[aplausos]* y permitan el desarrollo de nuestro país. Más impuestos supone lo de siempre: más pobreza, más desigualdad, más miseria. Primero, terminen las obras, que hay muchas empezadas, pongan presupuesto y después piensen en cobrarlas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra. Señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, después de plantear y de llegar a un acuerdo en principio sobre lo que vamos a votar posteriormente, a mí personalmente me sorprende que un tema tan importante como este se trate de forma tan superficial y tan populista. *[Rumores]*. Porque, claro, yo le podría decir, señor Juste, que, mientras ustedes alargaban las concesiones, nosotros rescatamos las autopistas *[aplausos]*, y me pondría a su nivel, y me pondría a su nivel. Creo que no, creo que ese no es el debate.

El debate es mucho más profundo, como que, si yo hoy me pusiera a su nivel, le diría que, claro, que vamos de cara, no como Rajoy en el año 2018, que encarga el estudio para pagar por el uso de las autopistas y ustedes en ese momento callaron, callaron, callaron. *[Aplausos]*. Sí, sí, un estudio encargado en el año 2018 por el Ministerio de Fomento a Ineco, Se lo recuerdo. Y hay alguna cosa antes, ¿eh?, de unos años antes también.

Claro, ¿ese es el debate? Yo creo que no, creo que no, que el debate es mucho más profundo, mucho más serio. Como también el debate es mucho más serio cuando escuchemos alguna vez al Partido Popular decir si apuesta o no por el plan extraordinario de carreteras de esta comunidad autónoma, porque se lo llevo preguntando en dos comisiones y calla continuamente sobre si lo apoyará o no lo apoyará. *[Aplausos]*. *[Rumores]*. Por eso le digo *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, por eso le digo, por eso le digo... Y yo lo que espero es que, si alguna vez ustedes gobiernan, que confío en que sea tarde, muy tarde, y trabajaremos para eso, no haga como hicieron con el Plan Red, que se quejan de las carreteras y ustedes lo echaron atrás, lo echaron abajo para que no se hicieran esas carreteras pagando, ¿eh?, como dice, pagando.

¿Ese es el debate? No, el debate es mucho más serio, se lo vuelvo a decir, le vuelvo a insistir. Ese debate pasa *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «menudo plan»]*... sí, menudo plan, menudo plan, que ojalá en estos momentos pudiera seguir continuándose ese mantenimiento que estaba *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Sabes.
Y, señor Gracia...

El señor diputado SABÉS TURMO: ... adjudicado y que ustedes, señor Gracia Suso, rescindieron pagando sin hacer ni un solo metro, ya no kilómetro, ni un solo metro. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.
Por eso le digo que los cuatro grupos *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya sé que no necesita ni siquiera micrófono, pero tiene un volumen un poco alto. Continúe, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Yo lo que creo, señor Gracia Suso, es que lo que le estoy diciendo desde esta tribuna le está molestando, algo habremos acertado.

Pero voy al tema profundo, que creo que es el importante. Si los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno de Aragón hemos planteado una enmienda, es por intentar llegar a un acuerdo en el que decimos claramente que no estamos de acuerdo con pagar por el uso de las autovías y sí estamos de acuerdo en rescatar esas autopistas. Y ese es uno de los aspectos que le planteamos claramente en la enmienda los cuatro grupos políticos, que esperamos que podamos transaccionar, que yo creo que sí que vamos a transaccionar.

Pero en el debate debemos hacer una reflexión sobre de dónde vienen los ingresos y a qué vamos a dedicar esos ingresos. Porque esa fórmula de reducir impuestos para poder hacer más ya saben ustedes, y lo saben muy bien, que es fallida, y, si no pregúntense por lo que hicieron en el Gobierno de España cuando ustedes llegaron al Gobierno: hacer algo respecto a lo que unos meses antes decían todo lo contrario.

Por eso, yo espero, señor Juste, antes de acabar la legislatura, espero, que en una proposición no de ley, en una, en una, da igual en comisión que en pleno, nos digan lo que hacemos mal, pero cómo ustedes lo harían, porque solo nos dicen la primera, que es interpretable, pero en la segunda siempre se olvidan.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabés.
Por el Grupo Parlamentario P, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo creía que íbamos a tener un debate más pausado con esta iniciativa porque, la verdad, me alegró ver que el Partido Popular planteaba que rechazásemos la propuesta de aplicar cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red de autovías del Estado. Y me ha llamado poderosamente la atención ver cómo usted la califica de injusta e injustificable, y la siguiente duda es cómo lo calificaba usted en 2018. *[Rumores]*. Porque, si fuese por ustedes, hoy lo estaríamos pagando, señor Juste. Es que me parece que tienen la memoria muy corta, sinceramente, y que tiran de populismo en muchísimas ocasiones. *[Rumores]*.

Desde Unidas Podemos y desde Podemos, desde el mismo momento en que esa noticia saltó a los medios — porque no deja de ser una noticia, no hay ni un borrador, ni una norma, ni nada redactado al respecto—, ya nos posicionamos en contra de cualquier idea que suponga un pago o un peaje por utilizar las autovías. Creemos que es una medida inaceptable, discriminatoria, pues consideramos que la movilidad es un derecho y las infraestructuras públicas que la hacen posible deben financiarse —y ahí está lo importante— a través de impuestos justos, progresivos, pagando más los que más tienen, tal como dice la Constitución.

Así que, por lo tanto, nosotras no vamos a consentir copagos en los servicios públicos. Esto de lo que estamos hablando hoy sería totalmente inasumible en servicios públicos como pueden ser la sanidad o la educación. Pues lo mismo, lo mismo sucede cuando hablamos de infraestructuras públicas que son carreteras. Además, antes de implementar estas medidas es fundamental disponer de una red de transportes públicos eficiente, desarrollada, que conecte los diferentes territorios y que vertebre. Y, por supuesto, todo esto lo tendremos que hacer en consonancia con una movilidad sostenible, por la que tenemos que apostar y en la que sin duda hay que incentivar ayudas para

este tipo de transición hacia una movilidad verde. Y todo esto sin olvidar las graves afecciones que supondría para un sector tan importante como el transporte. No hay fiscalidad ni transición verde si se hace dando la espalda a la gente trabajadora.

Así que, ya que ustedes ahora parece que han recapacitado y están en contra de implantar ese copago que, si fuese por ustedes, a día de hoy estaría implantado, nosotras, con la voluntad de construir y de que desde estas Cortes salga esta iniciativa aprobada por unanimidad, hemos presentado una enmienda con el fin de transaccionar y, si usted tiene a bien, llegaremos a un acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Debatimos sobre el anuncio del Gobierno de España sobre implementar un pago en las autovías del Estado, una medida a la que Chunta Aragonesista se ha opuesto, el Gobierno de Aragón se ha opuesto, el consejero Soro en diferentes ocasiones ha dicho que era una medida absolutamente injusta. Y nosotros añadimos que es injusta y, además, se acrecienta cuando hablamos de Aragón, se dobla, se triplica esa injusticia por el retraso que llevan las autovías en Aragón, por el déficit inversor que existe. Hay nueve autovías proyectadas en Aragón, muchas de ellas llevan diez años o más en los presupuestos generales del Estado y no se han terminado, llevan ya demasiados años en esos presupuestos. Los aragoneses y las aragonesas van a pagar dos veces por esas autovías, por construirlas y también van a pagar, una vez que estén terminadas, por poderlas usar, si es que alguna vez se terminan.

Esta medida supondrá afecciones a sectores tan importantes y que generan tanto empleo como son el transporte, los transportistas, que, además, tienen un problema en este momento con la subida de carburantes, un sector que, como decía, genera miles y miles de puestos de trabajo. Supondrá un problema también en algunas zonas turísticas. Aragón tiene zonas que viven específicamente del turismo y va a suponer un coste mayor para los visitantes que vayan a esos territorios.

Es un impuesto injusto ya que todos van a pagar por igual, no es un impuesto progresivo. Por lo tanto, se va a ver perjudicada toda la sociedad. Se intenta vender también que es una medida verde, es una medida que va hacia la transición ecológica, y nosotros pensamos que para trabajar hacia la transición ecológica, hacia ese modelo verde, hay que hablar de movilidad sostenible, hay que hablar de transporte colectivo, hay que hablar, por ejemplo, de ferrocarril, no solo de cercanías y alta velocidad, que es de lo que habla el Gobierno de España. Por eso creemos que con esta medida se produce una grave injusticia.

Como decía al principio, el consejero Soro y el Gobierno de Aragón se han posicionado en contra de esta propuesta. El Gobierno de Aragón ya le ha trasladado al ministerio su oposición, al Gobierno de España, que no está de acuerdo y que retire esta propuesta. Y por eso hemos presentado esta enmienda, en la cual hablamos de que el Gobierno de Aragón se podrá oponer a estas medidas dentro de sus competencias. Estamos de acuerdo, por supuesto, con el fondo de la iniciativa, con la oposición a esta medida por todas las injusticias que he comentado anteriormente, pero el Gobierno de Aragón no puede oponerse si no es dentro de sus competencias, y por eso le hemos pedido que acepte esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Y buenos días, señorías, o buenas tardes ya.

Y comenzaré con la frase con la que acabó su discurso mi compañero el señor Guerrero cuando defendió este tema: «no al pago en las autovías y carreteras de nuestra comunidad autónoma». Y creo, señor Juste, que el grupo parlamentario al que represento ha sido muy claro en este sentido siempre y lo seguiremos siendo, porque, además, esto mismo ya fue debatido en mayo de este mismo año y así nos posicionamos. Y ya por entonces mi portavoz, el señor Guerrero, decía de manera textual «yo creo que el ministro tuvo un mal día» en lo que se refería en aquel momento a este mismo tema que hoy debatimos, y les confieso que yo también lo creí.

Y, en este sentido, la unanimidad existente en Aragón es la misma que entonces: el rechazo al pago en las autovías y las carreteras de nuestra comunidad autónoma. Y al final no es que esto sea un capricho o sea por un tema que se nos ocurra aquí a todos en Aragón, sino que es por la situación de crisis en la que estamos, por intentar no cargar a las familias, a trabajadores, al sector del transporte, que tan perjudicado también ha estado alrededor de esta pandemia.

En definitiva, nosotros seguiremos defendiendo que no queremos que se pague por circular tanto por las autovías como por las carreteras de Aragón y también creemos que en lo que debemos trabajar es en intentar que se aumenten las inversiones en infraestructuras en Aragón. Aquí hay un déficit importante en infraestructuras, no solo en las autovías que están pendientes, sino también en carreteras convencionales, como todos sabemos, que, por suerte, contamos con la aceleración de algunas obras.

Además, nosotros creemos que, si se están dando mensajes de que hay que vertebrar nuestro territorio, de que hay que luchar contra la despoblación, sería una contraindicación pagar por el uso de estas autovías y carreteras en nuestro territorio.

En definitiva, creo que la posición en cuanto a este tema de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, queda clara, y sí es cierto que hemos presentado una enmienda que, a nuestro juicio, mejora el texto que ustedes presentan. Y es que, señor Juste, usted sabe las competencias que tenemos en cuanto a este tema en nuestra comunidad autónoma, y es por lo que la enmienda se ciñe única y exclusivamente a esta cuestión.

Nosotros, de aceptar la enmienda, votaremos que sí a su proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Juste, lo cierto es que hoy jugaba sobre seguro porque conocía perfectamente cuál es la posición del conjunto de esta Cámara, del conjunto de los grupos políticos, de los ocho grupos políticos que conforman esta Cámara, conforme a esta propuesta. Desde luego, Izquierda Unida tampoco comparte el pago por el uso de las carreteras de alta capacidad, de las autovías en Aragón.

Pero permítame que aproveche este debate para plantearle aquí alguna de las diferencias que objetivamente a ustedes les sitúan en un lugar y a nosotros nos sitúan en otro a la hora de llegar a la conclusión a la que llegamos, que es, verdad, compartida.

Fíjese, para Izquierda Unida es fundamental garantizar los servicios públicos, las carreteras lo son. Usted lo sabe muy bien: comisión tras comisión, en la Comisión de Vertebración, exige arreglar cada una de las carreteras que son competencia autonómica. Lo que no dice, nunca dice, y ahí es donde hay que actuar con coherencia, es de dónde conseguimos, cómo garantizamos los recursos necesarios para garantizar este servicio público y otros servicios públicos.

Porque permítame, señora Peirat, una reflexión también. Un servicio público que vertebra, hombre, no necesariamente solo es una carretera, también es un ferrocarril, también es un servicio público de transporte por autobús..., porque, además, estamos hablando de la sostenibilidad.

Por lo tanto, Izquierda Unida, coherentemente con lo que defiende, habla de la fiscalidad, y ustedes rehúyen ese debate. Y este debate tiene que ver con la fiscalidad, también con la internalización de los costes que implica el uso de vehículos particulares en vías de alta capacidad, pero ustedes rehúyen estos debates y los utilizan torticeramente, además de forma absolutamente hipócrita porque, cuando ustedes están en el Gobierno hacen todo lo contrario, señor Juste, todo lo contrario: bajar los impuestos a los que más tienen, subírselos a la mayoría de la sociedad, recortar en servicios públicos, por lo tanto, desvertebrar. Y al final las palabras tienen que venir refrendadas por una línea coherente a lo largo del tiempo que les permita ser creíbles. Y lo que ustedes están haciendo hoy es aprovechar la ocasión y la oportunidad.

Dicho esto, Izquierda Unida no comparte esta propuesta hoy, y digo «hoy», y le voy a decir por qué. Primero, porque no hay una red de servicios públicos que garantice una alternativa real y efectiva para garantizar que aquellas personas que se tienen que mover por cuestiones de cuidados, que tienen que ir al médico, aquellas que tienen que ir a trabajar todos los días en nuestra tierra, dispongan de alternativas de transporte. Ni lo da el ámbito privado mediante esos servicios colectivos a nivel empresarial, en algunos casos sí, en la mayoría no, ni lo da tampoco la Administración porque es complicado. Por lo tanto, si no la hay, no se puede penalizar a aquellos y a aquellas que necesitan el vehículo para poder vivir, y más en el medio rural y más en las condiciones en las que estamos y hablamos mucho de despoblación. Punto uno.

Punto dos. Porque no se puede hacer de forma lineal. Tenemos capacidad fiscal y financiera para incrementar la imposición sobre las rentas de la riqueza, sobre las rentas del capital y, por lo tanto, obtener también los recursos necesarios para mantener nuestra red viaria, eso es así. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer..., y usted, en aras de plantear una alternativa, debería de convenir conmigo en que es necesario que se cumpla la Constitución y que los que más tienen más paguen para que no sean necesarias este tipo de medidas por la vía única y exclusivamente del sostén de la red viaria, y entonces no lo compartimos en ese sentido.

Y tampoco lo compartimos porque hay muchas cuestiones que quedan pendientes, muchas cuestiones que quedan pendientes en lo que respecta a la progresividad de una medida como esta.

Y esos motivos serán los que hoy Izquierda Unida pone encima de la mesa y los seguirá poniendo cuando tengamos que abordar un tema que sí que es crucial. Cuando haya servicios públicos suficientes, cuando haya garantía de vertebración real y efectiva, cuando se cumpla la vertebración del territorio que todos y todas queremos, entonces habrá que valorar si realmente internalizamos los costes de lo que suponen los transportes privados y ociosos de la población en vías de alta capacidad, y entonces reabriremos el debate y tendremos que reabrirlo porque, además, mucho...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... me temo que las cosas a nivel europeo van en esa dirección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Gobierno social-comunista de España sigue empeñado en cargar sobre las espaldas de los españoles el peso de la recuperación económica. *[Rumores]*. Como bien es sabido, la Unión Europea exigía unas garantías al Gobierno de España para transferir los ansiados...

El señor PRESIDENTE: Por favor, tampoco se sorprendan.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: ... y necesarios fondos europeos y el Gobierno de la nación, lejos de abordar las reformas estructurales necesarias para disminuir el déficit de la Administración, recurre a lo único que sabe hacer, que es subir y subir impuestos y, cuando no, crear otros nuevos.

El cobro de cualquier gravamen por el uso de las autovías supondrá de forma inmediata un encarecimiento de los costes del transporte, que, sumados a los elevados costes ya de los hidrocarburos, va a conllevar irremisiblemente una crisis en el sector del transporte, con pérdida de miles de puestos de trabajo, el encarecimiento de la cesta de la compra y, en general, una pérdida de competitividad de toda la economía española. Es decir, el Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos ahogará al sector del transporte, que está sufriendo como el que más las consecuencias de la crisis, y a gran parte de nuestro tejido productivo, que está intentando sacar la cabeza como puede.

Y todo para recibir unos fondos que mucho nos tememos acaben siendo destinos a transformar las economías europeas siguiendo una hoja de ruta preestablecida, beneficiando a grandes empresas y acabando con la clase media de nuestra nación.

Decía el portavoz del Partido Socialista que los grupos de la oposición no planteábamos opciones para obtener recursos. Hombre, mire, podemos abrir aquí un debate muy extenso respecto a este punto, pero, hombre, una medida de este tipo... Es que obtener recursos hundiendo a un sector para que nos den unos fondos para, supuestamente, intentar recuperar la economía, pues, hombre, ¿verdad?, yo creo que una medida tan desafortunada es difícil de poder encontrar en un gobierno.

Pero es que, además, la intención de, como dice en el neolenguaje del señor Sánchez, «revisar la financiación de las vías de alta capacidad y de establecer un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal», que, realmente, no es más que gravar el tránsito por las autovías, es decir, unos peajes, está ya gravado, está ya gravado porque, realmente, implica pagar doblemente, como se ha dicho con anterioridad, por el uso de unas vías que están ya pagadas, que las hemos pagado todos los españoles y que, además, se siguen pagando a través del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y por el impuesto especial de los hidrocarburos.

Señorías, ¿este es el modelo de recuperación económica que proponía el Partido Socialista y Unidas Podemos cuando llegaron al Gobierno para lo que decían defender la universalidad del acceso a los servicios públicos aumentando la presión fiscal solo a los ricos? Pues, bueno, pues vamos por el buen camino parece ser.

Por todo ello, apoyaremos esta propuesta, si bien creemos que el punto dos tiene algunas cosas que no nos acaban de convencer porque no aporta en realidad gran cosa, pues no sería aceptable que en un momento determinado se llegaran a pagar en unas comunidades y en otras no. Y no solo por una cuestión de solidaridad y de igualdad entre españoles, sino también porque, más allá del beneficio que podría reportar para aquellos usuarios de cortos y medianos proyectos, por ejemplo, para ir a trabajar, evidentemente, el coste del transporte de nuestros productos, por ejemplo, a otras comunidades o al exterior se seguiría viendo gravado. Pero, no obstante, apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Decía usted que no nos sorprendiéramos. La verdad es que, si viniera alguien de fuera que no supiera muy bien qué sucede en la política española, pues, hombre, francamente, se quedaría con la duda, señor Juste, de si usted es hasta el ministro porque le están responsabilizando de todo ahora mismo.

La verdad es que el debate real es saber cómo se va a pagar el mantenimiento, la conservación de la red viaria de alta capacidad. Este no es un debate nuevo, este debate sobre la gratuidad o no de estas vías es bastante antiguo. El señor Alfonso Guerra, fíjense ustedes, en los ochenta ya acuñó una frase que era mordaz, como es él, y con bastante demagogia: que las autopistas de peaje eran para los ricos y las autovías eran para los pobres. Debemos de ser ahora mismo todos ricos porque, si estamos aquí planteándonos si ponemos un copago o no, pues...

Lo que está claro es que el mantenimiento de estas vías hay que sufragarlo de alguna forma. Están hablando de cómo se puede sufragar el mismo. Nosotros hemos pedido también en el Congreso que se realice un plan de infraestructuras, un plan nacional, que estudiemos cómo poder sufragar ese coste, las infraestructuras año tras año se están deteriorando y a través de los presupuestos generales del Estado tenemos que mirar fórmulas para utilizar el dinero público de una forma eficiente y, además, optimizar los mismos. Es que, francamente, ahora mismo esto resulta un poco como el timo del tocomucho, o sea, en Aragón, que hemos tenido que sufrir las autopistas de peaje, ahora nos quitan los peajes, pero ahora, cuando nos quitan los peajes, no, es que vamos a volver a pagar por unos peajes... En otras comunidades, esas autopistas de peaje ya estaban desdobladas en las carreteras, pero aquí no. Muchas

de las autovías que, como bien ha dicho el señor portavoz de Chunta, están año tras año en los presupuestos no se están realizando, pero ahora, cuando se realicen, sí que vamos a pagar. Suena un poco, lo que digo, al timo del tocomocho, «mira, esto es gratis, pero ahora te lo quito por aquí y te lo pongo por allá».

Yo creo que hay que hacer una reflexión, hay que mirar, efectivamente, cómo tenemos que sufragar la conservación de estas vías de alta capacidad porque, es evidente, se están deteriorando muchas, y sobre todo creo que ahora mismo no es el momento de aplicar este pago. No es el momento porque estamos viendo cómo están subiendo los costes de la gasolina, cómo están subiendo infinidad de costes, y, francamente, ahora mismo creemos que no es el momento. Igual que nosotros presentamos ya una proposición no de ley que coincide con una de usted, pues seguimos opinando lo mismo, nosotros no hemos cambiado nuestra opinión.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor Juste, para fijar su posición respecto a la enmienda. Señor Juste, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, hemos llegado a un acuerdo, un texto transaccional.

El punto número uno quedaría como como está.

Y el número dos era «Instar al Gobierno Aragón a oponerse a dicha propuesta de forma efectiva y a que realice las acciones oportunas», e incluiríamos: «con los medios competenciales de que disponga para que no se aplique en las autovías que discurren por nuestra comunidad». Así quedaría.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, nos lo hará llegar a la Mesa.

¿Todo el mundo tiene conocimiento?

Se va a proceder a votar pues la transacción que ha leído el señor Juste.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Vox?

¿Chunta? Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Simplemente para agradecer que hayamos podido llegar a un acuerdo en un tema tan importante y que va a afectar al bolsillo de los aragoneses y las aragonesas, y ante el que el Gobierno de Aragón, como ya he dicho y como ya han anunciado, se ha opuesto, y va a trasladar al Gobierno de España su oposición a una medida tan injusta como el pago en las autovías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Podemos? Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente por incidir ya que parece que el señor Morón no ha seguido el debate.

Tanto Podemos Aragón como Unidas Podemos en el Congreso nos hemos manifestado en contra de esta medida por considerarla injusta y, desde luego, nada progresiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Señor Ortas, Grupo Ciudadanos.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Pues también por incidir, que Unidas Podemos está en el Gobierno de España, que es el que lo está proponiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, para agradecer la unanimidad, que me parece perfecto.

Pero quiero decirles a los grupos que forman el Gobierno de España que faena tienen para convencer a ese Gobierno de que esto no se aplique, porque ha sido el PSOE, ha sido Podemos, ha sido Izquierda Unida quienes conforma el Gobierno y quienes han mandado a Europa la aplicación de este impuesto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer que se haya aceptado la transacción, en este caso a propuesta de la enmienda planteada por los cuatro grupos políticos.

Creo que ha quedado muy claro el debate, pero, insisto, el debate es de fondo y el debate es qué plantean como alternativa a algunas de las propuestas que se formulan y, sobre todo, en cuanto los ingresos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 355/21, sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para lo cual, señor Morón, tiene la palabra

Proposición no de ley núm. 355/21, sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley que traemos el Grupo Vox Aragón a este pleno propone adaptar los cotos sociales de pesca de Aragón, aquellos que son gestionados directamente por el Gobierno de Aragón, para hacerlos accesibles a personas con discapacidad, acceso que a día de hoy para cualquier persona con discapacidad y a cualesquiera de estos veintinueve cotos sociales es prácticamente imposible.

La pesca es una actividad muy completa que conjuga perfectamente conceptos como el deporte, el ocio, el turismo, se integra de forma consustancial también con su entorno, con el medio ambiente, y, prácticamente, no genera ninguna alteración sobre él, especialmente en el caso que traemos hoy a este debate ya que, al desarrollarse en los cotos sociales de pesca, se ejercita en la modalidad de captura y suelta.

Con esta proposición no de ley proponemos que se materialice el derecho de las personas con discapacidad a la práctica de la pesca en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía y que puedan disfrutar de todos los beneficios que esta les puede reportar. Este derecho vendría recogido, efectivamente, en la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, que establece que «Las administraciones públicas de Aragón velarán por el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar, en condiciones de igualdad y no discriminatorias, de bienes y servicios accesibles que se pongan a disposición del público en el ámbito de la vida cultural, en el turismo, en la actividad física y el deporte, y en las actividades recreativas o de mero esparcimiento». Asimismo, también se dispone que «las entidades públicas [...] responsables de la oferta de cultura, turismo y deporte y recreativas o de mero esparcimiento [deban incorporar] los recursos humanos y materiales adecuados en las actuaciones que desarrollen para la atención de las personas con discapacidad». «Las administraciones públicas de Aragón establecerán los cauces normativos, las medidas de fomento y las ayudas adecuadas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las actividades de ocio, culturales y deportivas, tanto las desarrolladas por iniciativa pública como privada, fomentando planes integrales de ocio, cultura, turismo y deporte de las personas con discapacidad en Aragón».

Es decir, para poder ejercer este derecho no es necesario realizar desde nuestro punto de vista grandes, complejas y costosas infraestructuras, sino que, realmente, con pequeñas intervenciones podemos hacerlo realidad. En realidad, se trata simplemente de facilitar los accesos y la colocación de unas plataformas estables en algunos puntos muy concretos, fundamentalmente en aquellos más próximos a los cascos urbanos de determinadas localidades y también en los que estén próximos a las carreteras en zonas en las cuales la inversión se va a poder rentabilizar de una forma mucho mejor.

Estamos seguros, además, en nuestro grupo de que tanto los ayuntamientos como las sociedades de pescadores, las comarcas, así como las asociaciones con personas con discapacidad estarán encantados de poder colaborar en la consecución de estos fines.

Es nuestra aspiración que la próxima temporada ya podamos ver alguna actuación en los cotos sociales de Aragón. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón proponemos al resto de los grupos parlamentarios que, en primer lugar, se adopten «las medidas necesarias para proporcionar accesos adaptados a la práctica de la pesca de personas con discapacidad en los cotos sociales de pesca de Aragón para que estén operativos en la próxima temporada 2022», y, en segundo lugar, que se «impulse de una manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la cooperación con entidades locales, sociedades de pescadores y asociaciones de personas con discapacidad, al objeto de transformar los cotos sociales de pesca [de Aragón] en lugares [y centros] inclusivos».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Se ha presentado también una enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde los partidos que sustentan al Gobierno, entre ellos, el Partido Socialista, entendemos que sería necesario realizar actuaciones para proporcionar accesos adaptados para la práctica de la pesca a personas con dificultades para poder realizar esta actividad deportiva.

Como bien explicaba el señor Morón, influyen diferentes administraciones, entre ellas, la Confederación, y sería la primera, que es la garante de los ríos y embalses, que tendría que explicar e informar positivamente para poder hacer cualquier actuación en cualesquiera de esos lugares. Además, quiero comunicarle que la Confederación lleva sus plazos y suelen ser varios meses, por lo cual es importante saber esas vicisitudes con respecto a esas aprobaciones por parte de la Confederación.

También, como usted decía, las entidades locales que gestionan el territorio. Las entidades locales deberían de ser las que realizaran todo el proceso administrativo, es fundamental, porque ese es el procedimiento que nos marca la Confederación para realizar cualquier actuación en esos espacios. Y le puedo decir que en algunos consistorios, como, por ejemplo, el de Escatrón, ya están tramitando cotos de pesca accesibles, han presentado a la Confederación esos cotos y están pendientes de la aprobación por parte de la propia Confederación.

También usted hablaba de la participación de la Federación Aragonesa de Pesca, que también creemos que son fundamentales porque son los conocedores de los cotos de pesca y pueden asesorar para indicar esos lugares que son más factibles para la práctica deportiva de cara a realizar este tipo actuaciones.

Y, por último, y no por ello menos importante, también usted lo ha nombrado, habría que contar con la opinión de las asociaciones de personas con discapacidad, que, con su experiencia y sabiduría, pueden aportar esa visión que nos falta a veces a las personas que no tenemos esa discapacidad y ver qué lugares propuestos y los que se pueden proponer sean de verdad accesibles e inclusivos para que puedan practicar este tipo de actividad.

Como ven, para cualquier cuestión siempre hay varias entidades que tienen que coordinarse y ponerse de acuerdo, y gracias a la aportación de todas ellas se puede avanzar en la inclusión de los cotos sociales de pesca. Además, hay un trabajo y un proceso que lleva su tiempo, lo cual dificulta esa agilidad que ustedes proponen en la propuesta. Luego vendría una segunda parte que también es fundamental, que es quién desembolsa la financiación para realizar la inversión una vez aprobadas este tipo de actuaciones. Por ejemplo, se podrían aportar desde los ingresos de los cotos de esas zonas para la realización de estas obras, sería una de las alternativas.

Esperamos, señor Morón, que tenga en cuenta nuestra enmienda porque, como ya le decimos, entendemos necesario realizar obras para proporcionar accesos adaptados para la práctica de la pesca en los cotos sociales de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.
Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Presidente.
Buenas tardes, señorías.

Hoy, 25 de noviembre de 2021, el día internacional contra las violencias machistas, con tres millones de españolas que a lo largo de su vida han sufrido algún tipo de violencia sexual, la única iniciativa del Grupo Vox, que es el único en estas Cortes de Aragón y en todas las instituciones que impide que tengamos una declaración institucional junto a las mujeres contra la violencia machista *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, trae una iniciativa para que debatamos sobre la accesibilidad de los cotos de pesca, año 2021, siglo XXI.

Nosotros estamos por la igualdad de oportunidades y de condiciones para todas las personas, independientemente de nuestra condición psíquica y física, y claro que estamos a favor de que los cotos de pesca sean accesibles, como lo tiene que ser cualquier espacio público común y privado. Porque, en definitiva, todos en algún momento de nuestra vida vamos a ser personas con discapacidad si llegamos a viejos, y ojalá, les deseo a todos ustedes que lleguemos a ser algún día personas con discapacidad, pero sigamos teniendo una vida digna. Y sí que creemos que la accesibilidad a los cotos de pesca puede ser una buena actividad para el disfrute recreativo del ocio deportivo, o simplemente del turismo, o de estar con la familia y con los amigos y pasar un buen rato.

Hemos registrado una enmienda de sustitución a la iniciativa para afinar en las competencias porque, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, no es una cuestión solamente del Gobierno de Aragón, que, por lo tanto, tiene una parte desde el Departamento de Agricultura de competencias, pero también lo es, dentro del dominio público hidráulico, de la Confederación Hidrográfica del Ebro; dentro de lo que son los términos municipales, las entidades locales, ayuntamientos y comarcas; cómo no, las asociaciones de personas con discapacidad, que reciben y tienen cada año convenios con las diferentes instituciones para este tipo de actuaciones, y, en especial, la Federación de Pesca, que son los que saben exactamente qué tipo de actuaciones hay que hacer y que, por tanto, si hay algo muy urgente y muy barato, tienen presupuesto disponible de lo que cobran de las cuotas de los socios para hacer frente a esas intervenciones.

Así que, si tiene a bien sustituir totalmente el texto, lo aprobaremos.
Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa sobre los cotos sociales de pesca para hacerlos accesibles a las personas con discapacidad. Estamos hablando de ocio, de deporte, de turismo también, en algunas comarcas es una actividad muy importante. Y con esta iniciativa lo que se pretende es abrir a todo el mundo donde sea posible, por supuesto, esta actividad, algo con lo que el Gobierno de Aragón y los partidos que apoyamos al Gobierno estamos de acuerdo y creemos que hay que impulsar. De hecho, ya el Gobierno de Aragón va a sacar ayudas para que en los montes se pueda actuar y las entidades sin ánimo de lucro pueden pedir este tipo de ayudas, entre ellas, las sociedades de pesca, que podrían servir, entre otras cosas, para esto.

Pero creemos que es necesario que haya una colaboración de todas las entidades, de todas las instituciones que tienen que participar en esta actividad, en estas acciones, como pueden ser la Confederación Hidrográfica del Ebro, las entidades locales, las asociaciones de personas con discapacidad... Es necesario que se realicen estas actuaciones, pero para ello es preciso, como decía, el diálogo, poner las cosas en común, llegar a acuerdos, establecer prioridades, con el objetivo de poder llegar a hacer accesible esta actividad y el acceso a los cotos de pesca.

Eso pretende esta enmienda que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno, buscar una solución, implicar a todo el mundo que tiene que participar en estas actuaciones. Y, como decía, esperemos que acepten la enmienda y así votaríamos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque, evidentemente, creo que ya está todo dicho.

Coincidimos, señor Morón, en gran parte de su iniciativa, ya adelanto que nuestro voto será favorable. Y le agradezco el haber llegado a acuerdos con la enmienda presentada por los grupos que formamos el Gobierno.

En su proposición no de ley habla usted sobre medidas inclusivas de accesibilidad a los cotos sociales de pesca, lo cual compartimos, como no puede ser de otra manera. Consta de dos puntos, ya se ha dicho aquí: el primer punto, adoptar «las medidas necesarias para proporcionar accesos adaptados a la práctica de la pesca de personas con discapacidad en los cotos sociales de pesca de Aragón para que estén operativos en la próxima temporada 2022», y un segundo punto, de impulso a la Confederación Hidrográfica del Ebro y otras entidades al objeto de transformar estos accesos.

En este sentido, y como le decía al inicio de mi intervención, nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, estamos de acuerdo en adaptar los accesos a personas con discapacidad en los cotos de pesca en Aragón. Ahora bien, para llevar a cabo estas medidas es evidente que se necesita partida presupuestaria, y así lo comentaban los portavoces que han hablado en el turno antes que el mío.

También sabemos que en esta cuestión la competencia en materia de dominio público hidráulico es de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por ello, de ahí la enmienda presentada en el sentido de instar al Gobierno de Aragón para que, de manera coordinada, tanto la CHE como la Federación de Pesca, entidades locales y asociaciones trabajen en este sentido, que no es otro que acometer las actuaciones necesarias para adecuar los accesos a personas con discapacidad en los cotos de pesca.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable si ustedes aceptan nuestra enmienda.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno de grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Es obvio que yo creo que aquí todos los grupos presentes defendemos los derechos de las personas con discapacidad y, evidentemente, los derechos de accesibilidad son un elemento fundamental de los anteriores, y en los que queda muchísimo por hacer. Fíjense, tanto queda por hacer, señorías, que hay edificios públicos y hay infinidad de viviendas particulares que todavía no cumplen precisamente con esa normativa de accesibilidad, generando muchísimos problemas a la gente que padece discapacidad, movilidad reducida, dependencia, o incluso a las personas mayores. Desde esa perspectiva, evidentemente, ya se ha dicho, todos los espacios públicos tienen que reunir las condiciones de accesibilidad oportuna y en este caso concreto también.

Es verdad que, para Vox, la consecuencia de este derecho se plasma en la adaptación de esos veintinueve cotos sociales de pesca y lo plantean hacer en 2022. De entrada, a Izquierda Unida la propuesta, tal y como está formulada, le genera dos cuestiones.

Una, la cuantificación. Porque dicen que es poco el impacto económico. Fíjese, en 2008 en un pantano, con la Federación Aragonesa de Pesca, se invirtió precisamente en este menester y supuso la inversión sesenta mil euros, es decir, no es tan poco. Estamos hablando de que en unos sitios será sencillo y en otros sitios no será sencillo. Que es la segunda las cuestiones, la sencillez con la que dicen se pueden acometer este tipo de inversiones. No es tan fácil, en algunos sitios será más fácil que en otros y hay bastantes más trabas competenciales de las que parece. Por eso sí que creemos que sería positivo que se aceptase la enmienda que les presentan y en ese caso Izquierda Unida no tendría ningún problema en votar favorablemente a la propuesta.

Dicho esto, alguna consideración también ya sobre esta materia en concreto que podría ayudar también al fin último que persigue esta iniciativa, que no es otro que el de mejorar las posibilidades de las personas con discapacidad o con movilidad reducida para poder acercarse a esta actividad de alguna manera.

La primera cuestión es hablar de los cotos deportivos de pesca y con los tramos de formación que existen también. Ahí hay un espacio para actuar, es verdad que gestionado por las sociedades de pesca, pero quizá no deberíamos de desatender esa cuestión.

Y la segunda es por qué no ponemos en la web de pesca en Aragón precisamente los lugares que ya reúnen las condiciones de accesibilidad oportunas para poder saber, sobre todo los interesados e interesadas, dónde pueden y dónde no pueden ir y también para ir priorizando, como algún portavoz ha dicho, qué actividades, qué iniciativas o qué adaptaciones deberíamos de hacer.

En cualquier caso, es importante apostar por la accesibilidad, como decíamos, pero no solo en esos cotos sociales de pesca. Y en cualquier caso —y acabo como empecé, señorías—, quizá con el volumen todavía de edificios públicos, con el volumen todavía de viviendas privadas, con el volumen de cuestiones cotidianas para el conjunto de la población afectada por estas cuestiones y que al final tienen movilidad reducida, quizá las prioridades podían ser otras.

En cualquier caso, como decimos, es obligación tener todos los espacios públicos adaptados, y en ese sentido, si acepta la enmienda, no tendremos ningún problema en votar favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues, por lo que veo, otra vez me toca a mí hablar en castellano. A ver, señor Morón, completamente de acuerdo con la proposición no de ley. La verdad es que ojalá cuanto antes se pudieran hacer gran parte de esos accesos. ¿La normativa? Estamos sabidos, pero ¿usted sabe, señor Morón, que a la mayoría de los accesos de los cotos sociales no se puede ir ni en coche?

Señor Urquizu, ¿cómo está la pista de la Badina? ¿Cómo está la pista del Civán? ¿Cuántos accidentes ha habido? Tendremos que decirle también lo primero a la Confederación que haga acceso para que esas personas con problemas de movilidad puedan ir dentro de un vehículo hasta ese coto, porque es que no se puede ir muchas veces hasta ese coto, y eso es una realidad. Se lo he nombrado a usted, señor Urquizu, porque sabe perfectamente, porque ha pasado usted, cómo están esas pistas de la Confederación, y habría que decir a la Confederación que empezara a arreglar esas pistas y, por supuesto, esa accesibilidad para personas que realmente tienen ese problema.

Que, como decía el señor Escartín, también es verdad, el día de mañana nos haremos mayores y, desde luego, también seremos... Hay muchísima gente a la que le gusta el tema de la pesca, fundamentalmente el tema de captura y suelta, y, desde luego, esa accesibilidad, pero primero tendremos que mirar por una accesibilidad que se pueda llegar.

Luego otra cosa, cuando hagamos todas estas medidas —y esto también hay que decirselo a la Confederación—, desde luego que hay que hacer una accesibilidad para esas personas que no pueden acceder, pero, ¿ustedes han visto cómo están los ríos de Aragón? Es que allí no pueda acceder nadie. En muchísimos tramos, señor Urquizu, ¿cómo está el río Guadalupe a su paso por Alcañiz?, ¿cómo está? No hace falta que se lo diga, ¿eh?, que lo sabe usted perfectamente. Hablo de ese río como del río Guadalaviar en Teruel *[rumores]* o de como cualquier otro río. No, no *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, sí, ya lo sabe usted, señor Urquizu.

Decía el señor Pueyo que, desde luego, está completamente a favor de esas medidas, yo también. Dice «¡hombre!, las podrían pagar los cotos», y la Administración, o los cotos y la Administración, no solamente los cotos, es que solamente ha nombrado los cotos; no, no, podría ser tema mixto o podría ser también la Administración.

Desde luego, esto lo tiene que fomentar la Administración porque los cotos, vuelvo a repetir, van a hacer todo lo que puedan, imagino. Y, además, el señor Morón, si trae esta propuesta, imagino que habrá hablado con los responsables y ellos no se opondrán para nada, para nada, a esas medidas, pero desde luego que ellos solos no las van a pagar..., pregúnteselo. Pregúnteselo.

Y luego ya simplemente, como final, todo esto *[corte automático del sonido]* ... que pedir permiso a Medio Ambiente para estos temas. Y cuando llega el tema de Medio Ambiente y se tienen que hacer junto al río todos estos accesos y todo esto, mucho cuidadito con matar una *Sideritis*, pisar una *Margaritifera* o un caracol de monte, que va a la cárcel el que lo tiene que hacer, ¿eh?, mucho cuidado, ¿eh?, mucho cuidado, no es broma, ¿eh?, cuidadín cómo está el caracol de monte, cuidadín cómo está la *Sideritis*... Un compañero mío en la Diputación, con la moto niveladora, cuatro mil euros hace ocho años, así que yo no estoy diciendo ninguna tontería, ¿eh?

Así que vamos a ponernos las pilas, vamos a hacer caso a esta PNL, pero no vendamos aquí humo, que todos sabemos lo que hay, todos sabemos lo que hay.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Gracias, señor presidente.

Señor Morón, nos parece una iniciativa acertada y que además visibiliza una realidad quizá más cotidiana de lo que nos pueda parecer.

Cada uno a su manera, pero yo creo que todos hemos hablado o vamos a hablar en castellano y, tal como menciona la exposición de motivos de esta proposición, la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad, ya hace referencia a las obligaciones que corresponden a las administraciones públicas para garantizar que el ejercicio de los derechos que corresponden a las personas con discapacidad sean plenos y efectivos, que creo que ese es el problema y de eso habla esta proposición no de ley.

Si partimos de esa premisa fundamental y entendemos que las personas con discapacidad son titulares de esos derechos y deberes en condiciones de libertad y de igualdad real y efectiva, debemos intensificar esos principios y avanzar en políticas que los promuevan. Por tanto, favorecer la inclusión social, plantear un ocio, plantear un deporte inclusivo y hacer posible el disfrute y la práctica de todo tipo de actividad, sea la que sea, en este caso la pesca, a las personas con discapacidad es una obligación de toda Administración pública, repito, de toda Administración pública.

Creo que todos coincidiremos en que las personas con discapacidad que quieren practicar la actividad de la pesca se encuentran en muchos casos con unas barreras infranqueables, con unas limitaciones que dificultan su acceso en igualdad de condiciones a esa práctica o al disfrute de ese deporte o de esa afición que a ellas les gusta o que consideran favorita. Aquí se ha hablado de las dificultades para acceder a los embalses, de las dificultades para acceder a los ríos. Es una evidencia y ahí está, todos lo sabemos y el señor Domínguez ha puesto algún ejemplo, pero es que podemos hablar, todos tenemos ríos, yo puedo hablar del río Cinca, del río Alcanadre, todos podemos hablar de las dificultades para poder acceder; más o menos, si nos gusta la pesca, podemos ir, conque imagínense las personas con discapacidad.

Eliminar esas barreras y otras muchas con las que se encuentran cada día las personas con discapacidad debe ser una máxima irrenunciable en la actividad política. Tenemos la obligación de hacer lugares accesibles para que todas las personas puedan participar de forma segura y la aprobación de esta propuesta debe ser una muestra de ello.

Son pocos o prácticamente ninguno los cotos sociales accesibles y, por el contrario, es cada vez mayor el interés que suscita la práctica de la pesca entre la población aragonesa. Y si ese interés por la pesca es manifiesto y es creciente, mayor y más adecuada debe ser la respuesta del Gobierno de Aragón para evitar la discriminación que supone para las personas con discapacidad no poder realizar esa práctica deportiva.

Por todo ello, nuestro voto será favorable acepte o no acepte la enmienda. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Morón, para fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, vamos a aceptar la enmienda. De alguna manera recoge la voluntad, el sentir de nuestra propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Morón.

Por lo tanto, pasamos a votar la iniciativa con la incorporación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y uno presentes, sesenta y uno emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Veinticinco de noviembre de 2021, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón consigue sacar adelante con el apoyo unánime de las Cortes de Aragón una propuesta que nos parece de gran trascendencia para ir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad.

Sí, señor Escartín, una medida con una gran trascendencia.

La verdad es que agradecemos sinceramente el apoyo de toda la Cámara, que ha expresado una voluntad, especialmente los grupos del cuatripartito, la voluntad política que han expresado de poder llevar adelante estas medidas de adaptación de estos cotos. Medidas que entendemos que, evidentemente, se tienen que extender, como decía el señor Sanz, también al resto de cotos gestionados por la Federación de Pesca, etcétera, pero, evidentemente, alguien tiene que dar el primer paso.

Entendemos que no solamente es una cuestión de derecho, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, sino que, además, estas medidas, estas adaptaciones de estos cotos, son una oportunidad también de desarrollo económico para muchas localidades que pueden ver cómo puede incrementar el turismo, turismo en este caso deportivo, y, por lo tanto, beneficiarse y crear un nuevo tejido productivo.

Agradecemos, pues, sinceramente, el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón.

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

Veinticinco de noviembre de 2021, asociaciones de pescadores. Si creen que son urgentes las actuaciones, la manera de conseguirlo es gracias a las ayudas que Podemos ha metido dentro del departamento de Gestión Forestal para mejorar los hábitats. Es la manera más rápida para que propietarios de montes y entidades sin ánimo de lucro, como son las asociaciones de pescadores, puedan disponer mediante proyectos, y en colaboración con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, de los fondos necesarios para hacer cumplir esta proposición no de ley.

Porque, aunque la colecta de caracoles está regulada desde el año 2007, desde antes de que Podemos existiera, nos estamos esforzando para que haya ayudas no solamente para conseguir este tipo de cosas que hoy aprobamos por unanimidad, sino también para que sectores profesionales como el de la helicultura puedan trabajar y generar valor socioeconómico a los pueblos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos congratularnos del resultado de la votación.

Siendo conscientes de la dificultad que entrañan esas obras, tal como venía reseñado, para hacerlas en la próxima temporada, a nosotros no nos parece mal que haya aceptado la enmienda; nos gustaba más el verbo «adoptar» que el verbo «analizar», y más nos hubiera gustado el verbo «aprobar las medidas necesarias».

En cualquier caso, espero que esta proposición no sea un mero brindis al sol, que no le hayan metido un gol por la escuadra, señor Morón, porque, después de haber oído la intervención de algún diputado, yo lo que espero es que esto se convierta en realidad más pronto que tarde porque, como digo, después de haber oído la intervención de algún diputado de la izquierda, me da la sensación de que han apretado el botón del «sí», pero con la boca pequeña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Pueyo, por el Grupo Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por cortesía parlamentaria, para agradecer al señor Morón que haya recogido nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.

Se suspende la sesión [a las catorce horas cuarenta y cuatro minutos] hasta las cuatro de la tarde.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes a todos y a todas. [Se reanuda la sesión a las dieciséis horas].

Retomamos la sesión plenaria y continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 365/21, sobre el autismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Orós.

Proposición no de ley núm. 365/21, sobre el autismo.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señorías, a estas horas y con el frío que hace, algunos de ustedes estarían muy a gusto en casa, ¿verdad? viendo *The Big Bang Theory*, con Sheldon, o viendo *The Good Doctor*, con el doctor Murphy. Ambos son protagonistas de series de televisión, ambos actúan como personas autistas, y yo creo que todas sus señorías se habrán reído alguna vez con sus diálogos, con lo excéntrico de muchas de las situaciones que viven, o de cómo su entorno es comprensivo, cómo sus amigos los defienden, o cómo se normaliza. Pero la verdad es que la realidad de las personas con autismo es muy distinta, es muy distinta a lo que se puede ver en los programas de televisión, poco o nada tiene que ver.

Esta iniciativa, señorías, surge por conversaciones que hemos tenido con padres con hijos con Asperger o con TEA —que, si me permiten, a partir de este momento, el trastorno espectro autista lo voy a denominar TEA— y la dificultad y frustración que tienen las familias con respecto a la Administración, respecto a lo desprotegidos que se sienten en relación con la discapacidad de sus hijos, en relación con el miedo y la incertidumbre respecto al futuro que puedan tener sus hijos.

Porque el síndrome de Asperger y muchos trastornos del espectro autista comportan una problemática sumamente compleja que afecta a la capacidad de procesar adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social, así como la dificultad para comprender los roles sociales. También está alterada su capacidad para procesar o entender lo que transmite la modulación de la voz, el volumen o las señales de comunicación que otras personas entendemos de manera intuitiva. Además, presentan una baja tolerancia los estímulos sensoriales, de forma que los ruidos, los olores, e incluso los colores o las luces pueden producirles bloqueos y ataques de ansiedad incontrolables. Presentan profundas alteraciones en los patrones de comunicación social, y especialmente su comprensión verbal, tendiendo a una comprensión literal por su incapacidad de aplicar el lenguaje al contexto.

Este déficit, señorías, los hace vulnerables, vulnerables a abusos, a manipulaciones y a engaños por su falta de interpretación de las interacciones de las otras personas, por su falta de control social y análisis de los riesgos vitales y porque son tremendamente vulnerables al futuro, donde una gran proporción no podrán ser totalmente independientes y necesitarán cierto grado de supervisión.

Es cierto que durante la infancia o la edad escolar están más o menos cubiertos. Es verdad que falta mucho trabajo aún con respecto a la atención postemprana, pero ¿qué ocurre cuando estas personas se hacen adultas? Pues que tienen un enorme boquete social y de integración porque su discapacidad no encaja en ningún sitio. No tienen discapacidad física, la mayoría tampoco tienen discapacidad intelectual porque, aunque su discapacidad es psíquica, no suele comportar un retraso cognitivo ni se debe a enfermedad mental. Por ello, quedan *de facto* muchas veces marginados social y laboralmente, y presentan un alto riesgo de pobreza y de exclusión social.

A las personas con TEA se les suele reconocer la discapacidad psíquica superior al 33%, que, supuestamente, supone un factor de protección social, pero esta protección es engañosa. Y les voy a poner un ejemplo muy claro, el ejemplo de Pablo, y aprovecho para saludar a los padres de Pablo, que nos acompañan en la tribuna. Pablo es grado universitario, tiene treinta años y quiere acceder al empleo público. El acceso al empleo público en el caso de Pablo es complicado porque no tiene discapacidad intelectual ni tiene enfermedad mental y solo puede acceder al cupo de la discapacidad general, que no está adaptado para su estilo cognitivo.

Es verdad que se reserva por ley el 10% de las plazas para las personas con discapacidad, de cuyo porcentaje el 3% se dedica a la discapacidad intelectual y un 1 para la enfermedad mental, por lo que *de facto* se deja fuera a personas como Pablo. Imaginen, si lo tienen difícil en el ámbito del empleo público, cómo es su situación en el mercado laboral.

Por eso es necesario —y por eso esta iniciativa— que, por un lado, la sociedad al completo les prestemos nuestro apoyo; por otro lado, es muy importante el impulso de políticas transversales e integrales por parte del Gobierno de Aragón tanto en el ámbito educativo como en el ámbito laboral, y, por otro, es también importante que desde el Gobierno de España se recoja la figura legal de la discapacidad social para las personas con TEA. Además, ahora, que es un momento en el que los grados y las valoraciones se están revisando a nivel nacional.

Y, por tanto —y termino—, precisan concienciación social y el apoyo de toda la sociedad, precisan una ayuda integral y transversal para su día a día, y precisan las reformas legales oportunas para que ellos puedan tener ese cobijo y ese amparo que a día de hoy no tienen.

Por todo ello, señorías, espero que apoyen esta iniciativa, porque yo creo que merece la pena que en la tarde de hoy apoyemos, cobijemos, impulsemos y le demos la cobertura legal necesaria para que las personas con autismo puedan integrarse realmente en la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Orós.

Turno ahora de intervención para el resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Debatimos hoy una propuesta interesante, necesaria, una propuesta que ya ha sido objeto de debate en varios parlamentos, que ha sido aprobada en varios lugares del Estado y que recoge una cuestión que esperamos se esté abordando a nivel estatal, que es la situación que tiene la población que padece ese trastorno del espectro autista, y que nosotros consideramos que, desde luego, se tiene que abordar desde una perspectiva estatal.

Ahora mismo, como bien decía la portavoz proponente de la iniciativa, se está evaluando ese baremo de la discapacidad, del que veremos qué cosas se incorporan y ajustan para agilizar esas valoraciones y sobre todo para responder —y aquí está el quid de la cuestión— a las diferentes realidades con las que nos encontramos. Y esta es una cuestión que tiene que estar en la agenda, más allá de ese limbo en el que se sitúa y que al final le impide realmente cuestiones básicas y efectivas para garantizar esas medidas que posibiliten la integración social real de estas personas. Y hablamos del ámbito laboral, es muy importante en ese sentido también actuar.

Por eso, Izquierda Unida sí que considera necesario que esos apoyos se den para facilitar su integración en la sociedad, especialmente en lo que respecta al mundo del trabajo. Porque es verdad que en el ámbito educativo, aunque nos queda mucho por hacer —y hemos debatido muchísimo ya sobre este asunto en la comisión correspondiente y también en este pleno—... consideramos que es necesario avanzar a nivel de Estado. Y por eso, tanto en este —porque apoyaremos la iniciativa— como en otros parlamentos, Izquierda Unida siempre ha estado de forma favorable para que se avance en esa integración social de las personas que padecen el trastorno del espectro autista,

Por eso, apoyaremos esta iniciativa y también esas actuaciones que favorezcan esas nuevas estrategias necesarias para el abordaje de esta realidad, para favorecer, desde esa diversidad amplia que plantean este tipo de problemáticas, la participación plena de todas las personas, en especial de las más vulnerables, como es el caso que hoy nos ocupa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Aragonés, saludamos y agradecemos también a las personas que nos acompañan en la tribuna.

Señora Orós, voy a ser breve porque vamos a apoyar su iniciativa y, además, sin ninguna duda.

Su proposición no de ley versa sobre la necesidad de estudiar la problemática y las situaciones con las que se encuentran las personas con discapacidad secundaria al síndrome de Asperger y, por extensión, a los trastornos de espectro por autismo y sus familias. Usted, señora Orós, explicaba perfectamente en qué consiste dicha discapacidad y cuál es su problemática.

Esta es, como bien sabemos, una demanda presentada por las entidades en diversos parlamentos autonómicos, como así se refería el señor Sanz. Para nosotros, el problema que entendemos que presenta este tipo de discapacidad comienza en el diagnóstico, la etiología y la propia discapacidad de estas personas, y en encontrar soluciones comprendiendo cuáles son sus problemas.

Su discapacidad, por tanto, se considera una discapacidad psíquica, pero no intelectual, ni un trastorno mental, usted también hacía referencia a esto, y creemos que el problema comienza ahí, y es muy importante identificar esta discapacidad para poder tratarla.

Por otra parte, se insta al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a contemplar el reconocimiento de la discapacidad social para las personas con síndrome de Asperger y TEA, modificando la normativa oportuna. Esta, como sabemos, es una cuestión muy técnica que necesita de un debate y un consenso técnico a nivel estatal, pero nosotros entendemos que debe realizarse. Si en realidad queremos ayudar a estas personas y a sus familiares, como decía antes, debe realizarse.

Sí es cierto que desde la comunidad autónoma, en el ámbito que nos compete, se han destinado ayudas para que se pueda seguir avanzando, pero también mi grupo entiende que debemos contemplar ese reconocimiento de discapacidad social para las personas, como decíamos, con síndrome de Asperger y TEA y seguir trabajando en este sentido.

Mi grupo parlamentario apoyará su iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidas las personas que están también en la tribuna con nosotros.

Vox defiende el Estado social y aquellas sociedades que son capaces de reconocer dignidad a todas las vidas en su diversidad y especialidad. Es de vital importancia que los miembros de esta sociedad objetivamente más vulnerables gocen de la protección de un sistema político y social adecuado y que consigan desarrollarse en un proyecto de vida gratificante para ellos, que desarrollen sus capacidades, para conseguir también ellos un mayor grado de autonomía y que puedan aportar a la sociedad, que también ellos necesitan aportar porque pueden aportar muchas cosas.

Entre estos vulnerables consideramos la infancia, a muchos ancianos, los dependientes, los discapacitados principalmente. Y todos ellos precisan de políticas, de medidas, de protocolos y profesionales que les atiendan y trabajen con ellos, teniendo en cuenta su especialidad dentro del grupo al que pertenecen, pero también su individualidad. Es imposible tratar a todos por igual, todos necesitan un trato específico y cada individuo es un mundo. Entonces, eso complica las cosas, pero nos obliga a tomar un tiempo y un esfuerzo mayor.

Hoy hablamos de unas personas que presentan el llamado «trastorno de espectro autista», TEA, o un síndrome de Asperger, colectivo que representa a unas cuatrocientas cincuenta mil personas en España, y a las que deberíamos añadir, entiendo, a sus familias porque comparten esas problemáticas, esas dificultades, ese apoyo, esos cuidados y esa lucha juntos. Aproximadamente, de estas cuatrocientas cincuenta mil, un 20 o un 25% tienen el trastorno de Asperger.

Son trastornos sumamente complejos, como muy bien ha explicado la diputada que ha presentado esta iniciativa, y se conoce al conjunto de trastornos funcionales neuropsiquiátricos, que se denominan «trastornos de espectro autista», y engloba distintos trastornos funcionales que se evidencian en la vida real a menudo, en las relaciones sociales, tienen problemas de comunicación social, de flexibilidad de pensamiento y comportamiento. Presentan una profunda alteración de las bases neurocognitivas, si bien son personas a menudo con una inteligencia normal, incluso superior a la normal, pero ese trastorno les incapacita y notablemente les impide interactuar en unas situaciones cotidianas de la vida y mantener unas relaciones sociales con cierta normalidad, que llamamos los demás. No profesan adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social y tienen dificultades para comprender los roles sociales, tienen baja tolerancia a los estímulos sensoriales, como se ha dicho, pueden sufrir bloqueos y ataques de ansiedad, tienen una incapacidad para entender y aplicar el lenguaje relacionado con un contexto determinado, déficit cognitivo social, etcétera.

No es un trastorno demasiado conocido, por lo que su problemática se enfrenta a menudo a otras añadidas, como son la incompreensión social, la dificultad de diagnosticar tanto en ámbito educativo, que es muy importante, como en el sanitario, y necesitan esos apoyos para insertarse en la sociedad, y necesitan esas ayudas públicas y ayudas para incorporación al mundo laboral. Al igual que les hace ser víctimas de abusos, de *bullying*, de acoso escolar. Los abusos a las personas con discapacidad intelectual han crecido un 30% según Atades. Eso nos debería de hacer pensar muy mucho en la sociedad que estamos creando.

Y ya finalizo. Las personas con TEA no tienen ni discapacidad intelectual ni enfermedad mental, así que solo pueden acceder al cupo de discapacidad general. Su incapacidad es social y no existe ese reconocimiento legal. De ahí la razón de esta iniciativa, que busca que puedan reconocérseles derechos sociales y laborales que en justicia merecen por conseguir una plena integración e inclusión social.

Por supuesto que Vox votará a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Buenas tardes a las personas que nos acompañan desde la tribuna.

Señora Orós, votaremos a favor de la PNL que ha presentado el Partido Popular porque compartimos el espíritu que ha llevado a su partido a presentar esta propuesta.

En la mayoría de los casos suelen existir deficiencias en el diagnóstico temprano de las personas con trastorno del espectro autista y por ello es necesario plantearse una serie de retos en los procesos de detección temprana y también en los métodos de intervención educativa. Sin lugar a dudas, la detección precoz del personal TEA es la clave fundamental para una mayor inclusión y mejores estrategias de intervención a lo largo de todas las etapas.

El trabajo conjunto y la coordinación y cooperación de todos los agentes que intervienen en la vida de la persona con TEA es clave para conseguir la incorporación social y laboral y mejorar su inserción en el ámbito educativo, además de recoger las particularidades de su transición en la vida adulta y el mercado laboral, como usted muy bien ha expuesto y ha redactado en su PNL. Porque las personas con autismo se encuentran con grandes barreras en el mercado laboral para acceder a un puesto de trabajo. Las principales causas suelen ser la ausencia de programas específicos de apoyo y de modelos de formación dual, y, además, la falta de oportunidades en el empleo, y no debemos olvidar que el 90% de personas con autismo están en desempleo.

Por otro lado, y hablando de los centros educativos, es necesario que se disponga de todos los recursos humanos y materiales que garanticen una adecuada coordinación con todas las partes implicadas, y también es necesario abrir la escuela a la comunidad porque la incorporación del modelo de competencias en la escuela debe dirigirse a los aprendizajes para la inclusión social de todo el alumnado. Pero la inclusión es algo más que una línea de investigación que se abre, algo más que una simple adaptación curricular, e incluso que una filosofía: la inclusión es más bien un juicio de valor, un derecho y una forma de mejorar la calidad de vida, en la que la educación juega un papel primordial para ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado.

Cada día existen más estudios que ponen de manifiesto la especial vulnerabilidad del alumnado con TEA para sufrir situaciones de exclusión en algunos momentos de su etapa educativa. Y por ello es necesario conocer y prestar especial atención a las relaciones que se establecen en el aula, trabajando con todo el alumnado desde edades tempranas, y respetar las diferencias y la solidaridad como forma de prevenir la aparición de este tipo de situaciones.

Los profesionales que han participado con éxito en la educación de estudiantes con TEA en sistemas inclusivos han contado con los apoyos especializados necesarios para el desarrollo de una intervención educativa ajustada a las características y necesidades de este alumnado, y siempre han puesto de manifiesto la experiencia positiva que ha supuesto en su carrera docente el contar con este alumnado en sus aulas. Así pues, el objetivo es que las personas con TEA tengan los mismos derechos que todos y todas.

Reiteramos otra vez, señora Orós, votaremos «sí» a favor de la PNL.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Y gracias también al grupo proponente, yo creo que es positivo que traigan iniciativas de este tipo aquí, a las Cortes, que podamos tener este espacio de debate y que podamos dar a conocer también lo que es el trastorno de espectro autista.

No es un trastorno mental, no es una enfermedad mental, no es una problemática relacionada con la salud mental, ni siquiera con la discapacidad intelectual, es una problemática, es un diagnóstico relacionado con la psique, relacionado con la discapacidad psíquica, y hay que englobarlo en esa visión. Un trastorno de espectro autista es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro y muchas veces, más allá de toda aquellas retahíla también de posibles diagnósticos que se ha dado, hay que tener en cuenta una cuestión: que igual que todas las personas somos un mundo, evidentemente, las personas que están diagnosticadas de este trastorno de espectro autista también son un mundo y cada diagnóstico es diverso, es diferente, es plural, y bravo por ello. Que tengamos una sociedad diversa, que tengamos una sociedad inclusiva, pasa también por valorar, por entender, por comprender, por impulsar iniciativas como la que hoy debatimos.

Así que hoy voy a aprovechar desde esta tribuna para dar las gracias a la Asociación de Autismo de Aragón, a personas y a familias, como los padres de Pablo, que se encuentran aquí con nosotros y a los cuales les doy también las buenas tardes, que trabajan día a día, codo a codo, impulsando y promoviendo una vida más saludable y una vida en la cual podamos apostar por esa diversidad, y sea una vida, como decíamos, muchísimo más inclusiva.

Hay que dejar clara también una cuestión, y es que espectro autista no tiene cura. Hay muchas veces que escuchamos a charlatanes que dicen que tienen cura, que hablan de fórmulas mágicas, y, evidentemente, yo creo que

eso es una falta de respeto y hay que pronunciarse. No existe cura, pero sí que podemos seguir apostando por una vida, como decíamos, que sea respetuosa y que, por lo tanto, garantice a las personas que han sido diagnosticadas de este trastorno una vida más saludable y una vida, como siempre defendemos, mucho más digna.

Así que, con todo esto, como entendemos que la iniciativa va en este camino, que va en esta línea, que apuesta por estas premisas, contará también con el voto favorable de Podemos Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar a todas las personas con trastorno de espectro autista el apoyo sin fisuras por parte de mi grupo parlamentario, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para reclamar al Gobierno central el reconocimiento a nivel estatal de la discapacidad social para estas personas, para las personas con trastorno de espectro autista. Porque, si de verdad queremos avanzar en la inclusión y en la igualdad de todas las personas, hay una cuestión cuando hablamos de discapacidad que hay que poner encima de la mesa, y esta cuestión precisamente es mejorar la compleja situación en la que se encuentran todas estas personas y también sus familias.

Efectivamente, se ha dicho aquí, las personas con Asperger tienen reconocida una discapacidad psíquica que responde precisamente a profundas alteraciones en los patrones de comportamiento y comunicación social. Reglas sociales no escritas que cualquiera de nosotros tenemos interiorizadas desde muy pequeños como, por ejemplo, saludar, dar los buenos días, respetar el turno en un supermercado, mirar a los ojos cuando una persona te habla, son obstáculos y barreras a los que se enfrentan casi a diario las personas con TEA. Por ejemplo, señorías, si estamos nosotros conversando tranquilamente, un grupo de personas, y vemos que una de ellas está en toda la conversación mirando la taza de café, esto nos sorprendería y esto es un comportamiento típico de las personas que tienen trastorno de espectro autista.

Este tipo de comportamientos, normalmente, sí es cierto que nos suscitan un cierto impacto, muchas veces no lo entendemos. Porque, junto con esa discapacidad psíquica, esta discapacidad está enmascarada porque las personas que sufren autismo o que padecen autismo tienen un aspecto físico como podemos tener cualquiera de nosotros, su coeficiente intelectual es normal, incluso en muchos casos por encima de la media, su vocabulario y su gramática son completamente normales, y, por lo tanto, la sociedad muchas veces no identifica a estas personas. Entonces, este tipo de comportamientos sí es verdad que los deriva muchas veces a exclusión y a rechazo por parte de la sociedad.

Por lo tanto, yo sí tengo que decir que, claro, a la hora de optar también —que lo ha comentado la señora Orós— al empleo público, se encuentran en un limbo porque no pueden acceder, no pueden acceder porque no están reconocidos como discapacitados intelectuales y tampoco tienen una enfermedad mental. Y sí es cierto que en la reserva de plazas para optar al empleo público hay un 10% que se reserva a la discapacidad, pero, de ese 10%, el 3%, es reservado para personas con discapacidad intelectual y para personas con enfermedad mental. Por lo tanto, las personas con TEA, evidentemente, se quedan fuera.

Por ello, señora Orós, señores del Partido Popular, por parte de mi grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley básicamente porque el texto que presentan es muy muy parecido, por no decir casi idéntico, a diferentes declaraciones institucionales aprobadas en diferentes parlamentos de nuestra geografía española, y mi grupo parlamentario siempre ha estado al lado de las reivindicaciones de las personas con trastorno de espectro autista, que es lo que ustedes, tanto en la parte expositiva como en la parte propositiva, manifiestan en esta proposición no de ley.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que hablar la última me da cierta ventaja y creo que puedo anticipar que esta iniciativa, que en otros parlamentos se ha aprobado como declaración institucional, hoy también contará con el apoyo unánime de las Cortes de Aragón.

Es una reivindicación de los colectivos y de las familias que representan a las personas con trastorno de espectro autista, entre ellos, la Asociación Asperger Aragón o la familia de Pablo, como nos decían, y a los que queremos saludar desde esta tribuna.

Quiero poner en valor el papel de las entidades, que con su trabajo y su lucha consiguen incorporar en la agenda política las necesidades de los colectivos, y de esta forma son agentes activos en los procesos de desarrollo de las políticas públicas. Hoy es un claro ejemplo de ello, su reivindicación en torno al reconocimiento de la discapacidad social está en el centro de este debate, ha llegado a los parlamentos.

Ya se han dicho muchas cosas aquí por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, así que yo no insistiré más en definiciones puesto que podemos caer justo lo que queremos evitar. Yo quería reflexionar con esta iniciativa, quería aprovechar el momento para reflexionar sobre una cuestión que creo que se evidencia con ella, y es la heterogeneidad, la diversidad de las personas con discapacidad, la riqueza y también la complejidad

en los diagnósticos, una realidad que debemos tener muy presente cuando nos referimos en genérico al colectivo de las personas con discapacidad y también cuando legislamos, porque medidas que queremos que favorezcan la igualdad de oportunidades deberían de llegar a todos y a veces generan vacíos como los que nos encontramos.

Con esta iniciativa se visibilizan también las necesidades y las capacidades de las personas con trastorno de espectro autista, entre ellos, las personas con síndrome de Asperger. Se visibiliza también que las respuestas deben ser específicas para hacer efectiva la integración y la inclusión social de estas personas, y que es necesario establecer los apoyos ajustados a lo que pueda precisar cada persona en cada etapa de su ciclo vital, con el objetivo de promover el desarrollo de sus capacidades personales. Y, para ello, la educación y el empleo, como dice esta iniciativa, son vitales.

Así lo ha entendido el Gobierno de Aragón. La educación inclusiva ha sido una apuesta en firme. Recuperamos los equipos de atención temprana. Desde el 2006, en que nació la primera aula TEA en Aragón, hoy son casi cincuenta, y treinta de ellas han abierto en los cinco últimos años. Y creamos un equipo especializado TEA para asesorar a la comunidad educativa.

Somos referentes en esta comunidad autónoma en accesibilidad para las personas que presentan dificultades de tipo cognitivo. Gracias al trabajo del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (Arasaac). Hace unos días, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Socialista, con el apoyo de la Confederación Autismo España, presentaba una PNL para hacer extensivo el correcto uso de los pictogramas. Este palacio es un claro ejemplo de ello que creo que también debemos aplaudir.

Respecto al empleo de las personas con discapacidad, hay que decir que, efectivamente, a pesar de que hemos dado grandes avances, hoy conocemos, hoy debatimos en este Parlamento que, en el caso de muchas personas con TEA, esta situación se ve agravada por las dificultades que encuentran en el acceso al empleo público al no contar con ese reconocimiento conforme a las *[corte automático del sonido]* exigencias de esa ley —termino ya, señor presidente— que lo circunscribe a esa discapacidad intelectual.

Hoy, como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista se va a sumar a la reivindicación del colectivo TEA, convencidos de que debemos eliminar barreras que dificultan que las personas con alguna discapacidad puedan disfrutar de los mismos derechos que las demás. Creo que debemos conseguir entornos accesibles y una sociedad más inclusiva, y para ello, sin duda, el empleo es la mejor forma de garantizar la autonomía y la inclusión social de estas personas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Por lo que he ido escuchando, no es necesario ni preguntar, se va a votar tal cual está la iniciativa.

Por lo tanto, comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y uno presentes, sesenta y uno emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.** *[Aplausos]*.

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿El Grupo Ciudadanos?

¿El Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Para dos cosas fundamentales. La primera es para agradecer a todas sus señorías que hayan apoyado esta iniciativa. Y, en un segundo lugar, para decirles que aún queda mucho camino por recorrer para poder ser excelentes en la integración de las personas con autismo.

Hasta la fecha, la mayor parte del esfuerzo lo han hecho las familias. Si no fuera por las familias, muchas de estas personas estarían en riesgo de exclusión y estarían bajo una vulnerabilidad importante.

Quedan aún muchas grietas tanto a nivel de políticas como a nivel legislativo para seguir mejorando. Y, por tanto, que esto no se quede simplemente en una mera aprobación de una proposición no de ley, sino que cada Administración, en sus competencias, se ponga las pilas y pongamos encima de la mesa diferentes acciones políticas y, sobre todo, modificaciones legales para que la discapacidad social, que es lo que estas personas padecen, se modifique y pueda ser parte de la discapacidad y, por tanto, puedan beneficiarse de esa serie de beneficios que tienen las personas con discapacidad.

En estos momentos, las personas con discapacidad social, las personas TEA, no pueden acceder ni al empleo público ni a muchos empleos normalizados porque están en un limbo que debe ser subsanado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 380/21, sobre la modificación del impuesto sobre el patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la señora Susín tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 380/21, sobre la modificación del impuesto sobre el patrimonio.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, no hace muchas semanas se aprobó en este salón de plenos una PNL del Grupo Vox con el objetivo de bonificar el 99% el impuesto de sucesiones y donaciones, y, a pesar de haber salido adelante, ni se ha visto reflejado en el documento de presupuestos para el 2022, ni se ha traído aquí un proyecto de ley para su modificación, y que ya les adelanto que presentará mi grupo parlamentario.

Hoy traemos aquí otra modificación fiscal sobre el impuesto de patrimonio. Sabemos que esta iniciativa a la izquierda le pone los pelos de punta, pero al final no estamos pidiendo más que que se aplique en Aragón lo que el señor Sánchez aprobó en Madrid. Esta reforma es suya, así que no vamos a ir mucho más allá de lo que Sánchez ha legislado y, por lo tanto, lo único que les vamos a pedir es coherencia.

Como todos ustedes saben, el impuesto sobre el patrimonio es un impuesto cedido a las comunidades autónomas de régimen común sobre el que se puede regular sin restricciones desde el año 2001 el mínimo exento, la tarifa, las deducciones y bonificaciones en cuota. En el año 2008 se suprimió el gravamen del impuesto sobre el patrimonio al establecerse una bonificación del cien por cien con efectos retroactivos a 1 de enero del 2008. Posteriormente, el Real Decreto Ley 13/2011 restableció ese impuesto con carácter temporal para los años once y doce. Pero, aun así, diez años más tarde, este impuesto continúa vigente hasta el punto de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2021 derogó esa bonificación establecida en 2008, con el objetivo de evitar restablecer el impuesto de patrimonio año tras año, y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 regulaba una nueva tarifa del impuesto sobre el patrimonio subiendo un punto marginal hasta el 3,5, salvo que las comunidades autónomas optaran por regular una propia. Obviamente, Aragón optó por incrementar el tipo, el marginal, al máximo, pasando del 2,5 al 3,5.

Por otra parte, el mínimo exento del impuesto fijado por la norma estatal es de setecientos mil euros. Las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Canarias, Baleares y Madrid han equiparado la cuantía del mínimo exento al regulado en la normativa estatal, setecientos mil euros; Cataluña, Extremadura y Valencia lo han fijado en quinientos mil, y, cómo no, Aragón lo ha fijado en cuatrocientos mil, hecho que penaliza a las clases medias de nuestra comunidad autónoma [*rumores*], siendo Aragón una de las comunidades autónomas que más penaliza a las clases medias y que más las castiga en el impuesto sobre el patrimonio.

Y respecto a las personas con discapacidad, Andalucía fija en setecientos mil euros la cuantía del mínimo exento aplicable a sujetos pasivos discapacitados en grado igual o superior al 33%; Extremadura establece una cuantía variable aplicable a discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales en función del grado de discapacidad, y la Comunidad Valenciana fija en un millón de euros la cuantía del mínimo exento aplicable a discapacitados psíquicos en grado igual o superior al 33% y a discapacitados físicos o sensoriales en grado igual o superior al 65%, creo recordar que Valencia es socialista. En Aragón únicamente se establece una bonificación del 99% hasta trescientos mil euros para contribuyentes con discapacidad en patrimonios especialmente protegidos, única y exclusivamente.

Las diferencias entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la mayoría de las comunidades autónomas españolas en la regulación del impuesto sobre el patrimonio coloca a los aragoneses una vez más en una posición de clara desventaja frente al resto de contribuyentes españoles, por lo que es necesario una profunda reforma del impuesto sobre el patrimonio que corrija esta situación injusta.

Y este es el motivo por el que instamos al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de dos meses, una ley aragonesa sobre el impuesto sobre el patrimonio que, entre otras cuestiones, establezca un mínimo exento en setecientos mil euros, equiparando la normativa autonómica a la estatal en la regulación del mínimo exento del impuesto sobre patrimonio estatal que ha fijado el Gobierno de Sánchez; fijar en ochocientos mil euros la cuantía del mínimo exento aplicable a discapacitados psíquicos en grado igual o superior al 33% y a discapacitados físicos o sensoriales en grado igual o superior al 65%, cuantías que han establecido comunidades autónomas del Partido Socialista y de Podemos, y elevar la bonificación del 99% hasta ochocientos mil euros para contribuyentes con discapacidad en patrimonios especialmente protegidos, modificaciones ya establecidas en comunidades gobernadas por el Partido Socialista y por Podemos; y bonificar de forma completa —acabo ya, señor presidente— el patrimonio formado por inversiones en empresas o activos productivos de bienes o servicios generadores de empleo, fomentando la inversión en estos momentos de profunda crisis económica.

Señorías, como les decía, esta es una cuestión de coherencia con lo que el Partido Socialista y Podemos han hecho en la regulación del impuesto nacional y con lo que el Partido Socialista y Podemos hacen en otras comunidades autónomas. No les estamos pidiendo ni más ni menos que lo que el Partido Socialista y Podemos está estableciendo en el Estado y en otras comunidades autónomas.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

El impuesto sobre el patrimonio de España es una anomalía en el entorno de la Unión Europea. Este tributo no se exige en ningún país, a excepción de Suiza y Noruega, mientras que en el nuestro se ha elevado el tipo de gravamen superior en el último tramo de la escala.

Como ya se ha expuesto, el impuesto sobre el patrimonio es un tributo estatal cuyo rendimiento está cedido en su totalidad a las comunidades autónomas. Asimismo, Aragón dispone también de competencias normativas propias, normativas que quedan recogidas en el Decreto legislativo 1/2005, de 26 diciembre, del Gobierno de Aragón, donde se aprobó el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, bonificaciones y mínimo exento.

Para Vox, este impuesto supone una confiscación injusta y duplicada del patrimonio de los españoles. El impuesto sobre el patrimonio viene a agravar rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos. No tiene en cuenta en la medida necesaria la tributación a la que durante toda la vida del causante han sido sometidos los bienes objeto de tributación, por lo que se trata de una doble tributación. Pero, además, las desigualdades prácticas que genera su distinta aplicación en función del territorio y su utilización como arma de penalización de los no residentes en una determinada región hacen de él una tributación injusta.

Por último, hay que tener en cuenta la baja aportación que este impuesto supone para el sostenimiento del estado de bienestar en relación con su elevado rechazo social. La recaudación prevista en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022 en Aragón es de 45,9 millones de euros, lo que representa tan solo un 1,3% del total de ingresos tributarios previstos.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón propone mediante la enmienda presentada que, hasta que se modifique la Ley 19/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre el patrimonio, con el objeto de su supresión, se establezca una bonificación general de la cuota íntegra del cien por cien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Me gustaría saber cuántas personas conocen ustedes de esa clase media que decía, que apuntaba la portavoz del Partido Popular que pagan este impuesto.

Esta iniciativa es una iniciativa más del carrusel de despropósitos fiscales y de la propuesta política del Partido Popular que no se sostiene en sí misma. Es decir, no se pueden pedir más gastos y pedir permanentemente la rebaja de impuestos. No se pueden pedir más ayudas en este Pleno, además de esas propuestas en materia de desfiscalización que han presentado y de otras que presentarán precisamente para incrementar el gasto público. No se puede hacer eso si no decimos de dónde.

Claro, ¿de qué estamos hablando? De rebajar impuestos directos que afectan a quién afecta, en este caso concreto, al patrimonio, que no al IRPF, que es otra cosa.

Por lo tanto, yo les que hacer varias preguntas, fíjense, y la primera es cómo vamos a financiar las propuestas de las proposiciones no de ley que ustedes traen a este Pleno y que incurren en un incremento de gasto. O que nos digan cómo, por ejemplo, vamos a dar satisfacción a las reclamaciones de sus compañeros y correligionarios, que el otro día, en la Comisión de audiencias legislativas, nos pedían más dinero para los ayuntamientos de Zaragoza, por ejemplo, en el reparto de la participación en los ingresos de la comunidad. Que nos lo digan, ¡que nos digan cómo! Porque no estamos hablando solo de cantidades... —el problema es ese también—, no estamos hablando solo de la cantidad que supone esto en el grueso de los... Estamos hablando de justicia, señorías, de justicia y de redistribución de la riqueza. Estamos hablando de la Constitución. Díganos cómo cumplimos, por lo tanto, lo que pone en la Constitución si nos dedicamos a dismantelar la imposición directa, tal y como así se refiere en la misma.

Por lo tanto, yo lo que les pediría es un poco más de rigor a la hora de abordar este tipo de debates porque, de lo contrario, estamos siempre hablando en el vacío.

Hablamos del impuesto de patrimonio, un impuesto, como decíamos, directo, individual, complementario al IRPF, que Izquierda Unida propone sustituir. Nosotros proponemos sustituir el IRPF, el impuesto de patrimonio, por un impuesto a la riqueza. Un impuesto a la riqueza que, manteniendo los exentos actuales, nos permita incrementar los tipos efectivos, y nos permita también actuar con progresividad, y nos permita también perseguir, perseguir precisamente ese fraude que se está produciendo mediante la interposición de sociedades, precisamente, vía grandes fortunas, que es lo que está pasando.

Oiga, aquí, se ha hablado de la clase media. La clase media en este país no representa el 4,7% de la población, que son quienes pagan este impuesto, alrededor de unas doscientas mil personas en todo el Estado. Eso no es clase media, señorías, como tampoco lo son las personas que pagan el impuesto de sucesiones y donaciones. Por cierto, bonificaciones en el presupuesto al Gobierno de Aragón para este impuesto hay bastantes. Este año siguen incrementándose.

Por tanto, señorías, yo lo que les pido es un poco de seriedad y que le digan a la gente las cosas claras. Ustedes vienen aquí a pedir que se les bajen los impuestos a los ricos y que luego paguemos a escote la fiesta. Eso es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa. Yo les pido honestidad, claridad y que no se escondan bajo argucias, porque desde luego no lo vamos a tolerar. Por lo menos, Izquierda Unida quiere llamar a las cosas por su nombre.

Vivimos momentos muy complicados. El sostén del Estado de bienestar y de los servicios públicos requiere un esfuerzo colectivo de a cada cual, según sus necesidades, pero de cada cual, según sus posibilidades, tal y como

determina la Constitución. Si ustedes están proponiendo algo distinto, están fuera del marco constitucional y fuera de la justicia social.

Por lo tanto, son ustedes los *outsiders* y son ustedes los que van a dejar a la gente tirada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros mantenemos nuestro espíritu y nuestra posición en cuanto, pues, a bonificar el impuesto de sucesiones, siempre que se compense con otras fórmulas en base a ese acuerdo de gobernabilidad. Ya lo ha dicho el señor Sanz, en el presupuesto siguen aumentándose ese tipo de bonificaciones alrededor de ese tipo de impuesto, y nosotros, vamos, como bien saben, hablaban de comunidades, de otros sitios, de Madrid, tal... Hombre, a nosotros nos gustaría tener un sistema de financiación potente y robusto para intentar, además de costear el tema de los servicios públicos, pues, naturalmente, para poder seguir bajando la presión fiscal.

Nosotros, de alguna manera, en el acuerdo de gobernabilidad, llegamos a un acuerdo que era el de no aumentar esa presión fiscal, de mantenernos por debajo de la media española y, en definitiva, de que para redistribuir la riqueza, deberíamos generar esa riqueza. Y de ahí, ese presupuesto y esas políticas expansivas, de cara a generar riqueza dentro de nuestra tierra y, luego, poderla redistribuir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

En nombre de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Hace unas sesiones plenarias, le tocaba al impuesto de sucesiones. Hoy, le toca al impuesto de patrimonio. Lo digo porque me ha parecido que algunos iban un poco despistados. Estamos hablando de dos impuestos.

La verdad, señora Susín, es que no sé si es muy oportuno el debate o no, o están en esa carrera que se lleva la derecha por suprimir impuestos. Por suprimir impuestos que después, a la hora de la verdad, al menos ustedes, cuando han tenido las mayorías absolutas para suprimirlos, nunca lo han hecho, los dejan ahí, que se bonifique más, que se bonifique menos. Pero, bueno, ustedes, ahí, también hacen un poco de trampa, porque lo que permiten, que es la poca capacidad fiscal que tienen las comunidades autónomas, que entren ellas solas en competencia, a ver quién es la que menos sube los impuestos y a ver quién es la que más los sube. Pero, claro, aquí, es que jugamos en desventaja.

Yo, de cualquier forma, señora Susín, ahora, que estamos en pleno debate legislativo para aprobar la Ley de Presupuestos, primera pregunta: ¿qué impacto tiene esto? Porque tendríamos que reducir alguna cuestión.

No sé, así, *grosso modo*, vamos a hacer unas cifras, y ahora que está el consejero de Hacienda, igual, si tuviera opción, nos podría cuantificar más ajustadamente, pero vamos a poner que estamos hablando de una recaudación menor, entre quince y veinte millones. Bueno, al señor de Vox no le parece suficiente, porque dice que afecta a poca gente, bueno, o que se beneficiaría poca gente.

Antes hablaba el señor Sanz de cuántos se benefician de esta bonificación —valga la redundancia— en el Gobierno..., perdón, en todo el Estado español, y la verdad es que en Aragón, si lo territorializamos un poco, son pocos, ¿eh?, señora Susín, señor Morón, y creo que es el 1% de la población, aproximadamente, mil trescientos. Con lo cual, lo de la clase media, o cada vez es más amplia o cada vez les cabe más a ustedes, pero solamente ustedes se acuerdan de la clase media, como ha dicho el señor Sanz, cuando hablamos de bajar impuestos directos. Cuando hablamos de bajar impuestos indirectos, como en el caso del IVA de la luz, ustedes se ponen de canto y dicen que eso no.

De cualquier forma, se beneficiarían mil trescientas personas, recaudaríamos entre quince y veinte millones menos, con lo cual, ustedes no proponen ninguna otra medida para paliar esa pérdida de los quince o veinte millones, pero tampoco rebajan sus exigencias en el gasto. Con lo cual, yo creo que usted ya ha cumplido, señora Susín, usted ha salido hoy aquí desprestigiando otro impuesto, ya están empatados con las señorías de Vox, y, bueno, mi grupo parlamentario, como en el impuesto de sucesiones, votará que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Es usted una artista. Ha aprendido ya a jugar con las palabras, a utilizar palabras atractivas... [*rumores*] ..., que pervierten perfectamente, de forma consciente, con lo cual felicidades, porque cada día lo hace mejor.

Como bien han dicho, están proponiendo directamente en esta iniciativa que se ingresen entre veinte... [*Rumores*]. Si no les importa... [*Rumores*]. ¿Es un piropo? No se ponga así porque me ponga dura...

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Están ustedes proponiendo un recorte de unos quince o veinte millones para los presupuestos de Aragón, directos. Con lo cual, yo estoy esperando —ya hace días que lo vengo diciendo—

esas enmiendas de recorte, porque les propongo que... Vamos a hacer la prueba: las proponen como recorte, lo dejamos para amortizar deuda, ¿no?, y luego ya, si eso, cuando tengan mayoría absoluta, como ya les han dicho, apliquen ustedes estos recortes. La cosa es que donde proponen los recortes es en la discapacidad, en la educación, en cualquiera de las iniciativas que hemos trabajado esta mañana en la que pedían más gasto, ¿no?

Bueno, pervierten palabras por explicar ese piropeo, por ejemplo, de «clase media», que ya se ha explicado, y de verdad que les deseo a todos ustedes que sean de esa clase media del 1% al que afecta esto, ¿eh?, porque estamos deseando pagar ese impuesto de ese 1%, ¿eh? ¡Enhorabuena! Clase media no es esto.

Y luego, también utilizan esas palabras que ahora también quedan muy bien: vamos a poner descuento a las personas con discapacidades que, como hemos dicho ya hace unos momentos, claro que necesitan muchas ayudas, pero ustedes solo, solo a las personas ricas, porque a las personas que tienen discapacidad, como les hemos quitado el presupuesto público, pues, no les vamos a poder ayudar. Entonces, solo vamos a ayudar a los discapacitados ricos. Pues, no, no nos gusta tampoco.

Y luego, hablan también de equiparación e igualdad de los aragoneses con respecto a los españoles. Pero solo de los ricos, porque los pobres, claro, seguiremos siendo más pobres, ¿no?

Entonces, bueno, han escondido muy bien este 1% detrás de todas estas palabras y, como siempre, pues, quien quiera estudiar, quien quiera ir al médico, quien quiera servicios asistenciales, que se lo paguen, que es su concepto liberal de «ricos con los ricos y cada vez más pobres los pobres». Solo les faltaba decir que era medioambientalmente sostenible este impuesto, porque ya hubiera quedado estupendo, ¿verdad?, en su manual liberal de pervisión de conceptos.

Bien, en el cuarto punto de la iniciativa, pese a que yo no tengo la formación jurídica necesaria, creo que ha habido un error. Creo que esto ya se modificó en el noventa y tres, pero, no obstante, bueno, pues que, en principio, tampoco lo podríamos aprobar.

Ahora mismo, los que tienen patrimonio lo ponen ya a nombre de empresas para no tributar, y es una vergüenza las facilidades que tienen las grandes empresas y fortunas, como bien se ha dicho, para pagar menos o nada... [*corte automático del sonido*]. ¿Verdad que es un entramado de subterfugios como este? ¡Es vergonzante!

Los datos los tienen encima de la mesa. Respecto de la presión impositiva en España, debería de haber un debate serio, como bien se ha apuntado, entre las rentas al trabajo o las rentas del capital. Ahora mismo, todo el peso fiscal cae, sobre todo, en las personas mediante los tributos mensuales, los que tenemos nómina o pequeños autónomos. Y ustedes siguen pidiendo esas desigualdades sociales, pidiendo que paguen menos los que más tienen.

Como han dicho, contra la Constitución española, concretamente, el artículo 33, que nos habla de la redistribución: más de la mitad de las crecientes fortunas de ricos españoles están ya libres de impuestos, y el Partido Popular y Vox, hoy, piden más y más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

La verdad es que diríamos que es delicioso oír las justificaciones que por parte de la derecha y de la izquierda se ofrecen en este tema, que es quizá uno de los menos rigurosos en los últimos treinta años, sinceramente.

Vamos a ver, si hacemos un poco de memoria, en tres actos: el impuesto que se pone en marcha con la Ley 50/78, la reforma política, se hace una reforma tributaria, se pone en marcha. En el 2008, el Partido Socialista de Zapatero es el que suprime el impuesto..., sí que lo suprime. ¿Y qué argumentación da? El Gobierno, en su nota de prensa, dice: «Es que es bueno que vuelva la liquidez a los bolsillos de las familias». Parece que es lo que se está diciendo hoy por parte del grupo proponente. Y la ley, ¿qué dice en su exposición de motivos? Dice que ya no sirve para la justicia redistributiva este impuesto, no sirve. Y, por lo tanto, vamos a suprimirlo, y vamos a..., como, de hecho, se suprimió. Y ya estábamos en crisis, estábamos en diciembre del 2008, ya estaba en marcha la crisis.

Segundo acto de este sainete: en septiembre del 2011, mediante un decreto, real decreto legislativo por parte del Partido Popular, se pone, se recupera, se restablece el impuesto para dos años, el once y el doce. ¿Y qué se explica? Pues, en la exposición de motivos, se dice que es bueno para la equidad recuperar la imposición de este impuesto. Se mantuvo el trece, se mantuvo el catorce, se mantuvo el quince, el Partido Socialista lo mantuvo el dieciséis, el diecisiete... El caso es que en el año veintiuno se convierte en fijo. Por cierto, en el año setenta y ocho nació como excepcional, para uno o dos años, y llevamos camino de cuarenta y tantos.

Y ahora, estamos aquí proponiendo que se haga una modificación, y cada uno de los distintos grupos de la derecha e izquierda hace argumentaciones absolutamente distintas a las que en cada momento ha venido haciendo. Sinceramente, yo es que me pierdo, es decir, o es bueno o es malo, pero no puede ser que, según la ocasión, sea bueno o sea malo. Y es cierto que este impuesto es una anomalía en la Unión Europea.

Yo voy a votar a favor, estoy a favor de las medidas que se hacen, pero lo que pasa es que creo que el contexto —yo, siempre lo digo— en el que se tiene que debatir es un contexto de una reforma tributaria mucho más amplia, en vez de ir parcheando las discusiones.

Por tanto, las argumentaciones que se dicen por parte de la izquierda —nos falta escuchar al Partido Socialista, que no creo que nos sorprenda—, son contrarias a las que ha venido exponiendo, pues, en los momentos en los que se ha puesto en marcha.

Y por parte del Partido Popular, pues, están siendo también contrarias a lo que en su momento se hizo.

Es decir, yo sí que estoy de acuerdo, creo que es un impuesto que es anómalo, pero que tiene que encastrarse en lo que es una modificación del sistema y, además, es que hoy en día —no afecta a la constitucionalidad ni nada de eso—, o sea, es que hoy en día, está en vigor, obviamente, en determinadas comunidades autónomas donde hay menos tributación por este impuesto de la que aquí hay, lo que a mí, en principio, no me parece mal, porque creo en la corresponsabilidad fiscal. Pero no se puede argumentar que es inconstitucional cuando, precisamente, está dictada bajo el amparo de la norma constitucional, de la Ley... *[corte automático del sonido]* ... y de las competencias tributarias.

Votaremos a favor. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, vamos con las sorpresas, señor Saz. Yo creo que estoy completamente de acuerdo con usted —no lo veo, se me ha ido; ah, está aquí—. Señor Saz, estoy completamente de acuerdo con ustedes en que no es demasiado serio esto analizar casilla por casilla, impuesto por impuesto, y no establecer un estudio riguroso a nivel global del sistema impositivo tributario español. En eso estamos completamente de acuerdo.

La señora Susín decía eso de que nos van a entrar sudores fríos. Y yo leía su exposición de motivos, señora Susín, y, fíjese, el último párrafo de esa exposición de motivos coincide plenamente con lo que seguramente este grupo parlamentario también piensa, y es que hay unas diferencias entre las comunidades autónomas en la regulación de este impuesto y con algunas desventajas. Por ejemplo, para el caso de Aragón, en cuanto a la diferenciación de tributación y que es necesaria una profunda reforma de este impuesto. Hasta ahí, como digo, sudores fríos. Pero luego, me doy cuenta de que las soluciones y los planteamientos que ustedes nos brindan en esta proposición son absolutamente contrarios a los que este grupo parlamentario defiende. Ahí es donde empieza la brecha en cuanto a la diferencia.

¿Por qué? Más bien que instar, quizás, al Gobierno de Aragón a que sea el que modifique esa tributación, pensamos en este grupo que habría que instar al conjunto de comunidades autónomas o a otras comunidades autónomas para que llevarán a cabo una reforma, una reforma de sus modelos, y más aún, diríamos, como ha manifestado en alguna ocasión el Partido Socialista con ese tema de determinados impuestos, como pueda ser el impuesto de patrimonio, plantear horquillas o plantear una armonización, viendo el escenario que tenemos a nivel de financiación. Porque, como ustedes han dicho, u otros portavoces, luego se les llena la boca pidiendo financiación extra, pidiendo más recursos al Estado, etcétera, etcétera. Yo creo que iríamos más por una solución en esa línea que no haciendo más bien lo contrario.

Les hablaba algún otro portavoz también de la falta de recaudación, y sin obviar, por supuesto, la problemática que encierra una medida de ese tipo, es verdad que también este grupo tiene unos vectores ideológicos que nos llevan a votar en contra de esta propuesta.

Como bien decía anteriormente otro portavoz que me ha precedido, buscamos una mayor equidad en la carga tributaria, buscamos fomentar la utilización productiva de los patrimonios y buscamos dar cumplimiento a ese obligado mandato que nos hace la propia Constitución para redistribuir la riqueza adecuadamente entre nuestros ciudadanos.

Pero como bien les decía el otro día en el Pleno, señor Susín, muchas veces, este debate, que no deja de ser un debate, un enfrentamiento ideológico entre lo que sería, por ejemplo, una postura liberal que defienda un Estado liviano, un Estado aligerado, con un mercado más... *[corte automático del sonido]* ..., más musculoso, frente a una propuesta de Estado potente, de Estado o de Administración pública potente y un mercado regulado. Ese sería un debate que yo creo que podría venir a enriquecer este tipo de intervenciones.

Pero, claro, ustedes se quedan en ese liberalismo que exige del Estado una Administración potente, le exigimos que tenga músculo cuando no le hemos suministrado la suficiente proteína anteriormente, y luego, pedimos, a través de esas iniciativas, ayudas para todo el mundo, pedimos infraestructuras, equipamientos, etcétera, etcétera.

Miren, el otro día leía un artículo —acabo ya, señor presidente— de una portavoz del Ayuntamiento de esa ciudad en el que decía que se le iba a hacer un roto con el tema de la plusvalía municipal, que le iban a faltar no sé cuántos millones, y proponía un nuevo fondo, un nuevo ingreso a nivel estatal para paliar esta serie de situaciones. No se le ocurrió decir a esta portavoz que podían bajar impuestos o bajar tarifas y, con eso, aumentar la recaudación, como suelen ser decir ustedes habitualmente. Creo que tenían esa otra vía.

Votaremos en contra, señor Susín. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señora Susín, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aunque no entiendo bien la posición de Vox, que un día se levanta autonomista y nos pide aquí la bonificación del impuesto de sucesiones, y otro día se levanta centralista y nos pide que sea Madrid, bueno, independientemente de eso, el objetivo es pedir al Gobierno de Aragón que modifique lo que le atañe, con lo cual, si les parece bien, yo aceptaría como punto número dos de la proposición la enmienda de Vox, porque, al final, ese es el objetivo último.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, pues, que lo que plantea es una transacción, incorporando la enmienda como punto número dos. ¿Nadie se opone a que se haga así?

Pues, entonces, vamos a pasar a votar la iniciativa, tal como ha explicado la señora Susín.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y uno; dos abstenciones. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

En primer lugar, para agradecer al Grupo Popular que haya aceptado nuestra enmienda, que la haya incorporado a su propuesta.

Y simplemente hacer una pequeña reflexión: no sé si algunas veces tenemos la perspectiva de ver el estado en el que se encuentran muchos países con regímenes comunistas, histórico-comunistas, en los que hay un reparto de la riqueza, pues, como le gustaría, a lo mejor, al señor Sanz, es decir, ¡todos pobres!

Pero, realmente, yo no sé hasta cuánto hay que..., cuántas veces hay que repartir la propiedad privada. Es decir, evidentemente, hay un impuesto de la renta que grava las rentas, que grava los beneficios, pero luego el propio ahorro también se grava, el patrimonio vuelve a gravar, y cuando una persona se muere, pues, tampoco se lo puede dejar a quien quiere, porque también se le grava.

Es decir, que al final, parece que lo que hay que hacer aquí es perseguir la propiedad privada y perseguir el esfuerzo y el trabajo, y, evidentemente, que el dinero lo tenga el Estado y que no esté en manos privadas. Ese es el objetivo de los gobiernos comunistas y también de los gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz, ¿no? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa, a Ciudadanos y a Vox, y la abstención del Partido Aragonés.

Y señorías de Izquierda Unida, miren, hoy, aquí, la única coherente ha sido la portavoz de Chunta Aragonesista, porque, por lo menos, no gobiernan España.

Oigan, es que ustedes, hoy, han dado los argumentos más peregrinos para justificar su incoherencia. No estamos pidiendo, ni más ni menos, que lo que han hecho en el Gobierno de España y, ni más ni menos, que los ciudadanos de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y Podemos tienen. Eso es lo que estamos pidiendo. Y han utilizado, de verdad, los argumentos más peregrinos.

Y señor Galeano, de verdad, hable, por favor, con compañeros que tiene aquí, concejales, alcaldes, incluso con el señor Pérez Anadón. No haga demagogia, mezclando el tema de la plusvalía, porque, al final, el gran debate que tenemos pendiente en este país también es la financiación municipal. Así que, por favor, en ese sentido, no haga demagogia y no mezcle las cosas.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

De acuerdo otra vez con usted, señora Susín, que es un debate que queda pendiente, por supuesto, y por el que apuesta este grupo parlamentario.

Por cierto, ni en mis mejores sueños pensaba yo que íbamos a poder tildar a la señora Susín de «abanderada sanchista» de esta Cámara *[risas]*, pero por sus comentarios acerca del bien hacer... *[Aplausos]*.

Pero al margen de estas cuestiones, mire, señor Morón, sí que le quiero advertir una consideración: este grupo parlamentario siempre va a considerar mejor que el dinero esté en el Estado o en la comunidad autónoma que en manos de doce mil, trece mil personas. Eso también se lo puedo asegurar. Y, por cierto, no creo que países como Suecia, Dinamarca o Noruega sean regímenes absolutamente bolivarianos o comunistas o ese tipo de distinciones que ustedes hacen con los regímenes marxistas-comunistas, porque, al final, las cosas son como son y no podemos crear realidades —lo vuelvo a decir una vez más— paralelas y falsas, que son las que ustedes crean con esos comentarios. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 392/21, sobre actuaciones frente a las violencias sexuales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 392/21, sobre actuaciones frente a las violencias sexuales.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, hoy, 25 de noviembre, es una fecha para denunciar, para denunciar la violencia contra las mujeres, una violencia estructural, con muchísimas caras, una violencia que atenta contra la

integridad de las mujeres y que, a pesar del aumento la sensibilidad social que hay en esta materia, sigue siendo necesario combatir, especialmente aquella que adquiere formas que hemos normalizado, que hemos invisibilizado y contra las que hay que actuar, como está actuando y dando respuesta el movimiento feminista que las pone de relevancia en cada una de sus actuaciones.

Hoy, por lo tanto, queremos hablar de esas violencias, de las violencias invisibles, especialmente y en particular, de la violencia sexual que, como decíamos antes, tiene múltiples formas, desde el acoso callejero hasta la explotación sexual, pasando por el acoso o la violación, el abuso sexual. Violencias recogidas en nuestra Ley de protección, pero debemos de reconocer que tenemos una ley que todavía está muy lejos de dar respuesta por igual a todas las violencias que sufren las mujeres.

Esta PNL tiene siete puntos que intentar abordar, en cierto modo, alguna de esas problemáticas, empezando por la situación de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y, entre ellas, especialmente, a las víctimas de explotación sexual y trata. De esto, hablamos mucho durante la COVID, porque la COVID puso de manifiesto la situación de estas mujeres y consideramos que esta violencia es una de las más graves, si no la más grave que afecta a las mujeres y que supone la violencia machista.

Este país no aborda este debate, no aborda estas situaciones que ocurren debajo del paraguas de la prostitución, aunque se sepa dónde están los pisos, aunque esos pisos se incrementen, aunque las instituciones tengamos la obligación de actuar de oficio y sepamos dónde se están produciendo los hechos delictivos de explotación y abuso e, incluso, aunque las mujeres explotadas denuncien a sus explotadores y hay alguna fiscalía, incluso, que les niegue ese reconocimiento.

Por eso, aquí, en Aragón, desde el año 2017, tenemos un protocolo, pero no ha habido un salto cuantitativo, cualitativo desde su aplicación y, por lo tanto, es momento de analizarlo, de evaluarlo y de plantear las mejoras oportunas que lo hagan más efectivo, y qué mejor momento que el actual, que está elaborándose ese Plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en Aragón.

El punto dos tiene que ver precisamente con garantizar los recursos necesarios con inmediatez para que las mujeres que están en situación de violencia de explotación sexual puedan salir de esa situación de forma rápida. El no actuar, el no disponer de esos recursos de forma eficiente, el negarle los derechos a esas mujeres que quieren salir de esa situación, pero que no pueden hacerlo si no les ayudamos, es una fórmula de maltrato institucional que debemos erradicar. Por eso, creemos que no se puede esperar a que se tenga un NIE o que no se pueda hablar de situación administrativa, por cierto, Ley de extranjería incluida cuando hablamos de maltrato institucional. En cualquier caso, esa propuesta es que va en el número dos, que esperamos salga adelante.

Y decía que, en cualquier caso, la Administración lo que no pueda hacer es desoír a aquellas organizaciones que están en el día a día sosteniendo a estas mujeres y trabajando con ellas y soportando junto a ellas también, pues, esas situaciones duras, ¿no? Aquí, hay un acuerdo presupuestario del año 2021 que consistía en firmar esos convenios, esos acuerdos con estas entidades, y lo que pedimos en el punto tres es que esto se garantice, que se cumpla y que se resuelvan en lo que queda de año estos contratos.

Señorías, la prostitución es un negocio millonario, millonario. Detrás, feminización de la pobreza, vulnerabilidad de muchas mujeres, pero especialmente y sobre todo, evidentemente, la demanda masculina de cuerpos de mujeres para su consumo. Y hay que actuar, hay que actuar en sensibilización, hay que actuar en prevención y hay que actuar en alerta.

Y en ese sentido, necesitamos establecer también planes concretos para actuar ante las situaciones de violencia y explotación sexual, en coordinación con esas entidades locales, en base a un diagnóstico que nos informaron que se estaba realizando, y por eso también proponemos ese punto número cuatro. La coordinación interinstitucional con las entidades locales es primordial, precisamente en esos espacios donde hay más riesgo de que estas situaciones se produzcan.

Los puntos cinco y seis abordan la necesidad de superar el resultado de las estadísticas de la macroencuesta sobre la violencia de género y acabar con esos estigmas y esos estereotipos que impiden, que bloquean y que imposibilitan las denuncias. Solo el 8% de las mujeres agredidas sexualmente fuera del ámbito de la pareja acuden a un juzgado, a la Policía, a la Guardia Civil o a un dispositivo público, solo el 8%. El 99,6% de las agresiones las cometemos los hombres, y el 60% de la violencia sexual es cometida por conocidos, familiares o amigos, y el 80% de las violaciones, al final, son cometidas por esos... *[corte automático del sonido]* ... y esos familiares cercanos.

Hay que acabar con esta realidad. La vergüenza sigue impidiendo que se emitan denuncias y, por lo tanto, señorías, es necesario incrementar recursos —voy acabando, presidente, es importante—, incrementar recursos y cuantías para dedicarlos a la atención y a la prevención de la violencia machista y también asegurar esos espacios seguros que están creciendo, pero hay que asegurarlos en todo Aragón, para prestar ayuda y evitar la revictimización.

Por último, el punto siete aborda otro ámbito de intervención en el que no podemos dejar de actuar, como es el ámbito laboral. Es verdad que el Pacto de la violencia ya contempla que hay que actuar en esto; incluso, la Ley Orgánica 3/2017, en su artículo 48, dice que las empresas tienen que disponer de herramientas para facilitar las denuncias o para facilitar precisamente la prevención en caso de acoso o abuso, pero son pocas las empresas que cuentan con esos códigos de conducta...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, acabo ya, presidente.
... o protocolos ante situaciones de acoso.

Bueno, en Aragón, además, se da la casualidad de que la casuística empresarial es tan pequeña que no tienen ni por qué cumplir con esa con esa Ley de planes de igualdad. Esto debería estar en los convenios, esto debería estar en los planes de igualdad.

Lo que proponemos es que se establezca una figura para impulsar, precisamente, que podemos avanzar este sentido.

Señorías, hoy es un día importante para que estas Cortes de Aragón avancen en materia concreta para prevenir una de las cuestiones más importantes que afectan a las mujeres y, en cualquier caso, para garantizar la vida íntegra de todas y cada una de las mujeres sin necesidad de vivir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.
... en situaciones de vulnerabilidad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas. La primera, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su defensa, señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Hoy es 25 de noviembre y es un buen día para reivindicar que ninguna mujer puede sufrir violencia. Hoy y todos los días del año.

Y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida ha traído esta proposición no de ley para someterla a debate en esta Cámara.

Aquí se habla de las múltiples violencias que pueden sufrir las mujeres. Tenemos parte de la proposición no de ley que habla de la llamada «trata de blancas», de la que nosotros hemos dicho siempre que es la esclavitud del siglo XXI, habla también de los abusos sexuales y del acoso laboral. Todas estas figuras a las que aquí se refiere son formas de violencia contra la mujer, y las medidas que usted solicita, bueno, son un elenco de medidas, muchas de ellas, como le reitero, que nosotros presentamos en su momento e hicimos una interpelación también a la consejera sobre la trata de personas, de mujeres con fines de explotación sexual, y en algunas de las medidas, coincidimos. Con lo cual, estamos de acuerdo con las que aquí se articulan en la súplica de su proposición no de ley.

Además de esas, nosotros pretendemos con la enmienda que presentamos por parte de nuestro grupo hacer partícipe al resto de la sociedad de que esta responsabilidad no solamente es de la Administración; luchar contra la trata de personas, luchar contra el abuso contra las mujeres, luchar contra la violencia contra las mujeres no solamente es misión del Gobierno, no solamente es misión de la Administración, y por eso, hemos presentado la enmienda que esperamos que usted nos acepte.

Lo que en definitiva tratamos con esta enmienda es que, en coordinación con las entidades locales, se realicen campañas de información en los municipios aragoneses sobre las consecuencias que supone hacer uso de servicios sexuales en los que están involucradas personas en contra de su voluntad, así como la obligación de denunciar estos hechos en el momento de su conocimiento. Es decir, no solamente es responsable la Administración, no solamente es responsable el Gobierno, no solamente son responsables las Cortes, sino que somos responsables todos y cada uno de los ciudadanos.

Esto es una forma de informar, de divulgar que la trata de personas con fines de explotación sexual tiene unas consecuencias, que los ciudadanos que hagan uso de estos servicios sean conscientes de las consecuencias que ello trae, y, sobre todo, si se ha cometido un delito, que sepan las consecuencias de esa omisión de socorro, que es un delito no denunciar cuando se sabe que se ha cometido un delito.

En cualquier caso, como le digo, estamos conformes. La violencia contra la mujer existe, existe en múltiples formas y de múltiples maneras, por lo que hay que concienciar a la Administración, hay que concienciar a los ciudadanos y nos tenemos que concienciar todos, porque, si no, difícilmente acabará esto.

Lo que sí que espero es que admita la enmienda que hemos presentado en el día de hoy y, de esta forma y en cualquier caso, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, para su defensa, por el Grupo Socialista, la señora Canales tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

En primer lugar, hoy es 25 de noviembre. Un año más, el Partido Socialista se suma al llamamiento de Naciones Unidas para conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Y ratifica nuestro firme compromiso permanente de rechazo de la violencia de género, al tiempo que reitera nuestra obligación de trabajar hasta conseguir su erradicación. *[Aplausos]*.

Tenemos la condición de que la tolerancia cero contra la violencia hacia las mujeres debe ser un valor y, como tal, defendido por la sociedad en su conjunto.

Señor Sanz, como reza su exposición de motivos, a pesar del aumento de la sensibilización en esta materia por parte de la sociedad, aún quedan muchas violencias invisibilizadas y normalizadas. Y si hablamos de un tipo de

violencia sexual intolerable, hablemos y abordemos de una vez como sociedad la violencia, el abuso y la extorsión que sufren miles de mujeres y niñas forzadas a ejercer la prostitución.

Señorías, tenemos el dudoso honor de ser España el país europeo de mayor consumo de prostitución y uno de los mayores en el mundo. ¡Dudoso honor!

Y hoy, desde esta tribuna, quiero hablar de cómo proteger a esas mujeres y niñas de sus proxenetas, de sus raptores, y de cómo ayudar a devolverles su vida y dignidad. Pero no me vale hablar solo de ellas. Tenemos que hablar de quienes provocan y auspician esta situación, quienes engañan, maltratan y amenazan a estas mujeres y niñas, que son sus verdugos, y quienes consumen, consienten y miran a otro lado también. Ellos deben ser quienes sientan que nos tienen enfrente y que estamos luchando para terminar con esa impunidad con la que cuentan ahora.

Como sociedad, debemos levantar de una vez la mirada y poner nombre a las cosas, porque esta situación es consentida, y para que nuestra conciencia colectiva esté tranquila, lo despachamos bien a gusto con que es el oficio más antiguo del mundo.

Señorías, hemos avanzado mucho en materia de violencia de género. Hemos puesto el foco donde había que ponerlo, y tras muchos años de lucha feminista, un Gobierno progresista lo puso donde había que ponerlo, en una ley. *[Aplausos]*.

Pero corre prisa abordar más tipos de violencias y, en concreto, la prostitución. Miren, hace escasas semanas, en el cuarenta Congreso Federal de mi partido dejamos bien clara cuál es nuestra posición a este respecto: la erradicación de la prostitución sexual en España, la erradicación de la explotación sexual en España. *[Aplausos]*.

Abolir la prostitución es un proceso que debe estar enmarcado con iniciativas legislativas y cambios sociales, al tiempo que requiere de políticas públicas eficaces que ofrezcan una salida a las mujeres y a las niñas.

Señorías, no es el oficio más antiguo del mundo, es la mayor vergüenza del siglo XXI. Trabajemos para erradicar la violencia sexual, trabajemos para erradicar la prostitución en España.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Por el Grupo de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Son las nueve y cuarto de la mañana. Carmen entre al despacho y me cuenta horrorizada que su hija ha sido agredida sexualmente por un chico de su barrio, vecinos de toda la vida. Pasó hace casi dos años y, hasta ahora, Alicia no había tenido fuerzas para contarlo. Tenía quince años. Estaba en local que comparte con sus amigos en el barrio, y a través de una especie de juego de la botella, se turnaban para poder acostarse con ella. A las nueve y cuarenta y cinco, Carmen está en estado de *shock*, con los ojos vidriosos. No ha pegado ojo desde anoche, y no entiende cómo Raúl ha podido hacer esto, porque lo conoce toda la vida. Carmen era maestra y también le había dado clases a ella.

Así comienza el artículo que escribía esta mañana en el *Heraldo* mi compañera María Goicoechea, directora del Instituto Aragonés de la Mujer, y les invito, señorías, a que lo lean y que puedan reflexionar sobre el mismo de forma completa.

Me gustaría especialmente que sus señorías de Vox lo hicieran, y lo digo de forma sincera, y nos pudieran explicar qué tipo de violencia intrafamiliar es esta. Si Carmen y Alicia están sufriendo una violencia intrafamiliar o, quizás, para ustedes, este caso se puede resumir en que era una chiquillada, que algo habrá hecho o que había bebido más de lo que una chica decente debe de beber.

Banalizar con las violencias machistas, hoy, 25 de noviembre, y todos los días, es algo que nos hace que vayan en aumento, y lo cierto es que la erradicación es lo que debemos de perseguir. La erradicación de datos tan vergonzosos que siguen existiendo y que, gracias a medidas políticas, a medidas sociales, a medidas ciudadanas, se pueden ir reduciendo y se deben ir reduciendo, pero que, como decía, lamentablemente, siguen existiendo. En muchas ocasiones, suponen vidas, y suponen vidas porque a las mujeres nos violan, nos maltratan, nos violentan, nos agreden, por el simple hecho de ser mujeres.

Y, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario, no negamos otras violencias que puedan darse hacia otras personas recogidas en el Código Penal. Pero es que a las mujeres —repito— nos violan, nos agreden y nos merman por el hecho, por el simple hecho de ser mujeres.

Y como decía, vayamos a los datos, porque las agresiones sexuales con penetración aumentaron el primer trimestre de 2021 un 24,6% con respecto a los registrados en el último cuatrimestre de 2020. En total, entre enero y marzo de este año, se registraron hasta cuatrocientos veintiséis delitos de agresiones sexuales con penetración, según el Informe del balance trimestral de criminalidad publicado este miércoles por el Ministerio de Interior.

Aragón es la Comunidad Autónoma, de las comunidades autónomas que menos registros presentan, pero realmente recoge cuarenta y ocho. Treinta y seis de esos casos son en Zaragoza, ocho en Huesca y uno en Teruel.

Así es, pues, que esta iniciativa... *[corte automático del sonido]*. Como decía, vemos oportuno que se traigan iniciativas de este calado a nuestras Cortes y, por lo tanto, que hablen de dos cuestiones: de prevención, como la que se está poniendo en marcha gracias a la asesoría social, integral y especialización de violencia de género y prevención y protección integral de las mujeres, impulsadas con trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras, en atención a las mujeres víctimas de violencia de género, puesta en marcha, como decía, desde el Instituto Aragonés de la Mujer.

Y también de atención y asesoramiento a las víctimas de agresiones y abusos sexuales, donde se colabora con trabajadores sociales y con abogadas de Derecho Penal y Procesal. ¿Para qué? Para algo tan simple, para que ya no haya más Cármenes, más Alicias ni más mujeres a las cuales les agreden por eso, por el simple hecho de ser mujeres.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.
Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

25N, día para denunciar la violencia machista, y el resto de los días del calendario, los mejores días para trabajar en erradicar la violencia machista.

Dicho esto, le agradezco a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida que haya presentado esta proposición no de ley ante la imposibilidad de este Parlamento de hacer declaraciones institucionales. Declaraciones institucionales en las que tendríamos que estar de acuerdo en lo mínimo, que es reconocer esa violencia machista estructural que nos afecta y que provoca, entre otras cosas, cifras como las que ya ha comentado aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Pero esas cifras no obedecen a toda la realidad, porque siempre habrá un grupo de mujeres, como algunas de las que se trata en esta proposición no de ley, víctimas de la trata, que jamás podrán denunciar, ni con vergüenza ni sin vergüenza, jamás lo podrán hacer.

Y luego, yo creo que este repunte en las cifras, evidentemente, se debe en buena parte a las políticas de concienciación. Y quiero incidir en esto, porque aunque me parece muy interesante el *petitum* de esta proposición no de ley, en la que van más medidas de acompañamiento y de ayudas a las víctimas de violencia sexual, me parece muy importante, me parece muy importante que no perdamos dónde hay que poner el foco. Las víctimas, las mujeres son las que sufren la violencia, pero el problema, el problema son los maltratadores. Con lo cual, señorías, no dejemos de tener en cuenta esta óptica, porque, si no, estaremos haciendo algo muy mal.

Se les está pidiendo a las víctimas que se visibilicen a pesar de la revictimización que ello conlleva en la mayoría de las ocasiones, pero no estamos diciendo, no estamos poniendo el foco en los maltratadores, que ellos jamás se revictimizan. *[Aplausos]*. Es más, es que hay veces que sufren, no, que se benefician del amparo, del amparo de los tribunales, una vez que una mujer se expone al escarnio público cuando denuncia. Esa es la realidad, señorías.

No voy a entrar en profundidad en el debate de las medidas que ha propuesto el grupo parlamentario. Creo que se puede llegar a un acuerdo a la hora de tomar un texto a votar. Pero, señorías, lo más importante es reconocerla. Después, las diferentes fuerzas políticas, evidentemente, podemos poner encima de la mesa distintas medidas para atajar el problema, pero hoy, 25 de noviembre, no es día para mantener fisuras y tampoco es día para beneplácitos a fuerzas políticas que no... *[Se pierde el sonido a las diecisiete horas y veintiséis minutos]*.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. *[Se recupera el sonido a las diecisiete horas y veintisiete minutos]*. Pues, creo que hoy vamos a empezar todas nuestras intervenciones de igual manera.

Hoy es 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Nosotros, el Partido Aragonés, vamos a estar donde hemos estado siempre con respecto a este tema, como no puede ser de otra manera: rechazamos y condenamos cualquier tipo de violencia.

Yo voy a hablar de su iniciativa, señor Sanz, y con respecto a su PNL, usted conoce las enmiendas presentadas, con las cuales, espero que podamos llegar a un acuerdo, porque el tema así lo merece.

Ya le adelanto que, independientemente, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, votará a favor de los puntos uno, tres y siete, porque los compartimos y entendemos que se debe de trabajar en este sentido. En cuanto al resto de los puntos, le hemos presentado varias enmiendas conjuntas, porque entendemos que en cuanto al punto dos, en relación al procedimiento administrativo que solicita, que permita acceder de inmediato a ayudas, este sí debo decirle que nos genera ciertas dudas de carácter competencial, pero que no será impedimento para votarlo también a favor.

Y en cuanto al resto de los puntos, ya conoce usted las enmiendas presentadas, que simplemente se presentan por entender que se ajustan a la realidad actual y que espero que las acepte. De aceptarlas, como le vengo diciendo, el Grupo Parlamentario Aragonés votará a favor de su iniciativa, una iniciativa en la que entendemos que todos estamos en contra de esta lacra y en la que entendemos, seremos... *[corte automático del sonido]* ... que redunden en beneficio de quienes sufren esta cruel e injusta situación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En Vox, repudiamos a todas las mafias dedicadas al tráfico de personas, a la explotación sexual de personas, porque no solamente afecta a las mujeres. Por eso, desde Vox, pedimos un mayor compromiso en la persecución de los delitos de explotación y tráfico de mujeres mediante un protocolo marco de protección de las víctimas con asignación presupuestaria clara.

En Vox, consideramos conveniente un protocolo de colaboración entre las Fuerzas de Seguridad y las distintas organizaciones que persiguen esta lacra, para evitar que la víctima en situación de vulnerabilidad, desamparo o, en ocasiones, ilegal, no denuncie por miedo.

Asimismo, exigimos controles más exhaustivos en los aeropuertos, con entrevistas a personas sospechosas de viajar bajo coacción, por ejemplo.

Es necesario que se realice una identificación, recuperación y reinserción en la sociedad de las mujeres víctimas de trata, así como que se les facilite el retorno a sus países de origen.

En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida, extensa y que recoge varios puntos, diremos que compartimos el fin último, que pretende proteger a todas las mujeres de trata con fines de explotación sexual, aunque consideramos necesario ampliar la protección a todas las víctimas de explotación sexual, independientemente de su sexo, porque están obviando la explotación sexual de menores. La trata de menores es un problema grave y no menos numeroso que el de las mujeres. Están obviando a los niños. No podemos obviar el drama de la prostitución infantil.

Como siempre, les recuerdo, cuando tratamos de este tema, que ustedes no condenan la violencia contra los menores y lo han demostrado reincidentemente con la explotación sexual que continúa y sigue acrecentándose, y cada semana tenemos una nueva noticia con el problema de la explotación sexual de menores tutelados bajo la protección del Gobierno balear.

En cuanto a la iniciativa, algunas medidas nos las podríamos apoyar, porque pensamos que son materias que deben de regularse en el ámbito laboral, o que otras generarían inseguridad jurídica, por lo que, excepto tres, las demás sí que las apoyaríamos, y por ello le pediríamos la votación por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

El tiempo no aparece en las pantallas, pero sí en la tribuna, y aquí también.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Hoy hemos recordado todos, 25 de noviembre, un día para condenar una vez más la violencia contra la mujer. Violencia que existe y que, desgraciadamente, tiene la muestra este año en treinta y siete mujeres asesinadas. Es por ello que desde el Partido Popular manifestamos una vez más la condena y el rechazo sin paliativos a esta forma de violencia, una forma de violencia específica contra la mujer, y que supone un ataque a los derechos fundamentales, a la dignidad, a la libertad, una forma deleznable de desigualdad entre hombres y mujeres, y una oportunidad más para reclamar una sociedad libre de violencia.

Seguiremos intentando siempre obtener ese pronunciamiento unánime de todos los grupos políticos, que somos una representación, precisamente política, de los ciudadanos, sin ningún tipo de planteamiento ideológico y unidos alrededor de la víctima, que es la causa justa, que debería de, como digo, concitarnos a todos a seguir trabajando por esta causa.

La iniciativa que hoy trae Izquierda Unida se centra, sobre todo, en otro tipo de violencia contra la mujer, específica, que es la violencia como consecuencia de la trata, de la trata de personas, especialmente, con fines de explotación sexual.

Es verdad que aquí se ha dicho que hay trata de personas, y nos hemos referido principalmente con esta iniciativa a la trata de mujeres, porque, efectivamente, el 80% —y así lo declaran las organizaciones que trabajan contra este tipo de violencia—, el 80% de los supuestos de trata tienen como víctima a las mujeres y que, además, el 95% de los supuestos de trata, pues, tienen que ver con la explotación sexual.

Es por ello que las medidas que aquí se contienen van a tener la votación a favor de mi grupo parlamentario, y también queremos aquí resaltar lo importante, que es la estrategia nacional. Estamos pendientes de que el Gobierno de la nación apruebe, trabaje más, con más fuerza aún, teniendo en cuenta estos supuestos en una ley de trata, y también queremos recordar aquí que existe un Plan integral de lucha contra la trata de las mujeres y niñas con fines de explotación sexual que abarcaba el periodo 2015-2018, que ha finalizado, y que todavía está pendiente, o sea, que valga también esta oportunidad para, desde el Partido Popular, reivindicar la necesidad de llevar a cabo la aprobación de ese Plan integral contra la trata de mujeres.

Desde el punto de vista de esta iniciativa, creemos que es muy importante insistir una vez más en poner en marcha todos los recursos, en mejorarlos, y es verdad que es necesario... *[corte automático del sonido]* ... de Estado contra la violencia de género, pero además es verdad que no solamente días como hoy, 25 de noviembre, tienen que servir para que los grupos recordemos la necesidad de seguir luchando contra este tipo específico de violencia, sino que también, para hacer una valoración de qué es aquello que falla, porque hay todavía situaciones que fallan y que suponen una merma de la fuerza para luchar contra este tipo de violencia.

Por ello, es necesario reforzar los recursos, no someter a la víctima a ese periplo de recorrido por dependencias, por administraciones y, muchas veces, por profesionales. Por eso, queremos insistir desde el Grupo Parlamentario Popular en la necesidad de una mayor formación y especialización del personal que está volcado y que está implicado en la atención a las víctimas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando ya.

Queremos también desde aquí pedir que se refuerce ese catálogo de personal dedicado especialmente en esas oficinas de atención a la familia y a la víctima, que están permanentemente reclamando que, además de una unidad para la investigación y para la protección, haya una unidad para la denuncia.

Fundamental acordarnos también no solamente de las mujeres que puedan recurrir a estos recursos que recoge su iniciativa, señor Sanz, sino también a todas aquellas mujeres que no llegan a denunciar, a todas aquellas mujeres que viven en silencio en esa estigmatización y en esa denuncia.

Empecemos por reforzar la denuncia para que haya muchas más mujeres que puedan tener una alternativa de vida con estos recursos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor Sanz, para fijar su posición con respecto a las dos enmiendas presentadas.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Por aligerar el debate, hemos llegado a un acuerdo de transacción con los proponentes de ambas propuestas, que recoge el sentir de la que planteaba la portavoz de Ciudadanos como un último punto. Y con respecto a la propuesta de los cuatro grupos que han enmendado la iniciativa, pues, hemos llegado a una propuesta prácticamente que, de alguna manera, ya tienen todos los portavoces, todas las portavoces, para poder llegar a una posición lo más amplia posible.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, pues, que la conocen todos los portavoces. La Mesa, también. Por lo tanto...

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Perdone, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Hemos hecho una petición de votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Perdón.

Señora Fernández, el problema es que la propuesta es una propuesta unitaria, global, que afecta a varios factores, a varias secciones. Sabe que Izquierda Unida no tendría ningún problema, pero en este caso concreto, sí que consideramos que hay que votar la propuesta en su conjunto, porque consideramos que tiene entidad en toda su totalidad.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, gracias.

Pues, será una sola votación.

Vamos a ver si podemos votar, porque hemos tenido que reiniciar el sistema; si no, pararíamos dos minutos si no fuera posible la votación para reiniciar todo el sistema.

Hablo como si supiera de este tema, pero bueno... *[Risas]*. Es lo que me han dicho que diga. *[Aplausos]*. Gracias.

Comienza, pues, la votación. *[Rumores]*. Lo único que falta son tres votos. Entiendo... Volvemos a iniciar la votación.

Vale, me he adelantado yo dándole, y lo tenían que haber iniciado ellos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta, ningún voto en contra y tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer al conjunto de grupos el tono en la defensa de sus posiciones, y a los grupos que forman parte de ese acuerdo que hemos alcanzado y a los grupos que lo han apoyado, pues, el voto expreso a esta iniciativa, que consideramos era importante también, porque al final hay que mandar un mensaje claro que hoy era evidente contra esa explotación, esa violencia sexual que sufren las mujeres, esa trata, y también para avanzar en ámbitos tan importantes como es el ámbito laboral, contra el acoso y también en la sensibilización con esos acuerdos que al final hemos podido alcanzar.

Por lo tanto, un día importante y un mensaje en el día de hoy importante también de apoyo de estas Cortes de Aragón y de la sociedad a la que representamos en contra de la violencia contra la mujer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, por agradecerle al grupo proponente, en este caso, Izquierda Unida, que haya tenido a bien intentar encontrar —así lo hemos encontrado— un texto en el que, al menos, no genera rechazo por ninguno de los grupos.

Y también, en este en este tiempo, quiero agradecer al movimiento feminista que durante años, décadas, y de una forma silenciosa e incesante, ha hecho que las políticas de concienciación se pongan dentro de la agenda política y las mujeres tengamos menos impedimentos o menos problemas a la hora de denunciar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos... Perdón, ¿Grupo Parlamentario Podemos? Tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las iniciativas de Izquierda Unida suelen ser amplias, nada simplistas, y esta no iba a ser una excepción. Así que le quiero agradecer a Izquierda Unida, a Álvaro Sanz, que haya tenido a bien hilar, tejer y poder llegar a un acuerdo sobre un tema que nos parece que es más que importante. Cuando van las vidas delante, hay que poner también medidas políticas, y aquí se está dando un impulso importante para acabar con esa lacra. Una lacra contra la que lleva luchando un faro morado que nos viene desde fuera, que es el movimiento feminista, y que esperemos que siga también entrando por los recovecos de las grietas que, a veces, hay en este palacio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, por cortesía parlamentaria y para agradecer al diputado de Izquierda Unida el haber llegado a un acuerdo en cuanto a la enmienda que hemos presentado y así completar el texto, que yo creo que de esta manera cubrimos, como yo decía anteriormente, ambas cuestiones: sensibilizar a la sociedad y demandar a la Administración todas estas medidas que usted articula en su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y espero que además estos días en los que recordamos especialmente el compromiso que debemos de tener todos como sociedad, como formaciones políticas, como Administración, de centrarnos en la lucha contra la violencia contra la mujer, que también seamos más exigentes y más críticos a la hora de comprobar el funcionamiento de estas medidas.

No basta solo, como en algunos casos ocurre, pues, solicitar la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del Poder Judicial, de que hagamos actos para visibilizarlo, sino que, además, también controlemos el cumplimiento y el funcionamiento, la coordinación y la formación de estos instrumentos y de estos recursos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Grupos Parlamentario Socialista. Señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, por agradecer al señor Sanz que haya acogido todas las propuestas, porque creo que hoy era un buen día para mandar un mensaje por unanimidad, aunque no ha sido posible, porque aquellos que ni están ni se les espera, de un apoyo unánime a aquellas mujeres y niñas que están sufriendo esta lacra, y un mensaje claro de combatir la impunidad de quienes prostituyen, a quienes consumen y a quienes consienten.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 394/21, sobre ERTE provocados por la falta de microchips, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, la señora Bernués tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 394/21, sobre ERTE provocados por la falta de microchips.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente.

Traemos hoy aquí, desde mi Grupo Ciudadanos, una proposición no de ley que consideramos de enorme interés ya no solamente para Aragón, sino para toda España, en cuanto a que estamos solicitando que se contemplen como ERTes de fuerza mayor la suspensión del contrato o reducción de jornada ocasionada por la falta de microchips, derivada de la crisis de suministros que estamos viviendo.

Es verdad que en estas Cortes hemos advertido desde Ciudadanos —llevamos tiempo advirtiéndolo— sobre esta crisis por la falta de suministros y sobre este asunto. Ni una empresa del sector del automóvil en Aragón se ha librado de las reducciones de trabajo por esta falta y por esta crisis de semiconductores.

La pandemia, el teletrabajo y la demanda de consolas durante el confinamiento dispararon la venta de dispositivos electrónicos y, por eso, desajustaron la demanda respecto a una oferta de chips que ya estaba condicionada por las tensiones comerciales que venían de Asia.

Les cuento lo que ustedes ya saben desde hace tiempo. En primer lugar, por la falta de microchips a nivel mundial, estamos viviendo, está viviendo en este momento el sector del automóvil la tormenta perfecta, y les decía —primer punto—, por la falta de microchips a nivel mundial, ya que en Europa solo se fabrican, como saben, el 20% de ellos, y el resto se fabrican en tres fábricas de Asia y en una de Estados Unidos. Por tanto, la dependencia económica en estos momentos es brutal.

¿Qué ocurrió? Las fábricas están todas fuera, como les digo, y llevamos ese retraso que es difícil de acomodar y que la mayoría de las fuentes dicen que hasta finales del año que viene, principios de 2023, no se va a solucionar esta crisis.

En segundo lugar, por el encarecimiento de los fletes marítimos, ya que un contenedor para Asia ha multiplicado por cinco o por seis su precio, y lo que es peor, en estos momentos, es que se fleta un contenedor cuando viene de Asia y no estamos seguros de recibir la mercancía, porque en ese viaje se vende al mejor postor y, por decirlo de alguna manera, ese dueño cambia hasta seis veces de viaje.

Y, finalmente, el último componente de esa tormenta perfecta ha sido el incremento de los precios de la energía. Todo esto, consecuencia de una nula y nefasta política de reindustrialización en Europa.

Por eso, desde Ciudadanos ya propusimos en su momento apostar por producir en nuestro territorio, por volver a producir lo local y por esa economía circular que tanto demandamos en estas Cortes. Por tanto, lo que queríamos era atraer plantas fabricantes de este tipo de componentes que palién la difícil dependencia que tenemos. Fue un texto que, además, fue aprobado aquí en las Cortes para que se pusieran en marcha los mecanismos necesarios para apostar por la creación de una planta de reciclado de materiales críticos en Aragón.

¿Por qué les cuento todo esto? Porque viene al caso en estos momentos de la falta de chips, de la falta de semiconductores. Apostamos por los vehículos eléctricos y no podemos fabricarlos porque no tenemos materiales para eso.

Nosotros sí que les estamos ofreciendo desde aquí soluciones, desde esta tribuna, y por eso, estamos trasladando las peticiones que todos ustedes conocen desde la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y de Camiones y del *clúster* de la automoción en Aragón, que aglutina a un sector con unos veinticinco mil empleos en la región, y ellos necesitan que se contemplen como ERTE de fuerza mayor esta suspensión del contrato o reducción de jornada ocasionadas por la falta de microchips.

Les voy a decir una cosa: hicimos una declaración institucional en estas Cortes con la empresa IDL; hace poco, además, en la Comisión de Comparecencias vinieron a comentarnos la situación, estaban todos ustedes presentes. Una empresa de logística que trabajaba, porque desde hace un tiempo tuvieron que hacer un ERE para los doscientos trabajadores, y Stellantis lo que ha hecho ha sido sacar a unos cuantos de sus trabajadores de su ERTE para poder trabajar. Probablemente, si hubiera existido esta figura que nosotros pedimos ahora, de los ERTE por fuerza mayor, por falta de microchips, que es el motivo por el que están parando ahora las plantas de automóviles, esto, quizás, se hubiera podido solucionar.

¿Cuál es la situación en España? Bueno, ha vuelto a haber una mesa de negociación entre Nadia Calviño y Yolanda Díaz, que tuvieron —lo sabemos— un enfrentamiento, y ha habido una propuesta de los ERTE que, desde luego, aumenta el intervencionismo estatal, por encima, además, de lo que había planteado la señora Yolanda Díaz, estos nuevos expedientes denominados «mecanismos de unidad y estabilización del empleo». ¿Qué es lo que necesitan? Requieren la autorización del Gobierno en el Consejo de Ministros.

Por tanto, esta nueva propuesta al Gobierno sobre los ERTE solo hace que aumentar el intervencionismo y posibilita o imposibilita esa mayor o menor capacidad decisoria para las empresas...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya terminando, por favor.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Sí, ahora mismo, presidenta, gracias.

¿Por qué les digo esto? Porque es importantísimo que ese intervencionismo no se apruebe desde aquí. Valoremos la posibilidad de instar al Gobierno de España a que llegue a un acuerdo con los sindicatos, con los empresarios para esos ERTE por fuerza mayor, y así podremos solucionar, al menos en parte, esa crisis importante que está viviendo en estos momentos el sector de la automoción en España.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Bernués.

Intervención para el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Aragón.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: La verdad, señora Bernués, es que yo no sé si usted quiere que se intervenga o que no se intervenga, porque los ERTE son intervenir, le guste más o le guste menos, son intervenir.

Yo no sé muy bien, a tenor del final de su intervención, qué es lo que proponen. Nosotros, desde luego, no estábamos en contra de la propuesta, pero tal y como ha planteado en la presentación de la misma la vocación que intenta imprimirle, igual sí que estamos en contra. Yo espero que usted nos explique si lo que están ustedes poniendo encima la mesa es que en el marco de las actuaciones que se están llevando, que no se ha descartado en ningún caso que esto se vaya a poder producir, los ERTE de fuerza mayor, por fuerza mayor, si lo que usted está planteando, que las medidas que están arbitrando para atajar esta situación no son válidas, así difícilmente podemos llegar a acuerdos.

Reflexiones al albur de este debate que, en cualquier caso, tiene que tener un espacio de negociación en el ámbito de la concertación social, eso es evidente. Desde luego, si desde Izquierda Unida dependiese, ya le digo que por supuesto que se arbitrarían medidas para, bueno, al final, actuar en el ámbito de un problema generado por la imperfección, brutal imperfección, clarísima imperfección, debacle absoluta de un mercado global, un libre mercado que el *shock* que se genera después de la COVID, pues, no es capaz de dar respuesta al crecimiento de la demanda, como muchas más cuestiones, como, por ejemplo, las que usted ha comentado: la sequía en Taiwán, que produce el 60% de los chips, o el desguace de buena parte de los buques, que ahora está imposibilitando que tengamos capacidad

logística para dar traslado de toda la mercancía que se reclama. O el cambio de la finalidad de los materiales que dan soporte a los chips. Usted hablaba de eso.

Pero permítame que le haga esas reflexiones, porque, quizá, habría que ser incluso más exigentes. Por cuanto lo que estamos haciendo, desde el Estado, lo que usted está solicitando es que, al final, respondamos a paliar los daños efectuados por estas cuestiones propias, inherentes al libre mercado que ustedes defienden, para dar cierta certidumbre y garantía a las empresas.

Y por eso he empezado como he empezado, porque usted, al final, quiere que se les ayude, pero que no se les ponga absolutamente ninguna condición, y eso no puede ser, señora Bernués, porque el dinero es de todos y de todas y, por lo tanto, tiene que revertir en todos y todas.

Y mire, ahora mismo, entre tanto, lo que está sucediendo es un incremento de la conflictividad laboral, que en ningún caso se puede saldar, por ejemplo, con el incumplimiento de convenios colectivos o, por ejemplo, con la merma y la minoración de la participación de los trabajadores en la productividad. Y eso está sucediendo ahora, y eso es de lo que hablaban los trabajadores de IDL, a los que usted ha citado, por ejemplo. Que no se quejaban de la crisis de componentes, se quejaban de que es mucho más barato ahora mismo, pues, que Stellantis contrate ahora una persona por mil euros que el salario que cobraban ellos por hacer ese trabajo, y por eso los echan.

¿Por qué? Porque la precariedad está en la agenda, y de eso también tendríamos que hablar. Por lo tanto, mantener el empleo a través de unos ERTE que den garantía y condicionalidad en ese sentido, me parece correcto, no tendríamos ningún problema, pero, sobre todo, exigiendo un compromiso de corresponsabilidad social, porque el esfuerzo que se hace con ese tipo de mecanismos es mucho, muchísimo.

Y una reflexión sobre las bondades de libre mercado. Fíjese, en una de las cuestiones que usted ha planteado, estamos de acuerdo. Es necesario avanzar en la reindustrialización, tal y como además reclama alguna central sindical, específicamente en temas como la economía circular en materiales críticos o en el reciclaje de esos componentes. Bueno, pues, hagámoslo, pero siempre —y lo vuelvo a decir— si queremos ir a los pueblos, si queremos ir a las comarcas, si queremos reindustrializar un territorio...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Acabo ya, presidenta.

..., tendrá que ir de la mano de lo público. Porque, si no, otra vez más, no iremos donde hay que ir a vertebrar, sino que nos pondremos en los focos que ya están desarrollados.

Por lo tanto, reflexión también del papel de lo público, al que usted apela con este tema de los ERTE.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, simplemente, de forma breve, como bien sabe, estamos a favor de este tipo de iniciativas que tengan que apoyar o respaldar no solo a los autónomos, empresas o pymes, sino también a los trabajadores.

En definitiva, una crisis, la de los microchips o semiconductores, como todo mundo sabe, que al final ya no es un tema solamente de transporte o de logística, que prácticamente lo contemplan tres grandes compañías, en tres grandes países: Taiwán, Estados Unidos, Corea del Sur, y que, en definitiva, pues, bueno, a merced de los últimos acontecimientos, fruto de la pandemia y fruto de ese problema en los transportes marítimos, pues, bueno, estamos sufriendo una crisis importante a nivel de acopio de materiales. Incluso, como bien sabe, en la industria del automóvil, por ejemplo, un coche puede tener entre tres mil y cinco mil microchips al respecto.

Con lo cual, nosotros, siempre, en aras a apoyar a esas pymes y a los autónomos, a esas empresas y, naturalmente, siempre aconsejable también de que sea dentro de la mesa de diálogo y dentro de esa iniciativa que vemos muy positiva, votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, le notificamos que también vamos a votar a favor de esta iniciativa.

En mayo de este año, ya presentamos una iniciativa similar para que se regulase un procedimiento exprés por todo el tema de los ERTE a raíz de la crisis sanitaria, y nuestra iniciativa surgió precisamente por la incertidumbre que se vislumbraba como consecuencia de las medidas coercitivas aplicadas en el estado de alarma, medidas coyunturales, como es en este caso también. Obviamente, cuando redactamos esa iniciativa, desconocíamos las situaciones actuales de la falta de componentes que se está produciendo ahora a nivel mundial, en parte, como consecuencia del incremento de la demanda aletargada durante la crisis y, en otra parte, incluso más importante, que también lo ha nombrado usted, aunque yo lo redacte o se lo diga de otra manera, por la miopía de los gobiernos occidentales de dejar la producción del valor añadido en países del sudeste asiático guiados únicamente por criterios de costes económicos.

Por cierto, el mismo error que se está realizando al apostar todo a la movilidad eléctrica, aun cuando no producimos las baterías y componentes necesarios para esto, pero que como están fijados en la Agenda ideológica 2030, y no solo ese, son dogma de fe y no queda otra que aceptarlo, pero luego ya veremos las consecuencias.

Decir también que desde Vox existe un fuerte compromiso con el sector de la automoción, en especial, con sus trabajadores, auténticos protagonistas de su desarrollo a lo largo de todos estos años. Y por eso, aprovechamos también esta intervención para solidarizarnos con esos seiscientos cincuenta trabajadores en ERTE que nombraban en su iniciativa de Opel PSA.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene usted la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vivimos un momento de incertidumbre en la economía a nivel mundial por varias razones: por la falta de materias primas, por la falta de suministros, por la falta de microchips, como aparece en la iniciativa, por la subida en los costes de la energía, lo que supone un aumento de los costes del transporte y, al final, todo eso repercute en los costes de producción, que incluso han obligado a parar a algunas empresas, con lo que esto supone en todo lo relacionado con el empleo.

Todos estos problemas, todas estas situaciones vienen después del problema ocasionado por la pandemia, con una emergencia sanitaria que afectó y sigue afectando a la producción de las empresas, afectó al consumo en su momento por, entre otras cosas, los cambios de hábito que se produjeron, se dejó de vender..., se vendió demasiado, en este caso, que es lo que llegó a afectar. Lo que puso ese cambio de consumo en serias dificultades a muchas empresas por pérdidas de liquidez, por pérdidas de solvencia, con lo que eso supuso de riesgo para el empleo.

Por eso, en su momento, el Gobierno de España tomó la decisión de dar protección al empleo, ayudar al tejido productivo, y por eso se contempló la medida de los ERTE como una solución, una buena solución que vino a proteger el mercado laboral. Ahora es otro momento, está claro. Los problemas han cambiado, han evolucionado, seguimos teniendo también los mismos problemas de la pandemia, seguimos en ella, no la podemos olvidar.

Pero, en este caso, la iniciativa se refiere a la falta de microchips, lo que está suponiendo un problema para sectores tan importantes para Aragón como es el de la automoción. En la exposición de motivos, ya aparecen los ERTE que tienen algunas empresas.

Como decía antes, los ERTE fueron una buena solución, pueden ser una buena solución. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se contemplen como solución, para que el Gobierno de España contemple estos ERTE de fuerza mayor, para que puedan ofrecer cierta seguridad al tejido productivo.

Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Palacín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Ya le adelantamos, señora de Ciudadanos, que votaremos a favor. Pero sí que le vamos a decir que es la tercera vez que trae aquí a este Parlamento una proposición no de ley en este sentido. El 4 de noviembre registraron esta PNL; el 15, una propuesta de resolución en el mismo sentido, y en la Comisión de Industria, presentaron una PNL similar. Ya les dijo la consejera de Economía, señorías de Ciudadanos, que deben proponer cosas y no, por lo que digo, volver a repetir lo mismo una y otra vez.

En cuanto a esta PNL, ya se ha dicho también por el diputado que me precedía, se establecieron estos ERTE debido a la pandemia, que aseguraban a las empresas poder aplicarse exoneraciones a la cotización de la Seguridad Social o para que no se computara el tiempo que se percibía la prestación por desempleo.

Afortunadamente, la eliminación de estas limitaciones e impedimentos sanitarios ha permitido reducir el número de personas afectadas por los ERTE, que, en cifras de verano, son el 96,2% de estas personas que han salido de esta situación. Estos ERTE evitaron que el paro se disparara hasta un 40% en la pandemia, gracias, cómo no, a la intervención del Estado. Finalizan dichos ERTE, como sabemos, el próximo 28 de febrero, porque no podemos olvidar que seguimos en pandemia, pero la economía está mejorando, y con la bajada de restricciones y el aumento masivo de la vacunación, esto está siendo posible.

Como ha dicho, señora Bernués, la falta de microchips es algo que se está produciendo a nivel mundial, ya que en Europa solo se fabrican el 20% y algunos en empresas asiáticas; también por el encarecimiento de los fletes o el incremento de los precios de la energía.

Por ello, como decimos, votaremos a favor porque entendemos el fondo de esta PNL, pero, como decimos, no es algo que sea de aquí, de Aragón, sino a nivel estatal donde se tiene que producir esta modificación de los ERTE. Además, sabemos que la crisis de suministros afecta a las empresas, pero desde Podemos lo que no queremos es que llegue esta a los hogares.

Por ello, el Gobierno de España, con la ministra Yolanda Díaz al frente, va a permitir que no se acentúen estas consecuencias con los más vulnerables, y lo hace a través de medidas sociales y económicas necesarias, porque de esta crisis debemos salir todos juntos y unidos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ni una empresa del sector de automoción en Aragón se está librando de los ERTE y de todos los problemas directos e indirectos que le está ocasionando la crisis de los suministros.

Toda ayuda, en este sentido, va a ser poca. Es decir, desde el Legislativo, desde el Ejecutivo, tenemos que intentar echar todo lo que podamos para minimizar lo máximo posible este problema, para que afecte lo menos posible a las empresas.

Por eso, ya anticipo que nuestra opinión es favorable a la proposición que ustedes han presentado, ¿no? Pero no solo en este asunto, no solo para combatir las dificultades actuales del mercado de aprovisionamiento, que las hay y muchas, sino que engarza, desde nuestro punto de vista, conecta de lleno con la tan denostada, por la izquierda española, reforma laboral, que sin embargo, curiosamente, ha sido uno de los mejores puntales en esta crisis. Y lo voy a intentar explicar desde un punto de vista estrictamente jurídico.

El mecanismo conocido como «expediente de regulación temporal de empleo (ERTE)» aparece regulada en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 47, como «suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor». No tiene la denominación con la que comúnmente se conoce a los ERTE, pero está regulada por este artículo 47.

Esta regulación aparece ya en el Estatuto de los Trabajadores de 1980, por lo que ha sobrevivido a las numerosas reformas laborales, más de cincuenta, pero nunca, curiosamente, ha sido usada, porque anteriormente al año 2012 era imprescindible la autorización de la autoridad laboral.

La reforma laboral de 2012 es la que favorece su aplicación al eliminar la autorización previa de la autoridad laboral cuando hay acuerdo entre las partes, que era algo obvio.

El Real Decreto 8/2020, en su exposición de motivos, reconoce expresamente que las medidas adoptadas en materia de suspensión temporal de contrato y reducción temporal de la jornada persiguen evitar que la situación coyuntural..., es decir, soluciona este problema.

Para que todo el mundo lo entienda: lo imprescindible es introducir mecanismos de flexibilización y agilización en la línea que se ha introducirlo en la reforma laboral de 2012, por supuesto, con acuerdo entre las partes.

No se trata de cuestionar la negociación colectiva, pero sí, entendemos nosotros, de considerarla ya mayor de edad. Si empresa y trabajadores consideran que es lo más conveniente, que el cese de actividad sea temporal en lugar de definitivo, es un paso adelante que, desde luego, se ha mostrado tremendamente eficaz en esta crisis.

Y ahora viene la conclusión: no es, por tanto, la declaración de fuerza mayor, a nuestro modo de ver, aunque nunca viene mal, sino la propia normativa la que permite, con acuerdo de las partes, hacer efectiva la suspensión conocida como ERTE. Con declaración o sin ella, entendemos que se pueda acoger ya al mecanismo, que —le repito— nunca viene mal.

Y ya que hablamos de esto, también diremos que sí vendría bien, dicho sea de paso, algún apoyo a la cotización de la Seguridad Social para empresas y trabajadores, evitando costes a unas y pérdidas de futuras pensiones a otros, y no subirles los impuestos y las cuotas a unos y a otros, que eso sí que lo está haciendo la izquierda y, desde luego, eso sí que les viene mal.

Votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bernués, le adelanto también que este grupo, el Grupo Socialista, votará a favor de esta proposición no de ley, al igual que lo hizo también apoyando una propuesta de resolución que su grupo parlamentario presentó en idénticos términos.

Y es que de lo que no hay duda es del compromiso y del trabajo que tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España están llevando a cabo para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras ante esta crisis.

Por parte del Gobierno de Aragón, no debemos olvidarnos de que la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social amplió su plantilla, que pasó de siete hasta casi doscientos trabajadores, para poder dar salida, una salida más ágil, a ese gran aluvión de ERTE que se dieron durante los peores meses de la pandemia. Y también recordar que desde el Departamento de Economía se amplió el plazo a diez días para la tramitación de estos expedientes y dotarles así de una mayor seguridad jurídica.

Por parte del Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido el Gobierno que ha desplegado el mayor escudo social de la historia de nuestro país, protegiendo empleos, protegiendo empresas y protegiendo, en definitiva, a las personas.

Y ya son seis las prórrogas aprobadas de los ERTE, todas ellas aprobadas en la mesa de diálogo social, con acuerdo y apoyo de todas las partes: patronal, sindicatos y Gobierno. Por ello, desde el Grupo Socialista creemos que si finalmente se lleva a cabo esta modificación legal, la misma debe de llevarse a cabo dentro de esa mesa del diálogo y dentro de ese consenso que ha demostrado tener tanto éxito.

La posición del Gobierno de Aragón es clara, y así lo manifestó el vicepresidente y consejero de Industria en la respuesta a una pregunta que usted misma le hacía en un Pleno en septiembre. Decía el señor Aliaga que no solo

había que mantener los ERTE, sino que, además, debían de declararse estos ERTE de fuerza mayor, porque así lo eran, los relacionados con la falta de microchips. Desde el Grupo Socialista, también lo creemos de esta manera. Y es que a estas alturas, creo que ha quedado más que demostrado que los ERTE han sido la mejor herramienta para garantizar la estabilidad del empleo y evitar los despidos y la destrucción de puestos de trabajo.

Pero sí que es verdad que antes de finalizar me gustaría recordarles a ustedes, señorías de Ciudadanos, y también a las señorías del Partido Popular, tan aficionados ambos, eso sí, siempre que están en la oposición, a solicitar el recorte de esos ingresos públicos, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, que gracias a los impuestos, se pueden pagar los ERTE; que gracias al esfuerzo de todos, podemos atender a las personas que peor lo están pasando, y que además de derechos, una sociedad justa necesita de obligaciones, especialmente con aquellos que peor lo están pasando, que más lo necesitan y, especialmente, con aquellos que quieren trabajar y no pueden hacerlo.

Los socialistas seguiremos trabajando por una recuperación justa, y es por ello que, como le adelantaba, votaremos a favor de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Entiendo que la iniciativa se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta presentes, sesenta emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, Izquierda Unida ha votado favorablemente.

En el último debate, se incorporaba además otro punto, en el de la resolución que contenía este, pero también incorporaba otro que tenía que ver con el impulso de esa economía circular en materiales críticos. Nosotros nos abstuvimos en ese caso concreto, porque no caracterizábamos cómo tenía que ser esa intervención, y yo creo que durante el debate ha quedado claro cómo la considera Izquierda Unida: hay que hacerlo, pero no hay que dejar de hacerlo; hay que hacerlo, hay que estar detrás.

Y en este caso concreto, como es verdad y se ha dicho, los ERTE han sido una figura absolutamente imprescindible para la salvaguarda del empleo y también para el sostén del tejido productivo.

Ahora bien —lo vuelvo a decir—, es imprescindible hablar con una longitud de onda que nos permita también poner encima de la mesa el esfuerzo público que se está haciendo y, por lo tanto, también la necesidad de la corresponsabilidad de todos y de todas, y en ese sentido, evidentemente, pedir también un compromiso para que estas políticas, al final, redunden en el mantenimiento del empleo y, sobre todo, garanticen que los trabajadores y las trabajadoras no sean los paganos al final de las posibles derivadas de un mercado global imperfecto que se está demostrando absolutamente incapaz de dar respuesta, incluso a la demanda masiva que está teniendo en materiales básicos, por ejemplo, como los vehículos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dos apuntes simplemente para compañeros diputados, en este caso, para el señor Sanz, de Izquierda Unida: en este momento, la recuperación de la autorización administrativa, que es lo que había hasta ahora, se eliminó en la reforma laboral de 2012, pero ahora, lo que he dicho y sigo manteniendo es hay intervención gubernamental, porque se suma la del Gobierno en el Consejo de Ministros, que tiene que estar propuesta por el Ministerio de Asuntos Económicos y, por lo tanto, supone —es verdad— más intervencionismo en ese momento.

Por otra parte, discúlpeme por lo que le voy a decir a la diputada de Podemos: me ha parecido un poco osado, porque si se leyera las iniciativas que traemos, puede comprobar que son distintas las del Pleno y las de la Comisión. La PNL de crisis de suministro que hemos presentado en Comisión tiene que ver con el comercio local y minorista, aunque ponga «crisis de suministros» evidentemente. Por eso me sorprende. No obstante, le voy a decir que en cuanto a la PNL, claro que traemos una PNL de corte nacional, sobre todo porque afecta a los trabajadores de Aragón y, por tanto, a los trabajadores de España. Así que pienso que mientras su ministra comunista imponga medidas coherentes, pues, nosotros, encantados. Quizás, tendrían que discutir menos Podemos y PSOE y proponer más.

Así es que muchas gracias y a ver si hay suerte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 398/21, sobre la reforma de la Ley Electoral, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 398/21, sobre la reforma de la Ley Electoral.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, señor presidente.

Bueno, traemos aquí una propuesta de la modificación de la Ley Electoral nacional. Históricamente, siempre ha sido polémico todo lo que es el ejercicio del derecho del voto, incluso su propia recuperación o su establecimiento a

lo largo de la historia. No olvidemos que apenas tiene una escasa trayectoria de siglo y pico. Y que, incluso, hasta hace bien poco, ese derecho ha estado cercenado, es decir, porque incluso los ilustrados más avanzados establecían mecanismos limitativos, como era el mecanismo censitario, el voto censitario, y, desde luego, la última resistencia ha sido el voto en función del sexo, ¿no?

Incluso existen países hoy en día donde no existe la totalidad del derecho al voto, ¿no?, o incluso países en los cuales el ejercicio es poco sanamente ejercido, como recientemente se ha podido ver en algún país de Centroamérica o de Sudamérica.

Por lo tanto, estamos hablando de algo que afecta al sufragio universal, al derecho en su sentido activo y pasivo, que es, básicamente, una de las piezas fundamentales en la que subyace la democracia liberal y lo que es el Estado de derecho político, efectivamente, en el sentido que nosotros lo entendemos. Desde el sentido en el que una democracia mecánica, una democracia formal no redondea lo que es el ejercicio democrático. Por lo tanto, tiene que haber un fondo que subyaga en lo que es la propia democracia y que, desde luego, afecta a lo que es el derecho de voto.

Tenemos varias propuestas... Creemos que la democracia en España está ya madura para hacer cambios, es decir, estamos en una situación donde se pueden hacer modificaciones, que, por cierto, se han hecho notables modificaciones en la Ley Electoral nacional, y creemos que se pueden hacer más.

Traigo seis propuestas, que se pueden reagrupar: en primer lugar, una propuesta que afecta a la proporcionalidad en las Cortes Generales, a un mejor reparto de la proporcionalidad. Significa, sin duda, que el sufragio nacional, el sufragio de voto, la representación de los Cortes, recoja de alguna forma una relativa proporcionalidad entre los votos que soportan a los partidos que están representados y la fuerza que parlamentariamente puedan representar. No se trata de un modelo proporcional puro, desde luego que no, pero que se eviten esas incongruencias que se producen y que, a nada más que se analicen los resultados, se ve que hay incongruencias. No se trata de quitar nada a nadie, aquí nadie tiene que perder, pero de lo que tampoco se trata es de que aquellos que tienen una relativa fuerza no la vean representada específicamente en la proporción de los votos que se correspondiese.

Además, coincido plenamente con las declaraciones que hizo esta misma semana el presidente de esta comunidad autónoma, el señor Lambán, en el sentido de que le preocupa la atomización que se puede producir precisamente por esto, por el ejercicio de esa distorsión que se puede provocar en el ejercicio de la Ley Electoral, que puede producir una atomización, que va a llevar o puede llevar —lo comparto— a una preocupación en la gobernabilidad de las instituciones. Y yo, pues, en cierto modo, creo que esto encaja.

Una segunda medida sería lo que es la inclusión, es decir, la limitación del derecho de sufragio a la hora de ser elegibles, que aquellos que de alguna manera han atentado —está muy especificado en la propuesta— contra lo que es el propio Estado de derecho en unos aspectos muy concretos y, por lo tanto, puesto que atentan o se realiza una afronta contra la arquitectura política de nuestro país, del Estado, de España, pues, no puedan participar y tengan la limitación del derecho de sufragio a la hora de ser elegibles.

Quedan tres medidas más: una de ellas es la que afecta a los gastos que se hacen en las campañas electorales, una cuestión de eficiencia, es decir, se podría conseguir un *mailing* único que se distribuya a todos los gastos electorales, pero bueno, es una medida de corte reductiva en cuanto a los gastos, pero que hay que hacerla, y creemos que se puede solucionar, que es fácil de implementar.

Y dos medidas más: una de ellas que tiene que ver con lo que son el desbloqueo de las listas electorales, es decir, que lo mismo que se produce en el Senado se produzca en el Congreso, es decir, una cuestión que no afectaría para nada a la dinámica y que revitalizaría lo que es el propio funcionamiento de la política.

Y, por último, lo que es el eliminación del voto rogado, que, por cierto, la propia denominación, donde el interesado tiene que rogar, con la connotación que tiene ese verbo, a una institución que le inscriba..., mejor dicho, que le conceda, porque no se trata de una inscripción, que le conceda el derecho a votar para después poder votar, ¿no? Es decir, yo creo que hay que eliminar el voto rogado, hay que regularlo de distintas formas.

En definitiva, se trata de tres medidas: una, de regeneración, que serían las listas abiertas y los debates, que debe haber debates, a ser posible, obligatoriamente en este sentido para que se puedan conocer las distintas posiciones de los que concurren a los distintos procesos electorales; una, de ampliar la democracia, como es la de eliminar el voto rogado, y una, de perfeccionamiento, que sería la relativa a establecer una determinada proporcionalidad.

Por si acaso, he dicho que se estudie; no se trata de imponerlo, sino simplemente que se estudie.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Vox apoyará su iniciativa.

Hemos considerado introducir una enmienda de adición, como si fuese un punto más de su iniciativa.

Ya hace dos años, al inicio de esta legislatura, presentamos una proposición no de ley también en torno al tema de la reforma de la Ley Electoral, porque en Vox consideramos necesaria —y así consta en nuestro programa electoral— una reforma del sistema, porque pensamos que tiene que valer lo mismo el voto de todos los españoles, que los diputados deben de responder ante los electores y no tanto ante los partidos políticos, y apostamos también por la supresión de las cuotas por sexo o por cualquier otra causa en las listas electorales, porque cada partido las debe de elaborar de acuerdo a las decisiones de sus militantes.

También abogamos por la necesidad de control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato. Reforzar la normativa de incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos.

Y en Vox, siempre hemos defendido la reducción del gasto público y la justa gestión económica de los recursos públicos. Por eso, apostamos por racionalizar el gasto del funcionamiento en las formaciones políticas con fondos públicos, y deben de coexistir las financiaciones pública y privada, pero debería primar esta última.

Es por eso que le hemos presentado esta enmienda de adición, con el texto que ya tienen ustedes delante finalmente, con el motivo de que los fondos recibidos por las formaciones políticas sean reducidos, al menos, en un 50% respecto al último ejercicio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Turno de los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Este es un debate, señor Saz, profundamente complejo e imposible de abordar en tres minutos.

Yo creo que nadie tiene que explicarle a Izquierda Unida los efectos de este sistema electoral. Hace muchos años que esta formación política decía que había que garantizar más justicia. Eso es evidente.

Yo les agradezco a ustedes, que hace cuatro días se veían en La Moncloa, que ahora estén recordando que es necesario garantizar esa proporcionalidad. Me parece correcto, pero diciendo esto, que podemos compartir..., bueno, no solo su grupo y el mío, sino yo creo que más de los aquí presentes, las soluciones que proponen no son las que Izquierda Unida situaría encima de la mesa. Y voy a intentar hacer alguna reflexión en el breve espacio de tiempo que tengo, porque es un tema, como le digo, muy complejo.

Estos debates no se pueden abordar desde el interés partidario, es decir, cómo me quedo o cómo se queda el otro, sino desde la óptica de cómo se garantiza de forma justa a los electores, a la voluntad popular, la pluralidad, la representatividad y la proporcionalidad. Y digo bien cuando digo «pluralidad», y digo bien, porque es una expresión de la realidad política y social del país, el país de países, por mucho que no les gusta a muchos escuchar esta realidad.

Y esta iniciativa, señor Saz, huele a laminar precisamente buena parte de esa pluralidad que encuentra en expresiones territoriales su razón de ser. Y no será Izquierda Unida la que defienda las cuestiones de corte nacional..., nacionalista, en este caso, pero sí que defendiendo el derecho de los electores, de esos electores a tener una opción política que los represente y en la que se sientan cómodos.

Y la propuesta que está poniendo encima la mesa lamina esa realidad, la lámina. Decir que hay que exigir un mínimo en todo el Estado a expresiones de corte territorial es tanto como impedirles el acceso a la representación, y eso es una realidad. Y, además, creemos que es posible dentro del marco constitucional incluso conjugar ambas cuestiones: pluralidad y representatividad.

La historia del porqué de la Ley Electoral española habría que encontrarla también en el blindaje de la funcionalidad del Estado, igual que el Reglamento de la Cámara de las Cortes Generales, precisamente, ante esa multitud de organizaciones y representación política que había en el momento en el que se promulgó. Blindaje del bipartidismo y alguna otra cuestión que podríamos poner encima de la mesa, pero no tengo tiempo suficiente para poder profundizar con usted en ese sentido.

Pero no podemos apoyar una iniciativa que al final dejaría sin representatividad o huérfanas a millones de personas de este país, de países, le digo.

Y en ese sentido, pues, evidentemente, tampoco creemos que hacer un ataque en el sentido claro y meridiano a la representatividad de las pluralidades tenga efectos positivos; si lo que se quiere al final es generar una realidad de agrupación de políticas periféricas que realmente no sitúe encima de la mesa la construcción de un Estado, de Estados, que es el debate que atraviesa ahora España sobre la gobernabilidad y sobre el modelo de país, avanzar hacia la federalidad, avanzar hacia el centralismo, y esos son los debates troncales que ahora aquejan a nuestra sociedad —y hacía referencia a unas palabras del presidente—. Bueno, a mí me gustaría que tuviésemos ese debate también, pero no lo podemos tener en una iniciativa como esta. Además, en un único punto lo mezcla todo.

Nosotros estamos de acuerdo con eliminar el voto rogado, y lo hemos presentado en el Parlamento; se hará, espero, y estamos de acuerdo en el envío electoral único, pero no podemos estar de acuerdo en otras cuestiones que también tienen que ver con derecho de sufragio activo, pero también pasivo, que tampoco compartimos.

Por lo tanto, Izquierda Unida no puede apoyar esta iniciativa, pero agradece el debate y nos gustaría poder mantenerlo de forma un poco más sosegada precisamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros votaremos en contra.

El régimen del sistema electoral español ha funcionado mejor o peor para algunos. También, en función del momento en el que se encontraban, gobernando o en la oposición, interesaba un debate u otro, también para algunos. Y, en definitiva, miren, no todos somos iguales. Y digo que no todos somos iguales, porque los aragoneses somos españoles, pero el sistema de financiación y algún otro tipo de cosas no son para todos somos igual. Porque,

claro, si hablamos de igualdad, tendríamos que ser iguales para todo. Somos el 10% de España, solo el 2,8% de la población, población dispersa y envejecida, y el coste de los servicios públicos es totalmente diferente, y, en base a modificaciones, pues, podíamos perder representatividad en algunas de nuestras zonas, en algunas de nuestras provincias.

Por lo cual, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, señor Saz, nos presenta o nos propone usted un debate interesante, difícil de abordar en tres minutos por la cantidad de cuestiones que podíamos tratar al respecto de él.

Bueno, hay cosas en las que coincidimos con usted, cosas que, a lo mejor, bueno, son de segundo orden en esta modificación de la Ley Electoral, como pueden ser los debates, pues, desde luego que cualquier fuerza política se tiene que enfrentar a debatir y más antes de unas elecciones de cualquier tipo.

Con respecto a la reducción de los gastos electorales, parece que al *mailing* nadie se quiere resistir, pero sí que existirían fórmulas para que fuera menos costoso.

Ustedes, bueno, hablan también de las listas abiertas. Pues, yo creo que se podría probar, pero no sé si tendría el mismo éxito que tiene en el Senado. Si va a tener el mismo éxito que tiene en el Senado, pues, no sé si merecería la pena. Quizás, habría que explorar otras fórmulas.

En cuanto a lo del sufragio, ustedes, aquí, hablan exclusivamente del sufragio pasivo. Yo no sé si lo que ustedes proponen no podría contraponerse con el principio de la presunción de inocencia, no lo sé, no pertenezco al Tribunal Constitucional. Usted me dice que no, pero, bueno, yo tengo mis dudas.

Nosotros, aquí, por ejemplo, plantearíamos alguna cuestión más en debate, como es el sufragio activo y, por qué no, rebajarlo a la edad de dieciséis años, avalándonos con nuestro Derecho Foral, ¿eh?, que no es una cosa que me invente o se invente mi grupo parlamentario, mi partido político y consideremos que seamos más listos que nadie. No, no, sujetándonos y avalándonos en el Derecho Foral.

Y luego, claro, usted habla del mejor reparto. Bueno, aquí operan varios factores para mejorar el reparto, y no sé si en lo del mejor reparto, usted y yo coincidíamos en qué es lo mejor, porque, a ver, ¿qué modificamos?, ¿la Ley d'Hondt? O sea, no cogemos esa fórmula de la Ley d'Hondt en la que puede o en la que..., cualquier estudiante de Ciencias Políticas en primero ya ve esto, y existen más fórmulas para hacer ese reparto, y, a lo mejor, no es la más pura, seguro que no.

Pero aquí, por ejemplo, también podríamos tener en cuenta otras variables. ¿Mantenemos la misma circunscripción electoral?, ¿seguimos con las provincias? Ustedes, sí; nosotros, a lo mejor, quizás, apostaremos por que la circunscripción electoral fuera la comunidad autónoma.

Y otra forma de reparto: aquí hay una discriminación positiva para que todas las provincias mantengan un mínimo de diputados, que son dos. Yo no sé si esa salvaguarda de discriminación positiva es hacia las provincias menos pobladas y que les permite tener al menos dos diputados, uno para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Entonces, ¿eso también lo modificamos o no?

Y luego, por último, usted propone la reforma electoral, pero no nos propone en qué términos en lo del reparto. Y luego, claro, yo creo que en una democracia, los que somos demócratas lo que tenemos que garantizar es que las sensibilidades políticas estén representadas; no reducir, que a lo mejor es lo que le he entendido yo a usted en su debate, que electores que eligen a fuerzas minoritarias no tengan su reflejo en el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Voy concluyendo, señor presidente.

De cualquier forma, a lo mejor, si le diéramos una vuelta al papel que tiene que tener el Senado, los territorios estuvieran francamente bien representados allí y el Congreso fuera más para otras cuestiones, o sea, para las cuestiones que ahora tiene encomendadas, podríamos hablar de otra forma.

Pero en los términos que usted nos ha planteado la proposición no de ley, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente,

Desde Podemos, siempre hemos venido defendiendo la necesidad de una reforma del Régimen Electoral General que aborde una serie de cambios adaptados a una realidad, un sistema electoral más justo, proporcional y de igualdad democrática, para llevar a cabo una reforma por parte del Gobierno central. Ya se han puesto en marcha el pasado mes de octubre estos mecanismos y, por lo tanto, estamos hablando de que el Congreso de los Diputados ha creado una subcomisión dentro de la Comisión Constitucional que se encargará de estudiar los posibles cambios de esa Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y entre ellos, el voto del exterior o la rebaja de mayor edad para el sufragio.

Estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que expone el grupo proponente, como la eliminación del voto rogado, como la reducción de los costes del *mailing*, pero también creemos que hay premisas que pasan por alto,

que hay cuestiones que deberían de abordarse, como la reforma electoral, como cuando estamos hablando de la financiación de los partidos con ayudas de empresas privadas. Y es que hemos comprobado —lo dice una formación que no recibe ayudas por parte de la banca [*rumores*], que nunca se ha financiado por los bancos— cómo muchos de los partidos llegan «dopados» a las elecciones.

Y, por lo tanto, comprendemos que es preciso un debate mucho más arduo, mucho más amplio, mucho más profundo, y aquí es precisa y urgente una regeneración democrática. Y hablamos de regeneración democrática de forma urgente, porque nos encontramos en un país donde, todavía, personas que son líderes de la oposición a nivel estatal, como el señor Pablo Casado, se cuelan de forma despistada en misas de franquistas, en misas honoríficas a Franco en el pasado 20N, y de forma despistada, cuando en España, el 20N hubo diez misas por este franquista, y hay veintitrés Iglesias en el país y, casualidad, va a acabar ahí. Por ello, decimos que esto es simplemente un ejemplo, es simplemente una anécdota protagonizada por el líder de la oposición, por el señor Pablo Casado, pero que evidencia que nuestro país precisa esa regeneración democrática.

Ustedes, señores de Ciudadanos, nos vuelven a traer a estas Cortes una iniciativa de carácter atemporal, que incluye puntos que se atisban con un fin de tensionar el debate en estas Cortes, mezclando cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de la misma, con el objeto sobre el que decimos que deberían entrar en profundidad.

Y miren, yo no soy mucho de cocinar, me gusta más comer, aquí es para gustos, pero les voy a decir que ustedes lo que han traído hoy es una receta, una receta que podríamos llamar «ensaladilla rusa a la naranja»: quinientos gramos de oportunismo, doscientos gramos de reforma electoral bien picadita, una cuchara de olvido sobre financiación de los partidos políticos, sal, populismo al gusto y repartir después de una horneada, aquí, calentita, en este Parlamento. Así que con esta receta, nosotros no comemos de su menú y, por lo tanto, tampoco votaremos a favor de la misma.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señores de Ciudadanos, hoy nos traen aquí una iniciativa que yo querría enmarcarla en una enmienda que ya presentaron en la pasada legislatura. Lo que pasa es que ustedes, esa enmienda la han desarrollado en cada uno de los puntos. Fue una enmienda a una iniciativa que presentó mi grupo parlamentario, precisamente por lo que entonces, Podemos —hoy, cuando he escuchado a la señora Cabrera, digo: «la señora Cabrera no se acuerda de lo que proponían en la anterior legislatura» y Ciudadanos, a nivel nacional, con una modificación y una reforma de la Ley Electoral basada precisamente en incrementar la proporcionalidad en votos. Nosotros no aceptamos aquella enmienda, y no aceptamos aquella enmienda porque nuestra iniciativa era muy clara: rechazar cualquier tipo de reforma de la Ley Electoral que supusiera una pérdida de la representación política del peso de Aragón en las Cortes Generales.

Miren, nosotros somos un grupo de parlamentarios, diputados aragoneses, pero con un fuerte arraigo en ese proyecto común y compartido de nación, y lo que no podemos permitir es que la voz de Aragón pierda peso en sus aportaciones como visión política en el conjunto, precisamente, de la nación, en la representación de esa nación en las Cortes Generales. Y eso es lo que, señor Saz, entraña este aumento de la proporcionalidad.

Mire, la Ley Electoral está apoyada en la Constitución, y la Constitución habla de la proporcionalidad a la que usted se refiere, pero también unida a un importante principio: el de la solidaridad, el de la solidaridad.

Y hoy, de lo que están hablando ustedes aquí es de cambiar las reglas del juego, y yo creo que es un tema que hay que tratar con mucho rigor, con mucha seriedad, porque es la esencia de la participación de todos los ciudadanos en la construcción de nuestro sistema democrático y de la democracia.

Hoy hablamos de representación. ¿Qué se necesita para tener representación? Votos. Votos es lo que se necesita para tener representación. A más votos, mayor representación, y todos los partidos políticos queremos más representación y más votos. ¿Por qué? Porque, al final, un voto, un voto es esa papeleta que introduce un ciudadano en una urna y en la que nos está cediendo una parte de su libertad para que le representemos políticamente.

Lo que no puede conseguir la Ley Electoral, lo que no puede tratar de obtenerse con la reforma de la Ley Electoral es el fracaso de un programa político, ¿verdad, señora Cabrera?, o la falta de consolidación de un proyecto de partido.

Por eso, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos apoyar esta iniciativa, que, como digo, supone la pérdida de peso político de Aragón en las Cortes Generales, la pérdida de representación política, la fractura del equilibrio territorial, social y político que conlleva esta Ley Electoral, en base, en base a lo que penaliza realmente es la fragmentación política, lo que penaliza realmente, como digo, es esa fragmentación, pero que favorece a las comunidades autónomas más despobladas, como, por ejemplo, son las de nuestra comunidad autónoma, como es el caso de Teruel.

Y, además, es que nos ha chocado también esta iniciativa, señor Saz, porque, la verdad, es que este modelo que aquí propugnan es un tanto incompatible con la reforma que todos hemos apoyado de nuestro Estatuto de Autonomía para que nuestras provincias, las tres provincias (Huesca, Teruel especialmente y Zaragoza), tengan ese equilibrio, esa proporcionalidad, pero basado en el principio de solidaridad, y que garanticemos la representación de todos los aragoneses en este Parlamento.

Al resto de puntos, pues mire, hay algunos con los que estamos acuerdo, como es el caso de la inelegibilidad de los prófugos y de los huidos de la Justicia, porque es que es incompatible jurídica y constitucionalmente que alguien que no quiere someterse a los poderes del Estado pretenda ser un representante político.

Sobre los gastos electorales, ya hemos hablado muchas veces, pero la democracia no es barata. La educación democrática no es barata. Por lo tanto, es un concepto ambiguo en el que podríamos estar de acuerdo en cierta manera, pero no sé hasta dónde.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Los debates electorales: le tengo que recordar que el Partido Popular, hace treinta años, ya participó en el primer debate electoral. Por cierto, fue el señor Aznar con el señor González.

El desbloqueo de las listas electorales: tenemos las del Senado, pero, mire, eso es algo que está en la Constitución, que reconoce la representación política precisamente en los partidos políticos y en las agrupaciones de electores.

Y en cuanto al voto rogado, señor Saz, esto se está debatiendo en estos momentos en las Cortes Generales. Mi grupo, mi partido político ya se manifestó en contra del voto rogado o, por lo menos, simplificarlo sin perder garantías, porque la última reforma —y ya acabo— lo que supuso fue la pérdida de participación.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta iniciativa, pero, sobre todo, porque lo que le he dicho: la proporcionalidad ya está en la reforma, o sea, en la Ley Electoral, junto con la solidaridad y, con ello, la garantía del peso político de Aragón en las Cortes Generales,

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Gracias, señor presidente.

También decir que en tres minutos es difícil abordar todas las cosas que ustedes plantean, así que me centraré únicamente en tres cuestiones.

En primer lugar, lo que hoy nos traen aquí, si me permite, es una lista un poco deslavazada de diferentes propuestas, sin mucha coherencia, porque seguramente lo que deberíamos empezar a pensar, en primer lugar, es en qué democracia queremos vivir. Esa sería la primera pregunta que habría que hacerse, y a partir de ahí, desarrollar cómo tendría que ser nuestro sistema electoral y cómo tendríamos que canalizar las preferencias de la gente hacia las instituciones representativas. Así que creo que ustedes comienzan, seguramente, por el final, que comienzan hablando únicamente de las reglas del juego sin hacer esa reflexión primera sobre cómo tendría que ser nuestra democracia.

Y eso, que es la segunda cuestión, les lleva, a veces, a plantear cosas contradictorias, y es que es contradictorio tener un sistema muy proporcional con listas abiertas. Cuanto más grande es una circunscripción, más difícil es elegir dentro de esa circunscripción por medio de listas abiertas, porque, seguramente, si las listas son muy grandes, hay que elegir a treinta y cinco o cuarenta personas, y no solo hay un profundo desconocimiento de muchos de los que forman parte de esa lista, sino seguramente que ganarían los más populares, los que más salen en televisión, los que tengan más recursos para ser elegidos, no necesariamente los mejores, que, a veces, a ustedes les gusta mucho la meritocracia. Por lo tanto, es bastante incompatible la proporcionalidad cuando son circunscripciones muy grandes con las listas abiertas.

En tercer lugar, como ha señalado la señora Vaquero, la idea de aumentar la proporcionalidad significaría menguar la representación de muchas provincias. Un sistema electoral perfecto desde el punto de vista proporcional en España significaría un diputado por cada ciento seis mil electores, y eso significa que en la provincia de Teruel habría un diputado; en Cuenca, habría un diputado, o en Soria, ningún diputado. Esa es la proporcionalidad perfecta. En cambio, en Madrid, pasarían de treinta y siete a cuarenta y ocho diputados. Eso, seguramente, en un momento en el cual se está hablando de la España interior, de la despoblación y de la España vacía, seguramente, va contrariando de lo que está ahora mismo en el debate público y está exigiendo la gente. Por no hablar de nuestro Estatuto de Autonomía, que creo que está ahora mismo en la Cámara, que, aplicando su criterio, en Aragón tendríamos un diputado por cada catorce mil seiscientos electores, es decir, la provincia de Teruel tendría siete diputados y no catorce diputados, como tiene ahora mismo, y eso significaría de nuevo menguar la representación de una provincia como es Teruel dentro de nuestro sistema político.

Por todo ello, lo que les quiero decir es que en el fondo, la clave de cualquier democracia, desde luego que es la representación, y puesto que la representación es muy importante en cualquier democracia, el debate tendría que ser algo más sosegado de tres minutos. Pero lo que les quiero señalar —y es un poco lo que decía el representante de Izquierda Unida— es que tengo la sensación de que, a veces, empezamos la casa por el tejado o lo hacemos a la inversa. Y es que como no nos gustan los resultados electorales, cambiamos las reglas electorales.

Con el mismo sistema electoral, Izquierda Unida, en el año noventa y seis, tenía veintiún diputados, y en el 2008, dos diputados. Las mismas reglas electorales. Con las mismas reglas electorales, España era un sistema bipartidista, donde los dos grandes partidos tenían el 90% de los votos, y tenemos ahora un sistema multipartidista donde los dos partidos tienen el 50% de los votos. Con las mismas reglas electorales.

¿Qué es lo que ha cambiado? *[Corte automático del sonido]*. Seguramente, lo que no les gusta es lo que vota la gente, y como no les gusta lo que vota la gente, cambiamos las reglas electorales. Pero esa no es una forma de debatir sobre el modelo democracia, esa es una forma de debatir sobre lo que me gustaría a mí que saliera en las elecciones, y ese es otro debate muy distinto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señor Saz, para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, rápidamente.

No lo la aceptaré, y no por el contenido, sino por la forma, porque propone una modificación del régimen jurídico de la comunidad autónoma, cuando la enmienda está totalmente dirigida a lo que es el régimen jurídico del Estado. Es un poco parecido a lo que ha pasado con la PNL anterior del patrimonio, donde ha sido al revés, ¡mala suerte!, porque se proponía un cambio en el régimen jurídico autonómico y ustedes lo proponían al revés, en el del Estado.

Bueno, no la acepto sencillamente por eso, por el marco jurídico, pero no porque no esté de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se vota la iniciativa, tal cual está presentada. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve presentes, cincuenta y nueve emitidos. Votos a favor, quince; en contra, treinta y dos, y dos abstenciones. Con lo cual, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí.

Gracias al Partido Popular, que se ha abstenido, y bueno, gracias a los que han votado en contra, porque lo han hecho de una forma muy educada, o sea, la verdad es que sí.

En cuanto al Grupo Podemos, a la señora Cabrera, le diré que ha puesto un mal ejemplo con la ensaladilla rusa, porque, sinceramente, no me gusta. *[Risas]*.

También les diré que es una oportunidad de revitalizar, y yo sé que es complejo, que es un tema muy complejo donde hay que hacer determinadas modificaciones, pero, desde luego, ni la propuesta —y lo he dicho antes en la tribuna— pretende un régimen —se lo digo al señor del Partido Socialista—, el establecimiento de un régimen proporcional, porque no creo en él, evidentemente por los defectos que usted ha dicho, sino de restaurar una determinada proporcionalidad.

Lo que no es normal es que haya partidos en las Cortes Generales que teniendo tres veces de votos más que otros tengan tres veces de representación menos. Eso es una anomalía, y no se trata de que nadie pierda los derechos que tienen, pero sí que tampoco los pierdan la fuerza o los votos aquellos que tienen un soporte electoral importante.

En definitiva, yo creo que este es un tema que además nosotros veremos, no sé cuándo, pero lo veremos, que se cambiarán estas reglas del juego en el Estado. Y más si se hacen propuestas determinadas por parte del Partido Socialista, que parece ser que va a empezar a proponer cuestiones federalizantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

¿Partido Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, simplemente, les comunico, antes de suspender la sesión, que se han retirado las preguntas para mañana números veintitrés, veintisiete, veintiocho, treinta y dos y treinta y cinco.

Pues dicho esto, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* con las preguntas al presidente.

En primer lugar, la pregunta número 755/21, relativa a financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

Pregunta núm. 755/21, relativa a financiación autonómica.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, ya sabemos cómo se están negociando los presupuestos generales del Estado: se negocian —se lo digo con dolor—, presos por votos. Y también sabemos que se negocian otras cuestiones: series en catalán, canales en euskera para niños en Navarra... De esto se trata, parece, y de esto, evidentemente, los medios de comunicación dan buena cuenta de ello al respecto.

Sabemos también y es evidente que las relaciones con Cataluña son unas relaciones que tienen ciertas ínfulas de bilateralidad y que se hacen en una mesa un tanto infame.

También sabemos que los presidentes socialistas, cuando se reúnen con sus homólogos de otras comunidades autónomas, pues, tienen que tener cierto plácet por parte del Gobierno de España o, mejor dicho, de su presidente. Como también sabemos, señor Lambán, que el debate de la financiación autonómica es una situación compleja, difícil y que, evidentemente, va a tener posturas enfrentadas por los planteamientos de los diferentes territorios. Pero todos tenemos la certeza —creo que incluso usted también— de que Sánchez no es de fiar, y ese es el problema, ese es un gran problema para buscar esa financiación justa para Aragón, para el conjunto de los aragoneses, para España y para el conjunto de los españoles.

Mire, le recuerdo su frase famosa, esa frase de que «antepondré los intereses de Aragón a los intereses del Partido Socialista». Ese día quiso decir algo, y dejó clara la mayor, clara la mayor: que, probablemente, los intereses del Partido Socialista no iban a ser, no iban a coincidir con los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Usted, en alguna ocasión, en esos temas, ha patinado y ha perdido cierta credibilidad. No hace falta que le recuerde la situación de los presupuestos generales del Estado o con el recuerdo también en estos momentos de la situación en relación con los indultos. Y recuerde también qué es lo que está ocurriendo con la candidatura olímpica. Porque, al fin y al cabo, señor Lambán, se lo decía en el debate del estado de la comunidad, usted es PSOE, usted es también Pedro Sánchez. Sus palabras son huecas y, al final, no se terminan de concretar en nada, señor Lambán. Y con todos esos movimientos, con todas esas grandes frases, seguimos sin saber qué es lo que importa. Y lo que importa es cuál es el planteamiento del Gobierno de España en relación con un tema tan importante como es la financiación autonómica.

¿Y qué es lo que va a hacer usted, señor Lambán?, ¿se va a enfrentar o se va a esconder, como últimamente hace, con muchos de los planteamientos que al respecto lleva a cabo el Gobierno de España?

Es evidente que a nadie se le escapa que Pedro Sánchez tiene la sartén por el mango en su condición de presidente del Gobierno de la nación, y eso es un gran peligro, es un gran peligro por los intereses que tiene el propio presidente del Gobierno de España y por sus intereses en relación al sillón.

Nos pasó con Zapatero, y reconocer en estos momentos que con Pedro Sánchez esta situación no tiene cierto peligro, un peligro real, sería equivocarnos.

Por eso le preguntaba, señor Lambán, por eso le decía en la pregunta que queríamos saber qué pasos iba a dar su Gobierno cuando llegue la hora de la verdad. Y lo más importante, que creo que podríamos reflexionar: ¿va a llegar esa hora de la verdad?

Permítame que le diga que tengo dudas razonables, como muchos podremos tener dudas razonables, porque una cosa es dialogar, otra cosa es intentar llegar a acuerdos y otra cosa es que esto se plasme de verdad.

¿Va a llegar esa hora de la verdad? Yo lo que le puedo pedir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es que se esfuerce y que ejerza en esa condición de presidente de la comunidad autónoma para que eso llegue, para que ese nuevo modelo pueda concretarse en algo serio que dé solución a muchos de esos problemas. Tenemos que abordarlos con sinceridad.

Y quisiera también plantearle otra cosa muy rápidamente: ¿nos va a subir los impuestos otra vez, señor Lambán? Y dirá: ¿por qué? Pues, porque vincular financiación a armonización..., sí, sí, señor Lambán, porque vincular financiación a armonización es un debate perverso, es un debate falso, es más que un debate, evidentemente, una nueva excusa, una nueva excusa para intentar sangrar el bolsillo del conjunto de los ciudadanos, donde ustedes son unos auténticos especialistas.

Mire, las grandes fotos se han hecho, las situaciones de diferentes reuniones se han plasmado, incluso en los diferentes cuatro escenarios que parece ser que se visualizan en el conjunto de lo que es el planteamiento de la financiación autonómica en relación con las comunidades autónomas, y ahora lo que toca es gestión, tocan compromisos serios y toca que esas fotos se plasmen en realidades, es decir, señor Lambán, que esas fotos se plasmen en algo que se llama financiación justa para el conjunto de los aragoneses, para el conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Beamonte.

Señor Lambán, contestará en un solo turno.

Muchas gracias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Beamonte, no deja usted de encerrarse en el camarote de los hermanos Marx y ante cualquier cuestión que se plantea, incidir en aquella frase de «y dos huevos duros». Da igual de lo que se hable, que usted va a lo suyo, va a su erre que erre, como su paisano Paco Martínez Soria, sin añadir absolutamente nada a los debates que se plantean.

¿Que qué pasos va a dar el Gobierno de Aragón para garantizar una buena financiación autonómica? Exactamente, los mismos que Alberto Núñez Feijóo y Alfonso Fernández Mañueco, con los que recientemente nos hemos reunido para concertar una estrategia.

¿Por qué hablo de contraponer la defensa del interés de Aragón, la defensa de los intereses de Aragón con la visión que tienen los partidos en Madrid? Porque se ha dado con frecuencia una disonancia entre lo que defendían nuestros partidos en Madrid y los intereses de Aragón, y eso ha pasado con el PSOE y ha pasado con el Partido Popular. El Partido Popular ha hecho cosas que no coincidían exactamente con lo que se planteaba en Aragón, y ustedes han sido mansos y sumisos a todo lo que se decía en Madrid, y el Partido Socialista, a veces, ha hecho cosas que no se correspondían con los intereses de Aragón y nosotros hemos alzado la voz y hemos dicho que no estábamos de acuerdo. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. *[Aplausos]*.

¿Qué pasos vamos a dar para garantizar —y leo exactamente su pregunta— una financiación autonómica justa para Aragón? Justamente, los que estamos dando, señor Beamonte. En primer lugar, actuar de acuerdo con la voluntad unánime de estas Cortes, que se expresaron al final de la pasada legislatura. Creo que todos estamos sustancialmente de acuerdo en el modelo de financiación que queremos para la comunidad autónoma. Eso se ratificó en el acuerdo de Gobierno que luego hará el cuatripartito, y ese es uno de los puntos esenciales que discutimos entonces y que aparece claramente reflejado.

Y, en tercer lugar, en el debate sobre el estado de la comunidad recientemente celebrado, yo proponía quince puntos de acuerdo con toda la Cámara, pero particularmente con ustedes, uno que era ratificar esa posición común de todos frente a lo que se pueda plantear por parte del Gobierno de España en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero, además, el Gobierno de Aragón, desde hace algunos años, se ha propuesto liderar, junto con otras comunidades autónomas, esa posición. ¿Por qué? Pues, porque tenemos absolutamente claro que una comunidad como la nuestra es grande territorialmente, pero tiene pocos habitantes; electoralmente, es poco apetitosa para los partidos, para el suyo, para el mío, para todos los partidos, y entendemos que la única estrategia que nos puede resultar útil y fructífera para sacar adelante un modelo de financiación que entendamos justo pasa por unirnos, por juntarnos con comunidades autónomas que comparten esa misma problemática y conformar una masa crítica lo suficientemente fuerte como para ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera y tener éxito en la defensa de nuestras posiciones. Y eso lo ha hecho Aragón no solo participando, sino liderando en muchos momentos esa posición que, en principio, mantuvimos cuatro comunidades autónomas reuniéndonos en León, que después ratificamos seis comunidades autónomas reunidas en Zaragoza y aprobando una declaración que está sirviendo de modelo para todos las posteriores, y que esta misma semana, con la ampliación de dos comunidades autónomas más, volvíamos a ratificar en Santiago de Compostela, en un clima de acuerdo y en un clima de coincidencia, incluso respecto a la armonización fiscal, con dos presidentes tan importantes de su partido, como Feijóo y Mañueco, que seguramente si hoy estuvieran aquí, abrirían ojos como platos escuchando su intervención.

Le puedo decir, por lo demás, que Aragón hace una aportación o incorpora dos puntos de vista, que creo que van a resultar relevantes en los próximos tiempos: en primer lugar, insistir mucho en que la financiación autonómica es la otra cara de la despoblación, que las dos cuestiones van indisolublemente unidas, que ya vale de grandes planes abstractos, grandes pactos de Estado, etcétera, etcétera, para solucionar la despoblación, que hay que solucionarla con políticas concretas, como, por ejemplo, la de una correcta y justa financiación autonómica. Y luego, otra consideración que me parece fundamental: se habla mucho de pensiones, se habla mucho del problema que tiene este país para financiar las pensiones, se ocupan titulares, horas en la tribuna del Congreso de los Diputados, se ocupa un consumo de energías excesivo, incluso agotando la paciencia de los ciudadanos, y estamos hablando de uno de los cuatro pilares del estado del bienestar, que son las pensiones. Pues, bien, hay otros tres pilares del estado del bienestar (la sanidad, la educación y los servicios sociales) que gestionamos las comunidades autónomas y que en este momento tenemos, quizá, el mismo problema o mayor que las propias pensiones para garantizar su sostenibilidad.

Yo, por tanto, planteo, que al hablar de financiación, tenemos que hablar de un nuevo modelo de país, un modelo de país basado en la Constitución y en la igualdad de oportunidades del artículo 2, y tenemos que hablar también del sostenimiento del estado del bienestar. Y si garantizar un nuevo modelo de país nos va a llevar mucho más tiempo para conseguir grandes acuerdos, al menos, intentemos garantizar la sostenibilidad del estado del bienestar. Les animo a hablar y a discutir de eso, sobre todo si ustedes, alguna vez, abrieran la puerta al diálogo y al acuerdo y accedieran a sentarse con el resto de las fuerzas políticas y hablar de todo este tipo de cuestiones, que son las que realmente ocupan a los ciudadanos, y no las zarandajas que ustedes eligen para pelear todos los días y para ir al Parlamento o para ir a cualquier foro de discusión como si fuera un palenque de una pelea de gallos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 753/21, relativa al puente de la Constitución y fiestas de Navidad, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, su portavoz, el señor Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 753/21, relativa al puente de la Constitución y fiestas de Navidad.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, faltan ya muy poquitos días para ese gran puente de la Inmaculada, puente de la Constitución, y también para las vacaciones de Navidad. También, para la apertura —ojalá sea pronto— de la temporada de esquí, y es, ante todo, una grandísima oportunidad para que una economía maltrecha, una economía tan castigada por la COVID-19 pueda empezar ya a resarcirse —ojalá— con velocidad de crucero.

La verdad es que tenemos por delante muchas preocupaciones, muchas amenazas. Ahí está el tarifazo eléctrico, ahí está la subida de los precios, especialmente, de los carburantes, que condiciona todo lo demás. Por eso, creemos, y yo creo que todos podemos coincidir, señor Lambán, en que sería muy deseable en ese contexto de inquietudes, de amenazas, de preocupaciones, no añadir otras nuevas que podamos evitar.

Y de ahí viene el sentido de esta pregunta: con el 90% ya de la población aragonesa vacunada con la pauta completa, el 90% —ese es el gran dato—, con los datos actuales de incidencia de la pandemia, me gustaría saber si está su Gobierno en condiciones de garantizar a los ciudadanos, a los empresarios aragoneses, que van a poder hacer uso de todas sus libertades el próximo puente de la Constitución y durante las próximas fiestas de Navidad, sin enfrentarse a nuevas restricciones que condicionen su movilidad y otros derechos fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez, estoy en condiciones de asegurarle que el Gobierno de Aragón va a hacer todo lo posible para que ocurra eso que usted y yo deseamos, que todo transcurra con normalidad en las próximas Navidades y aun antes, que no haya ninguna restricción de movimientos y que las familias y los negocios puedan disfrutar de manera absolutamente plenaria y a la manera tradicional de hacerlo.

Lo que no le puedo garantizar es otra cosa, toda vez que el virus nos ha dado tantas sorpresas, nos ha llevado a contradecirnos tantas veces, que me parece temerario hacer aseveraciones excesivamente contundentes respecto a lo que va a pasar en las próximas semanas o en los próximos meses. Aunque yendo hasta donde puedo ir, le puedo asegurar que mi convicción es que las Navidades y las fechas previas a las Navidades, incluso el puente, las familias y las industrias, las empresas, los establecimientos, los podrán disfrutar con absoluta normalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Puede parecer que nos ponemos la venda antes que la herida, y no, no es así, no queremos ser agoreros, ni muchísimo menos.

Hemos sido responsables durante esta pandemia a la hora de vacunarnos, y yo creo que hemos dado un ejemplo, no solo en Aragón, sino en toda España. Ahí están los datos y ahí está lo que sin duda creemos que no justificaría en ningún caso el tomar ese tipo de decisiones y medidas.

Mire, si traemos esta pregunta es porque nos preocupa, nos inquieta que algunas de estas medidas se puedan tomar de manera improvisada, a veces, incluso, de manera indiscriminada. Creo que el haber sido ejemplares y responsables, precisamente, debiera evitar que eso sea así. Lo estamos viendo con el caso del pasaporte COVID mediante una orden autonómica, y ni siquiera con un decreto, como los que nosotros —mi grupo y creo que, en ese sentido, estamos legitimados— hemos apoyado en determinados momentos, aunque eso no nos convirtiera precisamente en los más queridos y en los más populares del patio del colegio.

Decimos que es una medida, quizá, improvisada porque no se tiene en cuenta, por ejemplo, que los niños, nuestros hijos, no están vacunados, con lo cual, no se les requiere ningún tipo de pasaporte, y según los datos, que ahí están, son el principal foco de contagio en estos momentos. No se ha tenido en cuenta tampoco la ventilación de los locales, algo en lo que nosotros insistimos de manera reiterada durante los últimos meses como una manera precisamente de poner pie en pared contra el virus. Y tampoco se tienen en cuenta las circunstancias de cada municipio, que no en todos los sitios pasa exactamente lo mismo.

Mire, pensamos, señor Lambán, que la restricción nunca puede ser la primera opción. Yo le propongo, como siempre, que apostemos por intensificar las campañas de sensibilización para que se acabe de vacunar ese pequeño pico de población que queda pendiente de hacerlo, que apostemos en cuanto sea posible, después de la autorización de la Agencia Europea del Medicamento, por vacunar a nuestros hijos. Mi compañera Susana Gaspar decía el otro día que, sin duda, sería el mejor regalo de Reyes. Y también, cómo no, activemos cuanto antes esa tercera dosis para completar la pauta y, de esa manera, blindar el derecho más sagrado que todos tenemos, que es el derecho a la libertad, un derecho que, desgraciadamente, se ha visto ya suficientemente, en exceso en algunos casos y, desde luego, más de lo deseable, conculcado en los últimos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Pérez, puedo estar sustancialmente de acuerdo con el fondo de su intervención, pero alguna precisión sí le querría hacer. La primera de todas es que el derecho a la libertad individual de cada uno termina cuando el ejercicio de la misma puede suponer perjuicios irremediables para los demás. Es decir, yo en el ejercicio del derecho a mi libertad, no puedo poner en riesgo la salud y la vida de mis semejantes. *[Aplausos]*. Esa es la limitación del derecho a la libertad.

El Ministerio de Sanidad propone algunas medidas en el último borrador sobre el semáforo COVID (restricciones horarias, limitaciones de aforo, cierre de interiores...), y las comunidades autónomas, todas y, particularmente, la nuestra, hemos dicho que, hoy por hoy, no se dan las condiciones, por suerte, no se dan las condiciones, no estamos en una situación que justifique medidas de esa naturaleza, porque si algo hemos intentado siempre es ser ponderados a la hora de decidir cómo se tenía que responder, cómo se tenía que reaccionar ante la situación de la pandemia.

Nosotros confiamos en lo único que se ha demostrado que es merecedor de confianza, señor Pérez, que es en las vacunas. Y cuando vemos las cifras que teníamos hace un año y las que tenemos en este momento, siendo a veces similares en cuanto a contagios, en cuanto a índices acumulados por catorce días, etcétera, etcétera, vemos que hay una diferencia abismal y sustancial en las cifras de hospitalización y en las cifras de enfermos ingresados en UCI, lo cual demuestra que la efectividad de las vacunas es absolutamente formidable, incluso para los que en este momento se contagian y tienen que someterse a las prescripciones médicas que todos conocemos y que son de rigor.

La confianza en el pasaporte COVID no es una confianza absoluta por parte de nadie, pero es la única media ponderada que en este momento se entiende que se puede aplicar y que, desde luego, ni es privativa de Aragón ni, en modo alguno, es improvisada. De hecho, Aragón ya hace algunas semanas que planteó la posibilidad de aplicar esta medida. El Tribunal Superior de Justicia derivó la decisión en el Tribunal Supremo y, entretanto, los casos han ido aumentando y, sobre todo, entretanto, hemos visto cómo en otras comunidades autónomas los tribunales superiores de justicia autorizaban algo que en Aragón negaban. De hecho, si no me equivoco, ayer mismo, en Navarra, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra autorizó lo que nosotros querríamos que se autorizara aquí y que, a la espera de que, definitivamente, se homologue o se autorice, es por lo que el Gobierno de Aragón, por vía del decreto, ha implantado este pasaporte COVID, que, por cierto y hasta donde yo sé, ayer se empezó a tramitar y ayer se empezó

a gestionar con bastante más normalidad de la que algún medio de comunicación pueda dar a entender. Creo que no hubo suicidios colectivos, creo que en los espectáculos culturales hubo una normalidad absoluta y creo que la gente acoge esto con bastante normalidad, incluso más de lo que lo podamos acoger los políticos o los medios de comunicación.

Por lo demás, no le oculto que detrás de la implantación del pasaporte COVID, además de asegurar que por la calle transiten el menor número posible de personas no vacunadas, que son una especie de bomba de relojería en este momento, lo que pretendemos es justamente que el pasaporte COVID, de manera indirecta, anime a la gente a vacunarse, y parece ser que en ese sentido también ha surtido efecto ya en las primeras veinticuatro horas, porque la solicitud de los que no se habían vacunado para ser vacunados está creciendo de manera exponencial.

Por lo demás, tiene usted razón con lo de los niños, pero ya se están abriendo las puertas para vacunar a los menores de doce años y, desde luego, ya se están habilitando toda clase de vías para la tercera vacuna, que nunca han estado cerradas, por otra parte.

Insisto, estoy de acuerdo con usted en la ponderación de las medidas, en no restringir libertades, pero insisto otra vez más en que la salud y la vida de los ciudadanos no pueden ser puestas en riesgo por un ejercicio irresponsable de la libertad por aquellos que, de manera absolutamente arbitraria, deciden no vacunarse, prescindiendo absolutamente del daño que pueden ocasionar a sus semejantes. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Continuamos con la pregunta número 752/21, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para prevenir los daños de eventuales crecidas del Ebro, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Vox, para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 752/21, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para prevenir los daños de eventuales crecidas del Ebro.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, que el río Ebro experimente crecidas de su caudal, pues, bueno, es una cosa que, evidentemente, no le sorprende a nadie porque es una cosa conocida desde tiempos inmemoriales. Lo realmente sorprendente es que en el pleno siglo XXI, ante pequeñas crecidas, crecidas que podríamos caracterizar de ordinarias, pues, se sigan produciendo cuantiosas pérdidas en las explotaciones agroganaderas aquí en Aragón.

Según estimaciones facilitadas por la Asociación de Afectados de las Riadas del Ebro, desde el año 1980, las pérdidas ascenderían, solamente en Aragón, a unos setecientos sesenta millones de euros.

Claro, ¿por qué sucede todo esto? Lo cierto es que, desde hace ya muchos años, prácticamente, desde el año ochenta, pues, prácticamente no se actúa sobre el río, y eso provoca la acumulación de sedimentos y que la capacidad de desagüe del río disminuya. Por tanto, ante crecidas no muy copiosas, sin embargo, se producen daños propios de crecidas extraordinarias.

Ya estamos entrando en la temporada fría, que es cuando en el tramo medio del Ebro se producen las mayores crecidas. Entonces, ¿qué acciones va a desarrollar su Gobierno para prevenir los daños eventuales de estas crecidas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Morón, sobre todo, en mi condición de presidente de la diputación provincial, que lo fui doce años, me tocó ir muchas veces al río Ebro, recorrerlo de arriba abajo en el momento de las avenidas. Es un fenómeno que conozco bien y que, como cualquiera que haya pasado por una circunstancia parecida a la mía —el señor Beamonte también fue presidente de la diputación provincial—, uno, poco a poco, va llegando a conclusiones absolutamente irrefutables. El río, se haga lo que se haga, se desbordará siempre, y lo que hay que hacer es, si se trata de buscar soluciones definitivas o estructurales, es que todas las tierras inundables se adquieran por parte de las administraciones, sean de propiedad pública, y en esas tierras se puedan desarrollar cultivos vía arriendo o vía de alguna fórmula que se pueda encontrar, pero aceptando que inundarse, alguna vez, en determinadas ocasiones, se pueden inundar, lo cual no obsta para que desde las administraciones se deban tomar medidas de limpieza de los cauces, de limpieza de las vegetaciones, en la línea que usted dice, y que el Gobierno de Aragón, en la medida de sus posibilidades, está tratando de hacer en los últimos dos años. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Dice, señor Lambán, que algunas veces se puede inundar. Evidentemente, si no se toma ninguna medida correctora, no algunas veces, seguro que se inunda.

Mire, lo que no acabamos de entender es, por ejemplo, por qué no se utiliza la partida que desde el año 2018, de quince millones de euros, aprobada por el Ejecutivo español, para realizar limpieza. ¿Por qué no se utiliza? ¿Por qué no se realizan planes para actuar sobre el cauce del río? Son quince millones de euros disponibles, y año tras año, se acaban perdiendo.

Mire, se trata de una cuestión de voluntad política. Realmente, como usted bien ha dicho, ustedes han asumido que el río se va a desbordar, ustedes han asumido que va a inundar terrenos colindantes, va a inundar granjas, va a inundar explotaciones, y lo han asumido porque, entre otras cosas, consideran que ese es el curso que tiene que llevar el río y, por lo tanto, no quieren actuar sobre él. Pero, mire, ustedes no quieren actuar y dejan desprotegidos totalmente a agricultores y ganaderos que ven cómo sus tierras pierden valor año tras año y, prácticamente, ya nadie quiere ir allí a emprender, porque, evidentemente, son terrenos que, como usted bien dice, se van a inundar porque no hay voluntad política de hacer absolutamente nada. Y no es porque no se pueda hacer, como a veces se acaba argumentando por las directivas europeas, porque, mire, hay otros que sí que hacen: el Gobierno de Cantabria, que ha acometido unas obras para encauzar y limitar las posibles afecciones del río Ebro y, para ello, va a destinar dos millones de euros y va a ampliar el cauce del río Híjar a unos diez metros de anchura prácticamente en todo su trazado, y, además van a extraer hasta ochenta mil metros cúbicos de terreno, cosa que, evidentemente, aquí, en Aragón, y en Navarra, desde hace ya muchos años, no se viene haciendo.

¿Y por qué no se hace?, ¿por qué no se hace ni en Navarra ni en Aragón? Pues, bueno, a lo mejor, tiene que ver por la composición del Gobierno de ambas comunidades autónomas, en las cuales están los fundamentalistas del medio ambiente: los señores de Podemos.

La cuestión es que, muchas veces, argumentando y escudándonos en las normativas europeas, no actuamos sobre el río. Hay dinero, hay dinero, porque, como le he dicho, hay una partida aprobada en los presupuestos generales del Estado. Lo que falta, lo que falta, señor Lambán, es voluntad política, y entretanto, todos los agricultores y ganaderos de la ribera del Ebro están viendo como las tierras...

El señor PRESIDENTE: Por favor...
Continúe.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: ..., cada vez están perdiendo valor y, prácticamente, como le he dicho, ya nadie va a ir allí a invertir.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Morón, usted, que es muchas veces ponderado en sus juicios, le pierde esa propensión suya a atribuirle a este Gobierno social-comunista, que usted dice, instintos radicales y propensión a medidas disparatadas, incluso en esta materia.

Le invito simplemente a que analice los años en los que aquí ha gobernado el Partido Popular o que en Madrid ha gobernado el Partido Popular, y lo que se ha hecho en el río ha sido exactamente lo mismo que nosotros estamos haciendo ahora mismo. Miento, en este momento, estamos tomando medidas que jamás, con gobiernos del Partido Popular, se adoptaron. Por tanto, señor Morón, corrija el tiro al menos en esa dirección.

Algunos daños que se producen en las riberas del río, sobre granjas, etcétera, etcétera, en realidad, no deberían producirse toda vez que esas plazas no deberían estar situadas allí, y lo están sin ningún tipo de permiso preceptivo, porque ya se sabe que en esos lugares es bastante probable que alguna vez el río se desborde y las inunde.

Y por lo demás, el río, señor Morón, se ha desbordado siempre y se seguirá desbordando. Por cierto, llevamos ahora dos o tres años que nos está dejando bastante tranquilos, pero eso, cualquier día, como tendencia, se interrumpirá y volveremos a tener problemas de inundaciones, porque el río se comporta de esa forma. Y el río Ebro, particularmente, a diferencia de ríos europeos de caudales más estables, el río Ebro, algo que algunos han definido alguna vez, de una manera un tanto exagerada, como un colector sometido a vaivenes de caudales absolutamente incontrolables, el río Ebro se seguirá comportando así y nos seguirá dando esas desagradables sorpresas. Por tanto, la única medida estructural es la que le acabo de decir.

¿Qué ha hecho este Gobierno que yo presidido desde hace seis años frente a esa situación que, en cuanto a problema, yo puedo compartir con usted que existe y que conozco bien porque me he recorrido y pateado todos los municipios del río, en algunas ocasiones, con las aguas entrando casi a algunas de sus calles? El Gobierno de Aragón planteó hace ya cuatro años el llamado Plan Ebro 2030, con medidas de toda índole para prevenir las avenidas, limpiezas de cauces, arreglo de motas, compra de terrenos para cambiar el uso de los cultivos, pero sobre todo para impedir daños irreversibles para los propietarios de esos terrenos, dejando precisamente de eso, de ser propietarios. Calculamos que la aplicación de ese plan podía costar ochenta millones de euros. Entendemos que la financiación le corresponde casi por entero al Gobierno de España, que es el titular de la competencia fundamental y, además, es competencia suya todo lo que tiene que ver con el río, con el caudal hidrológico, con el cauce del río. Por tanto, es al Gobierno de España a quien le debe corresponder fundamentalmente hacerlo. Pero a expensas de que lo haga el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón está tomando medidas a través de convocatorias para los ayuntamientos, para la redacción de planes municipales de emergencia, para adquirir equipos y medios materiales de protección, para limpiezas de terrenos de titularidad municipal, y esto ya se ha hecho en el año 2021.

En el año 2022, se va a hacer en mayor medida y, además, se va a incorporar otra manera de reaccionar ante este tipo de cuestiones, que es incentivar la sustitución de cultivos, incluso acometer pequeñas compras de terreno por parte de las Administraciones Públicas. Todo ello, de acuerdo con la Comisión de Municipios Afectados por las Riadas del río, por la CMARE, que existe dentro de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Y por otra parte, existe el proyecto «Life Ebro Resilience» —yo no sé inglés como el señor Aliaga y leo literalmente—, junto a Navarra y La Rioja, liderado por el Ministerio de Transición Ecológica y financiado por la UE, para desarrollar experiencias piloto en Navarra, Aragón y La Rioja y ver exactamente cuál de ellas da resultado para aplicarlas de manera sistemática y global. Es decir, estamos actuando, y me atrevo a decir, es más, afirmo que con más determinación y con más resolución de lo que lo ha hecho ningún gobierno anterior a nosotros, por más que el nuestro sea social-comunista y radical y todo lo que usted quiera. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lambán.

Pregunta número 754/21, relativa al impulso de la economía social, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 754/21, relativa al impulso de la economía social.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán.

En el último debate sobre el estado de la comunidad, discutíamos usted y yo sobre el cumplimiento de acuerdos, y hoy queremos hablar de una de las cuestiones contenidas en algunos de esos acuerdos en los que hemos participado ustedes y nosotros.

La primera de las cuestiones acordadas precisamente para su investidura, una de ellas, era el impulso de la economía social. La economía social, un ámbito fundamental de nuestra economía, ahora que tanto se habla de resiliencia, de sostenibilidad social y ambiental o de nuevo modelo productivo.

Tres medidas: hablábamos de formación, hablábamos de empleo, hablábamos de la elaboración de un plan de impulso fundamental, con el que ya cuentan otras comunidades. Hablábamos de la contratación pública y de la participación de los agentes de este sector en el ámbito de los órganos consultivos del Gobierno o del CESA, por ejemplo.

También, el último punto de esa Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica contemplaba el impulso de esta estrategia de impulso de la economía social. Un sector, como le digo, fundamental, ligado al territorio para esa nueva economía que todos y todas estamos persiguiendo y que ha soportado mejor que otros la crisis, precisamente, por su capacidad resiliente.

La realidad es que, según los datos de la Confederación Española de Empresas de la Economía Social, los apoyos públicos en Aragón por contra, desde que comienza la pandemia, han bajado muy por encima de lo que han bajado en el conjunto del Estado. Estamos hablando de un 22% frente a un 7,4% de media.

Por lo tanto, a Izquierda Unida le preocupa y quiere saber si realmente va a cumplir o no va a cumplir con esos acuerdos a los que llegamos, para el impulso, con medidas concretas, medidas claras, que se vean y que tengan su reflejo y su impacto presupuestario. En estos presupuestos, no hemos visto nada nuevo tampoco —así se lo decíamos a la consejera—, y por eso, nuestra formación política le pregunta qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno de Aragón a corto plazo para impulsar la economía social y solidaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, como usted sabe, la importancia de la economía social en la comunidad es muy relevante. Hay cinco mil doscientas entidades de economía social que dan empleo directo a veinte mil quinientas personas y que suponen el 6,84% del PIB: cooperativas, centros especiales de empleo, sociedades laborales, etcétera, etcétera.

Y como no puede ser de otra forma, y ante esta apabullante realidad, con este apabullante impacto sobre el empleo y sobre la economía, el Gobierno de Aragón actúa en consonancia, primero, porque es importante el sector y, sobre todo, porque el Gobierno quiere ser simple cumplidor de sus compromisos, particularmente, como usted bien sabe, y en su fuero interno asiente, particularmente con usted. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Lambán, no contesta.

Yo le quiero preguntar y me hubiera gustado que nos contase cómo está ese Plan de impulso que empezó a elaborarse el 24 de junio, que no sabemos en qué estado está, que no sabemos cuándo se va acabar, que no cuenta con un grupo motor, que no sabemos qué presupuesto va a tener porque no ha habido reflejo alguno en el ámbito del borrador de presupuestos que estamos debatiendo ahora. Yo le quiero preguntar si están dispuestos a mejorar ese borrador para contener todas estas cuestiones y contar con ese Plan de impulso, y que nos diga también cuándo y de qué manera vamos a abordar el tema legislativo, que es muy importante, pero tiene que ser después de este Plan de impulso.

Le quiero preguntar también cómo y de qué manera vamos a avanzar en la contratación pública responsable para dar a este sector el protagonismo que tiene que tener.

Le quiero preguntar también si realmente vamos o no vamos a cumplir, ya para incorporarlos a los consejos consultivos, a los órganos consultivos, como el CESA. En Navarra, esto ocurre y no ha pasado nada, están ya reconocidos.

Y le quiero preguntar también cómo vamos a garantizar que, por ejemplo, el Inaem cuenta con la capacidad suficiente para resolver a tiempo las ayudas o para resolver a tiempo la gestión de las mismas. Porque, claro, los debates siempre se encuentran en esta Cámara, cuando hablamos de estas cuestiones, de la siguiente manera: Izquierda Unida exige el Plan de impulso, se nos remite a la ley, una ley que nunca llega. Por otro lado, se nos dice que las ayudas no se consumen, pero no se consumen porque no hay capacidad de gestión realmente para poder ejecutarlas. Se quejaban hace poco las entidades de la discapacidad de esta realidad.

Por lo tanto, yo quiero que usted me dirá si realmente vamos a poder hacer algo en el ámbito presupuestario para garantizar el Plan de impulso. Yo quiero que usted me diga también si tienen vocación, cuando debatamos la ley, de garantizar que tiene una memoria presupuestaria, porque, de momento, el borrador que hay no la tiene. Y yo quiero que usted me diga sobre ese compromiso que usted ha dicho, si realmente se va a hacer efectivo y concreto en el corto plazo, es decir, en el año 2022.

Estamos hablando de la recuperación social y económica en base a un nuevo modelo económico. Estamos hablando de resiliencia, estamos hablando de sostenibilidad social, responsabilidad, sostenibilidad. En fin, estamos hablando de cuestiones que encajan a la perfección con el modelo de actividad productiva, que implica y que representa este ámbito importantísimo, como usted decía, para la economía aragonesa y, sobre todo, para el territorio.

Tenemos un modelo claro que hay que impulsar estratégicamente, y eso pasa por ese Plan de impulso. Izquierda Unida quiere saber cuándo se va a cumplir con ese compromiso y cómo y de qué manera vamos a darle traslado a nivel presupuestario, a nivel organizativo, en términos de recursos materiales y, sobre todo, humanos que impulsen estas políticas.

Así que le pido que en su segunda intervención, señor presidente, si tiene a bien, concrete con fechas, con datos y con voluntad, sobre todo, si vamos a tener o no vamos a tener capacidad de poder hablar de este asunto en este debate presupuestario que ahora mismo empezamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: En primer lugar, señor Sanz, el Gobierno aprobó ya el 14 de julio el proyecto de ley de economía social de Aragón, que ya está remitido a estas Cortes y a punto de ser debatido en estas Cortes. Por tanto, creo que esa es una concreción bastante clara de hasta qué punto estamos cumpliendo nuestros compromisos en esta materia, insisto, con usted, pero sobre todo con el sector de la economía social de Aragón, a la que concedemos la importancia que realmente tiene.

En segundo lugar, hay una estrategia aragonesa de impulso de la economía social, que es uno de los compromisos recogidos en la ley. El día 24 de junio de este mismo año, con la creación del Grupo Motor, se puso en marcha la habilitación de esta estrategia, habiéndose celebrado ya varias sesiones de trabajo con agentes territoriales de las tres provincias y estimando que podría finalizar en el primer trimestre del año 2022, es decir, en el primer trimestre del año que viene, la concreción de la realización de esta estrategia de una manera absolutamente participativa.

En el presupuesto del año 2022, figura una línea de subvención en régimen de concurrencia con una cuantía de ciento sesenta y cinco mil euros, que irá dirigida al impulso de las empresas cooperativas.

Y en cuanto al Inaem, dentro de subvenciones dirigidas a distintos ámbitos de la economía social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, cooperativas, sociedades laborales, etcétera, etcétera), si en el año 2021 había veintiún millones de euros, en el año 2022, no solo se mantienen esas cantidades, sino que se incrementarán.

Y por otra parte, señor Sanz, el Departamento de Economía de este Gobierno ha asumido la responsabilidad y la financiación de la Cátedra de la Economía Social y Cooperativismo. Esta cátedra la financiaba, hasta hace algún tiempo, una entidad financiera de la comunidad autónoma, pero dejó de hacerlo. Asumió esa responsabilidad, porque entendíamos que era importante, el propio Gobierno de Aragón, y le puedo decir que el próximo lunes, el día 29, está cátedra presentará el informe de la economía social de Aragón del año 2020, mediante el que se proporcionarán datos, un análisis detallado y riguroso sobre las características, la dimensión y evolución de la economía social, y se visibilizará la contribución fundamental que realiza este sector al desarrollo económico, además de entregarse unos premios por las labores destacadas en la promoción de esta economía social. Estoy hablando del lunes que viene.

El objetivo de la cátedra, el objetivo de sus trabajos es también generar un foro de debate, aportar información, actualizarla. Usted hace gestos displicentes respecto al trabajo de la misma, pero lo que tendría que hacer es, seguramente, si tanto le interesa la economía social, es ir el día 29, asistir a la sesión correspondiente y, seguramente, se le aclararan las ideas al respecto, que, por lo que veo, las tiene usted bastante turbias y bastante embrionarias en lo que se refiere a la economía social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Seguimos con el orden del día, con la interpelación número 98/21, relativa a la paralización del servicio de hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Marín, tiene la palabra.

Interpelación núm. 98/21, relativa a la paralización del servicio de hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchísimas gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular le interpela sobre la paralización de la unidad de hospitalización a domicilio que se presta desde el hospital de Alcañiz o, mejor dicho, el intento de paralización que apenas duró veinticuatro horas, porque la respuesta de los profesionales que prestan ese servicio, la respuesta de todos los profesionales del hospital de Alcañiz, de los ciudadanos de Alcañiz y también de todos los habitantes del Bajo Aragón histórico fue tan rápida y de tal magnitud que ustedes tuvieron que echar marcha atrás inmediatamente, llamar a un internista que estaba disfrutando de su permiso de paternidad e intentar anular este permiso, aunque digo «intentar» porque eso no fue posible dado que no es legal. Pero vayamos por partes.

Y a lo mejor, podríamos partir de una buena noticia y de otra mala, y yo, que siempre soy positiva, voy a partir de la buena. Hace ya años, concretamente desde el año 2015, el hospital de Alcañiz fue pionero en Aragón, junto con otro hospital de la ciudad de Zaragoza, en la denominada hospitalización domiciliaria, una de las formas asistenciales más importantes, porque permite dar una serie de tratamientos y de cuidados a los pacientes en su propio domicilio, de tal manera que se evita o se acorta el ingreso del mismo en el hospital, se beneficia al enfermo aportando calidad de vida, aportando humanidad, incluso beneficios a nivel psicológico —esto se ha demostrado—, pero también resulta beneficioso para el hospital, dado que permite tener más espacios, más camas para dar servicio a otros pacientes que no pueden ser atendidos a través de la hospitalización domiciliaria. Más ventajas, imposible, aunque como nada hay imposible, voy a sumarle más ventajas.

Teruel, tierra despoblada, con un alto nivel de envejecimiento entre su población y con una gran dispersión entre sus municipios, es el lugar ideal para prestar esta atención domiciliaria, porque quienes conocemos el medio rural, sabemos que las personas que necesitan esa atención domiciliaria son personas normalmente de una elevada edad, que viven en núcleos de población muy pequeños, que necesitan a alguien, algún vecino servicial que les traslade al hospital de Alcañiz e, incluso, también sabemos que quienes normalmente les acompañan en esos ingresos hospitalarios son también personas de elevada edad y, desde luego, ese ingreso hospitalario ni es cómodo para el paciente ni es cómodo para el acompañante, ni siquiera para los propios vecinos, quienes pudiendo hoy escribir esa palabra «vecindad» con mayúscula, que todavía existe en los pueblos, son quienes se preocupan por ellos. Pues bien, la atención domiciliaria subsanaba todos estos perjuicios, todos estos inconvenientes: asistía a los enfermos en sus casas y todo funcionaba perfectamente. Esa es la buena noticia de la que yo hablaba antes.

Pero también hablaba de una mala, y esa mala parte de una mentira o, si lo prefiere usted, más que de una mentira, de una tergiversación de los datos, de un darle la vuelta a la realidad para que parezca otra realidad, que en realidad nunca fue, y me refiero a los datos que usted misma dio en esta Cámara hace apenas unas semanas y por la que se nos informaba de que la plantilla del hospital de Alcañiz, que tiene ciento trece profesionales, estaba totalmente cubierta.

Nos trasladamos, corremos en el tiempo un par de semanas después, y nos enteramos, porque así se anuncia a las enfermeras y a los internistas que prestan el servicio de atención domiciliaria en el hospital de Alcañiz —hablamos del día 26 de octubre—, que este servicio deja de prestarse el día 1 de noviembre debido a la carga asistencial de los facultativos de medicina interna, porque —¡oh, casualidad!— de los once internistas que tiene la plantilla del hospital de Alcañiz en la actualidad —y cuando hablo de actualidad, me refiero a aquellos días, al día 26 de octubre—, solo hay seis y «medio», medio porque se entiende que es a media jornada, y no llegan a todo. Sencilla y llanamente, no llegan a todo. Resumiendo, que esas once plazas de internistas que tiene asignadas el hospital de Alcañiz no están cubiertas, solo hay seis y medio, y así, resulta que este gran servicio, ese enorme servicio, que es la hospitalización domiciliaria, se debe de suspender porque los profesionales no llegan a todo.

¡Y no me diga que esto no es verdad, no me lo niegue!, porque si me lo niega, si me dice que esto no es verdad, entonces, me tendrá que explicar por qué ese mismo día, el día que salta la noticia y que provoca un tremendo impacto entre todos los habitantes del Bajo Aragón histórico, ustedes reculan —permítanme y permítanme la expresión, pero no he encontrado otra mejor— esta situación y llaman a un internista que estaba de permiso de paternidad para que se reincorpore a su trabajo para poder cubrir esta atención de hospitalización domiciliaria. Lo que pasa es que ese internista, pues, desde luego, no se reincorpora, porque esa situación no es legal.

Y usted, señora consejera, con esa virtud que la caracteriza, sale a los medios de comunicación echando la culpa a otros, cosa que hace y debería de dejar de hacer, y dice que no se va a cerrar esta hospitalización domiciliaria, sino que se va a reestructurar, pero no dice en qué va a consistir esa reestructuración. Igual hoy nos lo explica, porque ya se le ha ocurrido.

Y además, y por si fuera poco, acusa a las enfermeras de alarmistas. Y no contentos con esto, la gerente de las zonas de salud de Teruel y de Alcañiz manifiesta que han sido los propios internistas quienes han pedido ajustar este servicio, porque van muy sobrecargados de trabajo. Y eso es mentira, mentira con mayúsculas, y usted lo sabe y yo también, porque ambas tenemos comunicaciones de los propios internistas y de las enfermeras —comunicaciones que jamás enseñaré; con mi palabra sobra— donde se demuestra que fueron advertidos de ese cierre y donde, además, a las propias enfermeras se les conminaba a elegir otro servicio para recolocarlas. Y usted, en vez de apoyarlas, las tacha de alarmistas. Y mire, señora consejera, no son alarmistas, son trabajadoras como la copa de un pino, que están dando todos los días la cara por todos nosotros y a las que —y lo digo con toda rotundidad de la que soy capaz— el Partido Popular jamás permitirá que se las tache ni de mentirosas ni de alarmistas, porque les debemos demasiado y porque ya es hora de que cada uno asuma su propia responsabilidad.

Y ahora es su momento, el momento de que usted asuma su propia responsabilidad y salga aquí y explique por qué en el hospital de Alcañiz no hay once internistas, como usted dijo, sino seis y medio, y por qué se les anunció a las enfermeras que prestan este servicio que se iba a dejar de prestar debido a la carga asistencial de los facultativos. ¿Por qué la señora Borau, mintiendo y echando balones fuera, dijo que habían sido los propios internistas quienes

habían pedido la suspensión? Y también, ¿por qué, ante esta misma reacción, sale usted tachando a esas enfermeras de alarmistas y diciendo que no es una suspensión del servicio, sino que es una reestructuración del mismo?

Y, de paso, nos explique en qué consiste esta reestructuración, y no me diga que esa reestructuración consiste en que, al final, ese servicio solo lo va a prestar un internista, porque eso ya lo sé, y porque esa contestación me lleva o me conduce al punto de partida, a una mentira: que, en la plantilla del hospital de Alcañiz, donde debería haber once internistas, no hay once internistas, sino solamente seis y medio.

Señora consejera, demasiadas explicaciones para un solo movimiento, pero fueron ustedes quienes lo hicieron y fueron ustedes quienes nos deben, quienes les deben dar explicaciones a todos los habitantes del Bajo Aragón histórico.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy hablamos de la hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz, y, antes de entrar en el fondo del asunto, es importante aclarar que su iniciativa parlamentaria, señora Marín, parte de una premisa falsa: se refiere usted a la paralización de la unidad, y es falso. No es cierto que la unidad de hospitalización a domicilio del hospital de Alcañiz se haya paralizado, no lo es, no se ha paralizado, en ningún momento se ha dejado de prestar este servicio ni se ha planificado dejar de hacerlo en ningún momento.

El servicio de hospitalización a domicilio, tal y como usted bien ha dicho, del hospital de Alcañiz es un recurso extraordinariamente valorado, pionero en sus orígenes, que proporciona una atención con un elevado nivel de excelencia y calidad asistencial a los habitantes del Bajo Aragón. Dicho eso, poco sentido parece que tiene hablar de lo que ni se produjo ni se ha producido ni se va a producir. Ni siquiera teníamos necesidad de que se produjera.

Yo sé que la intención de generar tensión, hacerse fotos en la puerta de un hospital, es muy elevada; pero aquí, lamentablemente, no hay mucho por rascar. Más bien corresponde analizar la cuestión de fondo, esto es, la política general sobre la atención hospitalaria.

La política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención hospitalaria es una política integral y equitativa, que no excluye a ninguna parte del territorio para que todos los centros sanitarios, con independencia de su localización geográfica, bien de forma autónoma o bien en colaboración con otros centros, puedan proporcionar a los habitantes de sus áreas de influencia la mejor atención sanitaria.

Y, para ello, es fundamental analizar el escenario de la oferta de profesionales médicos en general y de facultativos especialistas en particular, para lo cual, permítame que insista de nuevo, está suficientemente constatado que existe un déficit estructural de médicos especialistas en todas las comunidades autónomas, que se produce por diferentes motivos que voy a recordar: un desequilibrio muy importante entre la oferta y la demanda, con una tasa cero de desempleo; una oferta de formación especializada insuficiente en número, pese a los crecimientos producidos por los gobiernos socialistas de un 10,5% —que no por los gobiernos del Partido Popular, que redujeron esta tasa—, y, en Aragón concretamente, el crecimiento ha sido del 17,5% en médicos especialistas, y, si añadimos enfermería, de un 22,2%; la tercera, la dispersión geográfica que sabemos que tenemos en nuestra población (esto se acompaña de gran cantidad de centros que requieren de especialistas, hasta dieciocho en Aragón, y, como sabemos todos, incrementa la mayor actuación de los hospitales que se encuentran en la ciudad de Zaragoza), y, finalmente, es necesario saber que todos los profesionales tienen que ser respetados en sus posibilidades de trasladarse a un puesto de trabajo, lo que, habitualmente, ya sabemos que tiene una dirección, efectivamente, centrípeta también hacia la capital, lo que provoca evidentes dificultades para soportar las plazas en los hospitales periféricos. Para mitigar estas circunstancias, hemos impulsado ofertas públicas de empleo que ya están en proceso de resolución y que en 2022 consolidarán, con plaza en propiedad, a más de quinientos ochenta facultativos especialistas de área en los diferentes hospitales de Aragón.

En este contexto, nuestra máxima prioridad es reducir notablemente la temporalidad y, sobre todo, consolidar el mayor número de plazas en los centros del territorio, y en particular en aquellos de difícil cobertura, como se trata el hospital de Alcañiz.

A la vez que se desarrollan estas ofertas públicas de empleo, hemos realizado los máximos esfuerzos para la fidelización de especialistas que se forman en Aragón, siendo del 75%, y esto teniendo en cuenta que muchos especialistas de fuera de nuestra comunidad, cuando acaban la especialidad, vuelven a sus comunidades autónomas de origen.

Hemos impulsado la colaboración entre los hospitales periféricos y los de referencia con los llamados «contratos mixtos», siempre con el objetivo de asegurar la cobertura, sobre todo, de los centros de difícil cobertura.

Y, hasta aquí, estaría resuelta su petición de información sobre la política general en relación con la atención hospitalaria.

Yo entiendo que, en lugar de interpelar a golpe de primer titular, le recomiendo serenidad, reflexión y documentación. Pregunte a sus compañeros de partido que gobiernan en Castilla y León, Galicia o Andalucía, a ver qué opinan, o, casi mejor, obséquiele con ese recetario tan extenso que usted tiene para resolver los problemas desde la oposición, nunca desde el Gobierno. Consejos vendo que para mí no tengo.

Señora Marín, aprovechar estas situaciones para elevar el tono y utilizar la entrada en los hospitales como *photo-call* es partidista y ventajista. Ya le dije que algún día ustedes tendrán la responsabilidad de Sanidad y sufrirán este mismo problema. Recuérdelo en la próxima foto. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, si usted se hubiera molestado en escucharme en vez de leer siempre lo mismo, porque, al final, siempre lee usted lo mismo y nos dice siempre lo mismo y no desatascamos... Lo que yo he dicho, y lo he dicho al principio de mi intervención, es «el intento de paralización —y estoy leyendo lo que llevo escrito—, que apenas duró veinticuatro horas porque la respuesta de los profesionales que prestan este servicio, de todos los profesionales del hospital de Alcañiz, de los ciudadanos de Alcañiz y de todos los habitantes del Bajo Aragón histórico, fue tan rápida y de tal magnitud que ustedes tuvieron que echar marcha atrás inmediatamente, llamar a un internista que estaba disfrutando de su permiso de paternidad e intentar anular ese permiso de paternidad».

Lo que le pasa a usted es que, a lo mejor, a mí no me escucha, pero, que a mí no me escuche, pues mire, ¿qué le voy a decir? El problema es que usted tampoco escucha a los habitantes del Bajo Aragón histórico, el problema es que usted no escucha a los habitantes de Aragón. ¡Ese es su gran problema!, ese es su gran problema.

Y, mire, respecto a las fotos, si usted me conociera, que no me conoce, sabría —mis compañeros lo saben— que odio las fotos, o sea, es que no me gustan nada las fotos.

Y sobre sus recomendaciones, me voy a callar por educación, de verdad, me voy a callar por educación, pero yo entiendo que no es usted nadie para hacerme a mí ningún tipo de recomendación, ningún tipo de recomendación. Si necesito algún tipo de recomendación, se la pediré a quien me la debe hacer, que, desde luego, señora consejera, no es usted. Usted límitese a hacer su trabajo y a cumplir con los habitantes del Bajo Aragón histórico y a cumplir con los habitantes de Alcañiz *[aplausos]* y deje de hacerme recomendaciones a mí, que yo sé perfectamente lo que tengo que hacer, y, además, señora consejera, me parece que no lo hago demasiado mal.

La política general del Gobierno de Aragón —hablaba usted en atención sanitaria— es una absoluta vergüenza. Eso es lo que es la política general del Gobierno de Aragón en materia de sanidad, una absoluta vergüenza en la provincia de Teruel. Y lo es, simple y llanamente, porque parte de una mentira, la suya, la que usted dijo aquí cuando usted dijo aquí que había ciento trece profesionales *[corte automático del sonido]* cubriendo las plazas del hospital de Alcañiz, ¡que es mentira!, que no hay ciento trece profesionales, porque hay once plazas de internistas destinadas al hospital de Alcañiz y solamente hay seis internistas cubriendo esa plaza. Y, si no, explíqueme, porque, si realmente esas once plazas de internistas están cubiertas, si no, explíqueme por qué esto sucede el día 26 de octubre y a principios de noviembre, a principios de noviembre, ustedes, aprisa y corriendo, ofertan dos plazas de internistas en el hospital de Alcañiz para cubrir las bajas. Pero si hay once internistas y son once plazas, ¿para qué ofertan ustedes dos más? Por cierto, plazas que ofertaron a MIR que se quedaron vacías. Que no es culpa suya, pero que, por lo menos, señora consejera, no mientan. Por lo menos, señora consejera, no mientan.

Y ya concluyo, porque, además, se me acaba el tiempo. *[Rumores]*.

Peró, fíjese señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Se le ha acabado ya, pero continúa.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya, ya... Se me ha acabado, pero el tiempo, señor presidente, a veces es muy relativo. *[Rumores]*.

Fíjese si tengo razón, fíjese si es verdad lo que les digo, lo que les he contado, lo que les he relatado, que el Ayuntamiento de Alcañiz, con su alcalde a la cabeza —no está en el plenario, ya es raro, porque siempre suele estar..., en fin, pero no está—, tuvo que dictar una declaración institucional, como punto extraordinario de un pleno del ayuntamiento, defendiendo el servicio de hospitalización a domicilio y pidiendo al Gobierno de Aragón, a ustedes, a usted, a sus propios compañeros, que mantuvieran este servicio. Y, a instancias del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... —ya concluyo—, se añadió a esa declaración institucional que el Gobierno se comprometiera a que dicho servicio se continuara prestando. Fíjese si es cierto lo que yo he contado y fíjese si es grave lo que ha pasado en el hospital de Alcañiz que hasta el propio alcalde de Alcañiz da la razón al Partido Popular.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Efectivamente, ha sido relativo al tiempo.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, en política, además de responsabilidad, hay que tener memoria. *[Aplausos]*.

Mire, ustedes, el Partido Popular de Aragón, utilizan, en gestión sanitaria, cuando gobiernan, lo que podríamos llamar soluciones finales *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: A ver, el tiempo puede ser relativo, pero el nivel de murmullos a veces es complicado Continúe.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Ustedes, el Partido Popular de Aragón, utilizan lo que, en gestión sanitaria, podíamos llamar soluciones finales. ¿Que existe un consenso universal sobre la existencia de déficit de médicos?: pues ustedes imponen la jubilación forzosa [*rumores y aplausos*], que los efectos, en términos asistenciales, ya los sufrirán otros gobiernos, y otros gobiernos que también tendrán que pagar cincuenta millones de euros en indemnizaciones derivadas de este paradigma de nefasta gestión. ¿Alguien se hace responsable? ¡Ah, no!, no pasa nada. Aplican la directriz de Casado: que esas decisiones forman parte del pasado, del otro Partido Popular. [*Aplausos*].

Otra variante de solución final en el Partido Popular para evitar que los facultativos se vayan de los centros de difícil cobertura es, sencillamente, eliminar los traslados, porque eso es lo que ustedes querían decir cuando acusaban al gerente del Salud de vaciar el hospital de Alcañiz de especialistas [*rumores*], tergiversando sus palabras, en las que él garantizaba la existencia de oposiciones y traslados cada dos años. ¿No es así? [*Rumores*].

En primer lugar, es necesario reconocer que sobre los servicios de medicina interna ha recaído una parte muy importante de la atención hospitalaria de los pacientes afectados de la pandemia, y es justo reconocer el enorme esfuerzo realizado en la atención de los mismos, en un impecable ejercicio profesional.

Por la elevada presión asistencial de estos servicios en la pandemia, a partir de marzo de 2020 fue necesario contratar más especialistas para poder atender con garantía la crisis sanitaria provocada por la COVID, se incrementó la plantilla en un 10%, ciento dieciséis plazas en plantilla orgánica, que continúan hoy en día contratados todos los especialistas, todos estos especialistas en la actualidad, todos ellos. Este proceso de contratación agotó todos los especialistas disponibles, no solo en Aragón, señora Marín, también en el resto las comunidades autónomas, siendo del todo imposible en la actualidad encontrar e incorporar más especialistas.

El hospital de Alcañiz —y no miento, señora Marín— tiene una plantilla de diez facultativos de medicina interna más tres contratos adicionales autorizados para atender la hospitalización domiciliaria. En total, trece facultativos.

En el proceso de movilidad voluntaria (que son los traslados) ejecutado hace unos meses, y por contingencias sobrevenidas (como bajas maternales, excedencias y reducciones de jornada) necesarias y legítimas, se han ido mermando los efectivos disponibles. Así, en la actualidad, pese a que once internistas tienen contrato en el hospital de Alcañiz, los efectivos reales disponibles para atender el servicio son siete.

Bien, pese a esta comprometida situación, reitero que en ningún momento se ha planteado dejar de atender la hospitalización domiciliaria, cuya existencia se ha mantenido gracias al compromiso de los excelentes profesionales que componen el Servicio de Medicina Interna del hospital de Alcañiz. [*Aplausos*]. Quiero transmitirles desde aquí mi reconocimiento, mi respeto profesional y mi apoyo.

¿Y qué hemos hecho —aquí vamos al quid de la cuestión—, qué hemos hecho para paliar este déficit y apoyar la plantilla en esta situación? Pues bien, utilizar todas las alternativas legalmente posibles.

Como ya le he informado, agotada la lista centralizada de facultativos disponibles para contratos temporales, se ofertó, a todos los especialistas en medicina interna que trabajaban en los centros hospitalarios de todo Aragón en contratos eventuales con vencimiento establecido, la posibilidad de optar a dos contratos eventuales en el hospital de Alcañiz de una duración mínima de dos años y medio con opción de prórroga posterior. A esta oferta solo respondió una especialista que, a la semana de firmar del contrato, el 18 de noviembre de 2021, inició una baja por protección de embarazo. Sí, señora Marín, como comprenderá, no voy a dejar de contratar a una mujer porque esté embarazada [*aplausos*], y tampoco la penalizaré por aceptar un contrato que mejore sus condiciones laborales, en absoluto.

En segundo lugar, se realizó esta misma oferta a los residentes de quinto año de la especialidad de medicina interna en su último año de formación, de manera que acabaran su especialidad tutorizados en el hospital de Alcañiz... [*corte automático del sonido*]..., los nueve MIR, y, a pesar de eso y de ofertar después de este momento una prolongación del contrato por dos años, ninguno de ellos optó por este número de plazas.

Con lo cual pasamos, agotadas las otras dos opciones, a la tercera opción, que es solicitar la colaboración de los Servicios de Medicina Interna de Zaragoza y de Teruel, de todos los Servicios de Medicina Interna. A esta petición de colaboración respondieron el Hospital Royo Villanova y el Hospital Miguel Servet, de tal forma que, a partir del día 29, de este lunes, se van a desplazar diariamente dos especialistas procedentes de estos centros para reforzar la plantilla del Servicio de Medicina Interna del hospital de Alcañiz, y permitir, de esta manera, aliviar la presión asistencial.

No le voy a ocultar que las gestiones, desde luego, han sido complejas, como usted bien verá, pero, afortunadamente, tenemos una alternativa viable. De aquí mi agradecimiento a los Servicios de Medicina Interna de los hospitales Royo Villanova y Miguel Servet por su responsabilidad y solidaridad con sus compañeros, a las dos jefas de servicio por promover y facilitar esta colaboración y a los profesionales que se van a desplazar a Alcañiz por su compromiso y profesionalidad.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pues continuamos con el orden del día, con otro clásico: interpelación número 85/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el bilingüismo en los centros docentes de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señor Trullén, tiene la palabra.

Interpelación núm. 85/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el bilingüismo en los centros docentes de Aragón.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Los clásicos nunca pasan de moda, la verdad.

Buenos días, señor Faci.

Hoy vamos a hablar de un tema fundamental en educación. La verdad es que todos los temas son fundamentales en educación, pero este en concreto nos interesa mucho a los liberales: vamos a hablar del modelo de bilingüismo.

Europa anima a los estados miembro a fomentar que los alumnos aprendan distintas lenguas relevantes para desarrollarse, por un lado, con éxito en su vida laboral, pero también para contribuir a la comunicación y a la movilidad transfronteriza.

Las lenguas son elementos de unión, por mal que les pese a algunos de los socios del Partido Socialista, y son muy importantes a la hora de contribuir de forma única al acercamiento entre personas con diferentes bagajes culturales y diferentes costumbres. Y esto es fundamental en un mundo globalizado.

Fíjese, los liberales concebimos a las personas como entes únicos, como fines en sí mismos, no como miembros de una colectividad a la que su subyugar su libertad individual. Y por eso nosotros vemos en cada persona a un ciudadano del mundo, un ciudadano capaz de comunicarse en sus momentos de ocio con personas al otro lado del planeta, y pensemos, por ejemplo, en los jóvenes y no tan jóvenes que pueden estar jugando a videojuegos de forma *on-line* conectados con personas de diferentes lugares del mundo y hablando de forma sincrónica en distintas lenguas; un ciudadano del mundo es capaz también de viajar para hacer negocios a miles de kilómetros o de hacer negocios desde su casa conectándose con personas que están a miles de kilómetros, y un ciudadano del mundo es también capaz de viajar a cualquier lugar, conocer a sus gentes, imbuirse de su cultura, respetarla y aprender de ella, y eso es fundamental.

Pero todo eso no se puede hacer si no hay competencia lingüística en al menos una lengua que no sea la lengua materna. Por eso, desde 2006, la competencia lingüística es una de las competencias clave que quiere impulsar la Unión Europea para el aprendizaje permanente, y en 2018 estas competencias se redefinieron, y pasamos de tener una competencia en comunicación lingüística a tener una competencia multilingüe, entendida como la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para la comunicación.

Señor Faci, en España y, por ende, también en Aragón hemos tenido un problema histórico con nuestra capacidad para aprender y utilizar un idioma extranjero, eso es evidente. Conscientes de ello, hace ya bastantes años las administraciones han tratado de ponerse las pilas.

En Aragón, desde 1996, hay centros docentes en los que se desarrolla el programa de currículo integrado español/inglés en el marco del convenio del Ministerio de Educación con el British Council.

En 2013 se reguló el programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón, el PIBLEA, considerando el inglés, el francés y el alemán como posibles lenguas extranjeras. En este programa se consideraba un 30% del horario escolar en lengua extranjera y se incluía una segunda lengua extranjera partir de quinto de primaria, y al profesorado, tanto en infantil como en primaria como secundaria, se le requería un nivel de dominio de la lengua extranjera en el marco común de referencia europeo del nivel B2. Estamos hablando de 2013.

En 2015 llegó el cambio de Gobierno, los socialistas llegaron al poder —ya que estamos hablando de lenguas, tengo que recordarlo—, dándole a Chunta Aragonesista el chiringuito de la Dirección General de Política Lingüística. Pero bueno, una vez que llegaron al Gobierno, fieles al modelo bipartidista propio de estas últimas décadas, los socialistas tuvieron que desarrollar un nuevo modelo de bilingüismo, un nuevo modelo educativo que se opusiese o que fuese distinto al modelo implantado anteriormente por los conservadores en el Gobierno, y llegó el BRIT Aragón en 2017, con varios objetivos: corregir la desigual implantación en las distintas provincias, corregir la desigual implantación entre la zona rural y la zona urbana, resolver la coexistencia de varias modalidades de bilingüismo —he de decir que este último objetivo, evidentemente, no se ha cumplido, porque seguimos teniendo, al menos, dos modalidades distintas de bilingüismo en Aragón—, y el objetivo final de este modelo era que todo el alumnado en la educación obligatoria consiguiese el nivel B2 al terminar esa escolarización obligatoria. Se subía del 30% al 35% el porcentaje de horario escolar en lengua extranjera; se consideraba prioritaria la adquisición de la competencia oral —eso, he de reconocerlo, es un punto muy positivo—, y, en cuestión de requisitos del profesorado, en educación infantil y primaria se mantenía el B2 y en educación secundaria se subía al C1. Le reconozco que es un avance, pasábamos de un 30% de horario escolar a un 35%, pasábamos de requerir a todos los profesores B2 a requerir a los de secundaria un C1.

Con este modelo, y se lo tengo que recordar también, ustedes se lanzaron a poner cartelitos en las puertas de los colegios, cartelitos de centros bilingües, sin antes haber formado suficientemente a los docentes. Y se lo tengo que recordar: en 2020, con decenas ya de institutos con el cartelito en la puerta de centro bilingüe, uno de cada tres profesores que estaban dando clase en el itinerario bilingüe no tenían el C1, uno de cada tres, pero el cartelito estaba ya puesto en la puerta. Espero que ahora, a finales de 2021, ese porcentaje se haya incrementado considerablemente. Actualmente hay doscientos veinticinco centros docentes en Aragón que están desarrollando el modelo de bilingüismo BRIT Aragón, todos públicos, todos centros públicos.

Señor Faci, nuestra formación está muy interesada en conocer el «y ahora, ¿qué?» en relación con el bilingüismo en Aragón, cuál es la política general del Gobierno en materia de bilingüismo, cómo está funcionando el modelo implantado por el socialismo en la pasada legislatura y, sobre todo, qué margen de mejora tiene, cómo se va a seguir

avanzando en desarrollar esa competencia multilingüe fundamental en nuestro alumnado. Estas son las preguntas que esperemos que nos pueda resolver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Trullén, buenos días.

Igual pensaba que estaba en la Asamblea de Madrid, porque ha explicado lo que ya sé. Si estuviera en la Asamblea de Madrid, podría explicar lo que se está haciendo Aragón con el bilingüismo, que es bien diferente a lo que se está haciendo allí.

Y, por cierto, no sé cómo le llamará usted a lo que ha hecho la señora Ayuso, y usted lo ha apoyado [*palabras ininteligibles*] el Gobierno, con la oficina de Toni Cantó [*aplausos*], porque, desde luego, protegida la lengua española por la Real Academia y por el Instituto Cervantes, yo creo que es perfectamente prescindible, no sé cómo ya para usted.

Bien, me ha hecho, simplemente, un relato de lo que ya sé y conozco y he vivido y hemos construido. El modelo de bilingüismo de Aragón, no ha podido decir nada malo de él, no ha podido decir nada malo de él, porque lo que ha dicho son lugares comunes. El modelo de bilingüismo de Aragón está avalado por el British Council, perfectamente, y además es un modelo cuyos principios fundamentales, avalados por el British Council, son la calidad y la equidad, y así lo estamos poniendo en marcha, bajo esos principios. El objetivo, evidentemente, es mejorar la competencia lingüística en, al menos, una o dos lenguas extranjeras por parte de los alumnos, que es por parte de la ciudadanía.

Y le voy a dar un dato que es muy curioso. Se está diciendo: «está descendiendo el número de matrículas de las escuelas oficiales de idiomas». ¿Por qué nacieron las escuelas oficiales de idiomas? Dado el bajo nivel de competencia lingüística en un idioma extranjero, se implantaron en todo el territorio español escuelas oficiales de idiomas para mejorar ese nivel, y, con este modelo de bilingüismo, que llevamos —no veinticinco, como ha dicho usted— treinta años poniéndolo en marcha, treinta años, creo que se ha mejorado en la competencia lingüística de la ciudadanía aragonesa, y yo creo que eso es un éxito y hay que ponerlo encima de la mesa.

Pero, fundamentalmente, lo que tiene de bueno este modelo es la metodología. Y la metodología, ¿por qué? Porque es una metodología integrada, como se dice, currículo integrado, es decir, que el alumno aplica lo que aprende en el momento en que lo aprende, no adquiere un conocimiento teórico para aplicarlo luego, después, un año, la semana, un mes o lo que sea. Es decir, es un modelo integrado, un currículo integrado. Que, cuando se dice currículo integrado, ¿por qué decimos esto? Pues porque es una metodología propia.

Y le puedo decir que uno de los elementos fundamentales, y que no estoy para nada de acuerdo con lo que usted ha dicho, porque las cifras lo avalan, es la formación del profesorado. Y tenemos un centro de formación del profesorado que se llama el Carlee, las siglas del Carlee, que es único en España, y es un modelo innovador que está trabajando no solamente en la formación del profesorado, sino que está trabajando también en el desarrollo de esas metodologías. Le puedo dar un dato que, de alguna manera, desdice lo que usted está comentando: en el año 2021, dos mil ochenta profesores se han formado en el Carlee, de los cuales mil setecientos han obtenido la acreditación B2, C1 y C2. Evidentemente, puede haber profesores que no estén con la titulación del C1, pero, claro, este es un proceso transitorio. Pero ¿usted cree que, porque no tengan el C1 y tengan el B2, es un nivel de bilingüismo menor? Claro, el nivel de exigencia que nos hemos puesto es muy alto, eso es lo que tenemos que conseguir, pero tendrán que formarse primero en B2 y luego en C1. Y, es más, en estos momentos, dice: «¿hacia dónde va?» En este momento estamos ya impartiendo en el Carlee el C2, ¿de acuerdo? Entonces, yo creo que es un modelo que responde a las expectativas y a los objetivos que nos habíamos planteado y que es un modelo que, evidentemente, tiene que ir desarrollándose en el tiempo.

He dicho que la formación es muy importante, pero también lo que es muy importante, fundamentalmente, es que los alumnos alcancen ese objetivo. Y el Carlee, además de formar al profesorado, también está acreditando a los alumnos que terminan cuarto de la ESO. En concreto, en el curso 2020-2021, el 93% del alumnado obtuvo el nivel B1, que es el que se obtiene al terminar la secundaria. Creo que es un dato relevante y es un dato importante para saber que el modelo está funcionando.

Me preguntaba por margen de mejora. Evidentemente, todo tiene margen de mejora. ¿Qué? Pues que todavía nos queda un 20%, más o menos, de centros educativos que no tienen implantado el bilingüismo. Pues el margen de mejora es extenderlo al cien por cien. Esto, ¿cómo se conseguirá? Pues se conseguirá año tras año, porque va creciendo lo que es el bilingüismo y van entrando más centros educativos al sistema BRIT. Por tanto, sí que hay margen de mejora: el que llegue al cien por cien.

¿Qué otro margen de mejora hay? Pues que haya más alumnos en secundaria que sean bilingües. Ese es el margen de mejora.

¿Y qué otro margen de mejora hay y que lo hemos hecho? Que la Formación Profesional sea también bilingüe. En este momento tenemos setenta ciclos formativos ya que se están impartiendo en bilingüe.

Mire, pues ya le he dicho el margen de mejora, y otros márgenes de mejora habrá, y le escucharé en la réplica a ver si me pregunta algo más en concreto, porque, hasta ahora, simplemente, me ha explicado lo que ya conocía.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trullén, su turno de réplica.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, me preocupa usted mucho. ¿Cuánto hace que no lee los periódicos?, ¿cuánto hace que no lee los periódicos?, que, muy a nuestro pesar, ya no estamos gobernando en Madrid. No sé si es capaz de ver la diferencia entre conservadores y liberales, es de Barrio Sésamo: conservadores [*el interviniente señala a los escaños del G.P. Popular*], liberales [*el interviniente se señala a sí mismo*], y no me muevo para que se me grave el audio.

Verá, nosotros no tenemos nada que ver con la Oficina del Español de Toni Cantó. Toni Cantó un día se dio cuenta de que no era liberal y se fue con los conservadores. Los liberales no estamos ni en el Gobierno de Madrid ni en el Gobierno de Aragón, y hacemos lo que podemos con total dignidad, pero, desde luego, no montamos chiringuitos políticos como la Oficina del Español o la Dirección General de Política Lingüística, que es lo que hacen los conservadores y los socialistas cuando están en los gobiernos. [*Rumores*].

Y, en fin, me queda poco tiempo para contestarle, pero a esto le tenía que contestar.

No me convence usted, señor Faci, no me convence usted. Y yo quiero creer que el modelo de bilingüismo implantado por el Partido Socialista es bueno, pero no me convence porque no lo está evaluando. Y con «no está evaluando» no solamente me refiero al hecho del idioma que aprenden, que sí que es cierto que hay buenos resultados en los exámenes finales, sino a cómo está impactando este modelo de bilingüismo en los conocimientos, en las asignaturas no bilingües que se están impartiendo en lengua bilingüe. Ahí es donde está el quid de la cuestión, señor Faci, y eso es muy importante que lo evaluemos.

Porque fíjese en lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas que tienen una larga tradición de bilingüismo, más que la tradición de Aragón, fíjese: noticia del 26 de septiembre, «Los 90 coles públicos que abandonan el bilingüismo: “Los alumnos no piensan, solo memorizan”». Están abandonando el modelo bilingüe colegios públicos en Castilla-La Mancha, en Castilla y León y en Navarra, con distintos colores políticos en el Gobierno, y todos coinciden en un mismo aspecto, y es en el problema que se tiene a la hora de aprender una asignatura no bilingüe (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales) en una lengua bilingüe. Y el problema viene porque existe un *gap*, existe un *gap* entre el conocimiento léxico y gramatical que se necesita para comprender los conceptos de esa materia y el léxico y la gramática que se conocen de la lengua extranjera en la que se da, y le voy a poner un ejemplo: cuando los alumnos tienen que aprender el comportamiento del cuerpo humano, necesitan establecer conceptos con gramáticas complejas (presente perfecto, oraciones pasivas...), y, sin embargo, en ese momento solamente conocen de la lengua extranjera el presente simple, y entonces es imposible comprender esos conceptos. ¿Y qué hacen los alumnos? Memorizar, memorizar sin sentido, señor Faci, y esto está ocurriendo.

Ese es el principal problema, pero hay otros, porque nos estamos encontrando que este modelo de bilingüismo está contribuyendo también a la segregación, a aumentar la desigualdad socioeconómica. ¿Qué sucede con las familias que no se pueden pagar unas clases particulares, familias que no conocen el idioma extranjero en el que están estudiando sus hijos y no les pueden ayudar y no se pueden pagar clases particulares para sacar adelante esas asignaturas? ¿Qué está ocurriendo en primaria, por ejemplo, donde el itinerario bilingüe en los centros bilingües es obligatorio, con aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que necesitan mucha atención en el colegio, mucha atención en casa, y que, a veces, el modelo de bilingüismo constituye una barrera completamente insuperable? ¿En secundaria, donde el itinerario bilingüe es optativo? Queramos o no, estamos segregando a los alumnos entre «buenos», que van por el itinerario bilingüe, y «malos», que van por el itinerario no bilingüe, y véanse mis comillas, porque todos los alumnos son buenos, todos los alumnos tienen un tesoro en su interior.

Cada vez son más los que están alertando de que este modelo de bilingüismo puede no funcionar, y, si no se evalúa, no vemos si está funcionando o no.

Le leo algunas frases: «el bilingüismo está muy bien, pero ni los profesores ni las familias estábamos preparados»; «si volviera al instituto, no elegiría bilingüe»; «llevamos años viendo que el sistema no termina de funcionar»... Son frases que se repiten en público y en privado por parte de familias, de docentes y de alumnos.

Señor Faci, hace falta evaluar este modelo de bilingüismo, no nos podemos conformar con un modelo politizado, porque surgió el modelo socialista en contraposición al modelo anteriormente conservador; no puede ser un modelo que no atraiga a una parte fundamental de nuestro sistema educativo, que son los centros concertados, ningún centro concertado se ha querido meter en este berenjenal del modelo BRIT Aragón, y, sobre todo, no puede ser un modelo que no se evalúe.

Hay muchas dudas entre alumnos, familias y profesorado, y tenemos que trabajar esa competencia bilingüe en nuestro alumnado. Señor Faci, los liberales queremos un modelo bilingüe mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, me vuelve a traer usted aquí datos de Navarra y Castilla-La Mancha de que están abandonando; no me trae ningún dato de Aragón sobre centros que han abandonado el bilingüismo (por cierto, ninguno). Y por algo será: porque el modelo de Castilla-La Mancha y el modelo de Navarra no sé si usted lo conoce, pero es diametralmente distinto al modelo de Aragón, porque en el modelo de Aragón nosotros ponemos recursos adicionales. Tengo una estimación hecha de lo que invertimos en el bilingüismo, y sale en torno a cuarenta millones de euros; lo

que invierte o han invertido Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid u otras comunidades autónomas no llega a esta cifra, ni mucho menos, porque no ponen recursos adicionales.

Es un modelo que, además, nace... Dice usted: «no hemos evaluado»... Pues sí, no nació este modelo como contramodelo al modelo del Gobierno anterior del Partido Popular, nació fruto de un diagnóstico que se hizo en el 2016 donde se vio, en ese diagnóstico, que, con ese modelo de bilingüismo, los alumnos no mejoraban la competencia lingüística —quizá se ha perdido usted esa evaluación—, y, como consecuencia de esa evaluación, se adoptó este modelo, que digo que supone invertir cuarenta millones de euros.

Luego me ha leído frases que, como me está hablando de Castilla-La Mancha, me está hablando de Navarra y me está hablando de otras comunidades autónomas, y cada vez pienso yo que no sé en qué parlamento estoy cuando usted me pide que comparezca porque me pone ejemplos de otro sitio, yo no sé si esas frases son frases de profesores y de padres y de alumnos de Aragón o son de Castilla-La Mancha o de Navarra, que son los que han abandonado el sistema bilingüe.

Mire, le voy a poner un ejemplo: aquí, el año de la pandemia decidimos, por no sobrecargar a los centros educativos, parar la implantación del bilingüismo en los centros educativos, y nos llamaron familias y centros educativos porque ellos querían continuar con esa implantación. En todos los sitios, todo lo que nos llega de los centros educativos, de las familias y de los alumnos es la valoración positiva del bilingüismo.

La señora Gaspar niega... Mire, como comprenderá, a mí me llegan un montón de problemas, me llegan un montón de problemas, me llegan un montón de quejas, pero, desde luego, del bilingüismo no me ha llegado ninguno.

Y, por otra parte, fíjese, al revés, el que era un modelo elitista era aquel en el que no se contemplaba que todos los alumnos, con independencia de su situación socioeconómica, pudieran ser bilingües. Y este es el modelo BRIT y el modelo British Council, precisamente para evitar que haya algunos alumnos y algunas familias que no pueden llevar a sus hijos a clases particulares o a extraescolares cuando terminan las clases para que puedan aprender otro idioma. Con el bilingüismo se rompe esa brecha, y eso está absolutamente demostrado.

Y, a ver, usted no confía nada en los docentes, porque, ¿me quiere usted decir que, cuando se les explica las ciencias naturales o se les explica lo que haya que explicarles, no se les explica adecuadamente o se deja a los alumnos al albur de su suerte? Pues, hombre, yo confío en los profesionales, que lo hacen bien, y, desde luego, es la forma de aprender y ser bilingüe. Aquellos alumnos que tengan dificultades para hacer el seguimiento del aprendizaje bilingüe pues tienen los apoyos correspondientes para poder realizarlo.

Por lo tanto, este modelo bilingüe lo conozco bien, nace de un diagnóstico que se hizo en el 2016. Ese diagnóstico dijo que, con el modelo anterior, no se mejoraba la competencia lingüística en una lengua extranjera, y nos pusimos a ello y pusimos recursos suficientes y necesarios para que sea así. Ya le digo, una estimación de unos cuarenta millones de euros.

Y, por cierto, la concertada está deseando el modelo BRIT, y, si no, hable con ellos, porque es lo que me están planteando y lo que están requiriendo últimamente, y estamos en esas conversaciones de transformar su modelo a modelo de BRIT Aragón.

Por tanto, muchas gracias, y espero que usted traslade a las familias que le han trasladado esa inquietud, les explique bien el modelo y, sobre todo, la garantía que ofrece el Gobierno de Aragón para que todos los alumnos en Aragón sean bilingües y se mejore la competencia lingüística de todos los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Interpelación número 91/21, relativa a la dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, que, para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 91/21, relativa a la dependencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señora consejera.

Vamos a ver si hoy consigo hablar de la dependencia del año 2021, del año en curso. Espero que no esté tentada, y por eso le voy a recordar algunas cosas previas y así usted se centra en la dependencia del año 2021 y tenemos un debate actual y usted me da explicaciones actuales de este año en curso.

Baste con recordar, señora Broto, que los gobiernos se traspasan a beneficio de inventario, que los gobiernos se traspasan a beneficio de inventario; baste con recordar que el mayor recorte en dependencia lo hizo el señor Zapatero en el año 2011, con más de treinta millones de euros; baste con recordar, señora Broto, que seis años después, ¡faltaría más!, la dependencia, al menos en cantidad, ha mejorado, han tenido ustedes cuatro mil millones más en los últimos seis años; baste con recordar que la Ley de dependencia contó con el apoyo del Partido Popular, y baste con recordar que la mejor comunidad autónoma en materia de gestión, de apuesta y de priorización con respecto a la dependencia es Castilla y León, una comunidad que, que yo recuerde, hace más de treinta o cuarenta años que ustedes no gobiernan. Y, por tanto, no tiene que ver con el color político, seamos rojos o azules, sino que tiene que ver con la apuesta que uno hace por la dependencia, tiene que ver con la priorización que uno hace de las prestaciones y de los servicios y tiene que ver con la gestión.

Hasta ahora, yo pensaba que nuestro reto era la atención centrada en la persona, y esto es lo que siempre hemos hablado, y, de hecho, es la conclusión más importante de la Comisión de Residencias; hasta ahora, yo pensaba que el reto era que la persona permaneciera en su domicilio el mayor tiempo posible y, a través de buenas prestaciones y servicios de calidad, pudiera estar en su casa para que, después, si tenía que irse a una residencia, se pudiera ir

a una residencia en su entorno, de su entorno, y con servicios de calidad. Pero ahora me he dado cuenta de que no es así.

Mire, con respecto a la gestión, aún quedan cinco mil novecientas personas entre las solicitudes, las listas de espera y el limbo. En total, cinco mil novecientas, fecha octubre de este año. Si ahora me dice que hay menos, serán unas poquitas menos, pero más o menos.

Y es verdad que ustedes, gracias al plan de choque del Gobierno de España del año pasado y de este que viene, que también van a tener ustedes recursos, van a contratar a treinta personas más. Esas listas de espera, es decir, la cantidad, lo cuantitativo, va a mejorar, pero eso ni es suficiente, señora Broto, ni es lo importante.

¿Y por qué? Porque lo importante es la apuesta que hace un Gobierno. ¿Cuál es la apuesta que el Gobierno de Aragón hace con la dependencia? ¿Son los servicios y las prestaciones que ofrece el Gobierno de Aragón de calidad? ¿están a la altura? ¿están, al menos, en la media nacional? Que yo creo que somos una comunidad que casi siempre estamos en la media nacional, vamos a ver si en dependencia también estamos en la media nacional. Pues no; vistos los datos, no estamos en la media: treinta y cuatro mil seiscientas personas tienen hoy (un poquito más) la dependencia; de ellas, el 54%, veintiuna mil seiscientas ochenta y siete, tienen una prestación económica para el entorno familiar o tienen una prestación para la autonomía personal, dos de las prestaciones baratas, baratas, del sistema de la dependencia. ¿Y por qué? Pues porque lo que ustedes quieren es rebajar las listas y vender que hay menos dependientes, pero se olvidan de la calidad de las prestaciones y de los servicios, que, en el fondo, es lo que importa.

Datos del ministerio y del observatorio, no son datos del Partido Popular, del ministerio. Aragón: promedio de gasto por dependiente en inversión social por dependiente, un 15% por debajo de la media nacional cuatro años consecutivos, que esto no es por la COVID, cuatro años consecutivos. ¿Por qué? Como consecuencia de la importancia que en su cartera de servicios tienen las actuaciones de menor coste económico.

Bueno, una vez que sabemos que, hasta la fecha, el 54% de las prestaciones y servicios que usted da son de bajo coste, vamos a ver qué importes tienen; ya que se centran ustedes en las prestaciones en el entorno familiar, que son la excepción de la ley, vamos a ver las cantidades: grado 1, treinta euros por debajo de la media; grado 2, cuarenta euros por debajo de la media, y grado 3, cuarenta euros por debajo de la media. Y este año la partida la congelan; por tanto, entiendo que seguirán siendo las mismas cantidades por debajo de la media. Bueno, eso, por un lado.

Y ahora digo: vamos a ver si mejoramos en las prestaciones vinculadas al servicio, prestaciones y servicios vinculados al servicio. Bueno, ayuda a domicilio: Aragón, ciento ochenta y siete euros de media; la media española, quinientos cincuenta y tres, ayuda a domicilio. ¿Cree usted, señora Broto, que, con una hora al día, centramos la atención en la persona y le damos un servicio de calidad con la ayuda a domicilio?

Seguimos. Ayudas para pagar la residencia: Aragón, cuatrocientos veintiocho; la media española, quinientos treinta.

Seguimos. Centros de día, que ustedes le dan una prioridad mínima, solo 4%, somos de las comunidades que menos centros de día damos. Además de eso, que sirve para ayudar y para que tenga calidad el dependiente, es una herramienta buenísima para cuidar al cuidador. Nosotros damos doscientos setenta y nueve euros, y la media en España está en cuatrocientos cuarenta y cinco. Somos la tercera peor comunidad en centros de día de toda España.

Yo creo que, solo con estos datos, debería ya estar avergonzada, debería estar avergonzada, porque estos datos son los que marcan la calidad de las prestaciones y servicios que ustedes dan cuando la persona mayor o dependiente está su domicilio.

Pero vamos a dar un paso más. Llega el mayor o la persona dependiente a una residencia, es el siguiente paso. Ahora ya no se cortan, ya han decidido que ni el mayor ni la familia van a decidir a qué residencia va a ir esa persona, sino que ustedes lo van a imponer, ustedes lo van a imponer; que, primero, van a rellenar —y lo pone el texto de presupuestos—, primero van a rellenar las públicas y, después, el resto. Por tanto, ¿dónde queda la capacidad del mayor para poder elegir? ¿Vamos a mandar a ese mayor o a esa persona dependiente a una residencia pública a kilómetros de distancia de su entorno? ¿Vamos a mandar a esa persona mayor o dependiente a una residencia a la que no quiere ir? Porque usted dice: «primero rellenaremos las públicas y, luego, si acaso, rellenaremos el resto».

Miren, el 70% de la red residencial aragonesa es ajena, es privada, y son las que posibilitan una red tupida, que es la que tenemos. En este caso y en este momento, esas residencias están desesperadas y están desprotegidas. ¿Qué están haciendo ustedes para fortalecer la red, no solo la pública, toda, ese 70%, mil setecientas plazas concertadas? Solamente en concertación de plazas de plazas hay mil setecientas. No pagan en tiempo y forma, no pagan en tiempo y forma; ni una nueva plaza, todas reconvertidas, todas reconvertidas; ni una ayuda por la COVID-19, salvo aquella de personal, ¿verdad?, que ya se le olvidará.

Y, lo peor de todo, no cumplen con lo pactado, les mienten, no cumplen con lo pactado; acuerdo verbal, pero acuerdo, y los acuerdos están para cumplirse. «Revalorización de las plazas concertadas en el 2019, en el 2020, en el 2021 y en el 2022»: 2019, 2020 y 2021, tarde, pero cumplieron. ¿Qué hacen en el 2022? Según el presupuesto, se congelan —si es otra cosa, ya me la dirá—. En un año, además, señora Broto, que seguimos teniendo la COVID encima de la mesa, ha subido la luz de una manera brutal, ha subido el gas, el salario mínimo interprofesional, y, desde luego, están en una situación de extrema vulnerabilidad para su sostenibilidad.

Ahora, cambio de guion: van a dejar usted las prestaciones económicas del entorno familiar y se van a centrar en los servicios. Y yo me pregunto: ¿por qué?, ¿se han convencido de que tienen que apostar por los servicios? Pues no: porque la inversión social baja un 17%. Ahora se centran en los servicios porque tiene fondos europeos. Pero ¿sabe una cosa, señora Broto? Con los fondos europeos, con los MRR para infraestructuras, ni se calienta una residencia ni se mejoran los salarios de los trabajadores ni tan siquiera se mejora la alimentación y las coberturas.

Y, por tanto, señora Broto, y termino este primer punto, decirle que espero que se centre en el año 2021, que espero que me conteste a todo lo que le he planteado, porque, desde luego, su apuesta, su prioridad y su gestión con respecto a la dependencia a día de hoy son un engaño social.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Orós, la verdad es que me alegra mucho hablar con usted de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, porque siempre es una ley en la que nosotros hemos creído: hemos creído cuando gobernábamos en otros momentos, hemos creído cuando estamos en la oposición y seguimos creyendo ahora, y usted lo sabe.

Y me parece también valiente por su parte que me pregunte por este tema. Yo le voy a contestar qué estamos haciendo en relación con la dependencia.

Y también le diré —usted me ha hablado al final mucho de residencias, a mí me parece muy bien, le hablare también—, que, cuando habla de dependencia, le aseguro que, fundamentalmente, pienso en los ciudadanos, en aquellas personas que han solicitado la prestación de la dependencia, la valoración o la prestación, y le diré que nunca están suficientemente satisfechos, hasta que no terminemos con las listas de espera no lo estará. Ese es el objetivo.

Pero, mire, señora Orós, me va a permitir que le diga que si, cuando llegamos al Gobierno, teníamos una lista de catorce mil personas en el limbo, catorce mil personas que necesitaban recibir una prestación, que tenían el PIA ya realizado, y en este momento tenemos tres mil (quinientas se ha bajado en este último mes), tres mil, yo creo que tiene que reconocer, y la ciudadanía también lo reconoce, que el éxito es claro. *[Aplausos]*.

¿Y qué hemos hecho?, ¿cuál es la diferencia? Mire, lo primero, recursos humanos; lo primero, recursos humanos. Si alguien no quiere llevar a cabo un proyecto, lo primero que hay que hacer es, desde la base, dinamitarlo. ¿Qué hicieron ustedes? Pues quitar valoradores de dependencia. ¿Que hemos hecho nosotros? Pues un contrato-programa para tener muchos más valoradores *[aplausos]*, que, además, le dije: esos valoradores, además, en este momento están trabajando en todo lo que significa el expediente completo, desde la valoración hasta la elaboración del PIA y la prestación.

Por otra parte, aparte de los recursos humanos, el desarrollo del catálogo. Nosotros, sabe usted, hemos puesto en marcha la ayuda a domicilio de dependencia, la teleasistencia, la promoción de la autonomía personal. Hemos modificado la orden de prestaciones, la simplificación, la simplificación administrativa que tenemos que seguir, lo dijimos: estamos trabajando en una nueva orden de prestaciones.

La apuesta presupuestaria, un 40% del presupuesto. *[Aplausos]*. Y no diga usted las cosas que está diciendo, que sabe perfectamente que, en el presupuesto, y estaba usted en la comparecencia, hemos planteado que se lleve a cabo un incremento en los Presupuestos Generales del Estado, nosotros lo incrementaremos. Por cierto, ya me hubiera gustado a mí que hubieran aprobado otros presupuestos en los que se planteaba, antes del 2020, ese incremento de la dependencia. *[Aplausos]*.

¿Cuántas personas tenemos atendidas en este momento? Más del doble que cuando llegamos al Gobierno. Yo creo que es que la evaluación es clara: treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta, con una pandemia, porque usted sabe lo que hemos pasado. En 2021, ¿cuál ha sido el incremento? De tres mil quinientas noventa y cinco personas atendidas.

El nuevo modelo de cuidados. Por favor, señora Orós, en el nuevo modelo de cuidados estamos trabajando desde el 2018, nosotros y también las personas que trabajan en las residencias, también los trabajadores. Estamos en ese tema, y, afortunadamente, en este momento podemos tener el Plan de resiliencia para poder seguir avanzando en este tema.

Importantísimo, señora Orós: la defensa del sistema y de su calidad. Mire, yo, cuando la oí en abril del 2020, en su comparecencia, me asusté mucho, porque me parecía que estábamos poniendo en duda el sistema y su calidad. Y me ha preocupado mucho la defensa de todo el sistema y de la calidad que tenemos, y por eso hemos hecho lo que hemos hecho, con una interlocución constante con todo el sector. Mire, cuarenta y dos residencias cerradas desde que estamos en el Gobierno. ¿Usted cree que ayuda a la calidad del sistema cuando me trae al Parlamento a una residencia que no está autorizada? ¿Usted cree que está defendiendo la calidad del sistema con esto? Yo creo que es importantísimo.

Plazas concertadas, señora Orós —yo es que creo que no entiende el sistema—: plazas que hay a disposición del Gobierno para concertar, del acuerdo marco, hay seis mil, seis mil, y esas seis mil plazas se van cubriendo en función de las solicitudes de las personas, alrededor de mil ochocientas en este momento. ¿Cuántas plazas se han dado en el sistema en este año? Yo le hablo de este año: novecientas sesenta. De esas novecientas sesenta, ¿cuántas han sido para residencias que no son públicas, que no son concertadas? Quinientas veintinueve plazas; el resto son de plazas públicas.

Señora Orós, ¿cómo puede entender usted que a una persona dependiente y a su familia le podemos enviar a una plaza que no haya solicitado? Esto no se produce nunca, nunca. Las personas van a una residencia cuando la han solicitado, y, si no, no van a esa residencia. Es más, es más, por si acaso no lo sabe, también le digo: hay personas que están en una residencia privada; se les da, como han solicitado, una plaza en una residencia pública, y a veces pues prefieren quedarse en la otra residencia, en la residencia que hayan solicitado en su día, cosa que me parece

bien, eso es una decisión personal. Tienen una plaza vinculada al servicio. Legalmente, se podría no seguir dando esa vinculada al servicio; nosotros la mantenemos, señora Orós.

Y, por otra parte, dice usted: ninguna ayuda. Pues mire, ustedes no subieron absolutamente nada en su Gobierno el precio/plaza de las residencias. En el 2019, 4,5; en el 2020, 2,5; en el 2021, 2,5; en el 2022 también subiremos el precio/plaza, también subiremos el precio/plaza. *[Aplausos]*. ¿Que no le gusta que lo subamos? Pues lo vamos a subir, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga? Esta es la situación.

Plan de resiliencia. Lo primero que hicimos con el Plan de resiliencia, después de una interlocución constante, continua, muy favorable, con las residencias, en la que sabe usted que, durante la época COVID, tuvimos una relación, como le digo, una interlocución diaria, sacamos el millón de subvención para gastos de personal; hemos, como sabe usted, enviado treinta mil test de antígenos. Pero es que, en el Plan de resiliencia, hemos hecho una convocatoria —no sé si tampoco le gusta mucho— de trece millones, trece millones, que me parece que es muy positiva. Sabe que se ha resuelto: treinta, para entidades mercantiles; veintiocho, para entidades sociales, a todas las que eran objeto de subvención (en las entidades mercantiles, a todas las que eran objeto de subvención), y treinta y tres a residencias municipales.

Si le parece, contesto a continuación, pero creo que la evaluación no me puede decir que no ha sido absolutamente positiva. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ¿Sabe, señora Broto, qué es dinamitar la dependencia?, ¿sabe lo que es, y usted estaba en ese Gobierno? Siete mil fallecidos en las listas, sin depurar, que heredamos a beneficio de inventario, y catorce millones de euros que tuvimos que devolver. *[Aplausos]*. Eso sí que es dinamitar, sabiendo que perdían el Gobierno, la dependencia en Aragón.

¿Sabe quién hizo el mayor recorte? Zapatero, en el año 2011, porque sabía que se iba. Así que no me cuente usted historietas, porque en este caso no cuentan.

Ya le he dicho que ahora ha bajado usted las listas de espera, que es lo único de lo que puede sacar pecho, hay menos dependientes en las listas, pero ni es suficiente ni es lo único. Le he dado las cifras de todas y cada una de las prestaciones y servicios que ustedes dan, muy por debajo de la media y algunas, paupérrimas. ¿Se compromete a subir?, ¿se compromete a subir esas cantidades, treinta euros menos grado 1, cuarenta euros menos grado 2? ¿Se compromete con las residencias a subir de cincuenta y cuatro a sesenta euros precio día/residencia, que es lo que necesitan, que es el precio justo para poder dar un servicio de calidad? Comprométase aquí, porque usted dice que las va a subir, pero en el presupuesto no está.

¿Que va haber más dinero para la dependencia de la financiación estatal? ¡Ojalá! Utilícelo bien. ¡Ojalá! Y dedíquese usted a lo que se tiene que dedicar, que es atención centrada en la persona, que ya hablaremos de cómo otorgan ustedes las plazas en las residencias y ya hablaremos de cómo funcionan, tendremos tiempo. Pero, acuérdesse, apueste de verdad. Si recibimos más dinero, que ya veremos (de momento, señora Broto, treinta y tres millones de euros de los sesenta y siete, y estamos a noviembre), utilícelos bien.

Y a veces no es tan importante rebajar la lista con prestaciones a la autonomía personal, que es algo que ustedes iniciaron, sino dando calidad y servicio. Se da a beneficio de inventario. Ustedes se han centrado solo en maquillar las listas bajándolas con prestaciones baratas, *low cost*. Y a ustedes, el dependiente, en su casa y en la residencia y en un centro de día, les ha dado igual.

Dos compromisos en su intervención: subir las prestaciones económicas en el entorno familiar y para la prestación de servicios y llegar a la media nacional, que estamos un 15% por debajo, y, segundo, aumentar las plazas, el precio/plaza concertada para las personas mayores, al menos, lo máximo posible, que se acerque a esos sesenta euros, que serían el precio justo, el precio mínimo para poder dar calidad.

Me ha dado usted los datos, pero ha sido incapaz de implicarse en lo importante, que es en la calidad del servicio que presta esta comunidad, y ni se apuesta ni se gestiona ni se tiene ningún tipo de prioridad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Mire, señora Orós, después de escucharla, pensaba que si, por ejemplo, me quitaran a mí el agua, el agua corriente de mi casa, y luego me vinieran a quejarse de que estaba deshidratada, pues algo parecido es lo que ha hecho usted. *[Aplausos]*.

Porque, claro, usted ya se pone la venda ante los ojos. «No me hable del pasado», me dice: ya sabe que el pasado, para usted, no es una cosa para recordar. Pero ¿usted se da cuenta de que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, teníamos dieciséis mil atendidas, que ustedes, durante cada día del Gobierno perdieron cinco plazas, cinco residentes cada día eran atendidos menos, y ocho dependientes son atendidos más cada día desde que estamos en este Gobierno?

¿En qué grado, qué grado, señora Orós? Usted también tiene unas cosas... Grado, ¿cuáles son las personas atendidas? Fundamentalmente, grado 3 y grado 2 son la mayoría de las personas que están atendidas.

Respecto a qué es lo que solicitan los dependientes, las familias, pues mire las familias lo que solicitan: el 21% es, en el número 1 o en el 2, asistencia residencial, el 21%; el 27%, prestación económica en el entorno y servicio

de ayuda a domicilio; el 21%, prestación económica de cuidados en el entorno y teleasistencia. Esa es la realidad, señora Orós.

Mire, mire, señora Orós. El presidente Lambán decía esta mañana, se lo decía al señor Beamonte: «pensemos en un nuevo modelo de país, que tenemos que actuar con responsabilidad, que, para mantener el estado del bienestar, que lo gestionamos nosotros, lo que tenemos que tener es más recursos». Pero usted: «bajo los impuestos y atiende a más dependientes». ¡Sean un poco responsables!, sean un poco responsables.

Y, mire, el recorte de la dependencia se llevó a cabo en 2012, 2012, totalmente en el 2012, jeso lo sabe todo el mundo!, Castilla y León, Galicia, nosotros..., lo sabemos todo el mundo.

Y respecto a los avances, a los avances que llevemos a cabo, señora Orós, los haremos, como siempre lo hemos hecho, con la interlocución del sector.

Y hablando de dependencia, hablando de dependencia, lecciones el PP no me puede dar ninguna, ¡ni una! [Aplausos]. Ni un pequeño ejemplo puedo tener de algo que hicieron bien y que lo podría tener como ejemplo, señora Orós.

Por lo tanto, seguiremos avanzando. Y le ruego que nos ayude, que nos ayude, porque estamos a punto de acabar con las listas de espera, estamos a punto de acabar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... sin la pandemia, hubiéramos acabado ya, y seguiremos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora.

¡Qué fácil es esto de decir «es que nosotros...»! No, no, ustedes perdieron ocho mil personas dependientes que estaban... [rumores], que estaban en este momento... Recuerdo muy bien el debate...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... de presupuestos del otro día, cuando decía «dieciséis, veinticuatro, treinta y cuatro», hasta hubo un poco de risa. Yo no me río señora Orós. Me dejaron, nos dejaron una situación tremenda.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 95/21, relativa al sector turístico, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Interpelación núm. 95/21, relativa al sector turístico.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Venimos a insistir otra vez sobre el tema, algo que es necesario solucionar de cara a los hosteleros en este momento. En septiembre del año pasado ya presentamos una PNL, aprobada, de hecho, por las Cortes, que, en principio, no ha tenido aplicación ni actividad de ninguna manera, o, por lo menos, esto es lo que a nosotros nos ha faltado.

Hablábamos en su momento de cómo se establecían las competencias en materia de turismo a través de nuestro Estatuto de Autonomía, y se decidió en esa PNL, por unanimidad, instar la modificación del Decreto Ley 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaba este texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón que está ahora en vigor y el resto de normativa afectada, y, de hecho, hicimos hincapié porque, bueno, pues veíamos que había bastantes artículos en relación con las competencias de comarcas, de municipios, etcétera, para poder llevar a cabo esta modificación. ¿Por qué? Porque afectaba al sector de los bares y, especialmente, al ocio nocturno como categorización de establecimientos turísticos en función de la relevancia que ostentan como reclamo turístico de nuestra comunidad autónoma.

No obtuvimos respuesta, de momento se ha quedado durmiendo el sueño de los justos, y, a instancias de otra pregunta que le formulábamos sobre el control de la petición, ustedes, usted en concreto nos dijo que no se había podido instar todavía a la modificación de esta categoría para el reconocimiento de establecimientos turísticos porque no se había podido convocar el Consejo de Turismo, quizás porque se convocaba una vez al año y había sido ya convocado anteriormente en septiembre.

A partir de allí, ha pasado más de un año y seguimos sin saber nada del asunto, de cómo está esa solicitud y qué es lo que piensa hacer como actividad para solucionar esta asincronía que no tiene sentido en estos momentos.

Para convocar el Consejo de Turismo, cuando usted nos comentaba, le tengo que recordar que, desde luego, es preceptivo, por supuesto, y es quien elabora los informes y dictámenes que le son solicitados por el departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de turismo —en este caso, usted— para su aprobación en el pleno. Pero sí que le tengo que decir que la comisión permanente se puede reunir con carácter extraordinario por su presidente o cuando lo solicite, al menos, la mitad de sus miembros. Por tanto, el pleno se puede reunir, insisto, una vez al año y, de manera extraordinaria, a petición, en este caso, del presidente. Me gustaría saber qué pasos ha dado en este sentido para poderlo llevar a cabo y para poder hacer esta modificación.

Entiendo que son temas técnicos sobre este asunto, pero reconocemos que es nuestra obligación para evitar problemas como los que nos hemos encontrado a raíz de la COVID, en donde usted tuvo que hacer un encaje de bolillos, y sabemos de su buena voluntad y predisposición para ese tema, cuando tuvo que incluir las ayudas del ocio nocturno categorizándolo, entre comillas, como «establecimiento turístico», cuando no está recogido en la ley, para que pudieran optar a esas ayudas dentro de su departamento. ¿Por qué? Porque una de ellas, usted lo sabe, es esa situación que le digo de hostelería en nuestra comunidad en cuanto ya no solamente a las ayudas del Gobierno de Aragón, sino cualquier otro tipo de ayudas, ayudas o proyectos europeos a los que, incluso, podrían optar, y, si no, no están categorizados como establecimientos turísticos.

Por eso, y ya hemos dicho, ya le he dicho el tema de la competencia cómo estaba, respecto a las comarcas, usted bien sabe que se ocupan de la promoción de la actividad y la oferta turística y la gestión de las infraestructuras turísticas y todo ese desarrollo relativo a establecimientos y actividades turísticas, con lo cual hay una parte en la que podemos tener margen de mejora.

Respecto a los municipios, también habla, entre otras muchas competencias del artículo 14, de cualquier otra competencia que podía ser transferida y la promoción de esos recursos turísticos, dentro de los que se entienden las actividades y establecimientos.

Otra de las partes con las que también podemos trabajar y que usted aludió en la defensa de la pregunta fueron las competencias a las que aludía el decreto de turismo en cuanto a empresas de restauración. Es importante porque se entiende como empresas turísticas los establecimientos que se dedican de forma habitual a proporcionar comidas, bebidas, servicios, y habla en estos momentos de los establecimientos que, además de ofrecer estos servicios, presten servicios complementarios de ocio.

Entonces, ¿por qué pedimos que se incluya en el decreto regulador de turismo, y esto es lo importante? Primero, porque nos lo pide el sector, porque se lo están demandando, y más ahora, en estos momentos, de forma insistente, y, por tanto, desde hace décadas, usted sabe que España y Aragón se enorgullecen de tener un sector bandera, que es el sector turístico. Dentro del sector turístico, por supuesto, incluimos todas las actividades turísticas relacionadas no solamente con bares, restaurantes, hoteles, hostelería, sino también con el ocio, porque buena parte de los congresos y de las actividades que tienen lugar en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón vienen y eligen destinos como Aragón por su oferta de ocio nocturno. Hay datos que así lo corroboran, como otro tipo de estudios.

Y por eso, y seguiré en mi intervención posterior, nos gustaría saber en qué estado está esta petición, cuándo piensa convocar este Consejo y qué es lo que va hacer de aquí en adelante para que, antes de final de la legislatura, se pueda resolver esta problemática. *[Aplausos]*.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Turno ahora de respuesta para el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, cuántas cosas ha cambiado la pandemia, ¿eh? Sorprendente.

Evidentemente que, en lo que me plantea, tiene una parte de razón, pero es sorprendente porque, justo antes de la pandemia, iniciada esta legislatura, iniciamos la legislatura con el proceso público de consulta para hacer el Plan aragonés de estrategia turística 2021-2024, iniciamos el proceso. En ese proceso se implicaron entidades locales, asociaciones empresariales, consultores y expertos en el sector turístico, sindicatos, consejos reguladores, etcétera, estando a disposición de los ciudadanos, en esa página de Gobierno Abierto, el listado de las entidades que participaron en el proceso.

Se desarrolló, como digo, antes de la pandemia y se hizo un llamamiento para que todo el mundo participara, que se podía articular la participación a nivel individual o bien a través del tejido asociativo. Curiosamente, el sector de los bares y ocio nocturno no habían manifestado ningún cambio de normativa antes de la pandemia. Hemos convivido, han convivido con la normativa, como usted bien ha explicado, no me voy a extender: una parte está reflejada en la normativa de espectáculos públicos, otra parte está reflejada en la Ley del turismo; una parte, la gestión corresponde, o las autorizaciones, la comunicación digo, a espectáculos públicos, otra parte corresponde a turismo... Pero, señora Bernués, hasta justo estallar la pandemia y hasta justo que sacamos la convocatoria de la primera orden de apoyo al sector turístico, no les preocupaba dónde estaban, turísticamente, encajados, porque, incluso, en ese Plan de estrategia turística, no sé si les interesaba mucho, pero más bien no mucho, porque, como digo, no plantearon cuestiones relevantes. Es decir, que ahí se producía, como digo, esa convivencia cómoda en la normativa que les era de aplicación y que todos lo sabían.

Efectivamente, todavía no he convocado al Consejo de Turismo, para qué voy a decir una mentira! No lo he convocado porque estamos ahora a lo que estamos, que es, y aquí me lo han echado en cara, a resolver todos los compromisos que tenemos con el sector. Y, como dije hace unos días, el primer plan de choque, con tres mil setecientos expedientes, está pagado, casi cinco millones de euros; el segundo plan de choque, que es el que afectó y que usted tiene mucha..., bueno, el trabajo que ha hecho usted personalmente con el sector para que se incluyera, porque no podían ser establecimientos turísticos y, al final, sacamos una línea que se ha pagado; en tercer lugar, cuando el Gobierno de Aragón amplió los CNAE del decreto del Estado también están incluidos, y, en cuarto lugar, el decreto de los cincuenta millones, que ya está analizado y que me he comprometido, a esos cinco mil seiscientos expedientes, a pagar tan pronto como podamos, porque los servicios, como sabe usted, hemos pagado, como digo, miles de

expedientes (cuando digo miles, son tres mil más cinco mil). Y aún le voy a decir más: el sector se ha beneficiado de otra orden de convocatoria para ayudas a las infraestructuras COVID.

Es decir que sabe se presentaron más de novecientos expedientes. Los válidos y los que van a ser incentivados son del orden de (novecientos se presentaron) setecientos, y los servicios, tanto administrativos, de turismo, como los servicios económicos, como la Secretaría General, están al límite, porque el volumen de expedientes gestionados en estos meses pues ya sabe usted que ha sido enorme. Se suman, como digo, esos expedientes aparte de la gestión normal.

Efectivamente, este tema lo vamos a tratar, lo vamos a llevar al Consejo de Turismo, pero yo voy a hacer una advertencia en este tema: míreselo y hágaselo mirar porque, a veces, la normativa de turismo tiene cuestiones como adaptación de barreras arquitectónicas, metros de los pasillos, separación de baños..., y, en una gran mayoría de los bares, puede que las instalaciones actuales —puede digo, vamos a hacer un supuesto— no cumplieran. E incluirlos en esa normativa, sabe que a veces se ha denegado una autorización a un hotel por un pasillo, y a veces... Yo, por ejemplo, ayer me acordaba, que estuve concretamente en un bar, me acordaba de lo que usted me está planteando, y ese bar no cumplía porque en el baño, que era para todos (solo había un baño), incluso había cajas vacías de bebidas dentro del propio baño. Es decir, que, cuando un establecimiento se incorpora a la Ley del turismo, hay que cumplir unos requisitos de mucha más exigencia.

Que, como sabe, coincido con usted, el ocio nocturno juega un papel fundamental, lo hemos visto y así nos lo han manifestado en este último congreso que se ha celebrado en Zaragoza. Vamos a trabajar esa cuestión.

Déjeme que termine lo más urgente, que es pagar las subvenciones y terminar el año celebrando la Navidad, como ha planteado su portavoz, con el pasaporte COVID, que se están celebrando los acontecimientos de todo tipo, porque están los establecimientos con reservas.

Y, desde luego, eso lo acometeremos, pero lo tenemos que hacer hablando, porque, desde luego, a veces, la solución de incorporarlos en la Ley del turismo puede ser para ellos una carga.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Turno ahora de réplica para la señora Bernués. Adelante, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, señora presidenta.
Gracias, señor vicepresidente y consejero.

Puedo llegar a entender, llegar a entender su voluntad de querer solucionar el tema, pero... Yo entiendo el volumen de trabajo. Quizás aplicando esa ley que siempre decimos de Administración más ágil hubiera sido todo diferente.

Ha aludido usted al tema de las ayudas, y le quiero seguir recordando esas ayudas que sigue queriendo pedir el ocio nocturno de los ciento cuarenta y un millones de euros, que, de momento, están noventa, noventa, todavía sin ejecutar.

Hay una parte, que además podemos hablar en otro momento, en donde Navarra, el decreto ha aludido a las pérdidas y a la facturación de 2019 y 2018, y quizás sería un buen momento para poder hablar con el sector y ver esas necesidades.

No obstante, volvemos al tema que nos ocupa para decir que, desde luego, sí que me consta que el sector del ocio nocturno había comunicado en varias ocasiones la voluntad de inclusión. Sí que le recuerdo que el PAET —bueno, ahora la directora general de Turismo es otra, y creo que, precisamente por eso, quizás las cosas van a cambiar—, el PAET se presentó durante la pandemia, en febrero del 2021, y ya llevaban numerosas reuniones con el sector, precisamente para la defensa de estos intereses, ya no solamente tanto del ocio nocturno y también de los bares.

No le puedo decir nada que no sepamos. No ha convocado el Consejo de Turismo, me gustaría o nos gustaría que lo convocara y que hiciera todo lo posible por cumplir la tramitación y por ver dónde están esas necesidades y, de una vez por todas, poderlo hacer, porque ya llevamos mucho tiempo esperando este tema. Así que, por favor, le pedimos y le rogamos que lo pueda hacer.

Y luego nos gustaría saber, díganos, independientemente de la situación jurídica, de la tramitación, de los artículos que haya que cambiar y las modificaciones legislativas de determinados articulados, por qué no quieren. ¿Por qué un sector que está en el Departamento de Presidencia, como es el ocio nocturno, no quieren que pase al departamento donde, por naturaleza y *per se*, tendría que estar, que es el departamento de Turismo, dentro de su consejería de Industria, y que es la que forma parte, precisamente, de la esencia, como le decía antes, del ocio nocturno? ¿Qué voluntad no quiere romper en ese... *[corte automático de sonido]*... consejera de Presidencia para ello?

Así que sí que, por favor, nos gustaría que nos explicara exactamente hasta dónde puede y hasta dónde quiere llegar con este asunto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias señora Bernués.
Turno ahora de réplica para el señor consejero. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Brevemente, porque, mire, señora Bernués, ahora mismo está en marcha una feria de turismo de Aragón, se llama Aratur, ahora mismo. Hemos tramitado y ayer aprobamos en el Consejo de Gobierno dos préstamos a las estaciones del valle del Aragón, Astún y Candanchú, que van a abrir, como saben, el día 3. *[Aplausos]*.

Mire, ya le invito desde esta tribuna: en Fitur tenemos ya el stand reservado y una campaña especial de promoción de la nieve de Aragón, clave para muchas comarcas.

El consejero de Hacienda, gran amigo y compañero de Gobierno, ha sacado una convocatoria exprés, habiendo hecho un esfuerzo de ampliar, y lo que usted plantea está en los despachos de Hacienda.

Pero que sepa que hemos sacado ya dos convocatorias, la primera convocatoria de los ciento cuarenta y un millones. Y en esa convocatoria —creo que se hizo público—, hay otra vez muchos establecimientos turísticos. Y va a haber establecimientos turísticos que han estado en la primera, en la de los cincuenta millones, y en la del Estado, en las tres convocatorias, porque el sector, como digo, sabemos y somos conscientes de lo mal que lo ha pasado, y por eso hemos sido muy sensibles.

Es decir, todas las líneas de trabajo, de promoción, etcétera, del despliegue del departamento, se han puesto. Sobre todo, lo más urgente es lo que le digo: que las ayudas vayan a los destinatarios, en este caso, porque el Gobierno de Aragón ha tenido esa especial sensibilidad que le decía el presidente. Los que nos sentamos en el Consejo de Gobierno sabemos que, cuando se toman esas decisiones, son muy ponderadas y siempre pensando, lógicamente en la salud, pero también sin perder de vista que los efectos económicos de las decisiones que se toman afectan mucho al tejido empresarial, y por eso se han tomado siempre con ponderación y responsabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 724/21, relativa a la actualización del Derecho Foral Aragonés ante la nueva ley que regula la tutela de personas con discapacidad, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por la diputada señora Vaquero.

Señora Vaquero, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 724/21, relativa a la actualización del Derecho Foral Aragonés ante la nueva ley que regula la tutela de personas con discapacidad.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta y señor vicepresidente.

Como usted sabe, en el mes de septiembre entró en vigor la Ley 8/2021, por la que se modificaba la normativa procesal, la normativa civil en materia de discapacidad, de apoyo a las personas con discapacidad.

Como usted sabe, nuestra comunidad autónoma goza del privilegio de tener un derecho civil propio, refundido en el Código de Derecho civil aragonés. Esta norma no es de aplicación directa porque tenemos una normativa en esta materia que es aplicable, de tal forma que una persona con problemas de salud mental podría ser incapacitada y someterle al régimen de tutela de nuestro Código Foral aragonés, pero esta ley nacional afecta a otras leyes, no solamente a la materia civil, como es la Ley de enjuiciamiento civil, la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, la Ley hipotecaria, el Registro Civil... En definitiva, normas que, a la hora de ser aplicadas y por la afección de esta reforma, podrían producir distorsiones, problemas interpretativos a la hora de que los agentes jurídicos y, en definitiva, los propios aragoneses que están sometidos a nuestro Derecho Foral, pues tuvieran problemas a la hora de defender sus intereses, porque, precisamente, en el ejercicio de esta ley, los órganos jurisdiccionales tienen que tomar decisiones.

Lo más importante en derecho para garantizar los derechos, las libertades y los intereses, en definitiva, de los aragoneses, es el principio de seguridad jurídica, es la certeza, no dejar mucho ámbito a la interpretación, y, por ello, creemos que es importante que se lleve a cabo la actualización de nuestro Derecho Foral, en tanto en cuanto, como digo, si bien no afecta esta nueva norma nacional a nuestro Derecho civil propio en materia de discapacidad, sí que a otras normas que pudieran tener, como digo, diferentes matices a la hora de ser interpretadas. Y es por ello que creemos que es importante que se dote de las herramientas jurídicas para que los órganos jurisdiccionales, en el ejercicio de su función, pues puedan garantizar, sobre todo, esa seguridad jurídica.

Es de su competencia, es competencia de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, y creemos que, con esta iniciativa del Partido Popular, preocupados por esta materia, habiendo transcurrido ya unos meses desde la entrada en vigor de esta ley, pues que, con esta iniciativa de control, señor Aliaga, al mismo tiempo, sea también una iniciativa de impulso para que el Gobierno tome medidas y, teniendo en cuenta los tiempos, a veces más largos de lo deseable, de la tramitación legislativa, pues podamos garantizar, como digo, la seguridad jurídica a todos los aragoneses en el ejercicio de sus derechos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra. Tiene el tiempo completo, señor Aliaga, tiene usted el tiempo completo.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Señora diputada, me alegro muchísimo de que coincidamos en lo que tenemos que hacer, pero el tema es de una complejidad... Yo, aunque he leído mucho *Boletín Oficial del Estado* por mi formación y porque lo tengo que aplicar, es de una complejidad..., por lo que me están diciendo.

Pero, bueno, mire, una vez que entró en vigor la Ley 21, el 17 de junio, yo ordené..., me comentaron que había entrado en vigor la ley y dije: «vamos a ponernos inmediatamente a trabajar», porque el Estatuto nos dice que nuestro Derecho Foral lo tenemos que proteger, y solicité a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil que nos emita un

informe sobre las reformas a introducir en el Código Foral de Aragón para el mejor ajuste a la ley y a la Convención de Nueva York del año 2006, porque ahí tenemos otras cuestiones. Este informe, lógicamente, ha de servir en la redacción del proyecto de modificación que tendremos que traer, lógicamente, a estas Cortes, y ahí tendremos que hablar, porque tendremos que sacar el contenido, porque, como me están comentando y usted bien conoce por su formación, es un tema que toca.

Yo tengo aquí un informe jurídico, no le voy a decir las leyes que se pueden tocar: la Ley hipotecaria, el tema civil, el derecho procesal, las herencias, las testamentarias, etcétera.

Bueno, como en esa Comisión de Derecho Civil consideran que el tema hay que abrirlo más para que opinen más personas, se han celebrado, justamente el 19 y 20 de noviembre, unas jornadas de la propia Comisión de Derecho Civil en las que han participado representantes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales —aquí está la consejera—, y ese es un tema trascendental, que participen las personas que tienen, en este caso, a veces, la tutela, etcétera; de la Universidad de Zaragoza, para que no haya choques con..., porque, al final, ahí también están los catedráticos, a través del grupo de investigación de Derecho civil; de la judicatura, han estado los notarios, ha estado, por ejemplo, hasta el exjusticia de Aragón, porque el actual... Es decir, han estado los jueces, los notarios, y ahí lo que van a hacer es elaborar una guía para abrir un proceso de consulta previa y traer algo, como usted ha dicho bien, para que garantice la total seguridad jurídica en la aplicación.

Luego me alegro de que hayamos coincidido; yo, justo después de aprobarse la ley, porque es un mandato que teníamos que realizar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 675/21, relativa a los exámenes de recuperación de educación secundaria, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, tiene la palabra.

Pregunta núm. 675/21, relativa a los exámenes de recuperación de educación secundaria.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, en la última contrarreforma educativa, la LOMLOE, apoyada, por cierto, y lamento que no esté el señor Urquiza para escucharme, por Rufián y por Otegui, se indicaba que, al inicio del presente curso académico, se iban a aplicar las modificaciones introducidas en relación con la evaluación y la promoción en las diferentes etapas educativas. Pues bien, comenzó el curso hace ya dos meses y, hasta hace nueve días —repito, hasta hace nueve días—, no conocíamos ni cómo se iba a evaluar a nuestro alumnado ni cuáles iban a ser las condiciones de promoción y titulación.

Calificativo número uno de los dos que voy a emplear en esta intervención: chapuza. Es una chapuza, señor Faci, que se cambian las reglas en mitad del partido, que se cambien las reglas de juego en mitad del partido. Y esto es verdad que le corresponde al Gobierno de España, que sacó hace nueve días el Real Decreto de evaluación y promoción, pero lo que sí le corresponde a usted es la relativa a la pregunta que le hago: ¿cómo va a afectar al alumnado de secundaria en Aragón, y se lo amplió, si me lo permite, también al de bachillerato, esos cambios introducidos en la LOMLOE, en la última contrarreforma educativa, en relación con la evaluación y la promoción de curso?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor Faci, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, pues, desde el Gobierno de Aragón y desde mi departamento, lo que estamos trabajando para que no les afecten más que en el proceso de evaluación normal y ordinario, es decir, que, por el cambio normativo, no haya ninguna afección. Y, por lo tanto, estamos trabajando en esa dirección.

Le he de decir que ayer, en conferencia sectorial, se aprobó el currículo de primaria y secundaria. Y, sin entrar a debatir con usted sobre los calificativos que le da a la ley, a la LOMLOE, bueno, cuando se aprueba una ley, luego hay un calendario de aplicación y las comunidades autónomas nos sometemos a ese calendario de aplicación. No obstante, estamos trabajando nosotros desde que conocimos el borrador en una orden propia para la Comunidad Autónoma de Aragón con el objetivo y la finalidad, como usted dice, de que no haya ninguna afección para el alumnado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Señor Faci, ¿que no haya ninguna afección para el alumnado? Lo veo difícil porque, fíjese, en educación secundaria obligatoria se elimina el límite de materias suspendidas para tomar la decisión tanto de promocionar como de obtener el título. En bachillerato, educación posobligatoria —repito, educación posobligatoria—, se abre la puerta a poder obtener el título con una asignatura suspendida.

Antes le he dicho mi primer calificativo, que es el de «chapuza» por haber cambiado las reglas de juego a mitad del partido. Ahora, y a tenor de su respuesta y su intención de que no se vean afectados los alumnos, tengo que incluir el segundo calificativo, que es: «esto es una vergüenza», señor Faci. No podemos consentir esto, es una vergüenza que se desprecie de esta manera el talento y el esfuerzo del alumnado, es una vergüenza que estemos impregnando a nuestros jóvenes con esta filosofía del «todo vale». Claro, es la única filosofía que van a ver a lo largo de la etapa obligatoria, porque ya se encarga Sánchez de quitar la asignatura de Filosofía de la educación secundaria obligatoria. Es una vergüenza que lancemos este mensaje a nuestros niños y jóvenes, porque todos y cada uno de ellos, de forma individual, tiene —se lo he dicho antes— un tesoro guardado en su interior, pero es un tesoro que tiene que germinar a base de constancia y de esfuerzo. Pero ustedes, los socialistas, no son capaces de ver a la persona, no son capaces de ver al individuo, y solamente les preocupa el colectivo. Y si en España tenemos un problema y en Aragón tenemos un problema con la tasa de repetición, pues prohibase, prohibase la repetición, bajemos el nivel, y así solucionamos el problema.

Donde ustedes ven una solución colectiva, nosotros vemos un ataque al individuo, un ataque a ese tesoro que tienen todos los alumnos dentro y que hace falta germinar con constancia y esfuerzo. No cuente con los liberales en esto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Trullén, puedo estar de acuerdo con usted en algunos aspectos y en alguna cuestión de fondo, pero que diga que no nos preocupamos por el individuo cuando lo que tenemos es una ley que individualiza lo que es la enseñanza y la atención a los alumnos... Usted, quizás, eso no lo sepa ver en la ley, porque solo ve grandes titulares.

Pero mire, puedo estar de acuerdo con usted, ¿y sabe en qué estoy de acuerdo con usted, aunque no lo ha dicho? Pues que nosotros lo que tenemos que dar son certezas a los profesores para que sea una evaluación objetiva y para que puedan cumplir con su obligación de evaluar los aprendizajes.

Le he dicho en esta cámara que incidimos mucho en la evaluación y no hablamos de los aprendizajes, y es conveniente hablar de los aprendizajes, es conveniente hablar de los aprendizajes y luego hablar de la evaluación. Pero lo que yo le estoy diciendo es que nosotros vamos a publicar una orden que dé certeza a los profesores para que sea una evaluación objetiva y para que tengan criterios para poder evaluar adecuadamente.

Ya no le voy a hablar del tema de la evaluación continua, porque hablas de la evaluación continua y parece ser que no impregna absolutamente nada. Y tampoco le voy a decir el desarrollo de competencias, porque, cuando habla de bachillerato, lo que se dice es: siempre y cuando hayan adquirido las competencias propias de esa etapa, que es la etapa de bachillerato. A veces hablamos de competencias y me dice que está de acuerdo con las competencias, pero también usted se olvida de la letra pequeña cuando no le conviene hablar de la letra pequeña.

Pero le voy a decir que estoy de acuerdo con usted en una parte del fondo de la cuestión, en las certezas, pero no me caricature lo que puede ser una cosa tan seria como es el proceso de aprendizaje de los alumnos y no lo ciña usted, simplemente, a una evaluación concreta en un momento determinado.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 684/21, relativa a las propuestas relacionadas con el informe «Aragón, una visión para el 2030», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Trullén, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 684/21, relativa a las propuestas relacionadas con el informe «Aragón, una visión para el 2030».

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En junio de 2020, el Gobierno de Aragón puso en marcha el *think tank* «COVID-19 y futuro», conformado por nueve especialistas en diferentes áreas, con el objetivo de asesorar a la Administración aragonesa en el escenario pospandemia. Casi un año después, en mayo de 2021, este comité transversal de expertos presentó su informe «Aragón, una visión para el 2030», y en él se incluyen noventa y siete propuestas de acción divididas en cinco grandes retos.

La pretensión de los expertos componentes de este *think tank*, tal y como queda reflejado en el propio informe, es generar reflexión entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón para que las propuestas que ahí están escritas puedan convertirse en realidad. Y, entre esas noventa y siete propuestas, hay identificadas en el propio informe once sobre las que tiene competencia el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Alguna de ellas —permítame que se las indique— es «reforzar la escuela rural como palanca de innovación y comunidad de aprendizaje y emprendimiento». La pregunta es si la va a poner en marcha, porque ya les gustaría a las familias del colegio de Herrera de los Navarros, realmente, que se potenciase la escuela rural, que están esperando un profesor desde hace semanas.

Otra medida es «solucionar la brecha digital, mejorar la plataforma de Aeducar y promover la subida de contenidos a esta plataforma». No sé si hay algún avance en este sentido.

Más medidas: «crear una red solidaria para que el alumnado vulnerable pueda imprimir gratuitamente el material educativo», «crear una red de voluntarios para impartir clases presenciales en espacios como bibliotecas para prevenir el abandono escolar». Fíjese, esto es una buena medida para prevenir el abandono escolar, no prohibir el abandono escolar, que a lo mejor se les ocurre a ustedes.

Más medidas: «crear proyectos a modo de hackatones donde personas de diferentes perfiles puedan resolver retos comunes», «impulsar programas formativos en perfiles digitales a través de *wood cams* o colaboraciones con empresas privadas». Ojo con esto, señor Faci, ya le aviso que, si empieza a realizar colaboraciones con empresas privadas, algún miembro del cuatripartito (a Podemos, por no especificar más), se le van a salir los ojos de las órbitas, porque no le importará que sea en beneficio de nuestros alumnos, solo verá que lo público está siendo atacado por lo privado, cuando, en realidad, sin lo privado no existiría lo público, y es precisamente la colaboración público-privada la que, de forma más eficaz y eficiente, hacer progresar a nuestra sociedad.

Otra medida: «incluir formación en educación secundaria sobre emprendimiento, actividad empresarial y conceptos básicos sobre economía y finanzas», que es algo que viene demandando la Asociación de Docentes de Economía de Aragón y que a nosotros nos parece muy oportuno.

La pregunta es, señor Faci: ¿cuáles de estas propuestas va a poner en marcha y cuándo?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, su turno. Tiene la totalidad del tiempo.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, este grupo de expertos yo creo que también se fijó mucho en lo que ya estábamos haciendo en el Departamento de Educación, y lo que ha hecho ha sido profundizar más.

Porque, para empezar por el final, sobre emprendimiento, hace años que tenemos ya en secundaria esta materia de forma transversal, o Economía Financiera, que también está de forma transversal.

Aunque, fíjese, y siendo de este ámbito, a veces somos exagerados en meter determinados contenidos que a lo mejor van en detrimento de otros que a lo mejor son más importantes.

Pero lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo lo del emprendimiento.

Y estamos haciendo muchas cosas con la escuela rural: hace ya algunos años que creamos el Observatorio de la Escuela Rural, se está elaborando una estrategia sobre escuela rural.

Con respecto a la plataforma Aeducar, dice: «adaptar la plataforma Aeducar». Claro, para adaptar la plataforma de Aeducar había que haber creado la plataforma Aeducar. Pues sí, estamos adaptando y se está subiendo contenido ya desde hace mucho tiempo sobre la plataforma Aeducar.

Brecha digital. Pues, en brecha digital, estamos no solamente distribuyendo, como he dicho, ordenadores, pero yo he dicho siempre una cosa y lo he dicho aquí, en esta cámara: he dicho que la brecha digital no se resuelve distribuyendo dispositivos digitales, sino a través del desarrollo de competencias digitales, que es en lo que estamos trabajando, en desarrollar competencias digitales en los alumnos y en los profesores, porque, si no desarrollamos competencias digitales, no tenemos nada que hacer con los dispositivos digitales.

Hace tiempo que tenemos ya también una red de voluntarios, que son docentes jubilados que van a los centros educativos, de alguna manera, no a trabajar, sino a asesorar a los centros educativos. Usted sabe que una red de voluntarios tiene que estar retribuida. Hay cosas que no se arreglan con voluntarios, se arreglan con profesionales, no con voluntarios, porque, si no, corremos el riesgo de ir en contra del Derecho laboral.

Y sobre perfiles digitales, hemos implantado diez cursos de especialización en la FP este año, vinculados muchos de ellos a temas como el *big data*, la ciberseguridad, etcétera.

Por lo tanto, estamos alineados con esta estrategia porque ya veníamos trabajando antes de esta estrategia en estos temas, en estos elementos. Y, bueno, pues seguiremos trabajando y continuaremos profundizando en ellos.

Por lo demás, con la colaboración de empresas privadas, oiga, ya estamos colaborando con empresas privadas, estamos firmando convenios y estamos trabajando con los *clusters*, estamos trabajando con las asociaciones empresariales, estamos trabajando con el sector editorial, estamos trabajando y colaborando y firmando muchos convenios, pasando por Consejo de Gobierno, con empresas privadas. Por tanto, este cuatripartito, creo que no tiene razón su prevención...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:... que hace.

Y, ya digo, seguiremos trabajando esta estrategia y, bueno, pues con el desarrollo de las acciones que corresponda. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 721/21, relativa a la declaración del año 2023 como «Año de Sijena», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 721/21, relativa a la declaración del año 2023 como «Año de Sijena».

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, muy buenos días.

El 22 de octubre de 2020, en las Cortes de Aragón, en esta casa, aprobamos una proposición no de ley sobre la declaración de Sijena, en el año 2023, como «Año de Sijena», así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del real monasterio.

La pregunta es: ¿cuál es el grado de cumplimiento y los avances realizados con respecto a esa proposición no de ley y cuál es la previsión del departamento para la celebración del año 2023 como «Año de Sijena»?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: He contestado a algunas preguntas a lo largo de estos últimos meses, a requerimiento suyo, sobre Sijena y le he dado alguna explicación.

Mire, lo que queremos que sea Sijena es un espacio de difusión del patrimonio cultural de Aragón y también de significación de Sijena como de protección y recuperación del patrimonio aragonés. Eso es lo que pretendemos que sea Sijena.

Y, para ello, estamos abordando una serie de acciones, entre otras, de acuerdo y en colaboración con la Orden de Malta, a la que yo estoy muy agradecido por el nivel de comprensión que ha tenido y por el grado de colaboración. Hay que decir que en este momento no hay ninguna orden religiosa en el monasterio y, por lo tanto, es mucho más complicada esa coordinación.

Y, bueno, esto va en la dirección de invertir y de crear un proyecto museográfico, y, para eso, estamos trabajando también con las instituciones, con el Gobierno de España, con la comarca, con el Ayuntamiento de Sijena, para, de alguna manera, que ese año sea un «Año Sijena».

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Faci.

Señor consejero, en el año 2023, como bien sabe, se cumplirá el centenario de la declaración del real monasterio como Monumento Nacional, el real monasterio de Santa María de Sijena. Estamos a poco más de un año, falta todavía camino por recorrer y el tiempo pasa rápido, señor Faci.

Había algunas cuestiones a las que hacíamos referencia también y que usted ahora mismo no ha comentado, y me gustaría saber en qué situación se encuentra la redacción del protocolo para la recepción e instalación de las pinturas murales, que también era una de las cuestiones que planteábamos en la proposición no de ley; si se ha producido algún avance en la creación de ese patronato o, por el contrario, no se ha hecho absolutamente nada; si van a realizar definitivamente un plan director o se conforman con ese anteproyecto de actuaciones y propuestas de uso que hay para el real monasterio.

Y usted ha hablado de inversión, usted anunció en sede parlamentaria que la inversión para el próximo ejercicio no iba a ser inferior a un millón y medio de euros. Se ha quedado muy cerquita, pero no ha llegado, la ha dejado, y eso es lo que viene consignado en presupuestos, en un millón trescientos mil euros.

Y además, le voy a decir una cosa que me preocupa, que me preocupa por la repercusión que pueda tener sobre el futuro inmediato de este asunto y la voluntad de sacarlo adelante, y me quiero creer lo que usted me ha dicho con anterioridad. Pero, mire, me preocupa, señor Faci, con qué Partido Socialista se siente usted más identificado y con qué Partido Socialista se siente más identificado el Gobierno del señor Lambán. Porque, aquí, lo que ha ocurrido es que el Partido Socialista, con el cuatripartito, el año pasado aprobaron la proposición no de ley en la que se apoyaba la declaración del 2023 como «Año de Sijena» y en el reciente debate del estado de la comunidad, el Partido Socialista, el cuatripartito, el pasado viernes votó en contra de una propuesta de resolución que planteábamos desde el Partido Popular en la que se solicitaba adoptar las medidas necesarias para declarar el año 2023 como «Año de Sijena». Acláremelo, por favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, vamos a ver, quiero decir, habiendo una proposición no de ley, evidentemente, esa está encima de la mesa y esa se aprobó y se apoyó en ese sentido.

Le he de decir que, precisamente, cualquier acción que adoptemos relativa al 2023 como «Año Sijena», tiene que estar acordada con la Orden de Malta, y eso es lo que estamos trabajando con la Orden de Malta para, de alguna manera, establecer ese «Año Sijena» y ese posible patronato que tendríamos que formar.

Con respecto a la inversión, yo le dicho una cosa: la inversión que se pretendió hacer en su día era a través de un edificio nuevo para, de alguna manera, aislar lo que es lo museístico con la vida religiosa allí. Yo, hablando con la

Orden de Malta, les dije que, siendo el centenario de la declaración de BIC en el monasterio de Sijena, creía que la inversión debería hacerse en el monasterio, que es un bien de interés cultural, y que fuera compatible cualquier vida religiosa con la museográfica y museística.

Millón y medio, millón trescientos están consignados este presupuesto, pero es que ahora ya se ha empezado una obra por doscientos mil euros (ahora, ahora mismo, se ha empezado una obra por doscientos mil euros), millón y medio, más cuatrocientos mil euros de una escuela taller que ya se ha puesto en marcha a través de una convocatoria que hizo el Departamento de Economía.

Por lo tanto, estamos alineados en el «Año Sijena», estamos trabajando en él, y es el compromiso del Departamento y del Gobierno que el «Año Sijena» puedan estar las obras hechas, las pinturas murales hechas, y el protocolo está haciéndose y se está terminando.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Les recuerdo que la pregunta número 698/21 ha sido retirada del orden del día, por lo que pasamos a la pregunta número 719/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial para personas mayores dependientes, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós.

Señora Orós, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 719/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial para personas mayores dependientes.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señora presidenta.

Señora Broto, en un primer momento, fíjese, pensé en retirar esta pregunta porque, en principio, tenía mucha relación con la interpelación y entendía que, dentro de la interpelación, pues usted me contestaría a esta pregunta también. Sin embargo, al final no lo ha hecho, y creo que, aunque al final de su intervención sí que ha dicho con la boquita pequeña que se van incrementar los precios de las plazas de concertación o de contrato en las residencias de mayores, sí que me gustaría que me concretara y que me dijera cuánto, que me dijera cuándo o que me dijera si depende, ¿verdad?

Y entonces, por eso le pregunto: ¿piensa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tomar alguna medida adicional respecto a las plazas contratadas con las residencias privadas para contribuir a la sostenibilidad de la red residencial para las personas mayores de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Orós, tomaremos todas las medidas que supongan la mejora de la calidad y la confianza en el sistema.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Orós, su turno.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: El día de la Comisión de Presupuestos me llamó usted «actriz sobreactuada», y yo pensaba: a Noé no le voy hablar de lluvias, ¿verdad? Quiero decir que, al final, cada uno con lo suyo. Lo que pasa es que yo creo que le hablo de películas actuales y ustedes, a veces, de las películas en blanco y negro.

Porque le voy a dar un dato, por aclarar, le voy a dar un dato, por aclarar: importe en el año 2010 del gasto de dependencia global, doscientos treinta y nueve millones (setenta y tres millones de ellos eran del Gobierno nacional, del Gobierno de España); 2011 (último presupuesto de Zapatero), doscientos diez millones (cuarenta y cuatro del Gobierno de España). Zapatero recortó treinta millones de euros, el mayor recorte en dependencia de los últimos años, y esto es un dato oficial, solamente, para que usted lo tenga claro.

Bueno, pues tomarán las medidas que sean necesarias. Vamos a ver, vuelvo a preguntar: ¿cuándo y cuánto? ¿Por qué? Pues porque el acuerdo que ustedes, de manera verbal, tuvieron con las residencias en el año 2018 y que, en el 2019, 2020 y 2021, con muchas dificultades, con muchos retrasos, con algunas... cositas raras, ¿no? (no es lo mismo que uno cobre un 4% más en enero que que lo cobre en noviembre, obviamente, esa diferencia es importante en cantidades y usted lo sabe), es una cosa y la situación que se vive hoy es otra muy distinta. Y ese acuerdo podía tener una vigencia y podía estar consensuado en el año 2019 y 2020, pero en el año 2021 y 2022 ya no, ya no porque la situación ha cambiado y sabe usted que ha cambiado de manera radical. Que hoy, por la COVID y, sobre todo, por el incremento tan brutal que se está teniendo en cosas tan básicas como la luz, el gas, el salario mínimo interprofesional, que a ellos les afecta especialmente, o la subida de la cesta de la compra, la situación es muy distinta. Y si realmente usted quiere fortalecer la red residencial, tendrá que tomar alguna medida concreta, no las necesarias, las concretas.

Hay un estudio, que es «Precio justo de las plazas residenciales», que está hablando que, con la COVID y con todo lo que está pasando, sesenta euros sería lo mínimo para poder mantener esos servicios y esa calidad, para poder mejorar un poquito los salarios. Me gustaría, por favor, si tiene usted a bien, y, si no, váyase usted por los cerros de

Úbeda, que es lo habitual, que me dijera si piensan subir el precio plaza concertada/día, y me gustaría saber cuándo y cómo.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Turno de intervención para la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, le agradezco mucho su pregunta, pero también le voy a decir, me va a permitir, que la interlocutora con las residencias es la consejera, entiendo yo, me parece. Entonces, seguiré trabajando, como lo he hecho, con ellos, y, por lo tanto, agradezco mucho esta contribución.

Pero también le diré: ¿qué vamos a hacer en relación con esto? Por una parte, seguir comprometidos con la dependencia. «Con la dependencia» quiere decir que seguiremos avanzando en dar prestaciones y servicios, incrementando, a ser posible, ocho cada día, no como ustedes hacían, que perdían cinco cada día.

Por otra parte, seguiremos trabajando con el tema, como le he dicho, de las subvenciones del Plan de resiliencia, importantísimo, me parece muy importante. Usted lo quiere obviar, nunca le ha gustado, le parecía que eso era una cosa que no iba a ser una realidad... Es una realidad: trece millones, trece millones para que las residencias puedan mejorar sus equipamientos, para que puedan mejorar sus edificios y puedan dar una atención de mayor calidad, cosa que me preocupa mucho, porque se lo decía antes: hay que tener en cuenta que tenemos que poner y prestigiar el sistema.

Por otra parte, ¿actualización de precios? Sí, la actualización de precios última se hizo en la Orden del 26 de marzo. Haremos esa actualización de precios.

Pero más, otra cosa le voy a decir importante, importante para las residencias: en la Orden de prestaciones, con el sector, lógicamente, con la interlocución del sector, vamos a plantear nuevos servicios, nuevos servicios que servirán para mejorar la financiación y para mejorar la calidad de la atención a los dependientes.

Y, por lo tanto, seguiremos trabajando, porque si a alguien le preocupa qué es lo que ocurre con la dependencia... Y con todos los sectores, se lo he dicho esta mañana, a mí me preocupan todos los dependientes: el 21% que piden una residencia, y que ojalá sean más, también le digo, y tenemos que trabajar para que sean más, pero todo lo demás también.

Por lo tanto, eso es lo que seguiremos trabajando con un sector con el que —le puedo decir, lo sabe usted— siempre he estado en contacto con ellos y me ha preocupado mucho su sostenibilidad y su viabilidad. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 725/21, relativa a las líneas de actuación del Observatorio Aragonés de la Soledad, formulada... *[rumores]*, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Camañes, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 725/21, relativa a las líneas de actuación del Observatorio Aragonés de la Soledad.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Cambiamos de temática, señora consejera, y hoy le preguntamos por los mayores, y la pregunta concreta que yo le quiero formular en este pleno es qué medidas y actuaciones ha puesto el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en práctica en lo referido a la Estrategia de atención y promoción de las personas mayores en Aragón.

Y le pregunto esto por dos motivos: el primero es porque, obviamente, a nosotros nos preocupa la situación que viven los mayores hoy en esta comunidad autónoma, pero también nos preocupa el futuro que les depara a estos mayores. Básicamente, porque es un hecho totalmente objetivo que el envejecimiento va a ser un fenómeno social al que tendremos que hacer frente, y, claro, en estos momentos es cierto que muchos mayores llegan plenamente felices a esta última etapa de vida, pero a mí realmente me preocupan esos mayores que, por circunstancias, pues afrontan esta etapa con tristeza y con aislamiento que muchas veces pues los deriva a un rechazo y a una exclusión social en la que tienen que vivir en este final de etapa de sus vidas.

Y por otro motivo le hago esta pregunta, porque, en una pregunta escrita que nosotros formulamos a su departamento, preguntándole, en este caso en concreto, sobre el Observatorio Aragonés de Soledad, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se nos indicó que se estaban impulsando y se continuaban impulsando y promoviendo actuaciones enmarcadas dentro de esa Estrategia de protección social de las personas mayores en Aragón. Concretamente, nos hablaban de líneas de actuación orientadas a prevenir el riesgo y aislamiento de exclusión social, hablaban de tres medidas: promover un envejecimiento activo, calidad de vida y buen trato; favorecer la atención, prevención y protección social, y fomentar su bienestar emocional y seguridad.

A mí, consejera, me gustaría que me respondiese a lo que le he preguntado: ¿qué medidas concretas han puesto en práctica?, ¿qué actuaciones están puestas en práctica en relación con esta atención y protección de las personas mayores en Aragón? Me gustaría que me desgranase y que me concretase de una manera mucho más específica este tipo de actuaciones y este tipo de medidas.

Me sobran catorce segundos que, gustosamente, se los cedo, porque de verdad me interesa conocer lo que está haciendo su Gobierno, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en relación con nuestros mayores en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Justo en tiempo. Gracias, señor Camañes. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bueno, la voluntad se ha visto, aunque no tenga ese tiempo, muchísimas gracias.

La verdad es que este tema es un tema que nos preocupa mucho; le preocupa mucho a usted, señora diputada, y al departamento, también. Por eso, usted sabe que hemos presentado, precisamente, un Plan del mayor con muchas medidas, entre las que se plantean las que usted hace referencia del Observatorio.

En el Observatorio, como sabe usted, había siete líneas de actuación. Siento mucho que, con el tiempo que tengo, no puedo explicarle todo.

La primera línea de actuación era garantía de derechos y protección del mayor. En esa línea, ¿qué se está llevando a cabo? Pues, por una parte, la coordinación con los servicios sociales generales para prevenir el maltrato y la detección precoz; si hay algún problema, minimizar también los efectos que pueda tener si ha habido un maltrato que se haya producido, con los servicios generales, usted sabe, de las entidades locales y comarcales. Por otra parte, la atención a las personas incapacitadas judicialmente. Y, por último, una línea que me parece que se ha desarrollado y que ha sido muy positiva en todo momento desde que se puso en marcha, pero fundamentalmente en la época COVID, que fue el Teléfono del Mayor; creo que ha sido una medida muy positiva.

Por otra parte, en la línea dos, hablamos del envejecimiento activo. En cuanto al envejecimiento activo, usted sabe que estamos trabajando con los hogares. Hemos empezado a desarrollar ya muchas actividades, afortunadamente, y poniendo en marcha todas las actividades que suponen el programa de envejecimiento activo, que, además, lo decía en la pregunta anterior, queríamos también ampliarlo a lo largo del próximo año. Y, por otra parte también, el programa de prevención de la autonomía personal, que, desde luego, es un programa fundamental para la prevención.

La línea tres era atención a las personas en situación de dependencia, pues lo conocía usted. Lo he dicho esta mañana: reducción de la lista de espera, orden de procedimiento, el programa informático que hemos llevado a cabo... Y lo que no he dicho esta mañana, que sí que me parece muy importante hablando de lo que estamos hablando hoy, que es la reanudación del Programa CuidArte, que hemos comenzado hace poco tiempo.

Por otra parte, en las líneas cuatro y cinco, son la participación y colaboración comunitaria y la coordinación y colaboración interinstitucional, que esto fundamental, en eso estamos trabajando.

Y, por otra parte, en la línea seis, inspección de centros y promoción de la calidad. Esto, desde luego, en inspección hemos hecho un gran esfuerzo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:... creo que he hablado esta mañana de los centros, he hablado de los centros de mayores que nos hemos visto obligados a cerrar, y seguiremos trabajando en esta misma línea, señora Camañes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 747/21, relativa a la concesión de subvenciones con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós.

Señora Orós, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 747/21, relativa a la concesión de subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues ahora, señora Broto, vamos con los millones, ¿de acuerdo?

¿Por qué se han utilizado criterios políticos a la hora de distribuir las subvenciones con cargo al Plan de recuperación, transformación y resiliencia para la financiación de actuaciones de creación, modernización y reforma de las plazas residenciales y de día destinadas a las personas mayores en su modalidad 1: entidades locales?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Sí, el criterio político que se ha utilizado ha sido la decisión política, la decisión política de una convocatoria a cargo del Plan de recuperación, transformación y resiliencia para modernizar las residencias de acuerdo con el modelo de cuidados que se planteaba en el dictamen de la comisión, apostando por la atención centrada en la persona.

Esa ha sido la decisión, una decisión que me parece muy positiva para esas residencias de entidades locales, igual que también para las entidades mercantiles y para las entidades del tercer sector.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Me ha sorprendido, sinceridad absoluta: decisión política, criterios políticos. Yo pensaba que me iba a decir técnicos, que hubiera sido lo lógico. Porque entonces, esto, señora Broto, no es una casualidad *[la interveniente muestra un gráfico]*: sesenta y nueve solicitudes de entidades locales, treinta y dos aceptadas; de esas treinta y dos, veintiuna de entidades locales gobernadas por el PSOE, siete por el Partido Popular y cuatro por el resto. El 73% de los recursos para las residencias van a entidades locales gobernadas por el Partido Socialista, y el 23%, para entidades locales gobernadas por el Partido Popular, cuando el 70% de la población aragonesa vive en un municipio gobernado por el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Vamos a las entidades locales afortunadas, porque yo pensaba que el reparto iba a ser para todas, pero no, aquí ha habido afortunadas, aquellas con más de cuatrocientos mil euros de subvención: Pina de Ebro, gobierno del PSOE; Cella, gobierno del PSOE; San Esteban de La Litera, gobierno del PSOE *[rumores]*; Sariñena, gobierno PSOE; Cariñena, gobierno PSOE; Ejea, gobierno PSOE, y Sobrarbe y La Litera. *[Rumores]*.

Bueno, «tendencioso», «sectario» y «poco ecuánime» son los adjetivos calificativos más suaves que me salen, porque solo esas ocho se llevan cuatro millones de los seis. *[Rumores]*.

Señora Broto, se lo avisé: no tenga la tentación de dar subvenciones según el color político del ayuntamiento; se lo dije hace tiempo. Nos había llegado, y aquí se certifica, que usted, en septiembre, ya había prometido quinientos mil euros a algún ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista. *[Rumores]*.

Mire, señora Broto, una pena, es una pena que actúen así; es una pena que, para reforzar la red de residencias de entidades locales, elijan ustedes el color político, porque usted, señora consejera, es la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales de todos los aragoneses *[rumores]*...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:... Y no puede ser que esté utilizando usted los MRR para favorecer... *[rumores]*, para favorecer a los ayuntamientos en las que gobierna su partido político. Creo que es una irresponsabilidad, creo que es tendencioso, creo que es sectario, y en poco o en nada ayuda a los ciudadanos, a los mayores y a las personas que viven en los municipios de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.
Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza y qué desprestigio de la política lo que acaba de hacer, señora Orós! *[Aplausos]*.

Porque, además, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, y los datos que ha dado no son correctos, ha habido setenta y una solicitudes y treinta y tres ayuntamientos o entidades locales que han tenido subvención. *[Aplausos]*.

Pero vamos a ver, analicemos la situación, señora Orós, analicemos la situación... *[Rumores]*. Dígame también...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, permitan que la consejera responda, por favor.

Continúe, señora consejera... *[Rumores]*. Señora Susín, por favor, permita que la consejera responda.
Señora consejera, continúe, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Dígame, señora Orós, también quién ha solicitado esas subvenciones.

Pero le voy a decir, fíjese: usted, desde el principio, desde el principio, pensó que no se iban a convocar estas subvenciones, ¡lo dijo aquí!, lo dijo aquí. *[Rumores]*. Dudó, dudó de nuestra capacidad para gestionarlo... *[rumores]*, dudó, dudó. Me hizo una pregunta, me hizo una pregunta antes de que se hiciera... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): A ver, señores diputados, la señora Orós ha intervenido sin ningún problema. Dejen, por favor. Le están haciendo una pregunta a la señora consejera..., señora consejera, responda.

Continúe, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Antes de que nosotros hiciéramos la resolución, usted ya estaba imaginando qué es lo que iba a pasar, con lo cual... *[rumores]*, con lo cual lo que me estaba diciendo es que había alguna subvención que usted no quería que llegara. ¡Ese es el problema!, ese es el problema. *[Aplausos]*.

Señora Orós, señora Orós, se lo pondré con un ejemplo, usted me hablaba de proporción: la mitad de la... [rumores], la mitad de la población aragonesa está en la ciudad de Zaragoza; Zaragoza es una de las subvenciones que se ha quedado en cuarto lugar, se ha hecho una valoración técnica, se ha quedado en cuarto lugar, que lo pone en el BOA; ha recibido todo el dinero que se le podía dar. ¿Qué ha ocurrido? Ha pedido menos que otras residencias, ha pedido menos que otras residencias, señora Orós. [Rumores].

Y vuelva a escuchar mis palabras primeras, vuelva a escuchar mis palabras primeras [rumores]...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, señora consejera, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:... Políticamente, la decisión fue hacer esta convocatoria para todos, para todos los que lo han solicitado, y de acuerdo con criterios técnicos... [Rumores].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Orós, por favor, le ha hecho una pregunta a la consejera, tendrá que contestar la consejera. [Rumores].

Señores diputados, de momento, quien modera el debate es la Presidencia. Por lo tanto, háganme caso.

Son importantes las preguntas, pero más importante son las respuestas. Por lo tanto, si hacemos una pregunta, esperamos a la respuesta. [Rumores].

Gracias, señora consejera. [Aplausos].

Pasamos a la siguiente pregunta, número 716/21, relativa a la nueva estación de tratamiento de agua potable en Caspe, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 716/21, relativa a la nueva estación de tratamiento de agua potable en Caspe.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, buenos días.

¿Cuál es el motivo por el que se autoriza la construcción de una nueva estación de tratamiento de agua potable en Caspe que no cumple con el reglamento de vertidos y no se pide un nuevo proyecto que lo cumpla?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, a ver, le puedo asegurar que, si no cumpliera la normativa, el Instituto, desde luego, no lo habría aprobado. O sea, desde luego, lo ha aprobado porque cumple la normativa, y, no obstante, con un condicionado que se deberá cumplir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor Olona.

Imaginaba que me vendría por ahí.

En el informe que viene del Instituto Aragonés del Agua da unos caudales de rechazo, que lo sabe usted, y en conductividad de agua, y saca un 5,1. El artículo 16 del Reglamento de vertidos establece cuatro.

Desde luego que sí viene con unos condicionantes, es cierto —a lo mejor la pregunta era un poco capciosa, no lo niego—, pero vuelvo a repetir que, en este caso, el Instituto Aragonés del Agua... Que, por cierto estoy muy contento con el trabajo de la señora Fornals, pero creo que aquí no se ha excedido en sus funciones, pero sí ha utilizado la excepción en vez de la norma; se podía haber cogido la norma, «aquí tenemos equis vertidos»... Y, además, es que viene en un informe, que viene en ese informe, y en ese informe lo deja bien claro: 5,5, y el artículo 16 del Reglamento de vertidos, cuatro —de verdad, señor Olona, esto está en los papeles, que no es que lo diga yo—, a lo cual sí viene con un condicionante para autorizarlo.

Ya sabe que es la segunda vez que hablamos de esta ETAP (estación de tratamiento de agua potable por ósmosis inversa), y nosotros, en el Ayuntamiento de Caspe, ya presentamos un informe que, desde luego, el ayuntamiento no ha considerado, son temas aparte. Yo a lo que voy aquí es al tema de que, aparte de que es una estación muy cara, no garantiza al 100%, aunque el Instituto Aragonés del Agua, vuelvo a repetir, sí que tiene que hacer una determinada actuación el ayuntamiento cuando haga esa ETAP, esa estación de agua potable, pero que a día de hoy en el informe marca 5,5.

Nosotros creemos, de verdad, señor Olona, creemos que coger la excepción a la norma no está mal en determinados casos, no está mal, pero aquí era sencillísimo, porque el propio informe del Instituto Aragonés del Agua marca esos baremos, y, desde luego, el artículo 16 del Reglamento de vertidos no marca eso, y coger esa excepción a la norma pues, la verdad, nos da mucho que decir cuando había otras opciones.

No me voy a meter en la situación que tienen allí, en el Ayuntamiento de Caspe, en que si es mejor una, es mejor otra, es más barata, es más cara, ya lo hemos hablado en otra pregunta, señor Olona, pero, desde luego, creo que en determinadas actuaciones, y más un Gobierno, como dicen ustedes, social, verde y todo esto, pues, la verdad, que estemos echando más vertidos de la cuenta a los residuos, al agua sobrante, pues, desde luego, no es que sea un condicionante...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:... Que, desde luego, me va a contestar que el Instituto Aragonés del Agua ha dicho que, desde luego, ese condicionante se tiene que hacer, de acuerdo, pero se ha cogido la excepción en vez de la norma.

Gracias, señor Olona.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona, su turno. Tiene la totalidad del tiempo. Gracias.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A ver, señor Domínguez, yo le aseguro que, de este tema, la información que he tenido y el conocimiento es a través de su pregunta anterior y de esta. Quiero decir con ello que esto es un aspecto puramente técnico, una cuestión de ingeniería, y yo lo que le aseguro es que aquí yo no he tenido ninguna intervención política, que no ha habido ningún criterio político, es una cuestión estrictamente técnicamente en la que, a ver, yo, en fin, como vengo del mundo técnico, pues entiendo que puede haber distintos criterios técnicos, que, de hecho, los hay.

Pero, vamos a ver, lo que no cabe poner, y lo digo para no generar dudas innecesarias a los aragoneses..., o sea, yo, desde luego, estoy muy satisfecho, primero, de que en el Instituto Aragonés del Agua tenemos unos técnicos y una gestión de absoluta garantía, y a mí me parece muy bien que se actúe con sentido común.

Que, en fin, ¿que se alude aquí a una cierta excepcionalidad que permite el Reglamento y que permite la normativa? Pues, ¿qué quiere que le diga, señor Domínguez? Yo, pues estoy satisfecho con que, en este caso, la Administración pública haya utilizado este criterio, porque a veces, y con frecuencia, pues yo mismo pido a la Administración que no seamos a veces tan estrictos e interpretemos la norma al pie de la letra cuando la propia norma da márgenes de actuación.

Por lo tanto, yo, más allá, que, obviamente, ni entro ni debo entrar en las cuestiones técnicas, estrictamente técnicas, de ingeniería, que le digo y reconozco que podrá haber, que seguro que puede haber distintos criterios, que puede haber distintas interpretaciones de carácter técnico, pues yo lo que les garantizo, señor Domínguez y señoras diputadas y señores diputados, es que, desde luego, yo al menos no veo ninguna duda sobre el cumplimiento de la normativa. Eso es lo que quiero dejar claro.

A partir de ahí, criterios técnicos, pues los hay para unos y los otros. Esto es lo que le puedo decir, señor Domínguez.

Y no considero que la pregunta sea capciosa, creo que está muy bien que esto lo podamos aclarar, y ya está. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 729/21, relativa a sector vacuno de leche, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 729/21, relativa a sector vacuno de leche.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, voy a ir directamente a la pregunta y luego me extenderé más: ¿cuál es la valoración que realiza el Gobierno de Aragón sobre la situación por la que atraviesa el sector de vacuno de leche en los últimos años en nuestra comunidad, y especialmente en el momento actual?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Domínguez, yo lo que le puedo decir es que mi opinión es que el sector vacuno lechero aragonés lo que está haciendo es, con muy poco ruido y mucha eficacia e inteligencia, lo que está haciendo es adaptar su estructura a las condiciones, que son las que son. No nos gustan las condiciones vigentes, ¿verdad?, pero se está adaptando a la estructura.

Y creo que es lo que se debe hacer, porque yo lo que escucho en la conferencia sectorial, cuando las tenemos en las comunidades autónomas, donde el sector lácteo tiene un peso enorme, pues es que uno de los problemas es

esa necesidad y retraso y dificultad de adaptar, precisamente, la estructura, o sea, siempre se habla de un problema estructural.

Bueno, pues en Aragón yo creo que, en fin, tenemos como positivo que nuestro sector lechero está adaptando su estructura, como acabo de decir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues en eso estamos de acuerdo, señor Olona.

Lo que sí quiero decir es que ahora el sector del vacuno de leche en Aragón lo está pasando mal y en el norte de España lo está pasando muy mal.

Usted sabe que hay una normativa nacional que va cogiendo unos determinados precios y los va dejando durante seis meses o doce meses, pero, normalmente, se suelen revisar cada doce meses. Sabe el incremento de las materias primas que ha habido últimamente, como pueda ser la soja, como puedan ser los cereales y el gasóleo más la luz, a lo cual, tal y como se está vendiendo el litro de leche en general... Estoy hablando globalmente, sabe que luego hay cooperativas que trabajan; aquí, en Aragón, hay cooperativas que venden directamente la leche a unos productores. Como bien sabéis, tenemos una empresa lechera aquí, en Aragón, muy buena, por cierto, yo la bebo, y no voy a decir el nombre para no hacer propaganda, pero, desde luego, les recomendaría a todos la buena calidad que tienen nuestros productos ya al final.

Pero nos encontramos con que, en Aragón, en el 2019 había ochenta y una explotaciones y ahora hay sesenta y nueve. Es cierto, se han ido unificando porque no hemos perdido ganado de vacuno de leche, no hemos perdido, pero la situación empieza a ser muy delicada.

También usted sabe que, a las grandes distribuidoras, al final no es el propio ministerio el que marca el precio. Sí lo marca, pero, hay grandes productoras y grandes comercializadoras que están, muchas veces, poniendo el precio, no me escondo en decirlo, pues Mercadona está compitiendo con unos determinados precios que están llevando a lo que es el vacuno de leche a una situación insostenible.

Aquí, nuestra marca de leche, que hablo de nuestra marca (hablo comercializadora; hay más marcas, pero, desde luego, que se comercialicen), pues es un poquito más cara, desde luego, es un poquito más cara, y luego ya va en función del consumidor. Pero, por norma general, el consumidor muchas veces, debido a la situación económica que se está padeciendo o por las circunstancias que estime conveniente, porque puede hacer lo que le dé la gana, está comprando leche pues más barata, y eso está llevando a 0,32-0,33 el coste del litro de leche que se compra.

En Grecia, Francia o en Alemania...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:... está a 0,38-0,39. Esos seis-siete céntimos es el ser o no ser, el ser o no ser de esos ganaderos, y la verdad es que la situación es muy muy delicada. Mucho más delicadas en el norte de España, allí la situación es de ruina...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:... pero aquí, en Aragón, desde luego, tenemos que conseguir que nuestros ganaderos se vean lo menos afectados. Y, aunque sea una decisión ministerial, desde luego, usted es el consejero de Ganadería y para eso estamos, para que usted también pueda darles cierta tranquilidad.

Muchas gracias, señor Olona.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, déjeme decirle, por poner números a lo que usted mismo ha dicho: la producción entre el 2015 y el 2021 en Aragón ha aumentado un 27,6%; el censo ha aumentado un 26,4%; la ayuda asociada que recibe el sector lechero en Aragón ha aumentado un 7%, y el número de explotaciones se ha reducido en un 32%.

Pues mire, es que no hay otro camino, no hay otro camino. O sea, mejorar las estructuras es la forma suave y elegante de decirlo, pero, en general, mejorar la estructura y aumentar la dimensión de las explotaciones implica reducir el número de explotaciones. Esto, a lo mejor no... en fin, pero es que es la realidad, es que esta es la realidad.

Respecto del precio, mire, a mí me parece vergonzoso que la leche cueste... me da lo mismo treinta y un céntimos que treinta y siete, o sea, es que es más barata que el agua. Algo estamos haciendo mal, pero usted ha puesto ejemplos europeos, ¿verdad?, algo estamos haciendo muy mal. ¿Cómo puede ser que compremos la leche más barata que el agua? *[Aplausos]*.

Y de esto, ¿quién tiene la culpa? Hombre, es muy fácil echársela..., en fin, pues no, aquí algo pasa. Evidentemente, hay un fallo de mercado gravísimo, y yo me niego a creer que toda la culpa es consecuencia de un fraude, yo me niego a creer que vivo en un país dominado por el fraude, eso tiene mucho de demagógico. Aquí tenemos un problema muy serio.

Yo no sé la solución...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:... yo no sé la solución, pero, desde luego, que, ni a treinta y uno ni a treinta y siete ni a cincuenta céntimos, los consumidores deberíamos comprar la leche.

Termino. ¿Estamos dispuestos a pagar más? Esa pregunta también hay que hacérsela, ¿eh? Quiero decir que aquí todos tenemos una responsabilidad, también los consumidores, y consumidores somos todos. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 750/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas, formulada al Consejo de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 750/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, el modelo 511, que se corresponde con la tasa 11 de autoliquidación por servicios facultativos veterinarios, sigue sin poder descargarse a través de internet y sigue sin poderse pagar de manera telemática.

¿Cuándo tiene previsto hacer posible la descarga del modelo 511, así como el pago de dicha tasa por vía telemática o mediante tarjeta de crédito?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues déjeme decirle, señor Romero, que, con su persistencia y mi tenacidad, espero que a lo largo del 2022 lo podamos resolver... *[Rumores]*. ¡Sí, sí, sí, sí!, porque reconozco que, aunque parezca increíble, sigue sin resolverse.

Y digo su persistencia porque yo mismo le animé, y vuelvo a hacerlo, a que lo sea.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Ya estamos con la vuelta de la burra al trigo. Con este asunto, se pone de manifiesto una vez más la ineficacia, la incompetencia de un Gobierno que se dedica más al anuncio que a la gestión, que se dedica más a la publicidad y al márketing que a solucionar los problemas de los aragoneses, y usted mismo lo acaba de reconocer.

Mire, esta pregunta se está convirtiendo en un clásico, y esta es, creo, la cuarta o la quinta ocasión en que le pregunto por este mismo tema. Espero que sea la última, pero, vamos, con lo que me acaba de decir ahora, yo creo que no será la última.

Y yo no me voy a dar por vencido, y lo que quiero y lo que quieren los ganaderos es una solución definitiva y cuanto antes.

Mire, usted me dijo que se comprometía a resolverlo. Hoy lo ha vuelto a hacer y me ha dado otra fecha más, muy larga, por cierto, y mire que quiero creerlo, ¡pero es que me lo está poniendo muy difícil! Hace más de un año que le estoy insistiendo con este tema.

Mire, señor Olona, nadie entiende cómo algo tan aparentemente sencillo de solucionar sigue enquistado y provocando un trastorno añadido a los que ya sufren los ganaderos aragoneses. ¿Tan difícil está resultando o tan difícil es resolver este asunto?

Si, además, en su propio departamento hay otras tasas para las que ya se está utilizando el sistema telemático y se están pagando por vía telemática. Entonces, es que no entiendo cuál es el problema... Si esas tasas están pagándose, ¡copien el ejemplo de esas tasas! ¿O tampoco eso puede hacerse? Si al final tendrá que ser un corta-pega, si es que a lo mejor no es mucho más... Bueno, no lo sé, no lo sé, pero está resultando, como usted ha dicho, muy muy complicado.

Y mire, ¿sabe lo que ocurre, señor Olona? Que me da la sensación de que usted se comporta, como dice un viejo bolero con el que hace años encandilaban Los Panchos, que sigue hoy muy vigente, y en este caso más que nunca, y me va a permitir que no me arranque cantando, porque perdería todo el encanto, pero es que siempre que le pregunto que cuándo, cómo y dónde, usted siempre me responde: «quizás, quizás, quizás». Y lo peor de esto es que así pasan los días, los agricultores y ganaderos desesperando...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:..., y usted, siempre contestando: «quizás, quizás, quizás». *[Rumores]*. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero. Señor Olona, su turno de palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, le reconozco su habilidad para exponer el tema y, además, bueno, pues en fin...

Bueno, que a ver, que no le dicho quizás, le he dicho que lo vamos a resolver *[rumores]* con su persistencia y mi tenacidad.

Y le he dicho que, aunque increíble, ¿verdad?... Yo le aseguro una cosa: si yo estuviera allí y usted, aquí, le pasaría igual. *[Rumores]*. Oigan, señoras diputadas del PP, ¿ustedes creen que este consejero tiene algún interés en pasar este mal rato? ¿De verdad? *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

Que no, que a ver, mire, mire... *[rumores]*, a ver, a ver, reconozco que está sin resolver, pero se han producido avances importantes: ya se puede hacer la tramitación telemática, incluido el pago. Lo que nos falta por resolver es que se pueda hacer el pago con tarjeta, que es donde tenemos el problema.

Pues fíjese... *[Rumores]*. Bien, parece una cosa nimia, bueno, pues esto es consecuencia de las complejidades burocráticas que, entre todos, durante estas últimas décadas, creo que hemos conseguido introducir en nuestras administraciones públicas. Digo entre todos, incluidos los ciudadanos, que también queremos mucha seguridad y demás.

Bueno, mire, ha habido que modificar la ley, vía ley, utilizando la Ley 7/2001, ha habido que hacer una modificación legal. Esta ley, en una disposición adicional, condiciona el pago por tarjeta a la completa aplicación del módulo correspondiente a la plataforma de pagos del Gobierno de Aragón y su integración con las tecnologías de las entidades bancarias. Bueno, pues esto es lo que ahora tenemos que resolver, y es necesario hacer pues una serie de procedimientos, que parece ser que son complejos, sobre todo administrativa y burocráticamente complejos. Y esta es la situación, señor Romero.

Yo le aseguro que tengo tanto interés como usted en que esto se resuelva y que, en fin, que, cuando me vuelva a preguntar, le pueda decir «pues ya está resuelto». *[Rumores]*. Pero tarde unos meses, porque, si no, le voy a tener que cantar a usted la misma canción. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Les recuerdo que se han caído del orden del día una serie de preguntas, así que pasamos a la pregunta número 748/21, relativa al parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Acín, cuando quiera tiene la palabra.

Pregunta núm. 748/21, relativa al parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

El año pasado el Gobierno de Aragón informaba de que se destinaría a la comunidad científica una parte del antiguo parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como estación de campo para apoyar los trabajos que se realicen en él. ¿Ha sido puesto a disposición de la comunidad científica el antiguo parador del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y, si es así, qué valoración hacen de sus primeros meses de funcionamiento?

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Acín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Acín.

La verdad es que, concretamente este apartado, es competencia de la Dirección General de Gestión Forestal y Medio Natural, pero no tengo ningún problema en responderle al respecto.

Sí, ya se ha puesto en funcionamiento el anexo del edificio del parador, está en funcionamiento desde el 1 de agosto.

Y los datos que le puedo dar a fecha de 1 de noviembre, que es el dato último que tenemos cerrado, es que lo han podido disfrutar ya setenta y nueve personas.

Le voy a poner el ejemplo de qué tipo de personas que han podido disfrutar de estas instalaciones: por un lado, ha habido voluntarios de Cruz Roja; voluntarios de la Asociación Herpetológica Española, de herpetología; ha habido investigadores del IPE, investigadores de la Universidad de Valladolid, investigadores de la Universidad de Huelva; hemos tenido también investigadores de la estación biológica de Doñana, que han estado también allí trabajando; técnicos propios del Gobierno de Aragón y también técnicos de Tragsatec.

Por lo tanto, creo que, los tres meses que lleva funcionando y casi las ochenta personas que han podido disfrutarlo, pues demuestran que era una necesidad que estaba bien identificada y que puede servir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Díaz, gracias.

Me alegra saber que se esté dando vida a esa parte del antiguo parador.

Somos plenamente conscientes de que la gestión del parque atañe a la consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, concretamente a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, pero también somos plenamente conscientes de la necesaria colaboración interdepartamental e interinstitucional. Además, su consejería tiene atribuidas competencias para la coordinación, en el caso que nos ocupa, de las actividades que realizan los distintos departamentos del Gobierno de Aragón en materia de investigación, por lo que la relación es directa.

El año pasado fueron diecisiete los proyectos de investigación autorizados en el parque, ese magnífico laboratorio natural de quince mil hectáreas, proyectos, sobre todo, del IPE (usted también ha comentado ahora que también había proyectos de Universidad de Valladolid y de Huelva), el IPE, Instituto Pirenaico de Ecología integrado en el CISC. Nos consta que, desde la Dirección General de Cambio Climático, ya se firmó un acuerdo de colaboración para actuaciones de seguimiento de los efectos potenciales del cambio climático en Aragón en materia de biodiversidad y medio natural. También investigan el parque el Instituto Geológico Minero de España, el Museo de Ciencias Naturales, el Instituto —de ámbito nacional— de Investigación y Tecnología Agraria Alimentaria, y Universidades de Alicante, Barcelona y Lérida, además de las que usted ha dicho.

Puesto que la financiación viene de fuera del parque, no estaría de más que desde su departamento se lanzaran ayudas para investigaciones, y también a través del mecenazgo científico complementando la financiación pública, que pudieran desarrollarse desde nuestras universidades y centros de investigación aragoneses, concretamente desde el CITA y desde el Centro de Bioeconomía, que, entre sus objetivos, contempla la dinamización de proyectos de innovación de los sectores forestal y medioambiental, generando continuamente oportunidades de colaboración, y se enriqueciera, de este modo, la colaboración con los centros estatales desde los espacios cedidos por el parque, todo ello englobado en la S3. Recordemos que en la revisión de la RIS3 (la Estrategia aragonesa de especialización inteligente en investigación e innovación) se ponía de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre actores que trabajaban en áreas similares, por lo que la justificación está más que fundamentada.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Acín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Sí, sí, efectivamente, entiendo que nuestra labor como departamento, al margen de quién sea la competencia última sobre las instalaciones, es incentivar, es impulsar, es estar encima de este trabajo. Y, además, que aquí se identificó muy bien cuál era la necesidad no tanto de instalaciones de investigación, sí de facilitar la vida a los investigadores que se trasladan allí, porque bueno, pues es un espacio singular y maravilloso y precioso, pero estaba difícil para que ellos pudieran desarrollarse su investigación con calidad.

Se trata de un edificio anexo al parador antiguo, no es exactamente el parador, sino el anexo donde estaban los trabajadores, y se han instalado nueve habitaciones, cinco dobles y cuatro individuales. Y lo que estamos, hasta ahora, sufragando desde el Gobierno de Aragón es que aquellos que van allí a pernoctar o a pasar unos días solo se hagan cargo de los gastos de limpieza, el resto corre a cargo del Gobierno de Aragón, y, es más, la parte de limpieza se ha contratado con una empresa de la zona, lo cual creo que también permite generar empleo en la zona.

El edificio está funcionando, pero sí que tengo que anunciarle que va a haber algunas reformas para mejorarlo, como la puesta en marcha de un grupo electrógeno de gel LPD para reducir la huella de carbono, porque la zona lo requiere. Se van a cambiar también las bombas de agua, las calderas, y hay presupuesto para para hacer esto, en torno a diez mil euros, y espero que en el primer trimestre esté puesto en marcha.

Creo que iniciativas como estas tienen que ser parte del trabajo —me gusta el término, me lo he apuntado— de este laboratorio natural. Creo que los Pirineos en general son un laboratorio abierto, que tenemos que mejorar las sinergias entre el laboratorio subterráneo de Canfranc y nuestros centros, como ya se está haciendo con trabajo conjunto con el CECA para el plan complementario; el Centro de Ciencias de Benasque, que era un gran olvidado por parte del ministerio y vuelve a estar financiado por el ministerio y también por este Gobierno, por lo tanto le damos ese impulso; el IPE, con el que ya ha dicho la relación con la Dirección General de Cambio Climático, y esperamos, a la vuelta de estas Navidades, que podamos empezar a poner en marcha ese observatorio transfronterizo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]:... del cambio climático con Nueva Aquitania, porque creo que también le dará ese impulso a seguir trabajando para centrifugar el talento y aprovechar el Pirineo como laboratorio de investigación. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 536/21, relativa a la mejora de la maquinaria en las líneas de media distancia aragonesas, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Ortas, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 536/21, relativa a la mejora de la maquinaria en las líneas de media distancia aragonesas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, registramos una pregunta ya en julio relativa a qué medidas está realizando su Gobierno para mejorar la maquinaria en la red ferroviaria aragonesa, especialmente en la media distancia.

Ha habido cambios desde entonces, ya que en aquel momento hubo una licitación de trenes para Renfe y eran eléctricos. No encajaba esto, por ejemplo, en lo que era la línea de Huesca-Canfranc, pero sí que es cierto que, desde entonces, el afamado «Tamagotchi» fue cambiado por el TRD, que tampoco es una solución espectacular, pero, bueno, mejora lo que había.

Desafortunadamente, pues llega el invierno y, como usted bien sabe, con el invierno pues llegarán las averías de los trenes de nuestra red viaria y volverá a ser actualidad que hay trenes..., de hecho, el otro día ya hubo una avería en uno de los que iba a Monzón.

Entonces, me gustaría saber qué medidas están realizando ustedes para intentar mejorar y adecuar la maquinaria ferroviaria a las necesidades de nuestro territorio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, las cosas, desde julio, me temo que no han ido a mejor. En España, en Aragón en particular, tenemos un problema muy serio con el servicio público de ferrocarril, tenemos el problema de que el ministerio tiene dos prioridades: las cercanías por un lado, la alta velocidad por otro. No sé si es el orden correcto o están a la par, pero, desde luego, entre sus prioridades no están ni la media distancia ni los regionales, y esto que, como digo, ha sido en los últimos años así, ahora todavía se ha acentuado más con la liberalización de la alta velocidad: ya está Renfe compitiendo con Ouigo, con los franceses, y el año que viene empezará a competir también con los italianos, con ILSA, a través de la marca Iryo, como sabe. Y esto lo que está haciendo es provocar un cambio de concepto de lo que debería ser... hablaba yo antes de servicio público de movilidad por ferrocarril, y, cada vez, la visión que se tiene desde el ministerio y desde Renfe es que esto se parece más a un negocio que a un servicio público. Y esta yo creo que es la realidad.

Como decía antes, la media distancia de los regionales está en el furgón de cola de las prioridades, y se ve claramente, van languideciendo, y al final parece que es más una molestia que otra cosa, ¿no?, la gestión.

Por un lado, en las infraestructuras estamos empujando muy fuerte para avanzar en las inversiones del corredor Cantábrico-Mediterráneo; en las de Canfranc vemos cómo también hay la prioridad de ser ese corredor Mediterráneo del Atlántico, afortunadamente, conseguimos incorporar el Cantábrico-Mediterráneo allí. Y esto se ve muy claramente en el material rodante: que nos alegremos en 2020-2021 de que una antigualla como el «Tamagotchi», como la serie 596, deje de circular por Aragón, son trenes que hace ya mucho que deberían estar en un museo, un museo no sé si ferroviario o de los horrores, pero, desde luego, no deberían haber seguido prestando servicio en Aragón. Y fíjese que lo que se ha hecho ha sido sustituir por el TRD, por la serie 594, con más plazas, algo más de fiabilidad, algo más de confortabilidad, de accesibilidad..., pero seguimos hablando de trenes de finales de los noventa; mejorados, actualizados, pero estamos hablando de trenes de veinticinco años.

Nosotros seguiremos insistiendo, señor Ortas. La competencia ya sabe que no es del Gobierno de Aragón, es del ministerio, pero de Renfe, desde luego, la compra. Y seguiremos insistiendo en que o se invierte en infraestructuras y se invierte en material rodante o no se conseguirá que también la media distancia y los regionales sean de verdad un servicio público.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias.

Señor Soro, señor consejero, ha agotado prácticamente todo su tiempo en la primera intervención.

Señor Ortas, si quiere apuntar alguna cuestión más.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Efectivamente, fíjese, nos alegramos de quitar un «Tamagotchi» para que nos manden el TRD, que en donde lo han quitado lo llamaban «tren de retraso diario» por su buena fiabilidad.

Además, creo que es importante que incidan ustedes en adecuar la maquinaria a las necesidades de nuestro territorio por una sencilla razón: los baremos que ellos utilizan para saber si es servicio público o no, si lo financian ellos o no. Es importante que los trenes se adecúen a las necesidades porque usted sabe tan bien como yo que estamos utilizando trenes, a lo mejor, demasiado grandes o con demasiadas plazas, con lo cual el porcentaje de ocupación

es bajo y eso hace que, desgraciadamente, ustedes tengan que financiar servicios porque no entran dentro de lo que son los servicios de obligación de servicio público.

Entonces, creo que sería importante y es importante que ustedes sigan incidiendo para que, primero, la maquinaria sea una maquinaria de este siglo y, además, que sea la adecuada a las necesidades que tiene nuestro territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas.

Señor consejero, le quedaban cuatro segundos, yo creo que lo podemos dar por finalizado o como usted quiera. Cuatro segundos tiene... No, hombre, no, por favor.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidenta.

Estoy completamente de acuerdo: el umbral para que los trenes siguieran o no, fueran obligación de servicio público, era el 15%. Fíjese de lo que estamos hablando. Si los trenes son grandes, que fue el problema que tuvimos, se perdieron trenes.

Y añadir únicamente que, además de lo que usted dice, está el problema de la falta de revisores, algo que durante la COVID no se produjo, pero ese es un problema muy serio, el no controlar de verdad cuánta gente viaja en los trenes.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Y con esta última pregunta daríamos por finalizado el pleno.

Buen fin de semana y gracias a todos y a todas. *[Se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos].*